SHARQ AL-ANDALUS
Estudios Arabes

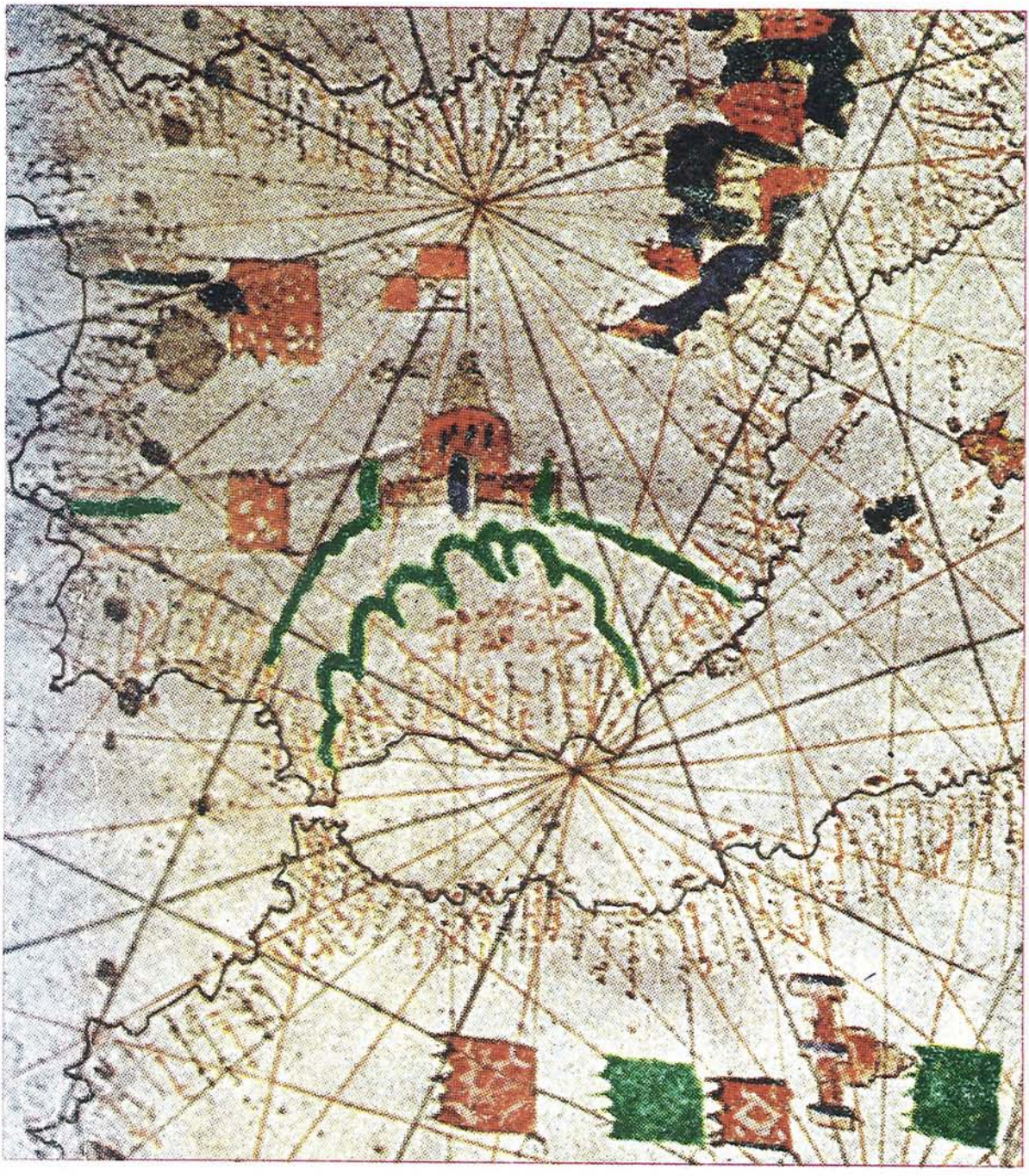

Núm. 1 - 1984 - Anales de la Universidad de Alicante (España)

Autres livres à télécharger sur le site
https://abbassa.wordpress.com

SHARQ AL-ANDALUS

Estudios Arabes

N.º 1

ALICANTE, 1984

Anales de la Universidad de Alicante
ESTUDIOS ARABES

Director:
MIKEL DE EPALZA

Secretario:
MARIA JESUS RUBIERA MATA

Comité de Redacción:
MARGARITA LA CHICA GARRIDO
RAFAEL AZUAR RUIZ
ANGEL POVEDA SANCHEZ

PORTADA: Fragmento peninsular del portulano árabe de Ibrahim de Murcia. Trípoli, 1463.

Depósito legal: A.20-1985

Gráficas DIAZ, S.L. - Marte, 6 - Alicante

SECRETARIADO DE PUBLICACIONES - UNIVERSIDAD DE ALICANTE

COLABORADORES DE ESTE NUMERO

Rafael AZUAR RUIZ, Museo Arqueológico, Alicante.

Carmen BARCELO, Departamento de Arabe, Universidad, Valencia.

Màrius BEVIA, Colegio de Arquitectos, Alicante.

Robert Ignatius BURNS, Universidad de California, Los Angeles.

Federico CORRIENTE, Catedrático, Departamento de Arabe, Universidad, Zaragoza.

Albert CURTO HOMEDES, Barcelona.

Míkel de EPALZA, Departamento de Arabe, Universidad, Alicante.

Francisco FRANCO SANCHEZ, Departamento de Arabe, Universidad, Alicante.

Josep IVARS PEREZ, Colegio de Arquitectos, Denia.

Braulio JUSTEL CALABOZO, Catedrático, Departamento de Arabe, Universidad, Cádiz.

Margarita LA CHICA GARRIDO, Departamento de Arabe, Universidad, Alicante.

Ana LABARTA, Catedrático, Departamento de Arabe, Universidad, Córdoba.

Ana LORIENTE PEREZ, Barcelona.

Enrique A. LLOBREGAT, Museo Arqueológico, Alicante.

Charo MARTINEZ LANDIN, Barcelona.

Angel POVEDA, Escuela Universitaria de Ciencias Empresariales, Universidad, Alicante.

Elisa ROS BARBOSA, Barcelona.

M.ª Jesús RUBIERA MATA, Departamento de Arabe, Universidad, Alicante.

José M.ª SOLER GARCIA, Museo Arqueológico, Villena.

Juan Bta. VILAR, Departamento de Historia Contemporánea, Universidad, Murcia.

INDICE GENERAL

Página

Colaboradores de este número 3

Indice general 4

Federico CORRIENTE:
Nuevas apostillas de lexicografía hispanoárabe (al margen del *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana,* de Joan Coromines) .. 7

Robert I. BURNS:
Los mudéjares de la Valencia de las Cruzadas: un capítulo olvidado de la historia islámica 15

Braulio JUSTEL CALABOZO:
El «Vocabulista» de Alcalá y su refundición por Patricio de la Torre 35

Míkel de EPALZA:
Funciones ganaderas de los albacares, en las fortalezas musulmanas ... 47

Sección Moriscos

Carmen BARCELO y Ana LABARTA:
Azúcar, «trapigs» y dos textos árabes valencianos 55

José M.ª SOLER GARCIA:
Noticias sobre moriscos en el Archivo Municipal de Villena 71

Josep IVARS PEREZ:
Unas viviendas moriscas en La Cairola (La Vall d'Ebo) 91

Sección Toponimia Arabe

Enrique A. LLOBREGAT:
La perduración de un topónimo de la Vía Augusta: Lubricatum / Rahal al-Lobregati / Turris de Lupricato 103

Angel POVEDA:
Sobre los distritos, las explotaciones y la toponimia clánica de Yâbisa (EIVISSA) 109

María Jesús RUBIERA MATA:
Rafals y raales; ravals y arrabales; reals y reales 117

Sección Arte y Arqueología árabe

Rafael AZUAR RUIZ:
La portada interior de la «Torre del Mig» de la alcazaba de Denia 123

Màrius BEVIA:
L'albacar musulmà del castell d'Alacant 131

Albert CURTO, Ana LORIENTE, Charo MARTINEZ LANDIN, Elisa ROS:
Excavacions al castell de La Suda de Tortosa 141

Sección Varia

María Jesús RUBIERA MATA:
Posible identificación de Ibn Al-Royôlo de Denia, ministro de Al-Muqtadir de Zaragoza (s. XI) 147

María Jesús RUBIERA MATA:
Precisiones sobre los dialectos arábigo-granadino y arábigo-valenciano. 151

Margarita LA CHICA GARRIDO:
La *«lawḥa»* de Castalla 153

Juan Bta. VILAR:
El arabista Pascual de Gayangos en los orígenes de la ciencia numismática española. Su viaje a París y Londres en 1835 161

Míkel de EPALZA:
Un cuaderno de aprender árabe, en Elche, de 1768 167

Míkel de EPALZA:
Alguns aspectes de la morofília literària actual al País Valencià 169

Sección de textos traducidos y reeditados

Míkel de EPALZA:
Dos literatos árabes viajan por Sharq Al-Andalus: Shakib Arslán (1939) y Husáin Mones (1963) 173

Roque CHABAS, Julián RIBERA, Francisco PONS BOIGUES:
Textos sobre Alcira y Játiva árabes 185

Sección Bibliografía

Recensiones:
Mústafa ABU-DAIF AHMAD, Al-Qabâ'il al-ᶜarabiyya fî Al-Andalus, hattà *suqût al-jilâfa al-umawiyya* (91-422 H. / 710-1031) / *Las tribus árabes* en Al-Andalus, hasta la caída del califato omeya, 711-1031 (M. de Epalza).
CREMADES I ARLANDIS, La Lluna del Temps (M. de Epalza).
Teresa GARULO, Ibn Sahl de Sevilla. Poemas (M. J. Rubiera).
José GIRONES GARCIA, Los Mozárabes Valencianos. Xátiva Mozárabe. Estudio documentado basado en la arqueología (M. de Epalza).
Mahmoud TARCHOUNA, Les Marginaux dans les récits picaresques arabes et espagnols (M. de Epalza) 199

M. de EPALZA y Francisco FRANCO SANCHEZ:
Bibliografía sobre temas árabes de Sharq Al-Andalus (Levante de Al-Andalus) 213

Sección Noticias

Actividades del Departamento de Arabe de la Universidad de Alicante .. 249
a) Docencia
b) Conferenciantes
c) Curso del Instituto de Ciencias de la Educación.
d) Viajes de Estudio.

Premios de Investigación de Villena y Benidorm 250

Estudiantes a países árabes 250

Grupo de Urbanismo Musulmán 250

Asociación Cultural Hispano-Arabe de Alicante (ACHAA) 251

Curso de Arabe de la Diputación Provincial 251

Cursos de verano de Elche y Benidorm 251

Ciclo de cultura valenciana 251

II Congrés d'Història de la Marina Alta 252

II Jornades d'Història Alcoiana «L'època medieval» 252

II Encuentro de Escritores del Mediterráneo, en Valencia 252

XXI Asamblea Nacional de la Asociación Española de Orientalistas, en Murcia 253

NUEVAS APOSTILLAS DE LEXICOGRAFIA HISPANOARABE

(al margen del *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana* de Joan Coromines)

Por
FEDERICO CORRIENTE

En las Actas de las II Jornadas de Cultura Arabe e Islámica del Instituto Hispano-Arabe aparecerán las apostillas que hacemos al monumental *Diccionario crítico y etimológico de la lengua castellana,* no como fueron leídas resumidamente en su día sino con considerable ampliación y correcciones abundantes, que alguna ventaja había de resultar del retraso en su publicación, retraso por otra parte habitual en este tipo de trabajos colectivos. En las Terceras Jornadas celebradas por la misma institución nos pareció apropiado continuar la crítica de la labor del gran etimólogo, crítica que, reiteramos una vez más, es testimonio de admiración y contribución a pulir una gran obra, hecha con respeto y afán constructivo. En dicha ocasión examinamos los arabismos y ocasionales mozarabismos contenidos en los tres volúmenes hasta ahora aparecidos del *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana,* y ahora contribuimos con este trabajo al primer número de la revista *Šarq al-Andalus,* en lugar de correr el albur de su eventual aparición en unas actas que, por las circunstancias actuales y en el mejor de los casos tardarán años en publicarse, apoyando así a la nueva revista del arabismo español, que puede venir en parte a tomar el relevo de la yugulada *Awrāq.*

Estas son las correspondientes apostillas:

abegot «abejorro o zángano»: el étimo céltico /bekos/ con sufijo aumentativo-despectivo que da Coromines a esta palabra y al *pocquón* de P. de Alcalá nos parece convincente y, por lo que se refiere a la segunda voz, preferible al que de ella dimos en nuestro artículo «Los romancismos del *Vocabulista* de P. de Alcalá» en *Awrāq* 4(1981)1-27, pero no creemos en cambio que esta hipótesis pueda hacerse extensiva al *babón(a)* de la misma fuente, pues, aunque el étimo que dábamos en el citado artículo no es definitivo, no parece prudente postular para un mozárabe */bekón/ un reflejo hár. /babún/.

àlaba «álabe»: al hacer la justa crítica de la etimología descabellada de

Eguílaz a partir del árabe /dawlāb/ y sorprendentemente, puesto que es bien consciente del carácter oriental y extraño al árabe de esta voz, dice Coromines que no sólo no es el origen del románico *álabe,* sino que es el resultado del cruce en árabe magrebino de dicha voz, sin duda viva en mozárabe, con el árabe /dawl/ «círculo, rueda». Basta consultar el *Lexicon Persico-Latinum* de Vullers, que Coromines utiliza a menudo, para advertir que /dolub/ es voz persa original, lengua en que significa «pozal de agua», de donde vino a aplicarse a las norias y a otras ruedas.

aladroc «especie de anchoa fresca»: en las anteriores «Apostillas» y en nuestro artículo en Vox Romanica 39(1980)197 sobre los romancismos del *Vocabulista in arabico,* así como en notas dispersas por otros artículos, hemos recuperado toda una serie de mozarabismos formados con la base árabe /ḥaṭr/ (por /haḏr/ «charlar») con distintos sufijos romances, aumentativos o despectivos, cuyos sentidos giran en torno a la ociosidad del mucho hablar, o sea, tener la boca grande. En el caso que nos ocupa, el catalán *aladroc,* cast. *aladroque,* nada tiene que ver, pues con /al-azraq/ «el azul», como se venía diciendo, sino que su verdadero étimo es, repetimos, /ḥaṭr-ók/ que etimológicamente significa lo mismo que el otro nombre de este pez, «boquerón». En cuanto al *aladrocs* «cosas menudas, de poco valor», se trata de la otra línea derivada de la misma juntura semántica, «cosa inútil», atestiguada por *baldragas, aldraguero, droga, trola,* etc.

alamar(a) «alamar»: su origen árabe no es incierto, sino absolutamente seguro, pues ya en árabe clásico y oriental / ʿamār(a)/ tiene el sentido de «banda decorativa», habiendo sufrido en hár. sólo una ligera especialización semántica. Tampoco es exacto, creemos, que Dozy diera a esta voz por derivada del bereber *amrar* «cuerda», pues, releyendo el artículo del *Supplément* parece que dicha hipótesis dudosa la restringe a la acepción «cordón» de la misma palabra, en lo que también andaba errado, puesto que todas las acepciones de esta voz giran en torno a la idea de «guarnición, accesorio».

alambor «variedad de naranja»: véase lo dicho sobre esta voz en las anteriores «Apostillas».

alardó (dentro de *alardo*) «estacada para sujetar la tierra que el río arrastra», voz usada en Pla del Llobregat, parece ser el ár. /ʿārid̤/ «listón, travesaño» con sufijo romance aumentativo.

alasset «cimientos» no puede derivar precisamente de /ʾisās/ (como tal vez el port. *alice(r)ce),* sino de su sglr. /ʾasās/ (como el aragonés *alacez*). La forma catalana se explica por metanálisis de un supuesto sufijo instrumental {*-és*}, según venimos postulando en nuestras investigaciones sobre sufijación romance en hár., con posterior sustitución por el diminutivo {*-ét*}.

albìxeres: el étimo indudable es, como para el castellano *albricias* y port. *alviçara,* el hár. */bíšra/, pronunciación no atestiguada de /bušrà/, pero indudable a la luz de estos arabismos y de la frecuente palatalización vocálica en hár., que hemos estudiado en la *Revista del Instituto de Estudios Islámicos* 21(1981-2)31-42, v. especialmente p. 32 y n. 4.

alcalada «pieza que formaba parte del arreo de las caballerías», seguramente «collera», derivará no de *al-kallāt* ni *al-killāt,* indudable acrobacia semántica a partir de «mosquitero», sino sencillamente de *qilāda,* que ya Dozy recoge con el sentido de «banda de tela alrededor del cuello del camello o caballo», y cuya pronunciación hár. */qaláda/ es perfectamente congruente con lo dicho en *A grammatical Sketch of the Spanish-Arabic dialect bundle,* § 1.2.3. No deja de sorprender la ausencia de *imāla* que tendría este arabismo, pero sabemos que ocurría así en determinadas zonas y períodos (vgr., en *fulano* y *hasta*), y que no hay que excluir el efecto inhibidor que habría tenido el metanálisis del sufijo romance {*-ada*}.

aldarull «alboroto» es sencillamente otro derivado de /ḥaṭr/ con sufijo romance (v. supra *aladroc*).

alfàbrega «albahaca». No es cierto que el arabismo catalán conserve la «acentuación clásica» pues, dejando aparte el hecho hoy reconocido de que dicha acentuación es sólo un uso probablemente dialectal, no arcaico y prestigiado por razones extralingüísticas, no hay razones para afirmar que nuestros arabismos procedan directamente del árabe clásico, ya que éste, en la medida en que llegó a difundirse en al-Andalús entre las clases educadas, era reflejado oralmente con la fonología del hár., ni más ni menos que hacían los cristianos con el latín, como no podía menos de ocurrir con una lengua académica, según hemos señalado en nuestro artículo sobre la métrica del *muwaššaḥ* en *Journal of Arabic Literature* 13(1982) 76-82. Hay que volver a examinar los aparentes casos de arabismos que reflejen pronunciaciones «clásicas»: en el caso que nos ocupa, suponemos que la forma catalana refleja en realidad */ḥábqa/ por /ḥabáqa/ (de donde port. *alfavaca* y cast. *albahaca*), a tenor de *Sketch* §5.1.6.

alfacs: v. *alfaques* en las anteriores «Apostillas».

alfardó (en *alfarda*) no tiene relación etimológica con esta voz, sino que, como el aragonés *alfardón,* deriva de /al-ḥardún/, según explicábamos en las anteriores «Apostillas».

Alfersa «pieza de hierro con que se separa el yunque de aquello que se quiere perforar para que el punzón no se desgaste»: aunque no es totalmente imposible, la dificultad de la equivalencia de /z/ nos hace pensar que no se trata de un hipotético */firza/, sino de /fársa/ por /farasa/ «yegua», como término técnico que aludiría a que sobre ella se montaba la pieza en cuestión.

alfóndec «alhóndiga»: la última vocal de estos arabismos sólo se explica, a partir del hár. /fúndaq/, por metanálisis y sustitución por el sufijo romance {*-ik*}, bien obvio en la forma bajolatina *alfondicus.*

alguadoc «abluciones» no viene de una raíz {*wḍ'*}, sino obviamente de /waḍū'/, término bien conocido del ritual islámico que Alcalá transcribe *guaddó* (vgr. en p. 37 de la edición de Lagarde) y que se refleja parecidamente en textos romances escritos por o sobre moriscos.

algueber, hápax que Coromines vacila en interpretar como «huido del lugar», es indudablemente un híbrido del árabe /gayb/ «ausencia» y el sufijo romance {*-áyr*}, de donde un hár. */gaybáyr/ que podría significar tanto la persona que no reside habitualmente en sus tierras como la que las ha abandonado desde hace mucho tiempo.

alidem «cierta salsa» es, sin más, el árabe /'idām/ «condumio», en pronunciación hár. (cf. Alcalá *ydĭm* «conducho»).

alifac «alifafe»: v. la etimología de esta voz castellana en las anteriores «Apostillas». La forma catalana, de no haberse originado por falsa lectura de **alifaç,* exhibiría metanálisis y sustitución de supuesto sufijo.

alifara: v. las anteriores «Apostillas».

aljama: ni esta voz ni su homóloga castellana derivan directamente de /al-jamāᶜa/ «la comunidad», que habría dado acentuación aguda: ha habido contaminación con /al-jāmi'/ «mezquita aljama» (/aljáma'/ en hár., según *Sketch* §1.2.3).

almadroc «cierta salsa» deriva en realidad de /al-maṭrúq/ «machacado» (cf. *almodrote* en las anteriores «Apostillas» y el siciliano *matarocco,* nombre también de una salsa).

almenara: no sabemos si derivará de un hár. */manhára/, como quiere Coromines, o de */manhála/. Esto último sería preferible si, más que canales, las almenaras hubieran sido en principio depósitos de agua, como lo es la famosísima *Mnāra* de Marraquex, cuyo nombre actual confirma una pronunciación con caída de /h/ (cf. *Sketch* §2.27.1, si bien el fenómeno tampoco es extraño al marroquí, donde tenemos, vgr., /nāḍ/ «levantarse» de /nahaḍa/.

almeria «cantidad que abonaban al señor los sarracenos que contraían matrimonio». Nos parecen artificiales los esfuerzos que hace Coromines por derivar esta voz de la raíz {*mr'*}. Aunque habría que conocer mejor dicha institución antes de pronunciarse definitivamente, parece tratarse de una derivación de /maríyya/ < /mar'iyya/ «la vista o desvelada», alusiva al acto de desvelar el desposado a la novia tras la ceremonia nupcial, como en el étimo de Almería.

almu(b)tat «planeta de dignidad superior»: no derivará de un inexistente */mubtāt/ sino, según datos que me comunica amablemente la Dra. Labarta, se trata de una corrupción de /almubtázz/ «el poderoso», como puede verse en el *Tractat d'Astrologia* de Bartolomeu de Tresbéns, editado y estudiado por J. Vernet y D. Romano (Barcelona, 1958, 2 vols., v. especialmente 11, 185, 176 y 177 y I, 17). Las deformaciones de este término en las obras medievales de astrología son ya citadas por los editores del *Kitāb at-tafhīm li-awā'il ṣinā'at at-tanjīm* de al-Bīrūnī (Londres, 1934, pp. 307-8, siempre según datos que me facilita la Dra. Labarta).

amalgama: la voz bajolatina de idéntica forma, con más facilidad que de la raíz {*jm'*} puede derivar de /al-mudgáma/ «intercompuesta», palabra

que pudo fácilmente pronunciarse */al-madgáma/ en al-Andalús, a tenor de *Sketch* § 5.1.11.

amoïnar «amohinar»: v. *mohino* en las anteriores «Apostillas».

argamussa «racimo»: apunta bien Coromines a que nos hallamos ante un reflejo del latín *răcēmus,* pero no a través del árabe oriental, sino del latín norteafricano y el bereber, donde habrá habido un */argamús/ (cf. /agelmus/ «capuchón» de *cŭmŭlus*) que entraría en hár. (como lo confirma la forma metanalizada y con sustitución de sufijo >riqmāl< del *Vocabulista in arabico*) y recibiría morfema de nombre de unidad {-*a*}. Como el término se documenta en Felanitx, nos hallaríamos ante otro testimonio de la presencia bereber en las Baleares.

argelaga «aulaga o aliaga»: lo que hoy sabemos sobre palatalización vocálica en hár. y sobre /j/>/y/ ante vocal (v. *Sketch* §2.19.5.) permite derivar la voz catalana, las castellanas y el hár. /yalága/ de un nombre de unidad formado sobre el árabe /jawlaq/ (o sea, /jawláqa/>*/joláqa/>/jiláqa/>*/ yiláqa/). La voz árabe es de origen persa, recogiendo Vullers su forma neopersa como /julah/, en perfecta correspondencia con la forma pehleví que refleja el árabe.

argele «espacio donde se arrojan trozos de barro antes de bizcochar»: la etimología /jalla/ o /jallāya/ «pedazo de boñiga» merece poco crédito por consideraciones semánticas, y habría que pensar más bien en un derivado del latín *argilla.*

arracada: v. las anteriores «Apostillas».

assassí «asesino» no derivará de un */ḥaššāšī/ que no habría existido, sino de /ḥaššāšīn/ pl. de /ḥaššāš/, derivación del plural comprensible al tratarse primeramente de los miembros de una secta.

atacar en el sentido de «ceñir una prenda de vestir» no viene de *taco,* sino que es verbo denominal formado sobre el árabe /tikka/, pronunciado en hár/ */tákka/ (cf. Sketch §5.1.3), que ha significado siempre «cinta o atacador para sujetarse la ropa».

atuell «cacharro» y las formas paralelas *tifell, atifells* plantean serios problemas etimológicos, como ya lo indica el hecho de dedicarle Coromines un artículo bastante largo. Para empezar por la parte más fácil, creemos que *tifell* y *atifells* han debido significar en primer lugar «trébedes» (*atīfil* en Alcalá, *aletefi* y *alatifi* en Tallgren, «Los nombres árabes de las estrellas y la transcripción alfonsina» en *Homenaje a Menéndez Pidal,* 1925, II, pp. 663-718, plurales de la voz ácl. /'i/uṯfiyya/, reflejada en el *Vocabulista in arabico* como >iṯfiya< «tripons», junto a >aṯāfil). Luego adquirirían, en fácil evolución semántica, el sentido de «objeto poco valioso», y sufrirían dislocación acentual por metanálisis de sufijo romance diminutivo, confirmada por {-*ell*}.

Más grave es el problema de *atuell,* inseparable del *tavīl* «atruendo» de Alcalá y del >tawīl< «instrumentum» del *Vocabulista in arabico,* que Dozy

parecía considerar evolución semántica del ácl. /ta'wīl/ «interpretación, comentario» (de modo similar al que Coromines sugiere para el cast. *atuendo*). Pero el mismo *Vocabulista* en *condimentum* (>tābīl > tawābīl< >tāwīl<) sugiere una clara derivación de >tāwīl< a partir del pl. de >tābil< por haplología y espirantización de /b/, sin que haya gran dificultat semántica para la evolución desde «aliño (del alimento)» a «cosa accesoria, cacharro», lo que explica perfectamente el *tavīl* de Alcalá y la semántica de *atuell,* no habiendo en este caso más que una relativa dificultad fonética, que se resuelve si suponemos una labialización de la primera vocal y, desde luego, metanálisis del sufijo diminutivo {*-ell*{. Si estamos en lo cierto, no habría habido conexión etimológica entre *atuell* y *tifell / atifells,* sino coincidencia semántica al final de su evolución como préstamos.

atzabó: las mismas citas de Coromines no corroboran el sentido básico de «nubecilla» sino el de «estrépito», por lo que no parece prudente una derivación de /saḥāb(a)/ «nube(s)», con dificultad fonética además, en la consonante inicial. Con muchas reservas sugeriríamos un hár. */za 'b-ón/, formado con sufijo aumentativo, metátesis y haplología de /zawba'a/ «huracán, o genio que lo provoca» (voz sin duda popular en al-Andalús, como lo confirma el título de la famosa obra de Ibn Ṣuhayd, *Risālat at-tawābi' waz-zawābi'.*

Aumallutx y *Fornalutx,* topónimos baleares. No parece prudente partir para su etimología del árabe /lujj/ «ribera» (más bien «olas, mar profundo»), voz poética y rara, que no consta se usara coloquialmente en al-Andalús.

baldritxa: «especie de gaviota»: nos parece derivado del mismo *baldr-* de *baldrag, baldrac* y *baldrés* (reflejo de /ḥaṭr/ «charlar»), con sufijo diminutivo-despectivo romance, aludiendo sin duda al grito incesante de estas aves.

a balquena «en abundancia», locución mallorquina resucitada por los escritores de la Renaixença. Deriva seguramente del hár. /balqiná'a/ «bastante para satisfacer», y es seguro que su acentuación original sería aguda, detalle que no pudieron imaginar quienes volvieron a ponerla en uso.

barriscar «comprar o vender en bloque»: nos parece derivada de la locución hár. /barrízq/ «a la buena de Dios» (v. *riesgo* en las anteriores «Apostillas»).

bassetja «honda»: v. nuestro artículo «Precisiones sobre la etimología árabe del catalán *bassetja* «honda», que aparecerá en el *Anuario de Filología* de la Facultad de la misma especialidad de la Universidad de Barcelona.

bata: aunque el uso de /waḍḍa'a/ en el sentido de «forrar, embalar» está bien documentado en los diccionarios árabes, no se ve qué derivación morfológica de dicho verbo habría dado un sustantivo del que derivar *guata* y *bata.* Nos remitimos, pues, a lo dicho en las anteriores «Apostillas».

busnada «turbión; tropel»: la etimología árabe que propone Coromines se debe acoger con mucha desconfianza, porque /muzna/, nombre de unidad de /muzn/ «nube; lluvia», es palabra del léxico poético y no consta su uso coloquial en árabe, sobre todo occidental.

cabeili «chico revoltoso», voz dialectal de Ciudadela, podría muy bien reproducir el árabe /qabā'ilī/ «bereber cabileño», pues es bien conocido el poco aprecio que tenían los andalusíes de las virtudes cívicas de los norteafricanos.

carraca: v. las anteriores «Apostillas».

carxena «destrozo; matanza». Por razones semánticas, no es probable que el >karšana< «oripilatio» del *Vocabulista in arabico* sea el étimo de esta voz. Dicha voz hár. parece derivada de /karraš/ «arrugar», aludiendo sin duda a lo que suele llamarse «carne de gallina». Como señalamos en Vox Romanica 39(1980)210, bastantes verbos cuadriconsonánticos hispanoárabes (vgr., /pársan/ «acusar», /šarṭan/ «hacer de policía», /bántan/ «amenazar», /jaṣṭan/ «arrojar», /aṭṭárnan/ «alegrarse», /gánan/ «reñir», /fárkan/ «ahorcar» y /qáyqan/ «engañar»), en su mayoría de origen romance, exhiben un curioso sufijo {*-n*} (que ha podido hacerse productivo, puesto que lo toman algunas voces de raíz árabe): lo más probable es que se trate del sufijo latino de nombre verbal en {*-on(em)*}, ya que mozárabe e hispanoárabe, al intercambiar verbos, solían hacerlo a través de nombres verbales. Vistas así las cosas, y examinando el contexto de la voz catalana, cabe pensar para *carxena* en un hár. */karšan/ «hacer correrías», nombre de acción */karšana/ «correría», formado a partir de *cursio(nem),* semánticamente paralelo al bien conocido *corso,* del que por procedimiento parecido, pero quizás no en suelo hispánico, deriva el árabe moderno /qarṣana/ «piratear».

ciar: a propósito de la documentación más antigua de esta voz, es hoy indudable su existencia en el *Dīwān* de Ibn Quzmān 31/4/5, como préstamo romance.

cóca o *cóc* «pastel». No citamos esta voz para criticar su etimología por Coromines, sino porque la fecha en que la atestigua, ya en 1100, proporciona curiosa confirmación a la traducción por García Gómez de la *xarja* del *muwaššaḥ* n.º 9 de la antología *Dār aṭ-Ṭirāz,* cuyo texto es /qúqu, las balláh taḏúqu/ «la golosina no quiero que pruebes». Decía García Gómez en al-Andalus 27(1962)74: «Traduzco por "golosina" la palabra *qūqū,* según informe de mi querido amigo Muḥammad ibn Tawīt aṭ-Ṭanŷī, quien me dijo que dicha voz tiene hoy esa significación en la lengua familiar e infantil de Marruecos. Posiblemente la tendría igual en al-Andalus». El «posiblemente» puede convertirse ahora en «ciertamente», añadiendo que era un mozarabismo del hispanoárabe, y que aquella *xarja* debe ser el antecedente de nuestro refrán «lo verás, pero no lo catarás».

dèria «capricho, manía»: el frecuente uso en hár. de /ḍará'/yaḍrá/ «acostumbrar» hace plausible suponerle un nombre verbal */ḍírya/, del que derivaría sin más la voz catalana.

Dorc(a) «cántaro»: parece reflejar el árabe /dawraq/, de origen persa.

eixarravar: no será variante de *eixalavat* «aguado», sino reflejo directo de /šarrab/ «empapar».

fadrí y *fadrina* que antes de significar «mozo-a» parece haber significado «necio-a» podría ser un miembro más de la amplia familia de derivados de /ḥaṭr/, recogidos en este trabajo y otros anteriores, en este caso con sufijo {*-ín*}.

LOS MUDEJARES DE LA VALENCIA DE LAS CRUZADAS: UN CAPITULO OLVIDADO DE LA HISTORIA ISLAMICA*

Por
ROBERT I. BURNS, S.J.

I

De 1232 a 1245 Jaime I de Aragón se dedicó a una campaña de conquista paulatina del Levante islámico de la Península Ibérica, *el sharq al Andalus*. Por diversas razones –estrategia militar, beneficios económicos, y la influencia de la tradición–, la población musulmana fue autorizada a quedarse en los territorios conquistados; pero por haber resistido hasta el fin, los moros de dos ciudades (Burriana y Valencia) fueron castigados con la expulsión. En mayor o menor grado, toda esta zona sintió los efectos de la emigración, y levantamientos posteriores llevaron también a la expulsión de los moros de algunas localidades. Sin embargo, la mayor parte de la población islámica se quedó donde estaba, y los propietarios cristianos, desde el rey y las autoridades eclesiásticas hasta los señores y comerciantes, reclutaban a los trabajadores y colonos musulmanes. El monarca se quejaba de que los repobladores cristianos eran relativamente pocos, y su distribución desigual. Valencia continuaba siendo una tierra musulmana en muchos de sus aspectos, mientras el sistema colonial cristiano se apoyaba en una minoría de repobladores procedentes del norte. Pese a su predominio demográfico, los moros de Valencia se habían convertido en verdadera «minoría» –huéspedes tolerados en su propia casa–, con sus instituciones encuadradas en las de los conquistadores, y deformadas por ellas; su futuro dependía de los caprichos de los nuevos dueños de ese territorio. En algunos aspectos su condición era semejante a la de otros «mudéjares» (es decir, los que habían sido autorizados a quedarse bajo tributo), como serían llamados mucho más tarde en diversas épocas y en diversas partes de

* Ponencia presentada al congreso o *Table Ronde* internacional sobre «Minorités et marginaux dans la France méridionale et la Péninsule Ibérique», patrocinada por la Faculté des lettres et sciences humaines de la Université de Pau et des Pays de l'Adour en Francia en Junio de 1984.

España. En otros aspectos, la situación de Valencia, como todas las situaciones históricas, presentaba características únicas, condicionadas por circunstancias de tiempo, lugar, etc. Esta generación musulmana, que vivió durante el período de transición bajo Jaime el Conquistador y su hijo y sucesor Pedro el Grande, consiguió enfrentar la dinámica sociedad urbano-comercial de los invasores cristianos, resistirla pasiva o activamente, y consolidar así una verdadera sociedad islámica con características propias (1).

Aquí se encuentra el corazón de su epopeya. Con los fragmentos de las arruinadas instituciones de su sociedad, los moros de Valencia crearon una auténtica cultura, que en cierto sentido no deja de ser singular. Apoyada en un fuerte sentimiento religioso, en una arraigada tradición de trabajo e identidad propia, esta cultura mudéjar valenciana, al igual que la cultura de otros pueblos, estaba destinada a desarrollarse y a adaptarse a las varias circunstancias de las décadas y reinados posteriores; pero continuaría siendo lo que se llamaría dos siglos más tarde «la nación de los moros de Valencia». No se asimilaron ni quisieron participar totalmente en la sociedad del infiel que los había subyugado y los consideraba como súbditos pecheros, un poco al estilo de las aljamas judías. Pero, como nota Míkel de Epalza, sólo habían acomodado su teología de «gastos de Guerra» para poder vivir en paz según sus estructuras islámicas. Sus líderes incluso se reunían todos los años en asambleas ilegales, hasta que la corona puso fin a este atrevimiento, hacia mediados del siglo XIV (2). Sus escuelas, que seguían las normas del Corán, atraían estudiantes musulmanes de otros reinos cristianos; lo mismo se puede decir de sus santuarios. Sus médicos, ballesteros, marineros, acequieros, comerciantes, agricultores ricos o no, constituían los elementos valiosos de las aljamas y de la sociedad valenciana en general. Sus mezquitas, mantenidas por dotaciones o *waqf*, los tribunales basados en las leyes del Corán, los funcionarios e impuestos de las aljamas, la lengua árabe, vulgar y clásica, la alimentación tradicional, las fiestas públicas y privadas, las formalidades de contratos y de heren-

(1) Sobre la cruzada y la sociedad mudéjar de este territorio durante los reinados de Jaume I y Pedro el Grande, véanse Burns, Robert I, *Islam under the Crusaders: Colonial Survival in the Thirteenth-Century Kingdom of Valencia* (Princeton University, 1973); una traducción española de esta obra está en prensa (Madrid, «El Albir»); *Medieval Colonialism: Postcrusade Exploitation of Islamic Valencia* (Princeton University, 1976; una traducción catalana de esta obra también está en prensa (Valencia, «Tres i Quatre»); *Moors and Crusaders in Mediterranean Spain: Collected Studies* (Londres, 1978); y la obra publicada por la Cambridge University (v. nota 3); véanse también *The Crusader Kingdom of Valencia: Reconstruction on a Thirteenth-Century Frontier* (2 vols., Harvard University, 1967); hay una traducción revisada de esta obra, con el título *El reino de Valencia en el siglo XIII (iglesia y sociedad)*, (2 vols., Valencia, 1982); y *Jaume I i els valencians del segle XIII* (Valencia, 1981). Estas obras y otros artículos del mismo autor, mencionados en este trabajo, contienen amplia bibliografía. Véanse también Dolors Bramon, *Contra moros i jueus* (Valencia, 1981), y los libros de Boswell (1977) y Halperín Dhongi (1980) citados en la nota siguiente. Ver ahora Míkel de Epalza y otros, *Moros y moriscos en el Levante peninsular (Sharq Al-Andalus): introducción bibliográfica* (Alicante, 1983), índice pág. 279, bajo el epígrafe «Mudéjares».

(2) «La nación de los neo-cristianos de los moros del reino de Valencia» dirigió una petición a la corona; Tulio Halperin Donghi usa esta expresión como epígrafe de uno de los capítulos de su libro *Un conflicto nacional: moriscos y cristianos viejos en Valencia* (Valencia, 1980), cap. 2. Sobre la asamblea anual de los mudéjares que inquietó la corona en 1356, véase John Boswell, *The Royal Treasure: Muslim Communities under the Crown of Aragon in the Fourteenth Century* (New Haven, 1977), p. 288. El estudio de Epalza («La tradición andalusí de las parías-pagas militares en la política de Jaime I y Alfonso X»), debe aparecer dentro de poco en las actas del congreso internacional sobre Alfonso X, 1984.

cia, así como decenas de detalles de ambiente y costumbres, eran las características que distinguían este pueblo como una noble comunidad islámica, una sociedad integrada por numerosas y diversas aljamas.

Una escuela de teólogos islámicos aconsejaba que era preferible emigrar a vivir bajo el yugo del infiel, pues la vida islámica no es solamente privada sino también pública, y exige la libertad de un ambiente totalmente islámico; pero la comunidad de Valencia demostró una tenacidad flexible que consiguió crear una vida islámica afectiva para sus miembros. Y consiguió esto, no mediante una simple continuidad, ni por causa de la tolerancia de los cristianos, sino gracias a un coraje instintivo y persistente, como una sociedad radicada en la fe –una sociedad al mismo tiempo genuinamente islámica y específicamente valenciana–. El decurso de los años debía traer presiones externas y dislocaciones capaces de perjudicar y alterar esta sociedad que los musulmanes habían creado inmediatamente después de las cruzadas; cada una de estas etapas decisivas de enfrentamiento y reajuste de una sociedad que nunca dejó de ser islámica, merece ser investigada cuidadosamente por los historiadores, los arabistas e hispanistas medievales.

II

Ciertos prejuicios y opiniones preconcebidas pueden dificultar estas investigaciones. El más común y más fatal es la preocupación con el pseudo-problema de la continuidad y la discontinuidad. En lugar de examinar los elementos que hacen funcionar la sociedad mudéjar, los antagonistas de esta interminable controversia empiezan con opiniones preconcebidas. Una facción afirma que los mudéjares «continuaron» bajo el dominio cristiano más o menos como habían existido antes, sea por causa de la hispanidad común a las sociedades islámica y mudéjar, sea porque los elementos esenciales de la sociedad islámica persistieron sin cambio bajo las pocas innovaciones y el discreto control de los conquistadores. Los partidarios de la facción opuesta, por su parte, empiezan con la tesis de que la conquista causó un desbaratamiento completo de las instituciones, y una rotura tan radical y absoluta, que casi no quedó nada de valor de la cultura islámica del pasado. Obsesionados con su polémica, ambas facciones interpretan erróneamente cualquier alternativa como si fuera idéntica a la opinión de sus adversarios. Lo cierto, sin embargo, es que la sociedad mudéjar de Valencia no revela continuidad ni discontinuidad absolutas, sino transición, transformación y adaptación.

Los diversos y numerosos elementos de cultura islámica que entran en la composición de la experiencia mudéjar se distinguen por una continuidad-con-discontinuidad de las funciones familiares que fueron escogidas y trasladadas a un contexto ajeno, de manera que los mismos elementos que ofrecían consuelo también causaban dolor. La distorsión de muchas instituciones o estructuras fue especialmente radical en los elementos que servían de eslabón entre la sociedad de los conquistados y de los

conquistadores –los que presentaban características análogas, de modo que el conquistador las interpretaba erróneamente y las moldeaba de acuerdo con su propia experiencia. Así, los gobernantes cristianos podían considerar a un líder moro como si fuera un señor feudal; o una aljama, en ciertos aspectos, como si tuviera la naturaleza corporativa de los *capítols*. Este modo de percibir las cosas no podía transformar en europea una realidad que era esencialmente islámica, pero sin duda llegó a deformarla hasta cierto punto. El conjunto de estas diversas especies de transformación cultural, este enfrentamiento y esta acomodación, así como esta reestructuración y esta semi-autonomía islámica que se veía obligada a desafiar el nuevo ambiente cristiano que la deformaba, en resumen el emergir de una subcultura islámica, constituyen la esencia del drama del mudejarismo valenciano. Los títulos de mis libros y artículos sugieren la misma idea (si no a los partidarios intransigentes de las ortodoxias continuista o discontinuista, por lo menos al lector razonablemente alerta): «Islam *under* the Crusaders: Colonial Survival» o «Spanish Islam in Transition: Acculturative Survival and its Price», o «Journey from Islam: Incipient Cultural Transition». No comprender la tensión de ese desarrollo y construir toda una teoría sobre la base de las polaridades estériles de supuestas continuidad o discontinuidad, es no comprender la esencia del mudejarismo.

Otro obstáculo a la visión clara del problema es la preocupación con el concepto de «tolerancia». Las sociedades islámica, cristiana y judía de aquel período rechazarían como vicio nuestra virtud moderna de tolerancia. Ninguna de ellas deseaba participar completamente en la sociedad infiel o pagana que la rodeaba; cada una temía ser absorbida o contagiada por la otra, incluso en detalles que a nuestros ojos parecen de importancia relativamente pequeña, como por ejemplo la alimentación; ninguna de ellas tenía espacio disponible para las otras dentro de su estructura interna. Paradojamente esta actitud requería un notable nivel de autonomía para la «minoría» –autonomía que comportaba necesariamente una exclusión penosa, y que a veces podía revestir formas humillantes e incluso peligrosas. La manera como la Valencia cristiana garantizó la estructura de esta semi-autonomía de los mudéjares, sus orígenes diversos, sus diferentes condiciones locales, sus limitaciones y su continua evolución, todo esto es esencial para comprender la naturaleza del mudejarismo valenciano. Porque tanto el polo musulmán como el polo cristiano de esta relación se fueron desarrollando y modificando; el fenómeno de esta relación debe ser estudiado históricamente, en cada momento y lugar concreto, y no filosóficamente, abarcando varias zonas y períodos diferentes; solamente después de concluidos estos estudios será posible pensar en intentar las generalizaciones tan comunes en trabajos sobre el mudejarismo. Mientras tanto, los dos pueblos deben ser considerados como eran en realidad: en el fondo, desdeñoso de las instituciones religiosa y cultural del otro, cada uno de ellos convencido de la superioridad esencial de sus estructuras, pero manteniendo al mismo tiempo los mecanismos prácticos e ideológicos que les permitían compartir el mismo espacio geográfico y subordinarse al dominio del mismo monarca.

En este sentido, cabe hacer una última observación. La sociedad conquistadora que invadió y englobó la Valencia islámica era una entidad urbana y comercial; quizá la que estaba mejor preparada para aplicar el derecho romano a una sociedad civil. Dentro de un contexto cultural muy diferente, la Valencia islámica había sido también una sociedad urbana y comercial. Por otra parte, la Valencia cristiana incorporaba simultánea y contradictoriamente elementos semi-feudales en su régimen agrario y en ciertos «manerismos», como lo que sucedía entre los mercaderes de las ciudades-estado italianas. Dentro del desfigurado y débil «feudalismo» de esta sociedad existía asimismo un elemento militar que se manifestaba con mayor vigor en los territorios dominados por señores aragoneses. Ese manerismo militar superviviente de la sociedad cristiana de Valencia simplificó las relaciones de los cruzados con los aristócratas musulmanes en el momento de la rendición de castillos y villas amuralladas, y facilitó la incorporación de estas personalidades moras como señores y vasallos mudéjares. Al analizar este fenómeno, es necesario tener presente todo este contexto de una Valencia cristiana no feudal formando un «puente» con los análogos líderes aristocráticos no feudales de la Valencia islámica, para crear así un estrato «feudal» mudéjar. Un crítico de mis trabajos se dejó confundir por esta cuestión y todavía está convencido de que yo afirmo que la sociedad de Valencia era una sociedad feudal, tanto antes como después de la cruzada. Esta es una descripción totalmente equivocada de ambas sociedades, y de mis teorías sobre el drama que resultó del encuentro entre los dos pueblos.

La cuestión de los colonos agricultores dentro del sistema «feudal» (cuestión que los historiadores ingleses y americanos tratan bajo el título de *«manorism»*, y que ellos consideran como un fenómeno distinto del feudalismo) merece aquí algunas observaciones. En una sociedad urbana como la de Valencia, tanto en su estructura islámica como en la europea (que evidentemente eran distintas), esta cuestión es al mismo tiempo menos importante y muy obscura; pero dada la modesta notoriedad que parece haber adquirido recientemente gracias a los comentarios de Pierre Guichard y su oposición a algunas de mis ideas, tal vez merece uno o dos párrafos a estas alturas. Nuestras diferencias sobre este punto remontan a la cuestión de continuidad-discontinuidad de que ya tratamos. Guichard piensa que yo afirmo, para la Valencia anterior a las cruzadas, la existencia de un sistema de colonos vasallos islámicos al estilo del régimen agrario europeo, sistema éste que facilitaría el dominio de los cristianos en las zonas rurales de este territorio conquistado. Basándose principalmente sobre la interpretación de la toponimia romance cristiana, Guichard presenta su guía de comunidades de clanes bereberes que dominarían las zonas rurales de Valencia, añadiendo la teoría marxista de un «modo de producción asiático» que sería característico de la vida rural islámica; y concluye afirmando que el régimen agrario dominante en las tierras islámicas que formarían el futuro reino cristiano de Valencia consistía en múltiples comunidades bereberes de labradores independientes; y en sus estudios sobre los castillos valencianos, corrobora todo esto afirmando que los *albacars* eran

lugares de refugio para estas comunidades durante épocas de guerra. Según esta teoría, la sociedad feudal de los invasores destruía la estructura básica de la vida rural mudéjar al introducir el régimen agrario de señor y colono en el territorio de Valencia.

En mis trabajos presento un cuadro mucho más complejo de esta zona rural que era influenciada por la sociedad urbana de la Valencia islámica. El modo de producción asiático es descartado como molde mental inservible que no representa la realidad de las sociedades islámicas. Descartadas igualmente son tanto las estructuras feudales cristianas como las bereberes. Míkel de Epalza ha impugnado el análisis toponímico y las conclusiones de Guichard sobre los bereberes; señala él que los «refugios» *baqqār* eran en realidad corrales para el ganado, parte integrante del sistema de impuesto y de provisión para las necesidades de las ciudades y otras poblaciones. En estudio reciente demostré asimismo que datos mudéjares relacionados con la rendición de la zona de Burriana y la ciudad de Valencia (donde los términos de rendición transformaron los terratenientes moros en colonos tolerados o braceros en tierras de dueños cristianos) no pueden ser usados como modelo para comprender el sistema agrario islámico anterior a las cruzadas, o el régimen agrario mudéjar de otras zonas. Los modos de producción son uno de los elementos más obscuros y menos estudiados de la historia islámica. Por consiguiente, este debate, y especialmente los estudios de Epalza prometen aumentar considerablemente nuestros conocimientos sobre este punto. La sociedad rural de los mudéjares, cuyo origen y desarrollo no son tan sencillos como se pensaba, se presenta ahora como tópico para futura discusión, documentación e investigación de los estudiosos.

En un breve estudio como éste no podemos alargarnos demasiado en consideraciones metodológicas que de todos modos ya quedan indicadas en mi último libro. Mientras tanto el lector está prevenido sobre las ideas preconcebidas que pueden dificultar la comprensión de la historia mudéjar. Una minoría debe ser considerada dentro de la situación *estructural* que la caracteriza como minoría. Otros aspectos de su marginalización (causados por abusos, condiciones transitorias o locales, cambios de una u otra de las sociedades o del mundo más vasto en que ambas se encuentran) pueden entonces ser examinados sin mayor dificultad (3).

(3) Véase Burns, *Muslims, Christians, and Jews,* donde desarrollo mis ideas sobre estos puntos en relación con mis obras anteriores. Sobre las teorías de Guichard respecto de los *albacars,* la organización rural, y mis supuestas ideas sobre feudalismo en la Valencia islámica, etc., véanse las siguientes obras de este autor: «La société rurale valencienne à l'époque musulmane», *Estudis d'història agrària,* v. III (1979), págs. 41-52; y un capítulo suyo en *Structures féodales et féodalisme dans l'occident méditerranéen* (Roma, 1980), págs. 699-725, recientemente traducido como *Estructuras feudales y feudalismo en el mundo mediterráneo* (Barcelona, 1984), págs. 117-145. Los comentarios críticos de Epalza se encuentran en los artículos de Epalza en este número de *Sharq Al-Andalus. Estudios árabes.*

III

Muy raros son los documentos árabes que tenemos para la Valencia mudéjar de la época de Jaime I; la excepción más destacada es el documento de rendición de al-Azraq a finales de la cruzada (1245); Paul Chevedden y el autor de este trabajo lo publicaron con un amplio comentario. Por otra parte, los archivos reales contienen numerosos documentos latinos que nos ofrecen abundante información sobre las instituciones, cargos, condición financiera, vida religiosa y civil, actitudes y personalidad de los mudéjares de Valencia. Al igual que los documentos que se refieren a los cristianos, estos instrumentos nos ofrecen episodios aislados, escenas adventicias o vistazos sobre la vida de los mudéjares. Usando la metodología del «singular representativo», cada una de estas piezas debe ser analizada en sí misma y en relación con todos los demás documentos pertinentes. Para el presente trabajo seleccioné diez de estos documentos que serán presentados con un mínimo de comentario. Seis se encuentran entre los números 100 y 1100 del *Catálogo* de Martínez Ferrando; los otros cuatro los encontré mientras examinaba documentos en los archivos este verano. Cronológicamente ocho van de mediados de 1270 a inicios de 1271, mientras los dos últimos son de 1275 y 1278. Son meros ejemplos de la variedad de datos disponibles, sin pretender aproximar la profundidad o extensión que sería posible obtener mediante una pesquisa más prolongada y una selección más cuidadosa. La cuarta parte de este trabajo contiene la transcripción de estos documentos.

El primer documento de nuestra serie, que no se encuentra en el Catálogo, autoriza una transacción comercial. Da licencia «a ti, Ibrâhîm b. Khalaf, sarraceno, para comprar toda la nave de Bernat Maçoth y sus socios, o parte o partes de la misma nave». Concede además a Ibrâhîm «que con la dicha nave puedas navegar y hacer viajes a cualquier parte donde quieras, con mercancías y otras cosas tuyas y de los que estén contigo en dicha nave». El mudéjar puede también asociarse con cristianos o sarracenos de cualquier otros países: «y puedes tener socios cristianos y sarracenos de Túnez, y de Bugía [Bijāya], o de cualesquiera otros lugares, y también empleados». Además, la corona tomaba bajo su «protección, comienda y pasaporte especial *[guidaticum]* a dicho Ibrâhîm y a todos los socios tuyos, y empleados, y otros que vayan en dicha nave, y también toda esta nave con los marineros y todo lo que pertenece a dicha nave, y con las mercancías y todas otras cosas tuyas y de los que se encuentren en dicha nave», tanto en los puertos como en el mar o ríos y cualquier otro lugar de los dominios del rey. El documento fue redactado en la ciudad de Valencia y parece que interesaba a un próspero mudéjar que quería comprar una nave mercante y planeaba entrar en asociación con otros con vista al comercio internacional. La conquista de Valencia y de las Baleares había puesto en las manos de los catalanes el dominio del valioso tráfico marítimo entre Valencia, las Baleares y el norte de Africa. Parece que uno de los objetivos de la doble cruzada de Jaime era el control de este tráfico marítimo. Durante la primera generación después de la conquista, era esencial que los mudéjares

continuasen a participar en el mecanismo de este comercio tan lucrativo (4).

El segundo documento nos revela una «Mascarosa, la cristiana», que era «la madre de Çaat de Tevecino»; debë recibir de la corona una pensión de cien *sous* valencianos, sacada de las rentas de la morería de Játiva. No es imposible que su nombre fuera provenzal y que ella fuera una cristiana casada con un moro, pero lo más probable es que Mascarosa sea un nombre árabe y que ella se hubiera convertido al cristianismo. No es necesario hacer conjeturas respecto de otros detalles, pues diversos documentos de la década anterior tratan de esta familia. Tevicin (probablemente al-Tīfāshī) controlaba para siempre, en feudo, juntamente con su hijo Çaat o Azeth (Sa'd), «los castillos y villas de Orcheta y Fenestrat, y de Torres, con sus fortificaciones y aldeas». Por este instrumento del 27 de agosto de 1270, cuando Sa'd ya había sucedido a su padre difunto, Jaime transfirió la soberanía de este territorio a su amante Berenguela Alfonso. La familia Tevicin recibió otros favores de la corona, pero acabó cayendo en desgracia como rebeldes en el gran levantamiento de finales del reinado de Jaime. Este documento nos revela algo del mundo de los mudéjares favorecidos por la corona, un mundo al cual el cronista Ramón Muntaner se refiere de manera muy general (5).

El tercer documento trata de la transferencia de dos villas mudéjares, del dominio de un barón aragonés al dominio directo de la corona. Las villas eran Sullana y Trullás, situadas cerca de la laguna de la Albufera, al sur de la ciudad de Valencia. Habían pertenecido al barón Jimeno de Urrea, uno de los más poderosos señores del Aragón estricto, durante la mayor parte del reinado de Jaime. Al efectuar esta transferencia de septiembre de 1270, el monarca prometía «a todos y a cada uno de los sarracenos» de aquellas poblaciones que los impuestos que debían pagar en el futuro serían los mismos que habían pagado antes a Urrea. Asimismo «las leyes y condiciones», es decir, las costumbres vigentes, serían las mismas «que teníais con el dicho Jimeno Urrea». Y si empiezan el cultivo de nuevas tierras *[terra herema],* éstas no estarán obligadas a pagar nada durante los dos primeros años; transcurrido ese período, pagarán una quinta parte de toda la cosecha. El verbo latino *scaliare,* que presentó dificultades a Du Cange, proviene del aragonés (escaliar) y significa roturar (un terreno).

Tierras nuevas estaban obligadas a pagar primicias y diezmos eclesiásticos, gran parte de los cuales estaba destinada al rey o al señor de la tierra. De los términos de nuestro documento se puede concluir que los moros de esta zona ya pagaban estas contribuciones eclesiásticas por las

(4) Arxiu de la corona d'Aragó, Barcelona (de aquí en adelante = A.C.A.), Cancelleria reial, Reg. Canc. 16, fol. 206r-v (23 de Agosto de 1270), transcrito aquí, en la parte IV, como documento 1. El catálogo al cual nos referimos aquí y que no menciona este documento es: J. E. Martínez Ferrando, *Catálogo de la documentación del antiguo reino de Valencia contenida en los registros de la cancillería real,* 2 vols. (Madrid, 1934).

(5) A.C.A., Reg. Canc. 16, fol. 208 (27 de Agosto de 1270), transcrito en la parte IV como documento 2. Sobre al-Tifashi y su familia, véase Burns, *Islam under the Crusaders,* p. 314-317, 334-335. Ramon Muntaner, *Crònica,* en Ferran Soldevila, *Les quatre grans cròniques* (Barcelona, 1971), cap. 9.

propiedades que poseían, incluso las que poseían antes de la conquista; ésto no era la norma, pero no se trata de un abuso por parte de los conquistadores, pues los musulmanes de esta región se habían rendido a fuerza, y no libremente como en otras partes de Valencia que gozaban de privilegio especial. Jaime termina decretando que si los mudéjares compran en el futuro cualquier propiedad de los cristianos, tendrán que «venir a Nosotros y a los Nuestros y contratar con Nosotros y con los Nuestros respecto de [las rentas] de» esas nuevas posesiones. La concesión de todas las «leyes» (es decir, los privilegios tradicionales de semi-autonomía), la exención de impuestos, y la pequeña contribución por el cultivo de nuevas tierras ponen de relieve el interés de la corona en promover la expansión de este tipo de tierras, así como los beneficios que se esperaba de las nuevas rentas que éstas debían proporcionar (6).

El cuarto documento es del mismo mes y beneficiaba a «Muḥammad el ballestero», señalando que él merecía ser «grandemente alabado» por su oficio y maestría en el arte de la ballesta («de officio ac magisterio ballisterie multipliciter commendaris»). La ballesta era una arma muy eficiente, sólo superada más tarde por el mosquete; era la arma preferida de los moros y cristianos contemporáneos en operaciones de asedio. La Iglesia, en un concilio ecuménico, ya había prohibido su uso cuando se trataba de guerra entre cristianos. En los reinos de Jaime, los ballesteros de Tortosa eran famosos. Especialistas como Muḥammad contribuirían mucho para transformar las armadas del rey en fuerzas realmente temibles. Sabemos que un ballestero moro había herido gravemente a Jaime I, en un golpe que casi le costó la vida durante el sitio de Valencia. En 1283 Pedro el Grande reclutó «una compañía de ballesteros» de todas las aljamas mudéjares de Valencia para ayudar a repeler de su territorio a los invasores franceses. Este cuarto documento parece indicar que la corona poseía un cargo oficial *(officium)* para el entrenamiento de ballesteros –presumiblemente ballesteros mudéjares en este caso–. Podríamos también conjeturar si existía o no una oficina o sección oficial donde Muḥammad trabajaba como instructor o administrador de instrucción del arte en que se había especializado. Es posible también que se trate aquí del arte de hacer ballestas. De todos modos, el rey estaba dispuesto a «hacerte un favor especial por causa del sobredicho oficio tuyo y porque viniste a Nuestra tierra para morar, con la esperanza de nuestro [favor]».

Aunque este especialista podría haber venido «a Nuestra tierra» desde la vecina Murcia y aun desde Castilla, la frase sugiere otras posibilidades, como por ejemplo Tunisia (Ifrīqiya), que era aliada y tributaria de Jaime. En el momento en que esta concesión fue redactada, Muḥammad residía en Tudela, en el Aragón estricto: «y deseas residir en Nuestro dominio, y escogiste hacer tu mansión en Nuestra ciudad de Calatayud». ¿Por qué prefería Muḥammad una ciudad aragonesa, cuando un ballestero presumible-

(6) A.C.A., Reg. Canc. 16, fol. 213 (21 de Septiembre de 1270), transcrito en la parte IV como doc. 3. Sobre la pérdida de privilegios en la rendición de la ciudad de Valencia y de Burriana, véase Burns, *Muslims, Christians, and Jews*, p. 42-43.

mente era más estimado y necesario en las zonas costeras de Valencia? Valencia había sido teatro de por lo menos tres revueltas mudéjares y dentro de poco sería víctima de otra todavía más grave. Además, su larga costa estaba expuesta a incursiones de corsarios, lo que representaba el peligro de un regreso forzado a tierras de Africa. La mayoría de la población de Valencia era islámica; en un ambiente como éste, un moro que se dedicaba a enseñar las artes marciales al infiel no podía sentirse muy bienvenido. Por otra parte, tanto los ejércitos islámicos occidentales como los de la España cristiana solían emplear tropas de la cultura opuesta; de manera que, en la práctica, ni todos los gobernantes islámicos se opondrían a un moro que como Muḥammad ofrecía sus servicios a un monarca cristiano. Muḥammad fue recompensado con el derecho de residir permanentemente «en cualquier lugar de Nuestros reinos donde querrás morar», y con la exención de diversos impuestos, incluyendo exención del servicio militar. Lo curioso es que de esta exención se excluía expresamente cualquier propiedad de la corona que Muḥammad pudiese adquirir en el futuro: «que tengas que pechar y pagar por ello». Como oficial de la corona, Muḥammad habría recibido otros favores, y el rey quería evitar que la corona perdiera la mayor parte de otras rentas en el futuro. ¿Cuáles eran, pues, los beneficios principales que esta exención ofrecía a Muḥammad? Como mudéjar, sería siempre considerado miembro de una aljama, y obligado a pagar su porción de las contribuciones de esta comunidad. Nuestro documento le hacía exento de esta obligación, dándole una posición muy privilegiada dentro de la aljama (7).

Nuestro quinto documento se refiere a una clase de mudéjares que no tenían heredades ni posesiones: «todos los trabajadores sarracenos que habitan en Campanar, en el término de Alcira, que no tenéis heredades o posesiones allí». No tienen obligación de pagar a la corona más que la capitación de un besante al año, equivalente entonces a tres *sous*. Estaban así estos moros exentos de la multitud de pequeñas contribuciones que sobrecargaban las cartas pueblas y concesiones de propiedades valencianas. En efecto, sólo los miembros de la aljama que poseían propiedades estaban obligados a pagar aquellos tributos. No hay indicios de que este documento representa una concesión especial; parece especificar que la práctica común debía aplicarse a esta aljama, cuyos oficiales habrían intentado distribuir por todos los miembros las obligaciones que debían recaer solamente sobre algunos de ellos. Al parecer, estos mudéjares no propietarios eran muy numerosos, como para merecer la intervención directa de la corona en un asunto relativamente insignificante de aquella aldea (8).

---

(7) A.C.A., Reg. Canc. 16, fol. 215v (23 de Septiembre de 1270), transcrito en la parte IV como doc. 4. Sobre la ballesta en la España de Jaime I, véase Burns «The Medieval Crossbow as a Surgical Instrument», *Bulletin of the New York Academy of Medicine*, XLVIII (1972), p. 983-989. Sobre el reclutamiento de ballesteros mudéjares por Pedro el Grande, véase Francisco Fernández y González, *Estado social y político de los mudéjares de Castilla* (Madrid, 1866), apéndice, doc. 52.

(8) A.C.A., Reg. Canc. 16, fol. 217 (2 de Octubre de 1270), transcrito en la parte IV como doc. 5.

El sexto documento, de comienzos de 1271, es un privilegio de exención, de por vida, de todos los impuestos de la corona, en favor de 'Īsā «Alauxi» (al-Waṣī ?). Los impuestos elencados son los comunes, pero incluyen algunos más interesantes, como la *sofra* o prestación de servicio y la *almagram* o parte de los productos agrarios cultivados en tierras de regadío. 'Īsā era un «sarraceno de Chulilla», que queda río arriba de la ciudad de Valencia. El rey no explica por qué le concede este favor, y sólo podemos conjeturar si el monarca procuraba congraciarse con un líder influyente o galardonar un aliado que vivía en aquella remota aljama, en un momento que se presentaba lleno de intranquilidad (9).

El séptimo documento nos habla de Doña Teresa Gil de Vidaure, hidalga navarra, esposa clandestina de Jaime, pero ahora separada del marido. El papa Clemente IV se había negado terminantemente a conceder el divorcio que el soberano le había impetrado («abominable a los ángeles y monstruoso a los hombres; «a quien Dios unió, cómo podrá el vicario de Cristo separar?»). Teresa se había retirado a Valencia; en esta ciudad había convertido su Zaidia, hermoso palacio islámico, en monasterio femenino para monjas cistercienses, donde ella misma seguía viviendo. Nuestro documento le concedía a ella y a Jaime, su hijo, «que todos los sarracenos de vuestras villas y lugares que viajan por el reino de Valencia puedan hospedarse, con todas sus cosas, en vuestras casas de Valencia cuando se encuentren en Valencia; y cuando se encuentren en Murviedro [puedan hospedarse] en vuestras casas de Murviedro que tendréis allí». El documento amonesta expresamente: «en la ciudad de Valencia y en la villa de Murviedro, no sean ellos forzados a hospedarse en ningún lugar excepto en vuestras casas sobredichas». Por qué este interés particular en Valencia y Murviedro, cuando Teresa y Jaume, su hijo, estaban más relacionados con la baronía de Jérica que quedaba al norte y en el interior? Recordemos que el hijo se llamó Jaime I de Jérica.

Si, a pesar de su oficio de portera del convento, Teresa mantenía cierto rango, quizá estos moros son sirvientes domésticos; o más probablemente serían criados o mensajeros mediante los cuales Teresa mantenía contacto con los dominios de Jaime de Jérica, quien por aquel entonces tenía alrededor de 14 ó 16 años. Basados en este documento podemos sacar conclusiones indirectas respecto de las dificultades que los mudéjares encontraban al viajar por el reino de Valencia. Por lo menos parece que «los bailes de Valencia y Murviedro y otros oficiales Nuestros» controlaban los movimientos de los mudéjares, quizá principalmente si se trataba de mudéjares cortesanos. El fenómeno de los mudéjares domésticos, cortesanos, o guardaespaldas era común en la historia de Valencia, pero este documento es una de las primeras fuentes que tenemos sobre ellos (10).

(9) A.C.A., Reg. Canc. 16, fol. 229v (28 de Enero de [1270] 1271), transcrito en la parte IV como doc. 6. Sobre la *sofra*, véase Burns, *Muslims, Christians, and Jews*, p. 67-71; sobre la *almagram* véase Burns, *Medieval Colonialism*, p. 140, 340.

(10) A.C.A., Reg. Canc. 14, fol. 110 (2 de Febrero de [1270] 1271), transcrito en la parte IV como doc. 7.

Nuestro octavo documento es de abril de 1271 y trata de un mudéjar al cual «Bernat Escrivá, de Burriana, entonces baile de Uxó» había vendido una costosa «heredad» en el término de Uxó, con un documento árabe. Este *instrumentum sarracenicum* pertenece a una clase de documentos valencianos de aquella época que desaparecieron y cuya existencia sólo es conocida por referencias como ésta. Contratos ordinarios como éste, por supuesto no provenían de la sección árabe de la cancillería real; parece también improbable que la bailía de la villa emplease un escriba árabe; pero la aljama de una villa como Uxó no podría funcionar sin un notario como el llamado *ṣāḥib al-waṯṯāq,* encargado de redactar contratos, actas y acuerdos. Nuestro documento señala que el instrumento árabe describía la transacción «mejor y más ampliamente». ¿Quién era el vendedor y propietario anterior? Una cláusula restrictiva nos da una pequeña indicación sobre este punto; esta cláusula estipulaba que el comprador sólo podía vender o alienar esta propiedad «a los sarracenos del arrabal *[ravalum]* de Uxó». «Otra indicación es el hecho de que el baile había sido el oficial encargado de la venta. Debía tratarse de una propiedad que databa de tiempos «de los sarracenos», y que gozaba de los privilegios y exenciones otorgados por la carta puebla de Uxó. La morería estaba interesada en que tierras como ésta no pasasen al dominio de cualquiera; los moros temían también que se perdiesen sus rentas debido a la conversión del dueño al cristianismo. El soberano, por su parte, estaba siempre solícito en esta materia, para evitar que las propiedades sujetas a tributos de la corona pasasen al dominio de personas exentas, como caballeros o clérigos.

Otra indicación es el precio: 130 *sous* valencianos al baile, y otros cien *sous* a la corona «por razón de esta confirmación»; la suma total era casi idéntica al salario anual de un caballero de estos reinos. El procedimiento poco común de una costosa confirmación de la corona, incluyendo registro en la cancillería, también demuestra que no se trataba de una venta rutinera. Es posible que se tratara de una de aquellas valiosas propiedades abandonadas por personas ricas que solían trasladarse de lugar a lugar durante la época de la conquista, o más probablemente durante los alzamientos recientes. Las cartas pueblas solían proteger esta especie de propiedades, concediendo amnistía como incentivo para que los dueños volvieran a ocuparlas. Tenemos la traducción romance del original árabe de la carta puebla de Uxó, donde expresamente se permite a cualquier moro abandonar esta zona «para ir a las tierras de los moros», y vender sus propiedades «solamente a moros y nunca a cualquier cristiano». A fin de aumentar sus rentas, la corona deseaba que las tierras abandonadas volvieran a ser cultivadas; pero los repobladores cristianos eran muy pocos para los vastos territorios reconquistados. No es imposible que una propiedad tan costosa e importante como ésta tuviera un significado especial para la morería de Uxó, como, por ejemplo, por haber pertenecido a alguna familia principal que se había marchado al exilio. El hecho de que el baile había sido encargado de venderla, muestra que era propiedad de la corona, y que no había herederos que la reclamaran –indicio de que había sido abandonada o confiscada–.

De las dos personas mencionadas en el documento, Bernat Escrivà es bien conocido como baile de la ciudad de Valencia y de Burriana, y probablemente como padre de un personaje homónimo, el gran historiador catalán que es el autor de la *Crónica de Bernat Desclot.* (Por aquel entonces, este historiador y cronista formaba parte de la corte del Infante Don Pedro). Nadie ha conseguido establecer satisfactoriamente un parentesco entre el baile Bernat y la familia de los Escrivà, famosos por sus actividades financieras y de servicio público en el reino de Valencia. «Hamat Abenut» (el *Catálogo* lo llama incorrectamente Abenuc) parece que es Ḥāmid o Aḥmad b. Hūd. Consideradas las circunstancias de la compra, Hamath era sin duda un notable de Uxó, pero no sabemos nada más sobre este distinguido personaje. No hay la mínima razón para sospechar que fuera aparentado con la famosa familia que gobernó la Murcia islámica y mudéjar; a menos que se descubran otros documentos, especialmente documentos que presenten nuevos datos sobre las familias mudéjares de Uxó, la identidad de Hamath no podrá ser establecida con más precisión (11).

El penúltimo documento de nuestra serie concede, en Junio de 1275, una heredad «a Pero Martínez, cuñado de Juan Gil Tarín»; este último era entonces zalmedina de Zaragoza, pero dentro de poco debía convertirse en el más poderoso barón del Aragón estricto como justicia, o representante oficial de aquel reino ante la corona. A Pero, la corona daba ocho jovadas en Ibi, en la zona montañosa de Valencia, al noroeste de Alicante: una jovada de regadío y siete de secano, con los límites asignados por Pere Ferrandis d'Hixar, hijo bastardo del monarca. Este documento tiene algún valor por lo que nos revela sobre estos personajes, pero su significado en lo que respecta a los estudios mudéjares se encuentra en la detallada demarcación de los límites precisos de cada una de las jovadas, las cuales confinaban con las tierras que pertenecían o habían pertenecido a ocho familias moras; los nombres de estas familias merecen ser guardados, para que se pueda cotejarlos con los datos de futuros hallazgos, en la esperanza de enriquecer de esta manera nuestros conocimientos sobre la prosopografía de esta zona modesta y remota de los reinos del Conquistador (12).

Nuestro último documento es de Pedro el Grande, hijo y sucesor de Jaime; su destinatario es Pere de Montcada, maestre de la Orden del Temple en Aragón y Cataluña. El heroísmo de Pere de Montcada durante las guerras de Valencia era legendario. La escena de que se trata el documento tuvo lugar en Ayora, zona fronteriza que Valencia reclamaba como suya, pero que aún recientemente era disputada por Castilla. Dentro de algunos meses la corona de Castilla debía concederla formalmente a Pedro y a Valencia. La víctima de la tragedia. escribe Pedro, era «Nuestro sarraceno Al-

(11) A.C.A., Reg. Canc. 16, fol. 268v (8 de Abril de 1271), transcrito en la parte IV como doc. 8. La carta puebla de Uxó se encuentra en F. Fernández y González, *Mudéjares de Castilla,* doc. 23 (an. 1250). Carmen Barceló demostró recientemente que este documento es la traducción de 1368, del original árabe que se ha perdido.

(12) A.C.A., Reg. Canc. 20, fol. 268v (4 de Julio de 1275), transcrito en la parte IV como doc. 9.

falanx [al-Fallas ?]», *sāḥib al ṣa-lāt* del valle de Ayora. El *sāḥib al-ṣalāt* era un imam y funcionario clave de la mezquita, a menudo encargado de hacer el sermón del viernes, además de ser uno de los más respetados consejeros de la morería. Montcada, «injustamente y sin causa y con injuria y perjuicio Nuestro», había ahorcado a Alfalanx. El rey subraya que el acto era particularmente repugnante por haber sido perpetrado con «desprecio y perjuicio Nuestro y de Nuestra jurisdicción». Ahora que el derecho romano prevalecía en estos reinos, la pena de muerte no era algo insólito, pero no dejaba de ser un castigo muy serio; y el documento no revela si en este caso se observaron siquiera las apariencias de un procedimiento legal. El monarca sin duda estaría particularmente atento en este caso, en vista de las delicadas negociaciones entabladas por aquel entonces con Castilla, a fin de llegar a una decisión definitiva sobre el control del valle de Ayora. Dadas estas circunstancias, está claro que haría todo lo posible para evitar el antagonismo de los mudéjares del valle, y para conseguir la cooperación de los líderes moros de la región.

Además de esas consideraciones, la corona reclamaba para sí el poder supremo sobre los moros de sus territorios. Normalmente, el soberano no intervenía en casos de pena capital que envolvían mudéjares de la corona o de los barones, pero un evidente desafío a su jurisdicción no podía ser tolerado. Así, el monarca escribe a Montcada: «ordenamos que entre el lunes próximo venturo y el décimo día [siguiente] que será el cuarto idos de octubre) comparezcas ante Nos, doquiera Nos encontremos personalmente, preparado para darnos satisfacción en justicia sobre lo sobredicho». La orden es perentoria, el límite de tiempo implacablemente corto, y la humillación para un héroe e íntimo del rey como Montcada (incluso para un Montcada de Tortosa), muy significativa (13).

Estos diez ejemplos ilustran la naturaleza y calidad de la documentación que se puede encontrar en los registros reales sobre los mudéjares de Valencia. Cada uno de ellos constituye una viñeta representativa, valiosa en sí misma y como espécimen de una faceta de la comunidad mudéjar. Como piezas de un mosaico, cada uno de ellos puede relacionarse con otros documentos, pasados o futuros, que esclarecerán con mayor exactitud su carácter y contenido, hasta formar un cuadro más completo de aquella sociedad. Es menester considerarlos en su ambiente local, y en relación con otros datos más generales. Dos sociedades se encuentran en cada una de estas diez muestras, esclareciendo las relaciones mutuas y cambiantes que era la dinámica de la vida de los dos pueblos. Todo un capítulo, posiblemente todo un libro sobre la historia del islamismo se encuentra encerrado en estos casos concretos que los archivos de la corona de Aragón nos ofrecen. Gradualmente van revelándose los segregados del mundo fascinante de la civilización mudéjar de Valencia, a veces como retazos imprecisos de un enigma, que sólo ganan significado gracias a la paciencia, industria y talento del arqueologista documental. Extremamente

(13) A.C.A., Reg. Can. 40, fol. 166v (4 de Octubre de 1278), transcrito en la parte IV como doc. 10.

valiosos son los frutos que su estudio ofrece tanto a los islamologistas como a los humanistas y a todos los que se interesan por la cultura europea.

IV

Los documentos siguientes se encuentran en los registros de la corona, de la Cancilleria Reial del Arxiu de la Corona d'Aragó, que es el archivo central para los reinos de Jaume I. Los signos especiales incluyen:

[ ] = adición del editor;

°[ ] = agujero en el texto;

< > = texto deteriorado, difícil, y aun semi-conjeturado;

/ = texto intercalado arriba de una línea de texto.

El uso de los diversos signos, de letras mayúsculas, y de párrafos es del editor. La ortografía sigue las *Normas* de Madrid para los textos históricos, con algunas modificaciones –por ejemplo, *i* en lugar de *j;* la *u* se distingue de la *v; sed* en lugar de *set;* el *ti* blando del latín clásico se escribe siempre *ci,* porque normalmente aparece así en el original. En las fechas, el año menos probable se encuentra entre paréntesis; el otro año es el equivalente moderno del año según el calendario florentino.

1

A.C.A., Reg. Canc. 16, fol. 206r-v

Valencia ciudad
23 agosto 1270

Damus et concedimus licenciam et plenum posse tibi, Abrahim Aben Halaf Sarraceno, emendi totam navem Bernardi Macoth et sociorum suorum vel partem seu partes ipsius navis. Dantes eciam et concedentes licenciam dictis Bernardo Maçoth et sociis suis vendendi <tibi> totam dictam navem vel partem seu partes ipsius navis; et vendicionem seu vendiciones quam vel quas ipsi tibi facient de predicta navi vel de parte seu de partibus ipsius laudamus, concedimus, et confirmamus de presenti.

Concedimus eciam tibi Abrahim predicto quod cum dicta navi possis navigare et facere viatica ad quascumque partes volueris, cum mercibus et aliis rebus tuis et illorum qui tecum fuerint in dicta navi.

Et liceat tibi socios Christianos et Sarracenos habere de Tunicio, et de Bugia, vel de aliis quibuslibet locis, ac eciam servientes.

Recipientes insuper te Abrafim predictum et omnes socios tuos et servientes ac alios euntes in dicta navi, et eciam totam dictam navem cum marinariis et omnibus aliis pertinentibus ad dictam navim, et cum mercibus et omnibus aliis rebus vestris et illorum qui fuerint in dicta navi, sub nostra proteccione, commenda, et guidacio [=guidatico] speciali; et in por-

tu vel portibus dominacionis nostre applicando, et eciam in eundo, stando, et redeundo per omnia loca regnorum et iurisdiccionis nostre, per terram videlicet, mare, stagnum, et quamlibet aquam dulcem, salve pariter et secure.

Ita quod [n]ullus de nostri gracia confidens audeat te Abrahim predictum vel dictos socios nec servientes tuos nec marinarios vel alios qui fuerint in dicta navi seu aliquorum ipsorum nec eciam dictam navem vel merces aut res alias que fuerint in eadem capere, detinere, marcare, pignorare, offendere vel gravare in aliquo loco iurisdiccionis nostre culpa, crimine, vel debito alieno, nisi tu vel ipsi principales fuisti debitores vel pro aliis constituti, nec eciam in hiis casibus nisi prius in te vel ipsis fatica inventa fuit de directo. Mandantes etc.

Datum Valencie, X kalendas Septembris, anno domini MCC septuagesimo.

2

A.C.A., Reg. Canc. 16, fol. 208

Valencia ciudad
27 agosto 1270

Fidelibus suis baiulo Xative presenti et futuris, salutem et graciam.

Noveritis nos dedisse, cum presente carta nostra, Mascharose Christiane matri de Çaat de Tevicino: C solidos regalium in vita sua, habendos et percipiendos quolibet anno in reditibus et exitibus nostris ravalli Xative, medietatem videlicet in festo domini nativitatis et aliam medietatem in festo domini resurreccionis.

Quare mandamus vobis firmiter quatenus dictos C solidos regalium daretis etc.

Datum Valencie, VI kalendas Septembris, anno domini MCC septuagesimo.

3

A.C.A., Reg. Canc. 16, fol. 213

Valencia ciudad
21 septiembre 1270

Volumus et concedimus vobis, universis et singulis Sarracenis de Suyllana et de Trulars, quod illa tributa detis et solvatis nobis et nostris que dabatis et solvebatis nobili viro Eximino de Urreya quando Suyllanam tenebat; et <eos foros> et condiciones nobiscum habeatis, quos et quas cum dicto Eximino de Urrea habebatis.

Verumtamen, si vos vel aliquis vestrum <reciperitis> seu scaliaveritis terram heremam, volumus et concedimus vobis quod dictam terram habeatis francham per duos <annos tantum>. Et a duobus annis in antea,

detis et solvatis nobis et nostris quintam partem integriter de omnibus fructibus dicte terre q°[uam] reciperitis seu scaliaveritis ut superius continetur; et detis inde decimam et primiciam, sicut de aliis hereditatibus eas dati°[s].

Et si forte vos vel aliquis vestrum emeritis aliquas possessiones a Christianis, teneamini venire ad nos et nostros et componere nobiscum vel cum nostris de ipsis possessionibus quas emeritis a Christianis, ut est dictum. Mandantes etc.

Datum Valencie, XI kalendas Octobris, anno domini MCC septuagesimo.

4

A.C.A., Reg. Canc. 16, fol. 215v.

Valencia ciudad
23 septiembre 1270

Quod nos Iacobus attendentes quod tu Mahomat ballistarius Tutele de officio ac magisterio ballisterie multipliciter commendaris, et cupis residere in nostro dominio, et mansionem in villa nostra Calataiubii facere elegisti, volentes tibi facere graciam specialem racione predicti tui officii, et quia sub spe nostri ad terram nostram venisti ad morandum: idcirco per nos et nostros enfranquimus et franchum et liberum facimus et immunem te Mahomat predictum et omnia bona tua ab omni questia, peyta, cena, exercitu, cavalgata, vel qualibet alia/ <exa>ccione regali vel redempcionibus eorumdem, dum tibi fuerit vita comes.

Ita quod aliquid non des nec dare tenearis in aliqua questia, peyta, cena, <exer>citu, cavalcata, vel qualibet exaccione regali vel rede[m]pcionibus eorundem; sed sis inde cum omnibus bonis tuis habitis et habendis francus, liber, et immunis toto tempore vite tue, sicut melius dici etc.

Attamen volumus et retinemus quod si tu <teneas> aliquid de realenco, quod pro eo peytare et solvere tenearis. Hanc siquidem franquitatem tibi facimus et volumus tibi observari, in quocumque loco dominacionis nostre volueris commorari. Mandantes etc.

Datum Valencie, IX kalendas Octobris, anno eodem quo supra [MCC septuagesimo].

5

A.C.A., Reg. Canc. 16, fol. 217

Valencia ciudad
2 octubre 1270

Concedimus vobis, universis et singulis Sarracenis laboratoribus habitantibus in Campanar termini Aliazire, qui non habetis hereditates seu pos-

sessiones aliquas ibidem: quod non teneamini dare vel solvere nobis de cetero nisi unum bisancium tantum, quilibet vestrum anno quolibet, ut facere consuevistis; nec teneamini dare aliquid pro servicio alicui officiali nostro. Mandantes etc.

Datum Valencie, VI nonas Octobris, [anno domini MCC septuagesimo].

6

A.C.A., Reg. Canc. 16, fol. 229v.

Valencia ciudad
23 enero (1270) 1271

Nos Iacobus etc. infranquimus et franchum et liberum facimus penitus et immunem te, Ayça Alauxi Sarracenum de Xulela, toto tempore vite tue ab omni scilicet questia sive peita, çofra, almagrama, exercitu et cavalcata et eorum redempcionibus, et ab omni alio servicio, exaccione, seu demanda regali.

Ita quod a predictis omnibus et singulis sis, diebus omnibus vite tue, franchus, liber [et] quicius penitus et immunis, cum omnibus bonis tuis habitis et habendis, sicut melius etc. Mandantes etc.

Datum Valencie, V kalendas Februarii, anno quo supra [anno domini MCCLXX].

7

A.C.A., Reg. Canc. 14, fol. 110

Murviedro
2 febrero (1270) 1271

Nos Iacobus etc. volumus et concedimus vobis, dompno Iacobo filio nostro et dompne Tarese Egidii de Bidaure, quod Sarraceni omnes villarum et locorum vestrorum qui ibunt per regnum Valencie possint hospitari cum omnibus rebus suis in domibus vestris Valencie cum fuerint in Valencia, et quando fuerint in Muroveteri in domibus vestris Muroveteris quas ibi habebitis; et non compellantur in civitate Valencie vel in villa Muroveteris hospitari un alio loco nisi in vestris domibus ante dictis./

Mandantes firmiter baiulis Valencie et Muroveteris, et aliis officialibus nostris presentibus et futuris, quod predicta firmiter etc:

Datum in Muroveteri, IIII nonas Februarii, anno domini millesimo CCLXX.

8

A.C.A., Reg. Canc. 16, fol. 268v

Valencia ciudad
8 abril 1271

Laudamus, concedimus, et confirmamus tibi, Hametº[h] Abennut Sarraceno de Uxon[e] vendicionem quam Bernardus Scriba de Burriana tunc baiulus de Uxon[e] tibi fecit, de quadam hereditate in termino de Uxon[e], cum instrumento sarracenico, pro C et XXX solidis regalium Valencie; volentes et concedentes quod dictam hereditatem habeatis de cetero tu et tui ad faciendum de ipsa vestras proprias voluntates Sarracenis ravalli de Uxon[e], ut in dicto instrumento melius et plenius continetur.

Concedimus eciam et recognoscimus tibi nos habuisse et recepisse a te Hamet predicto C solidos regalium, racione istius confirmacionis, ultra predictos CXXX solidos quos iam dederas Bernardo Scribe ante dicto.

Et ideo mandamus alcaido de Uxon[e], presenti videlicet et futuris, quatenus dictam vendicionem et confirmacionem nostram firmam habeant et observent et non contraveniant etc.

Datum Valencie, VI idus Aprilis, anno domini MCCLXX primo.

9

A.C.A., Reg. Canc. 20, fol. 268v.

Pontons
4 julio 1275

Per nos et nostros damus et concedimus tibi Pedro Martini cognato Iohannis Egidii Tarini zalmedine Cesarauguste et tuis in perpetuum per hereditatem propriam, francham et liberam octo iovatas terre in termino de Ibi, unam scilicet in regadivo et septem in siccano, quas tibi a Petro Ferrandi filio nostro assignari mandavimus et ipse tibi assignavit.

De quibus octo iovatis sunt duodecim fanecate in siccano que fuerunt de Ali Avenazar, et afrontant in terra de Avenazada et cum monte; et decem et septem fanecate et unus almutus terre in siccano circa aliubum, et affrontant cum via publica et cum terra de Vinacabet; et quindecim fanecate et media terre site in siccano, et affrontant cum terra Hameti Avençaada et cum terra de Riduan; et novem fanecate terre in siccano, que affrontant cum terra de Riduan et cum monte; et viginti et due fanecate et sex almuti terre in siccano, que affrontant in terra de Cereig et in monte; et una iovata et octo fanecate et quinque almuti terre in siccano, que affrontant cum terra de Hayet et cum terra de Avenazaada; et una iovata et sexdecim fanecate terre in siccano, que affrontant cum terra de Avinçaada; et octo fanecate terre site in siccano in Albimnares [?] que affrontant cum via publica et in monte; et unus campus qui fuit de los Gayobos, et affrontat cum seinda que descendit de ibi et vadit aput Caçtalliam et cum monte et cum barrancho et cum terra de los Gayobos; et unus campus in regadivo situs in

Albimnares [?] in quo sunt triginta et una fanecate, et affrontant in cequia cum monte et cum barrancho; et allius campus in regadivo situs in Labegua in quo sunt quinque fanecate, qui affrontat cum terra de Ali Avenazar et cum terra de Avembaza.

Et damus eciam tibi et tuis unum solare ad opus domorum situm in Ibi, quod affrontat cum solari de Damnazamf Sarraceni et cum domibus eiusdem.

Quas quidem octo iovatas terre/ superius affrontatas et solare predictum de celo in habissum cum introitibus et exitibus et melioramentis ac suis pertinenciis universis habeatis tu et tui ad dandum, vendendum etc. exceptis militibus et clericis ac personis religiosis; et faciemus tibi sicut aliis hominibus regni Valencie.

Retinemus tamen quod tu in Ibi residenciam facias personalem, et hinc ad decem annos non possis vendere dictam hereditatem.

Datum aput Pontons, IIII nonas Iulii, anno domini MCCLXX quinto.

10

A.C.A., Reg. Canc. 40, fol. 166v.

Barcelona
4 octubre 1278

Petrus dei gracia rex Aragonum, viro nobili et dilecto Petro de Moncada, salutem et dileccionem.

Intelleximus quod vos iniuste et sine causa et in iniuriam et preiudicium nostrum suspendistis quendam Sarracenum nostrum, Alfalanx çabaçalanum de Ayora.

Unde cum predicta feceritis in contempnum et preiudicium nostrum et iurisdiccionis nostre, mandamus vobis quod a die lune proxime ventura ad decem dies (que erit IIII idus Octobris) compareatis coram nobis ubicumque fuerimus personaliter constituti, parati facere nobis de predictis iusticie complementum.

Datum Barchinone, IIII nonas Octobris, anno domini MCCLXX octavo.

EL «VOCABULISTA» DE ALCALA Y SU REFUNDICION POR PATRICIO DE LA TORRE

Por
BRAULIO JUSTEL CALABOZO

El presente trabajo forma parte de una aproximación biobibliográfica de cierta extensión sobre el arabista Patricio de la Torre que tenemos muy avanzada. Un breve resumen del mismo fue presentado como ponencia en el Congreso Hispano-Marroquí de Cultura celebrado en Rabat los días 8-12 de mayo del presente año 1984. Por no saber cuándo verá la luz dicha aproximación y por cumplirse este año los dos siglos desde que nuestro personaje empezara a estudiar la lengua árabe, hemos querido adelantarnos y rendirle el pequeño homenaje de unas páginas dedicadas a su obra principal. Antes de ocuparnos de ésta, ofreceremos algunos datos biográficos de aquél. Los tomamos de la mencionada aproximación, que está basada en documentos de la Real Biblioteca de El Escorial, Nacional de Madrid, Biblioteca y Archivo de Palacio, Archivo Histórico Nacional, Real Academia de la Historia y Fundación Universitaria Española. Lo que se ha escrito sobre él se reduce prácticamente a las dos páginas escasas de Zarco Cuevas (1), las seis de Sánchez Pérez (2) y los tres párrafos de Manzanares de Cirre (3).

Patricio de la Torre nació en Orgaz (Toledo) el día 16 de marzo del año 1760, e hizo sus primeros estudios en esa villa y en Consuegra.

Tomó el hábito jerónimo en El Escorial el 25 de enero de 1776, y allí continuó su formación humanística en el Real Colegio de San Lorenzo.

En el 1784 –hace dos centurias– pasó a Madrid a cursar árabe en los Reales Estudios de San Isidro, donde era catedrático Mariano Pizzi.

---

(1) Véase su *Catálogo de los Manuscritos Castellanos de la Real Biblioteca de El Escorial*, t. I, Madrid, 1924, pp. XCV ss.

(2) Véase su artículo, *Un arabista español del siglo XVIII: Fr. Patricio de la Torre*, «Al-Andalus» 18 (1953), págs. 450-455.

(3) Véase su obra *Arabistas españoles del siglo XIX*, Madrid, 1972, pp. 37 s.

En 1787 es nombrado catedrático de árabe en El Escorial –donde acababan de crearse las cátedras de griego, hebreo y árabe por orden de Carlos III– y bibliotecario segundo de la Real de San Lorenzo.

Por intervención de Jovellanos –a la sazón ministro de Gracia y Justicia– y por Real Orden de 28 de diciembre de 1797, se traslada a Marruecos para completar sus estudios de árabe literal y aprender el dialectal, y para refundir el *Vocabulista aráuigo en letra castellana* de su hermano en religión el P. Fr. Pedro de Alcalá, publicado en Granada el año 1505. Lo acompañan Manuel Bacas Merino y Juan de Arce y Morís, y llegan a Tánger el 22 de septiembre del siguiente año 1798. El borrador de las *Instrucciones* relativas a este viaje de estudios había sido redactado por el también arabista José Banqueri. Patricio de la Torre estuvo en Larache, Tánger, Mequínez y Fez, y en el año 1800 acompaña a la embajada médica, presidida por el facultativo catalán Don José Antonio Coll, que Carlos IV había enviado al palacio sultanal de Mequínez al objeto de prestar asistencia a Muley Solimán y a su familia con motivo de la peste que asolaba aquel país en los años 1799-1800 (4).

Regresa a España a mediados del 1802. Al año siguiente es nombrado académico correspondiente de la Real de la Historia, y durante la guerra de la Independencia tiene que huir de El Escorial y de Madrid y refugiarse en Sevilla y Cádiz.

En enero de 1810 es nombrado vicecónsul de Tánger, se traslada allí, pero por diversas razones no puede tomar posesión de cargo y en julio de ese mismo año regresa a Cádiz, donde es nombrado traductor oficial del ministerio de Estado.

Terminada la guerra contra los franceses, el gobierno se traslada de Cádiz a Madrid a finales de 1813, y a Patricio de la Torre lo encontramos en El Escorial el 7 de abril del 1814. El 6 de mayo se le encarga la recuperación de los objetos (manuscritos, libros, obras de arte, etc.) sustraidos del monasterio por los franceses y que andaban dispersos por Madrid. A medida que los iba recuperando, hacía el correspondiente inventario.

Fallece en El Escorial el día 4 de julio del año 1819. Está enterrado en la sepultura 36 del monasterio, a continuación de la tumba del gran músico y compositor P. Antonio Soler.

Es autor de unos 16 escritos, de muy variada temática, extensión y calidad. Se conservan casi todos, la mayoría en estado de manuscrito. Aquí nos ocuparemos de uno solo de ellos: el *Vocabulista Castellano Arábigo* o refundición del *Vocabulista* de Pedro de Alcalá.

* * * * *

(4) Sobre este particular acabamos de leer una ponencia en el Primer Congreso Hispano-Africano de las Culturas Mediterráneas, celebrado en Melilla los días 11-16 de junio de este año 1984. Lleva por título: *Embajada médica de Carlos IV a Muley Solimán*, y será publicada en las Actas del Congreso.

El *Vocabulista Castellano Arábigo* es la obra cumbre de Fr. Patricio, y constituyó su mayor ocupación y preocupación durante aproximadamente un decenio (años 1798-1808), como se ve por su correspondencia. La realización de la misma fue el objetivo principal de su primer viaje a Marruecos. Así lo hace constar el cónsul general de España en ese país, Don Antonio González Salmón, en carta dirigida al ministro de Estado, Don Pedro Ceballos, el día 20 de mayo de 1802:

> «Esta obra ha hecho el principal estudio del Padre Fr. Patricio de la Torre, habiendo trabajado en ella quanto han alcanzado sus fuerzas; y su incansable aplicación en este ramo le ha puesto en estado de adquirir los conocimiento y práctica del árabe vulgar, que posee con emulación de varios inteligentes en la materia» (5).

Lo mismo viene a decir el propio Fr. Patricio en su memorial a Fernando VII del 27 de diciembre del año 1809, donde escribe que pasó a Berbería «principalmente» para trabajar en el *Vocabulista* (6).

Cuando Patricio de la Torre se ve amenazado por la peste en Larache, donde se encontraba con Bacas Merino y Arce y Morís, lo que más siente es que ésta no le permita terminar dicho trabajo:

> «Sería para mí muy sensible si tuviésemos que abandonar este puerto y buscar nuestra seguridad en Tánger, como tengo dicho a V.E. en mi anterior, y me sería todavía más sensible si no pudiese acabar en Berbería el *Diccionario* del Padre Alcalá» (7).

Patricio de la Torre llama a la obra de Alcalá *Diccionario* –como acabamos de ver– o *Diccionario Castellano-Arábigo,* o bien *Vocabulista* o *Vocabulista Castellano-Arábigo.* Su trabajo consistía fundamentalmente en poner en caracteres arábigos las voces árabes, que en el *Vocabulista* figuran transcritas en caracteres latinos, como es sabido. Así se lo expone al ministro de Estado, Don Mariano Luis de Urquijo, en carta escrita desde Larache el día 26 de mayo de 1799:

> «Este *Diccionario Castellano-Arábigo* y el primero que conoció la Europa, es obra de Fr. Pedro de Alcalá, del orden de San Gerónimo, compuesto por orden y mandato de Fr. Hernando de Talavera, primer arzobispo de Granada después de la expulsión de los moros de aquella ciudad por los Reyes Católicos. Se imprimió en la dicha ciudad el año de 1505. No habiendo entonces matrices arábigas, al menos para imprimir toda la obra, imprimió todas las palabras arábigas con caracteres latinos, de que resulta una difícil inteligencia de los te-

(5) Carta conservada –como otras que citaremos luego– en el expediente de Fr. Patricio, que se halla en el Archivo Histórico Nacional, sección de Estado, legajo 5817, caja 1.

(6) Ibídem.

(7) Véase su carta al ministro Don Mariano Luis de Urquijo del 26 de mayo de 1799 (ibídem).

mas y raíces de las voces, y por lo mismo es de ningún uso y provecho a los que quisieran dedicarse al estudio de esta lengua. Su lenguaje es el mismo que hablaron los moros de Granada, el más puro, más casto y más correcto, y para la comunicación con estos dominios berberiscos el más a propósito. Por esta razón mi trabajo y mi estudio principal es en el día reducirle al árabe [...]» (8).

Lo mismo escribe en el mencionado memorial al rey Fernando VII del 27 de diciembre de 1809.

Pero su intervención no se circunscribe a este cambio, sino que es de mayor alcance. Suprime la separación de las voces en tres apartados –verbos, nombres y adverbios– y las funde en un solo bloque. Rectifica en varios puntos la obra de su predecesor (9). La enriquece añadiéndole «voces usuales del día» (10) y «aumentándola considerablemente de modismos, frases y refranes vulgares, de que carecía el original, y en que está lo más gracioso, pero lo más difícil de las lenguas», según decía en el citado memorial al rey del año 1809 y luego repetiría –casi con las mismas palabras– en nuevos memoriales del 27 de julio y 7 de agosto del año siguiente (11). Y va más allá todavía, pues añade explicaciones sobre los años y meses del calendario musulmán, sobre las distintas horas del día, sobre la oración y la llamada a ésta por el almuédano, sobre el Corán y sus divisiones, consigna datos histórico-geográficos sobre ciudades como Fez –sacados de sus viajes y del *«Cartas»* (12)–, pone ejemplos en los que entra –en árabe y en español– el nombre de su protector el rey Carlos IV, alude a manuscritos comprados por él en Fez y a otros que le han sido prestados, cita a orientalistas posteriores a Pedro de Alcalá, como Meninski y Golio, etc.

En carta del 18 de enero de 1803 al ministro Ceballos, recuerda que había emprendido «la interpretación del *Diccionario* del P. Alcalá» en Tánger –en el año 1799– y que la había interrumpido luego con motivo de su viaje a la corte del sultán «en compañía de un físico español» –el citado Coll– (13).

El día 15 de mayo de 1801 se lamenta de que la enseñanza del árabe a los dos franciscanos de la provincia de San Diego de Andalucía, lo «retrasa en la lima y revisión del *Diccionario Castellano-Arábigo* del Padre Alcalá», al que piensa «dar la última mano» en el monasterio de El Escorial

(8) Ibíd.

(9) Véase su carta al ministro Urquijo del 10 de julio de 1800 (ibíd.).

(10) Véase su ya citada carta a Urquijo del 26 de mayo de 1799 (ibíd.).

(11) Ibíd.

(12) Así llama a la obra de Ibn Abî Zar': *Rawd al-Qirtâs.*

(13) La carta se conserva en el expediente de Fr. Patricio, AHN, Estado, legajo 5.817, caja 1. El viaje duró del 7 de abril a los últimos días de septiembre del año 1800.

(14). Un año después expresa el deseo de regresar al monasterio escurialense para terminar allí sus «trabajos sobre el *Diccionario* [...]» (15). Y aunque el día 20 de ese mismo mes y año el cónsul general de España en Marruecos dice «haber concluido [Fr. Patricio], del modo que se puede apetecer, el *Diccionario* del P. Fr. Pedro de Alcalá» (16), el 18 de enero de 1803 Patricio de la Torre vuelve a señalar –a propósito de esta obra– que le falta «limarla», «perfeccionarla y llevarla a cabo» (17).

Finalmente, cuando, por orden de Carlos IV, estaba imprimiendo la obra en Madrid, el ataque francés lo obligó a huir, dejando la impresión a punto de ser terminada. Así lo relata en el citado memorial a Fernando VII del 27 de diciembre de 1809, en el que escribe:

> «Vuelto a España en el año de 1802 y aprobados mis trabajos por los conocedores de la lengua, mandó el Rey que se imprimiese. En efecto, cuando estaba para acabarse la impresión, suceden los gravísimos acontecimientos en que se ve la nación, y yo, envuelto en esta general calamidad, tengo que huir del furor de los vándalos del día y, no teniendo ya ni casa religiosa, por hallarse suprimida, ni paterna, por haberla robado y manchado con la sangre de mis padres la crueza de estos bárbaros, busco el asilo y protección de V.M.».

Lo mismo dice, sustancialmente, en la carta a S.M. del 12 de mayo de 1810 (18) y en los nuevos memoriales –ya citados– del 29 de julio y 7 de agosto del mismo año.

La mayoría de los datos que preceden relativos al *Vocabulista* los reproduce Patricio de la Torre en el prólogo de su refundición.

El códice escurialense H.II.23 es el que contiene el manuscrito íntegro de este trabajo de Fr. Patricio, que, efectivamente, no es sino una revisión del *Vocabulista aráuigo en letra castellana* de Pedro de Alcalá, como queda dicho y como se ve por el título completo:

> *Vocabulista Castellano Arábigo, compuesto y declarado en letra y lengua castellana por el M.R.P. Fr. Pedro de Alcalá, del Orden de San Gerónimo. Corregido, aumentado y puesto en caracteres arábigos por el P. Fr. Patricio de la Torre, de la misma Orden, Bibliotecario y Catedrático de la lengua Arábigo-Erudita en el Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial y profeso en él. Año de 1805.*

(14) Véase su carta al nuevo ministro de Estado, Pedro Ceballos, de esa fecha (ibídem). Los dos franciscanos eran Fr. Pedro Martín del Rosario y Fr. José Cordero de la Santísima Cruz, como leemos en la carta del P. Alonso Ruiz de San Sebastián, provincial de los franciscanos de San Diego de Andalucía, al cónsul general, fechada en Sevilla a 8 de enero de 1800 (ibíd.).

(15) Véase su carta al ministro Ceballos del primero de mayo de 1802 (ibíd.).

(16) Véase su carta al ministro Ceballos de esa fecha (ibíd.).

(17) Véase su carta, de esa fecha, al ministro Ceballos (ibíd.).

(18) Ibíd.

Este título va precedido de otro en árabe:

سراج في اللّغة العجميّة المنقولة من اللّغة الإصبنيوليّة إلى العربيّة

Es un volumen de 559 hojas útiles de 31x21 cm.; va escrito a dos columnas, y contiene abundantes correcciones y adiciones interlineales, por lo que su carácter de borrador parece evidente. Las diez primeras hojas pertenecen a un cuaderno de formato menor (26x18 cm.), añadido al códice; están escritas a plana entera y contienen el título y el prólogo. En éste Patricio de la Torre expone cómo en el año «1798» Carlos IV lo había comisionado para viajar a Berbería con el fin de instruirse en el árabe vulgar (19), junto con Manuel Bacas Merino y Juan de «Arze» y «Morir» (20), y para poner en caracteres arábigos el *Vocabulista.* Al final del volumen hay un colofón que, aunque tachado, puede leerse, y reza así:

> «Comenzó a escribir este Diccionario Manuel Bacas Merino el día 15 de Octubre de 1800, y le concluyó el día 23 de Enero de 1801, en la ciudad de Tánger» (21).

Sobre este colofón cabría preguntarse si fue tachado por pensarse que no respondía a la realidad o –caso de responder– si por «escribió» habría que entender simplemente «copió» o algo más.

Para nosotros el colofón tiene todos los visos de ser perfectamente válido en el sentido de que Bacas Merino hiciera de copista para Fr. Patricio. Por la correspondencia del monje escurialense y la de Bacas y Arce consta que estos dos lo acompañaron a Marruecos como «agregados» o como «amanuense y agregado». Resulta, pues, absolutamente verosímil que uno de ellos –Bacas Merino– le manuscribiera el *Vocabulista,* al igual que hiciera con muchas de sus cartas. Desde luego, está fuera de toda duda que la letra del códice es de mano de Bacas Merino, con la excepción de contadísimas adiciones que fueron intercaladas por el propio Fr. Patricio. La fecha de «23 de Enero de 1801» –en la que, según el colofón, estaba terminada la obra (aunque sería más exacto decir «el borrador de la obra»)– tampoco resulta inadmisible: recordemos que en carta del 15 de mayo de ese año Patricio de la Torre le decía a Pedro Ceballos que sólo le faltaba «la lima y revisión» de aquélla.

Tampoco se puede descartar categóricamente que Manuel Bacas Me-

(19) En la referida aproximación biobibliográfica aclaramos que la comisión le fue dada no en el año 1798, sino en el 1797. En el 1798 tuvo lugar el viaje.

(20) Así figuran ambas palabras en el texto, pero la grafía de la primera es «Arce» en la mayoría de los documentos, y la de la segunda es siempre «Morís».

(21) Folio 559v, columna 2.

rino y Juan de Arce y Morís, colaboradores suyos en definitiva, le aportaran datos para la obra. En el memorial que ambos dirigieron a S.M. desde Aranjuez el día 18 de febrero de 1804, recordaban que el tercer objetivo de su viaje a Marruecos, en compañía de Fr. Patricio, había sido «hacer el acopio que fuese posible de voces arábigas usadas en el lenguaje vulgar e introducidas en sus cartas y manuscritos (21 bis), las quales no se hallan en los diccionarios», y manifestaban cómo se habían esforzado en desempeñar la comisión «habiendo hecho un acopio de más de tres mil voces árabes muy comunes, cuya significación no se halla en los diccionarios, examinando a el lado de uno de los más acreditados sabios árabes el gran Diccionario del famoso Golio desde la primera palabra hasta la última» (22). Y en el escrito del ministro de Gracia y Justicia, José Antonio Caballero, al de Estado, Pedro Ceballos, fechado a 26 de marzo de 1804, se dice que S.M. ha resuelto «se reúnan dichos Arce y Bacas con el citado Padre de la Torre en El Escorial para limar, perfeccionar y concluir los trabajos comunes arábigos que tienen hechos» (23).

De todos modos, parece innegable que la paternidad de la refundición le corresponde de pleno derecho al monje escurialense: así aparece claramente sentado en el prólogo de la misma, y las cartas de Fr. Patricio no dejan la menor opción a poner esto en tela de juicio.

A este volumen manuscrito hace referencia Javier Simonet en su *Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre los mozárabes* (24). Advierte Simonet que «Fr. Patricio de la Torre introdujo grandes cambios en el texto del P. Alcalá», «suprimió muchos vocablos» y «en la transcripción arábiga procedía frecuentemente con notable acierto» (25). Entre los cambios introducidos podríamos señalar, aún, la traducción al latín de gran número de entradas.

En el prólogo a su *Supplément aux dictionnaires arabes,* Dozy refiere cómo Simonet lo informó de la existencia de esta obra de Patricio de la Torre y le envió algunos extractos de ella (26).

Tanto Simonet como Dozy dan el año 1805 como fecha de la profesión religiosa de Fr. Patricio, fecha que, como ya ha indicado José Augusto Sánchez Pérez (27), es totalmente inexacta. Por los datos biográficos que poseemos y que hemos resumido al comienzo de este trabajo, consta que aquélla tuvo lugar casi treinta años antes. Lo que Sánchez Pérez no parece haber detectado es la causa del error, que es bien sencilla por cierto, pues

(21 bis) Se refiere a las cartas y manuscritos de los marroquíes.

(22) Carta conservada en el expediente de Fr. Patricio, AHN, Estado, legajo 5.817, caja 1.

(23) Ibíd.

(24) Páginas CLXVIII, nota 1, y CLXIX, con la nota 4. Simonet altera ligeramente la signatura del volumen: escribe H.II.22 en vez de H.II.23.

(25) Página CLXVIII, nota 1.

(26) Tomo I, p. IX.

(27) Véase su a.c., pág. 454, nota 2.

radica en una mala lectura o una mala interpretación del final del título de la obra que nos ocupa: *Vocabulista Castellano Arábigo [...] por el P. Fr. Patricio de la Torre [...], Catedrático [...] en el Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial y profeso en él. Año de 1805.* Si se hace caso omiso del punto que separa «él» de «Año» y si se olvida que el pronombre personal «él» solía escribirse entonces sin tilde –como sucede en este manuscrito–, es fácil considerar dicho pronombre como un artículo determinado y leer, consiguientemente: «en el Año». Pero si se tiene en cuenta el punto, esa interpretación del texto parece, ya de por sí, demasiado forzada, al margen incluso de los datos biográficos que nosotros conocemos y que con toda seguridad desconocían Simonet y Dozy.

En lo tocante a la impresión de la obra, los primeros datos los encontramos en el prólogo de Manuel Bacas Merino a su *Compendio gramatical para aprender la lengua arábiga, así sabia como vulgar* –publicado en 1807–, donde escribe: «El *Vocabulista* se está reimprimiendo de orden de S.M. en caracteres arábigos» (28). Ya antes Fr. Francisco Cañes había aludido, en la primera página del prólogo de su *Gramática Arábigo-Española* –publicada en el año 1775–, a la escasa utilidad del *Vocabulista* de Alcalá por la ausencia de caracteres árabes, que hacía imposible «atinar con la escritura y pronunciación de las palabras», por lo que «sería útil la reimpresión en caracteres arábigos».

Hemos visto que a partir de finales del año 1809 Patricio de la Torre hace referencia en varias de sus cartas a la impresión del *Vocabulista* en Madrid y a cómo se vio interrumpida por la invasión francesa cuando estaba a punto de ser acabada.

Simonet nos ofrece alguna puntualización sobre el particular cuando escribe:

> «[...] merced a los azares de nuestro siglo, la impresión casi terminada llegó a inutilizarse, y nosotros tan sólo hemos alcanzado a ver un ejemplar que llega hasta el vocablo *ofrecimiento* y se conserva en la biblioteca del Real Monasterio Escurialense» (29).

Y Sánchez Pérez apostilla:

> «Tal vez se conserve todavía, en efecto; pero no hemos tenido tiempo de buscarlo ni ocasión de verlo» (30).

Haciendo referencia a las palabras de Simonet, Manuela Manzanares de Cirre da prácticamente por desaparecido el ejemplar:

> «Habla [Simonet] de un ejemplar impreso hasta la palabra *ofrecimiento,* que en su tiempo existía en el Monasterio y que, sin duda, ha desaparecido por pérdida o refundición» (31).

(28) Página X, nota 1.

(29) Véase su o.c., pág. CLXVIII, nota 1.

(30) Véase su o.c., pág. 454, nota 1.

(31) Véase su o.c., pág. 38.

Y aludiendo al pasaje de Sánchez Pérez, sienta una afirmación para la que aquél no da pie:

> «El señor Sánchez Pérez, que se ha ocupado de este autor [Fr. Patricio de la Torre], no pudo encontrarlo [–el ejemplar impreso–], aunque sí se conserva la obra manuscrita» (32).

Sánchez Pérez únicamente había dicho que no había «tenido tiempo de buscarlo».

El hecho es que tal ejemplar impreso se encontraba y se encuentra en la biblioteca de El Escorial, donde ha cambiado de signatura hasta seis veces. En la actualidad lleva la siguiente: 137.I.28.

Dozy reproduce los datos facilitados por Simonet, y precisa que la edición fue destruida *«dans la guerre contre Napoléon Ier»* (33), es decir, en nuestra guerra de la Independencia.

Nosotros podemos añadir hoy algo nuevo. En primer lugar, el ejemplar impreso de El Escorial no es el único que sobrevive. Siguiendo una pista que nos facilitó nuestro buen colega y amigo Don José Pérez Lázaro, investigador en el Instituto Hispano-Arabe de Cultura, hemos conseguido localizar otro ejemplar idéntico en la Biblioteca Nacional de Madrid, donde, a pesar de los datos que el Sr. Pérez Lázaro había facilitado en su día a los bibliotecarios, continuaba figurando como anónimo, por lo que no fue fácil dar con él. Cuando, a nuestra vez, los hemos informado ahora de la autoría, importancia y rareza de la obra, la han fichado a nombre de Fr. Patricio de la TORRE, la han trasladado a la sección de «Raros» y han sustituido la antigua signatura (4/12782) por otra nueva (Raros 36865).

Con la excepción del prólogo, que en el códice se encuentra –como queda dicho– en un cuaderno suplementario, añadido al comienzo del volumen, y que no figura en el ejemplar impreso, éste contiene las 369 primeras hojas de aquél, lo que viene a equivaler a las dos terceras partes de la obra.

El ejemplar impreso carece de portada. En una hoja de guarda del comienzo aparece –en el ejemplar escurialense– la siguiente anotación manuscrita: VOCABULISTA DEL P. F. PATRICIO DE LA TORRE. La encuadernación –de tapas azules y lomo marrón, en el ejemplar de El Escorial, y de tapas azuladas, veteadas de blanco, lomo con hierros dorados y cortes jaspeados, en el de la Nacional– es moderna. El texto va dispuesto a doble columna, como en el manuscrito, y consta de 464 páginas, siendo su formato de 21×22 cm. La primera página va encabezada por el título: VOCABULISTA CASTELLANO ARABIGO. En la primera página del ejemplar de la Nacional se encuentra el número de registro (44435) y un sello que dice: «Legado de López Garat» (34).

---

(32) Ibíd.

(33) Véase su o.c., pág. X.

(34) La obra fue registrada el 22 de diciembre del año 1914, y procede, efectivamente, del legado de López Garat. Así consta en la casilla de «Procedencia» del *Libro Registro* de la Biblioteca Nacional. Dicho legado se registró en los días 18-31 de diciembre de 1914, y sus ejemplares llevan los números que van del R. 44374 al R. 44717.

En el texto impreso se observan notorias diferencias con respecto al manuscrito: falta la traducción latina de las numerosas entradas que en éste la llevan; se suprimen bastantes entradas y se añaden otras –incluso algunas que en el manuscrito aparecen tachadas–; se modifica, a veces, la ordenación alfabética de las voces, etc. Todo ello parece confirmar que el manuscrito en cuestión era un simple borrador y que no fue él el utilizado en la imprenta.

La segunda novedad que podemos añadir es que en la biblioteca de la Real Academia de la Historia hemos localizado un nuevo fragmento impreso. Abarca lo comprendido entre las voces «ofrenda» y «pasmado», y es la continuación del ejemplar impreso de El Escorial y de la Nacional, ya que, por una parte, en el manuscrito borrador la palabra «ofrenda» –primera de este nuevo fragmento– es la que sigue a la palabra «ofrecimiento» –última del impreso de las dos bibliotecas– y, por otra, la primera página del nuevo fragmento es la 465, y la última del mencionado ejemplar escurialense-matritense es –como queda dicho– la 464.

El fragmento de la Academia lleva la signatura 14/9818. Es un volumen encuadernado en holandesa, con tapas veteadas de granate y oscuro, y de un formato de 33 x 22 cm. Lleva en el lomo la siguiente inscripción: PEDRO DE ALCALA. VOCABULISTA CASTELLANO ARABIGO. Tras dos hojas de guarda sigue la portada, que es idéntica a la que hemos visto en el manuscrito borrador –y que falta en los otros dos impresos– con las solas excepciones del pie de imprenta –que, obviamente, no figura en el códice– y de la siguiente anotación manuscrita: «Biblioteca de la Academia de la Historia. Calle de León [escrito a tinta]. Antonio de Romero [escrito a lápiz]».

El fragmento de la Academia consta de sólo 44 hojas de 32 x 21 cm., con una caja de escritura de 25'5 x 7'2 cm. Van escritas únicamente por el anverso y a una sola columna. Desde la palabra «ofrenda» hasta la palabra «particular» (hojas 1-42) las líneas están dispuestas a doble espacio; en cambio, desde «particularidad» hasta «pasmado» (hojas 42-44) lo están a uno solo, y los caracteres árabes se encuentran invertidos, con la parte de árriba para abajo. Las entradas van distribuidas en grupos que vienen determinados por las dos primeras letras, y éstas encabezan en el centro de la columna dichos grupos: así, OJ, OG, OI, OL introducen los respectivos grupos de vocablos que empiezan por tales letras. Al comienzo de cada hoja las dos mayúsculas en cuestión son las correspondientes a la última voz de la misma. Al pasar de la O a la P hay una raya transversal de separación, pero sin cambio de hoja. Estas llevan su particular numeración, escrita a mano y a tinta; pero, además de esta foliación, hay una paginación impresa –como ya indicamos–, que va del número 465 al 477, y por ella se ve que, en la disposición definitiva, las páginas debían ir a doble columna, como sucede en los dos ejemplares impresos de la parte anterior de la obra. Parece claro, por consiguiente, que el fragmento de la Academia eran pruebas de imprenta, y debió de ser lo último que se compuso en letras de molde. Algunas de las hojas están recortadas en el margen inferior.

Los tipos de imprenta del nuevo fragmento son idénticos a los de la parte impresa anterior, y en él se observan las mismas diferencias que en ésta respecto del manuscrito borrador.

La tesis de que no fue el manuscrito borrador el que se utilizó para la impresión se ve corroborada por el siguiente dato, que consideramos significativo. En la propia biblioteca de El Escorial se encuentra una segunda copia manuscrita del *Vocabulista Castellano Arábigo* de Patricio de la Torre, que no vemos mencionada por ninguno de los arabistas que se han ocupado de la obra. Es el códice H.I.19, de 139 hojas, foliadas a lápiz, con algunas en blanco, de un formato de 35'7 × 25 cm., encuadernación escurialense de finales del siglo pasado, en piel parda, con cortes dorados, y con la siguiente inscripción en el tejuelo del lomo: VOCABULISTA CASTELLANO ARABIGO.

Es una copia nítida y muy cuidada. Contiene la portada, el prólogo y la parte de la obra que va desde el término «pesadilla» hasta el final de aquella. La caligrafía es de dos manos bien distintas: la letra de lo comprendido entre las voces «pesadilla» y «quotidiano» es gruesa, se encuentra a caballo entre la redonda y la cursiva, y podría ser de mano de Juan de Arce y Morís; la del resto –es decir, la portada, el prólogo y lo comprendido entre el término «rabadán» y el final de la obra– es una cursiva más fina, y entendemos que ha sido trazada por la misma mano que la del códice borrador, es decir, por Bacas Merino.

Por lo que hace al contenido, la nueva copia reviste las mismas características que los tres mencionados ejemplares impresos; consiguientemente, en ella se observan las mismas diferencias que en aquéllos respecto del manuscrito borrador. Cabe suponer, por ello, que esta esmeradísima copia fuera la definitiva, destinada a la imprenta, y que fuera similar a ésta la usada para la impresión de los referidos ejemplares de las bibliotecas Escurialense, Nacional y de la Academia. Resulta sorprendente, sin embargo, que sea en esta segunda parte de la obra donde se encuentren la portada y el prólogo –ausentes en el borrador– y que entre el final de lo impreso y el inicio de la copia en limpio falte lo que en el borrador se halla comprendido entre las palabras «pasmado» y «pesadilla» –ambas inclusive–, es decir, las 11 hojas que van desde el folio 386r hasta el 397r.

En cualquier caso, con la excepción de esas 11 hojas, disponemos de un texto claro y nítido –en parte impreso y en parte manuscrito–, que puede considerarse como el texto *non varietur* del *Vocabulista Castellano Arábigo* de Patricio de la Torre. Aun así, es de lamentar que fuera destruida, o que se haya perdido, una edición de tanto interés, y Sánchez Pérez lo lamenta al comienzo del párrafo final de su mencionado artículo, párrafo que nos permitimos reproducir por considerarlo muy a propósito para dar por terminado este apunte sobre la obra de más envergadura del toledano monje de San Lorenzo:

> «Es gran lástima que la francesada destruyera el esfuerzo por sacar a la luz pública la obra de La Torre, que renovaba la del

P. Alcalá y contiene más de 15.000 voces y acepciones. Después de Simonet y de Dozy ha caído inexplicablemente en el más completo olvido, a pesar de su importancia y de que la empresa de transcribir en árabe los vocablos de que Alcalá dio la transcripción en caracteres latinos (empresa que Dozy hizo en buena parte, disolviéndola en su admirable *Supplément*) es de las más necesarias y tentadoras, si se quiere conocer bien el árabe hispánico. Gran honor de Fr. Patricio de la Torre es haberla emprendido, y después de todo gran suerte es que se nos haya conservado, aunque sea en manuscrito, hasta que alguien se decida a remozarla, perfeccionarla y ofrecerla de nuevo a la curiosidad y manejo de los estudiosos».

FUNCIONES GANADERAS DE LOS ALBACARES, EN LAS FORTALEZAS MUSULMANAS

Por
MIKEL DE EPALZA

La toponimia árabe ha dejado muchos restos en la Península, hasta nuestros días (1). Esos nombres de lugar son auténticos documentos históricos, porque suelen describir con bastante exactitud lo que los árabes veían en esos parajes, desde el punto de vista de sus características físicas, del poblamiento humano o de otras relaciones geográficas entre el hombre y su entorno. Esos documentos son particularmente preciosos, junto a los arqueológicos (no sólo de monumentos, sino de estructuras productivas o residenciales más modestas), porque la documentación escrita suele ser escasísima o totalmente inexistente en la mayor parte de las zonas rurales, para el período árabe de la historia medieval, especialmente en Al-Andalus.

Pero al estudiar la historia de esos poblamientos a partir de la toponimia árabe, es fundamental conocer bien la lengua árabe y el significado de esos nombres de lugar cuando antes eran sencillos nombres comunes en árabe. La mayoría de los topónimos árabes son descriptivos. Esas descripciones corresponden a una peculiar visión árabe del entorno humano, adaptada a la lengua árabe. Por eso el análisis lingüístico de los términos árabes comunes, que dieron origen a unos topónimos concretos, es fundamental para poder estudiar aquellas estructuras sociales que había en Al-Andalus y que dejaron esos topónimos.

---

(1) Es obra clásica y que hay que consultar siempre. M. ASIN PALACIOS, *Contribución a la toponimia árabe de España*, Madrid-Granada, 1944 (los topónimos alicantinos de esta obra los recogió V. Martínez Morellá en una pequeña publicación), a completar con los estudios lingüísticos de F. CORRIENTE, *A Grammatical Sketch of the Spanish Arabic Dialect Bundle*, Madrid, 1977, y estudios particulares, como los de E. Terés. Para Sharq Al-Andalus, los recientes estudios de C. BARCELÓ TORRES, *Toponimia àrabica del País Valencià. Alqueries i castells*, Valencia, 1983; M. J. RUBIERA: «Toponimia arábigo-valenciana: falsos antropónimos beréberes», Homenaje Manuel Sanchis Guarner, Revista Valenciana de Filología; *Villena en la calzada romana y árabe*, Villena, Ayuntamiento; M. J. RUBIERA - M. DE EPALZA, *Los nombres árabes de Benidorm y su comarca. Estudio de toponimia histórica*, Benidorm, Ayuntamiento (en prensa). Para los topónimos árabes de la región murciana, los estudios de A. Steiger, J. Bernal, C. Hernández Carrasco y R. Pocklington. Bibliografía casi exhaustiva en M. ARIZA, *Intento de bibliografía de la Onomástica hispánica*, Cáceres, 1981.

Por otra parte, los topónimos árabes sufren frecuentes modificaciones fonéticas al ser utilizados y transcritos por los agentes lingüísticos de los superestratos romancehablantes (castellano-aragoneses o catalanes de la conquista cristiana, sobre todo en el siglo XIII, para el País Valenciano), llegando a camuflarse en auténticos topónimos romances (2). En un trabajo paralelo a éste (3), se trata sobre todo de los equívocos producidos por nombres árabes de estructura semejante o que no tienen más que un solo grafema equivalente a diversos fonemas árabes, en romance.

Pero, yendo más allá de los problemas estrictamente lingüísticos, quisiéramos mostrar en los casos concretos que presentamos, cómo esos nombres árabes expresan sobre todo distribuciones del espacio rural o urbano, especialmente en el terreno agropecuario.

Se ha querido dar a esas denominaciones un sentido político o de relaciones jurisdiccionales. Creemos que no hay ninguna relación entre esos nombres y las estructuras políticas supuestamente implicadas. Menos aún pueden probar esos topónimos la existencia de esas estructuras, desconocidas por otras fuentes escritas y que no se dan en otras zonas del mundo sociopolítico árabe medieval. Hay que tener en cuenta además que la toponimia árabe no suele reflejar instituciones sociales o políticas. Aun las más importantes de éstas, que están perfectamente documentadas en las fuentes escritas árabes, no se encuentran en la toponimia, como por ejemplo las coras, los iqlims, las iqtaats, ni los hisn en el sentido de gobernorato, etc.

En el caso de los albacares –como en el de los rafales– nos parece que son denominaciones primordialmente agropecuarias, lo que no excluye alguna otra función secundaria o circunstancial, o la evolución ulterior de su función, en algún caso en particular. Son espacios para guardar el ganado, en las ciudades, en las fortalezas, en las huertas o en el campo en general. Se distinguen lingüística y territorialmente de otros espacios urbanos o rurales, que llevan evidentemente otros nombres.

No podemos extendernos aquí sobre la importancia de la ganadería en Al-Andalus, base de alimentación y de muchas industrias urbanas (lanas, cueros...). El almacenamiento del ganado en zonas urbanas y periurbanas planteaba unos problemas de convivencia con los hombres y con la agricultura intensiva de las huertas. De ahí los espacios acotados, con nombres particulares, que se les destina: albacares y rafales.

Es por tanto la finalidad principal de este trabajo el esclarecer esos términos y realidades y también el mostrar la endeblez de ciertas teorías

---

(2) Ver ejemplos en M. DE EPALZA, «Al topónimo Guardamar. Guardamar ("Río de las Dunas"), Valdemoro ("Río Amargo") y Mesleón ("Posada de Fuentes"): tres topónimos árabes romanceados», *Revista del Instituto de Estudios Alicantinos*, Alicante, 29, 1980, 205-214; 38, 1983, 89-99; IDEM, «Mutxamel/Muchamiel (Alacant): origen àrab d'aquest topònim», *Butlletí de la Societat d'Onomàstica*, Barcelona, XVI, 1984, 15-17.

(3) M. J. RUBIERA, «Rahales y rafals, reales y raals, arrabales y ravals», *Sharq Al-Andalus. Estudios Arabes*, Alicante, I, 1984, en este mismo volumen.

expuestas recientemente a partir de esos topónimos árabes, especialmente en zona valenciana.

El albacar en las fortalezas

El *bacar* (arabismo generalmente lexicalizado con artículo en zona catalanohablante, *albacar*) es una parte amplia de una fortaleza, dentro del recinto amurallado, pero sin ninguna construcción de tipo militar o civil. Su etimología árabe permite adivinar su función, que no es la que se ha ido diciendo hasta ahora y que resume incidentalmente Miquel Barceló: «*bagar* o recinte emmurat destinat a servir temporalment de refugi, com els que han estudiat P. Guichard i A. Bazzana a la part peninsular de L'Orient *(sharq)* d'Al-Andalus» (4). Entra esta definición dentro de un esquema general de estos autores franceses sobre la función administrativa (feudalismo musulmán) de las fortalezas, como «típics *hisn* (fortalesa) de refugi de les comunitats camperoles del seu entorn» (5).

Quisiéramos aportar precisiones sobre la función del *al-baqqâr* árabe y mostrar que las relaciones de la fortaleza con las comunidades rurales en nada se parecen al esquema social imaginado por Guichard y Bazzana, que es una transposición del feudalismo a la sociedad musulmana, aunque ellos se defiendan de hacerlo (6).

Para nuestras afirmaciones nos basamos también en dos estudios recientes, sobre la estructura urbana de Denia (7) y de Alicante (8). Ambas poblaciones son ciudades portuarias, cuya vigorosa vida ciudadana está atestiguada ampliamente durante gran parte de la historia medieval musulmana. El albacar de Alicante figura nominalmente en documentación moderna de la ciudad y el de Denia es deducción teórica del estudio de la estructura urbana de la ciudad en época musulmana. Lo mismo podría decirse de otras importantes ciudades musulmanas del interior del país, como Xàtiva (Játiva) (9) y Orihuela (10).

---

(4) M. BARCELO, *«Qastîl al-'uyûn,* una fortalesa desconeguda de Mayûrqa», *L'Avenç,* Barcelona, n.º 65, noviembre, 1983, p. 11 (813). Guichard y Bazzana han expuesto sus teorías en numerosas publicaciones: A. BAZZANA, «Albacar»: la fonction refuge dans le château hispano-musulman de la région valencianne», en *Flaran 1: Château et peuplements en Europe occidentale du Xe au XVIIe siècle,* Auch, 1980, pp. 192-197; IDEM, «Premiers éléments d'une carte archéologique du Sharq Al-Andalus», *Archéologie Médiévale,* X, 1980, 324-325; IDEM, «La défense des communautés rurales dans l'Espagne musulmane», *Perspectives aériennes. Les paysages et leur histoire,* París, 1983, pp. 105-122; y sobre todo en el libro colectivo, BAZZANA, GUICHARD, POISSON y otros, *Habitats fortifiés et organisation de l'espace en Méditerranée Médiévale,* Lyon, 1983.

(5) M. BARCELO, *o.c.*

(6) Ver P. GUICHARD, «Le problème de l'existence de structures du type «féodal» dans la société d'Al-Andalus (l'exemple de la région valencienne)», en Structures féodales et féodalisme dans l'Occident Méditerranéen (X-XIII siècles), Roma, 1980, pp. 699-725.

(7) J. IVARS PEREZ, *La ciutat de Dénia. Evolució i permanència del fet urbà,* Alacant, 1982.

(8) M. BEVIA, «Formació del País Valencià i canvi urbà: el cas d'Alacant», *L'Espill,* València, 15, tardor 1982, 53-82.

(9) A. VENTURA, «Topònims urbans de Xàtiva», *Butlletí de la Societat d'Onomàstica,* Barcelona, XIII, 1983, 52-63.

(10) R. AZUAR RUIZ, *Castellología medieval alicantina: Area Meridional,* Alicante, 1981, pp. 141-157.

La comparación de estos albacares valencianos con sus equivalentes del reino nazarí de Granada, en el siglo XV, es particularmente reveladora.

Quisiéramos mostrar que las estructuras de un poblado musulmán provienen de las ciudades, que son los modelos urbanísticos por excelencia, en la civilización musulmana. Las estructuras de los castillos rurales –estudiados prioritariamente por A. Bazzana y P. Guichard– no son generalmente originales, sino calcos de las ciudades. En otras ciudades árabes, como Valencia y los puertos del Mágreb, la función de los albacares no ha sido estudiada (con la excepción muy interesante de Ceuta (11)), por varias razones: el albacar es una construcción arquitectónica tan sencilla que no llama la atención de los arqueólogos; es una natural expansión de las ciudades, por lo que es un terreno invadido por ella, en época otomana o moderna, en Al-Andalus y en el Mágreb; no tuvo probablemente nombre propio en esa época en el Mágreb o se ha perdido su recuerdo; etc.

Significado de la palabra albacar

Baqqâr (quizás *baqâr,* aunque no está atestiguado este último nombre como tal en los principales diccionarios árabes) significa propiamente «guarda de ganado bovino». El término *baqar,* de la misma raíz árabe, aparece en el capítulo 2.º del Corán (*sûrat al-baqara,* «Azora de la Vaca»). El que se trate de bóvidos –raros en la Arabia pétrea, pero abundantes en las llanuras irrigadas en las que se extenderá la lengua árabe-islámica– o de otros animales con cuernos en general parece desprenderse del léxico especial del árabe dialectal de Al-Andalus (12). La forma nominal *al-bacar,* tal y como se conserva en romance hispánico, más bien recuerda el nombre de oficio de la misma raíz, *baqqâr,* «ganadero» o «que cuida del ganado», nombre que se aplica también a la constelación estelar del Boyero. En este sentido puede afirmarse que los albacares de las fortalezas árabes tienen el sentido primordial de guardar el ganado. A eso corresponden su amplia extensión, dentro del recinto amurallado, y el que no se halle en él, del punto de vista arquitectónico, ningún resto de construcción.

Este sentido agropecuario viene refrendado por la autoridad lingüística e historiográfica de Dozy, que zanja en las discusiones de su tiempo sobre el origen de la palabra *albacara,* en el castellano del siglo XV. Su texto merece ser citado en su totalidad (13). De la *Crónica de Don Juan II* se deduce

(11) C. GOZALBES CRAVIOTO, «El "albacar" en las fortificaciones de Ceuta», *Jábega,* Málaga, 29, 1980, 61-65.

(12) Ver R. DOZY, *Supplément aux dictionnaires arabes,* reimpresión en Beirut, 1968, t. I, p. 102.

(13) «Au XVe siècle *albacara* avait encore un tout autre sens, celui de *tour* dans les fortificacions selon Nuñez, et M. de Gayangos, dans une note sur la Chronique du connétable Don Miguel Lucas (dans le *Memor. hist. esp.,* VIII, 308), cite ce passage de la *Crónica de Don Juan II* (édit. de Logroño, 1517, fol. 9 *d*), où il est question de la ville de Setenil: «é tiene una puerta al cabo de la villa, y en el comienzo del castillo, con una albacara, cerca de una torre muy grande é muy hermosa; é tras esta albacara tiene otra como manera de alcázar, é hay dos puertas desta albacara al alcázar», et plus loin *(ibíd.):* «y embióles tres lombardas para que tirassen en derecho del albacara del alcázar del castillo, do estava la puerta». M. de Gayangos ne doute pas de l'origine arabe de ce mot, qui selon lui désigne une espèce de tour, et il en propose deux étymologies; mais l'une est aussi inadmissible que l'autre; il n'est pas nécessaire de les réfuter, car il va de soi que *al-bakara, poulie,* convient aussi peu que *al-wakra* (et non pas *al-waqara* comme écrit M. de Gayan-

claramente que la albacara tenía una función de avituallamiento de la fortaleza en vacas y terneras.

Muy bien ha estudiado esta función Carlos Gozalbes Cravioto en su artículo sobre el albacar de Ceuta (14). Allí la estructura y la función del albacar quedan confirmadas por la vecindad de este topónimo con otros topónimos árabes relacionados también con el ganado: el barrio de *Al-Qassâbûn,* «los carniceros», y la fonda *Ganim,* «oveja», colectivo que significativamente puede decir también «ganado fruto de botín» (15).

Otra ciudad árabe aporta una nueva confirmación sobre el origen y función de los albacares. Es la Málaga del siglo XV, donde el espacio que llamamos albacar se llama en castellano «corral de la alcazaba» (16).

Hay que tener en cuenta que Málaga sigue musulmana hasta finales del siglo XV, una época en la que el castellano es mucho más fuerte lingüísticamente que en tiempos del arcaismo *albacara* castellano de la *Crónica de Don Juan II* o del catalán del siglo XIII, que aceptan el arabismo sin traducirlo. En Málaga se traduce y se le da el significado que tiene *bacar* en árabe, «corral de la alcazaba».

También queda claro el significado agropecuario de la palabra árabe albacar por una visita personal al lugar del topónimo rural de Albacar, en el término municipal alicantino de Benimarfull (17). Se trata de una pequeña balsa («balsa Albacar», nos dijeron en el pueblo), metida en el fondo de un vallecillo, a media altura de un cauce seco. La balsa se alimentaba de una captación de agua en túnel, de la ladera izquierda, de sistema de *qanât,* estudiado por M. Barceló (18). El origen árabe de la denominación se deduce

---

gos), *nid d'oiseau.* Il est étrange que ce savant ne se soit pas aperçu que le passage de la chronique du connétable qu'il commentait, fournit à la fois l'étymologie et la véritable signification du mot. Il y est question de l'approvisionnement d'une forteresse et on y lit: «metióles dentro en el alvacara (*var.* albacara) fasta quatrocientas vacas, y terneras las más famosas y gordas que jamás se vieron». L'*albacara* contenait donc quatre cents vaches et veaux; or, *al-bakar* est en arabe le mot ordinaire pour *boeufs,* et il est clair qu'*albacara* signifiait, non pas une espèce de tour, mais une vaste étable où les habitants et la garnison d'une forteresse mettaient le gros bétail. Les Arabes disaient sans doute «l'étable des *bacar*», mais les Espagnols disaient *albacara* tout court. Que si l'on relit à présent le passage de la Chronique de Don Juan II, on verra qu'il ne contient rien qui s'oppose à cette interprétation, et les deux endroits que j'ai cité sont les seuls, si je ne me trompe, où ce terme se trouve» (R. P. A. DOZY & W. H. ENGELMANN, *Glossaire des mots espagnols et portugais dérivés de l'arabe,* 1869 (reimpresión, Amsterdam, 1982), pp. 60-61).

(14) Ver nota (11).

(15) Julián de Zulueta, alcalde de Ronda (prov. de Málaga) y gran conocedor de su serranía, me informa de un albacar, con una torre aislada rodeada de muros bajos, que parecen para guardar ganados, en una altura (el Cerro del Aguila, cota 519 metros) que domina la llanura de Arcos y Jerez (la frontera islamo-cristiana del siglo XIV y XV) y que podría haber servido para guardar el fruto de las razias musulmanas por la llanura cristiana. Es una hipótesis coherente con lo que estudiamos aquí.

(16) F. GUILLEN ROBLES, *Málaga musulmana,* Málaga, 1880 (reimpresión, Málaga, 1981, pp. 470-471), con un mapa reproducido y estudiado por C. GOZALVEZ CRAVIOTO, «Las corachas hispano-musulmanas», *Jábega,* Málaga, 34, 1981, 61-70. Idéntica estructura en la Albacara de Ronda: zona periurbana con cercado bajo y sin valor defensivo, con ausencia de construcciones en su interior (L. TORRES BALBAS, *Obra dispersa,* vol. 2, Madrid, 1981, pág. 376, reproducción de *Al-Andalus,* IX, 1944, pág. 463). El estar en parte baja de una ciudad de altura y muy bien fortificada excluye aquí cualquier finalidad defensiva y explica bien la función meramente ganadera del *albacar.*

(17) Ver J. L. ROMAN DEL CERRO - M. DE EPALZA, *Toponimia mayor y menor de la provincia de Alicante. Listado por municipios,* Alicante, 1983, pág. 85.

(18) M. BARCELO, «*Qanât*(s) a Al-Andalus», *Documents d'Anàlisi Geogràfica,* Bellaterra (Barcelona), 2, 1983, 3-22.

con bastante seguridad de lo apartado del paraje, del sistema de captación de agua y de construcción de la balsa y de la estructura lingüística de la propia palabra, con artículo árabe, *al-bacar*. Se trata de una balsa para beber el ganado. En el País Valenciano hay otros topónimos semejantes, algunos muy deformados, pero no es éste el objeto de este estudio.

Función del albacar en la fortaleza

De todo eso se deduce que la función del albacar en las fortalezas musulmanas es fundamentalmente alimenticia y ganadera: es el sitio donde los habitantes del castillo-fortaleza-población guardan sus reses. Es una ampliación del corral de una casa o habitación campesina, a nivel de la ciudad musulmana. Es su «reserva de carne», su «despensa», lo que en las ciudades modernas corresponde al «frigorífico del matadero municipal».

En efecto, la conservación del ganado, en una ciudad musulmana, supone un recinto defendido y un pequeño pastizal, para la conservación temporal de las reses, hasta su consumo. El ambiente natural de crianza de ese ganado ha sido el campo, en pastoreo más o menos semi-nómada o en los corrales o rafales de las zonas peri-urbanas de la ciudad. La ciudad o la fortaleza han adquirido ese ganado –por intercambio comercial, por apropiación militar, por concepto de pago fiscal, o por todo ello a la vez– y necesita simplemente un lugar para guardarlo, para su paulatina desaparición, según las necesidades de la guarnición militar y de la población civil. Esto supone, evidentemente, la particular estructura alimenticia musulmana, de rica elaboración cárnica (19).

Una prescripción especial de la religión musulmana puede explicar también la particular necesidad de tener un lugar para conservar las reses, especialmente las vacas, que son el *baqar* por antonomasia, en árabe. En efecto, la religión musulmana prohibe matar a los animales preñados o que den leche. El texto de un jurista con cargo municipal en Málaga en el siglo XIII atestigua que esa prescripción se exigía y que supondría lógicamente unas instalaciones urbanas para conservar a esos animales mientras dieran leche y estuvieran en estado (20).

Esta función general y constante en el conjunto de las necesidades de la ciudad-fortaleza musulmana parece mucho más probable –tiene más pruebas– que la de «refugio temporal de los campesinos de los alrededores», como postulan Guichard y Bazzana. Esta utilización eventual del lugar alto, como por ejemplo en el caso de Burriana sitiada por los cristianos, en manera alguna explicaría la constante presencia del albacar en las estruc-

---

(19) Ver actuales estudios de M. Marín, M. Espada Burgos y míos personales. En Cataluña, ver el inicio esperanzador de J. GARCIA I FORTUNY - P. BALANYA I ABADIA, «Notes sobre l'ús i el consum del safrà», *Arrels de Catalunya*, Barcelona, 1, 1984, págs. 51-54.

(20) Ver traducción del texto árabe: «El enviado de Dios... prohibió... degollar las hembras que tienen leche...», «/el jefe de la policía municipal/ prohibirá que degüellen un animal sarnoso... ni las hembras preñadas, ni las que tienen leche...» (P. CHALMETA GENDRON, «El "Kitâb fî âdâb al-hisba" (Libro del buen gobierno del zoco) de Al-Saqatî», *Al-Andalus*, Madrid-Granada, XXXII/2, 1967, pág. 366, y XXXIII/1, 1968, 166-167).

turas urbanas musulmanas y el alto coste de la construcción y conservación de sus murallas. El refugio es una eventualidad, la conservación del ganado es una constante.

Que no tiene función defensiva lo confirma también lo endeble de la construcción de su recinto. Azuar advierte en Orihuela que parte del recinto no tiene más de 90 cms. de altura (21) y Beviá ha recogido una curiosa documentación sobre Alicante (22) en la que los cristianos se quejan de lo endeble del recinto del albacar. Es evidente que lo empleaban para una finalidad defensiva que no había tenido en época árabe.

Las relaciones fortaleza-población rural

Se ha querido ver en las fortalezas rurales un sistema de defensa para los pueblos o alquerías (23). El albacar sería el lugar de refugio de la población rural, defendida por el castillo, en eventuales momentos de peligro.

Esta estructura no explicaría la función del albacar en las fortalezas urbanas, desde el momento en que está demostrada su existencia en ciudades que poseen su propia muralla y sistema defensivo, como Ceuta, Málaga, Alicante, Denia, Xàtiva (Játiva), etc.

Pero aun limitándonos al ámbito rural, eso supondría unas relaciones y unos lazos muy fuertes entre los castillos y los habitantes de sus alrededores, que en manera alguna corresponden al modo de gobierno musulmán.

El sistema musulmán de soberanía se puede definir, en primer lugar, de una forma negativa. No se basa en unas relaciones de señor a territorio y sus habitantes, como en el sistema feudal rural europeo, sino en una relación de autoridad con los grupos humanos, que se expresa por la sumisión tributaria. Estos tributos, que la autoridad sita en la ciudad de la que dependen las fortalezas recoge periódicamente por o con la fuerza, es –en ámbito rural– una actuación depredatoria sobre los productos del campo. Este sistema puede apreciarse en un conjunto documental muy rico, del reino nazarí de Granada, en el que el elemento ganadero tiene mucha importancia (24).

Pero, por el abundante poblamiento de las ciudades musulmanas –centros del poder político superior– y la variable climatología agrícola mediterránea, los productos tienen que conservarse durante todo el año y no pueden depender de la pura depredación permanente de un grupo mi-

(21) R. AZUAR RUIZ, «Orihuela, Castillo/El Castell», *Catálogo de monumentos y conjuntos de la Comunidad Valenciana,* Valencia, t. I, 1983, págs. 666-667.

(22) M. BEVIA, «L'albacar musulmà del castell d'Alacant», *Sharq Al-Andalus. Estudios Arabes,* Alicante, I, 1984, en este mismo volumen. A la objeción de que un muro de 90 cms. de altura no basta para encerrar a los animales me proporciona una respuesta D. Juan Giner, Cronista de Xaló (Jalón), con la técnica aún vigente en el agro valenciano de poner encima del muro una red de espinos.

(23) Ver bibliografía de notas (4) y (6).

(24) Ver A. GONZALEZ PALENCIA, «Documentos árabes del Cenete (siglos XII-XV)», *Al-Andalus,* Madrid-Granada, V, 1940, 301-382; «Adición a los documentos árabes del Cenete», *ibíd.,* VI, 1941, 477-480.

núsculo señorial, como en el feudalismo europeo. De ahí la preferencia constante por los productos agropecuarios conservables y de fácil transporte: ganado, aceite, mosto o pasas, etc. (25).

Por eso la ciudad árabe tiene unas estructuras coherentes, para la subsistencia alimenticia que depende del campo: conserva en la ciudad y sus alrededores los principales productos (productos agrícolas no perecederos, en sus zocos o alhóndigas; legumbres frescas, en las huertas periurbanas; ganado, en el albacar de la fortaleza o en los rafales/rafals periurbanos). Los albacares de las fortalezas rurales tendrían una función semejante, aunque en el estado actual de nuestros conocimientos, sólo se puede emitir la hipótesis más probable de que eran unos simples depósitos de ganado.

Esto explica la constante e importancia del albacar en el urbanismo musulmán. Pero es también una manifestación de las relaciones entre las fortalezas y las comunidades agropecuarias que les rodean: no están aquéllas para defender a éstas, sino para depredarlas tributariamente con relación a las ciudades, centro fundamental de la sociedad musulmana medieval, especialmente en el Sharq Al-Andalus (Levante de la Península) (26).

El albacar, de profundo arraigo en la arquitectura militar de Al-Andalus, según la documentación recogida por E. Terés (27), pudo tener otras funciones secundarias o cambiar en época cristiana, pero creemos que su función fundamental fue la que su nombre árabe indica: guarda de ganado.

(25) En el Sharq Al-Andalus, se nota ya este sistema en las condiciones del pacto de Teodomiro con los primeros conquistadores musulmanes.

(26) Sobre la urbanización y arabización de esta región, ver M. DE EPALZA, «Los beréberes y la arabización del País Valenciano», Homenaje Manuel Sanchis Guarner, Revista Valenciana de Filología (en prensa).

(27) En zona cordobesa y documentado en el siglo XI, ver el estudio de los «albacar» y «albacara» («amplios recintos murados al pie de una fortaleza, donde se encerraba el ganado») de E. TERES, «Al-'Aqaba. Notas de toponimia árabe», *Al-Andalus*, Madrid-Granada, XLIII, 1978, 370-371.

AZUCAR, «TRAPIGS» Y DOS TEXTOS ARABES VALENCIANOS

Por
CARMEN BARCELO y ANA LABARTA

En el Archivo Histórico Nacional, sección *Osuna,* se conservan en una carpeta, junto a otros de la zona andaluza, dos textos redactados en árabe, guardando uno de ellos estrecha relación con la industria del azúcar. Este dato, unido a la referencia a un duque y la coincidencia onomástica de los personajes que se citan con moriscos valencianos de la Safor, han permitido determinar su procedencia. No puede extrañar encontrar documentos valencianos entre los pertenecientes a la casa de Osuna, pues es bien sabido que en 1748 pasó a este ducado, por herencia, el de Gandía, cuyo monopolio del cultivo de las cañamieles y su refinado (durante los siglos más prósperos de la industria azucarera) reportaron al señorío grandes beneficios.

Como se analizará después, la forma >ṭ.r.b.ṭ.^{h}<, que ofrece el documento A, parece corresponderse con la voz *«trapig».* Dado que los investigadores que se han ocupado del estudio del azúcar valenciano sitúan la aparición de la industria del refinado a principios del siglo XV (1) y que los lexicógrafos (2) conceden a esta voz una etimología latina **trapētu* (con alteración fonética por parte de los mozárabes) ha parecido oportuno buscar una explicación a estas contradicciones y proponer otras hipótesis.

Azúcar y «trapigs»

Afirma Pérez Vidal que «las noticias más antiguas sobre la elaboración del azúcar en la región levantina son más tardías que las referentes al cultivo de la cañamiel» (3). En efecto, cuando Jaime I conquista Valencia dispone que la caña de azúcar no pague diezmo (4); hecho que todos los es-

(1) Cfr. PEREZ VIDAL, J., *La cultura de la caña de azúcar en el levante español.* Madrid, 1973.

(2) J. COROMINAS, s.v. en *DCECH* y ALCOVER-MOLL, s.v. *trapig DCVB.*

(3) PEREZ VIDAL, ob. cit., pág. 37.

(4) *Ibídem,* 14. En 1433 se suscitó un pleito por parte de la iglesia valenciana para cobrar los diezmos de la caña, que hasta esa fecha no se percibían (ARV, *Real,* 689).

tudiosos del tema interpretan como un claro indicio de que la producción era poco importante. Por el momento, además, se desconoce la existencia de noticias que hagan referencia a las técnicas o fábricas de refinado en esa época.

A principios del siglo XIV la situación del azúcar en la Corona de Aragón, tanto del cultivo de la caña como del refinado, debía ser muy precaria, a tenor de la solicitud a Sicilia, cursada por Jaime II, de un maestro de azúcar y simientes de *«cannamellarum... in quantitate decenti»* (5). Esta isla mediterránea tenía una escasa actividad cañero-azucarera en aquellos momentos, según las noticias que se poseen. Su desarrollo, desde principios del siglo XV bajo la Corona de Aragón, su máximo florecimiento con Alfonso el Magnánimo y su decadencia, del siglo XVI en adelante, han permitido a algunos autores sugerir un patente paralelismo entre el reino de Valencia y Sicilia, durante la Baja Edad Media, en lo que concierne al azúcar (6).

Sin embargo, existen varias razones para suponer que Sicilia «exportó» sus técnicas a la Península. Se sabe, por ejemplo, que don Enrique el Navegante, a principios del siglo XV, hizo llevar, desde Sicilia, cañas y *«mestres entendidos na fábrica do açúcar»* a la isla de Madera (7). En Valencia, la industria se implanta a iniciativa de mercaderes como Francisco Pons, Francisco Siurana, la *Grosse Ravensburger Handelsgesellschaft* o Paganino Rana. La posible ascendencia italiana de este hombre de negocios se detecta también en otras personas relacionadas con el azúcar. Tales son Andrià de Benfa y el *«mestre sucrer»* Joan de Benfa, documentados en 1430 en la zona de Gandía, donde actúa también como maestro de azúcar Angelo de la Spadata. Se desconoce por el momento su procedencia, aunque en el caso del maestro Blai de Blasi, vecino de Gandía en 1431, consta claramente *«olim civitatis de Palerm, regni de Sicilia»* (8).

Establecida la presencia en Valencia de maestros sicilianos o cuando menos italianos, no parece coincidencia que bajo el reinado de Martín el Humano, que vivió como lugarteniente en la isla, aparezca en la zona levantina el interés por la industria azucarera. En 1407 el Consejo General de la capital del reino valenciano acuerda que *«sucre hic fos fet e obrat»*, afirmando que se trataba de una *«cosa novella»* (9). Esta novedad se detecta en la variedad de términos para referirse al edificio donde se fabricaba el producto: en 1395 se cita «un molino de azúcar» en Oliva (10); al que

(5) MARTINEZ FERRANDO, E., *Jaime II de Aragón.* Barcelona, 1948, II, doc. 33, cit. por PEREZ VIDAL, ob. cit., 14.

(6) PEREZ VIDAL, ob. cit., pág. 16, nota 17.

(7) La isla fue descubierta en 1419. Sobre estos datos, PEREZ VIDAL, ob. cit., pág. 13.

(8) Sobre los Benfa, AHN, *Osuna,* Leg. 1.280-13 (1430); Spadata *«sucrer»,* AHN, *Osuna,* leg. 1.350-4 (1442); Blai de Blasi, AHN, *Osuna,* leg. 1.270-2 (1431). Agradecemos estos datos a la generosidad del profesor F. García, del Dto. de H.ª Medieval de Valencia.

(9) CHABAS, R., «La cosecha del azúcar en el reino de Valencia», *El Archivo* I (1886) 44, cit. por Pérez Vidal.

(10) PONS MONCHO, F., *Trapig. La producción de azúcar en la Safor (siglos XIV-XVIII).* Gandía, 1979, 35, remite a VIDAL, J.M., «Riqueza desaparecida», *Patria Chica* LXXIII (Oliva, 1933), 2.

poseía Francisco Siurana en término de Castellón en 1417 se denomina *«furno vestro quod tenetis in... quadam alcharea vestra sive trapig de les canyes mels»* (11); al de la compañía comercial de Ravensburgo se designa *«raffinador»,* desde la construcción de la fábrica, a mediados del siglo XV en Oliva (12).

Siguiendo a otros autores, sostiene Pérez Vidal que el molino de piedra (esto es el *trapig*) es el que los sicilianos enseñaron a los maderenses y estos a los canarios y azoreanos; y el que desde las islas atlánticas fue llevado a América en los primeros tiempos, funcionando todavía algunos a fines del siglo XVIII (13). En Sicilia, durante la Baja Edad Media, el molino de azúcar se llamó *«trappitu»* (1348), *«trappetó»* (1464) y *«trapeto»* (1471), manteniéndose aún vivo bajo la forma *«trappitu»* (14). Por otra parte, en diploma de 1176 consta que los árabes sicilianos llamaban *«masara»* (ma^{c}ṣara) al molino *«ad molendas cannas mellis»* y la misma información proporciona al-Idrîsî, tan vinculado a Sicilia (15).

En resumen, si se acepta la influencia siciliana sobre las zonas cañeras occidentales del cuatrocientos, incluido el reino de Valencia, es bastante probable que el término valenciano *«trapig»* se deba a una importación de Sicilia, de la misma forma que el léxico catalán influyó en la lengua de la isla (16). Esta hipótesis puede explicar la forma árabe >ṭ.r.b.ṭ.^{h}< del texto A, que se ajusta perfectamente a las variantes medievales, ya señaladas, vigentes en Sicilia. Se trataría de una forma arcaica y más fiel a la voz italiana mantenida por los árabes, que convivía con la adaptada al valenciano.

Moriscos y «sucrers»

Todos los historiadores han señalado las consecuencias negativas que tuvo la expulsión de los moriscos en la industria del azúcar valenciano: la más inmediata, la pérdida de los trabajos de refinado que se llevaban a cabo desde finales de noviembre a los primeros días de enero, ya que el decreto y su cumplimiento tuvieron lugar en septiembre. Sin duda, el más afectado fue el duque de Gandía, que poseía trapiches en Guardamar, Bellreguard, el Real, Almoines, Miramar, Daimús, Piles-Palmera, Rafelsineu y Gandía, todas ellas localidades de población morisca (17).

---

(11) OSMA, G.J. de, *Apuntes sobre cerámica morisca* II. Madrid, 1923, doc. 11. En 1434 se menciona un *«trapigii loci del Real, siti prope villam Gandie»* (ob. cit. doc. n.º 45).

(12) Cfr. s.v. *forma* del vocabulario de PEREZ VIDAL, ob. cit.

(13) *Ibídem,* pág. 63.

(14) Cfr. BATTISTI, C. y ALESSIO, G. *Dizionario etimologico italiano,* Firenze, s.v. *trappéto* y COROMINAS, *DCECH,* s.v. *«trapiche».*

(15) Sobre *ma^{c}ṣara* = 'molino de aceite', Cfr. DOZY, *Supp.,* quien lo recoge también del *Glos.* de Idrîsî. La referencia al diploma de 1176 en STEIGER, *Contribución...,* pág. 286.

(16) AVERSA, A., «Influsso della lingua e della civiltà catalana sulla lingua e cultura della Sicilia», VIII *Congrès International de Linguistique Romane* (1953) II (1955), 617-18. No es improbable que el cast. «trapiche» proceda directamente del catalán.

(17) CISCAR PALLARES, E., *Tierra y señorío en el País Valenciano.* Valencia, 1977, pág. 98.

Para los cristianos nuevos el ciclo de producción comenzaba en el mes de marzo, cuando los oficiales del señorío repartían entre los vasallos el plantel de cañas. Al llegar el momento de la molienda, los campesinos entraban a trabajar en el molino bajo las órdenes de un sobrestante general, mayordomo, baile y regidor del *trapig*, todos cristianos viejos. En el que funcionaba en el Real, servían alrededor de cien moriscos, que es el cómputo de los denunciados a la Inquisición (18). La mayoría de los que acudían a este trapiche eran vecinos del pueblo y, el resto, de otras localidades próximas (Beniopa, Benipeixcar, Vilallonga, Rafelcofer y Almiserà). Esta cifra de trabajadores coincide aproximadamente con la media de hombres/trapiches que proporciona Viciana (unos ochenta) (19). Siguiendo las cifras de este autor, en cada fábrica de azúcar había alrededor de ocho piedras molares, catorce calderas grandes y unas treinta acémilas. Se trata de una media aritmética y la realidad debía ser algo diferente.

La actividad en un trapiche se repartía en «tandas» por especialidades, a cuyo frente había un sobrestante. En el Real se mencionan dos «maestros de azúcar» y varios «batidores de la cozida», «banqueros», «llenteros», «enxaropadores», «encargados de las calderas», «fogateros», «tiradores de xarop», «pesadores», «tiradores de la canamiel», «comedores, que dan de comer al ingenio» (de ahí, quizá, que alguno se llamara «ingeniero del trapiche» (20)), «tiradores de la pasta» y «caxeros». No cabe duda que el oficio más importante era el de *«mestre sucrer»*, ya que éste decidía el momento en que el pan de azúcar depositado en la *forma* ya estaba purgado.

Las condiciones del trabajo, al que acudían los moriscos obligados por servicios personales (21), eran duras durante el mes del ayuno. Dionís Rodríguez, cristiano viejo con más de ochenta años y seis de baile del trapiche del Real, declara en 1580 ante la Inquisición que «siempre quel Ramadán de los moros cahía en el tiempo del trapig, veía que no comían ni bevían en todo el día hasta la noche, aunque llevan las cañamieles entre las manos. Y en ser de noche, las comían como hambrientos hasta la madrugada» (22). Un hijo de este testigo confirmaba la declaración de su padre al afirmar que si antes y después del Ramadán «les veya comer, en el trapiche, de las cañamieles y de lo que les traían de sus casas entre día y, en entrar el ayuno, en todos los días no los veía comer, ni beber, ni probar cañamiel alguna si no era a las noches y de madrugada que comían. Y a esto, este testigo se hallaba presente por descansar a su padre que andava de día y de noche entrellos» (23).

En el trapiche de Rafelcofer, según Bartolomé Pedros, cordelero de

(18) AHN, *Inq.* leg. 549/18 (1580), proceso a Miguel Callosa.

(19) VICIANA, M., *Crónica de Valencia.* Valencia, 1564-1972, II, 24-25.

(20) Cfr. Apéndice, s.v. Calonget, Gaspar.

(21) CISCAR, ob. cit., pág. 94.

(22) AHN, *Inq.* leg. 549/18, cit. por T.H. DONGHI, *Un conflicto nacional.* Valencia, 1980², 64-67.

(23) AHN, Leg. 549/18. Declaración de Leonis Rodríguez (1.12. 1580).

Oliva y sobrestante de este molino, «los moriscos que andavan en la caldera del dicho trapiche... y... el batidor de la cuyta... todos moriscos de Rafalcofer... ayunaron el ayuno de los moros» (24). Durante el Ramadán los moriscos efectúan sus compras de alimentos por la tarde, según declara una cristiana vieja, vecina del arrabal de Gandía, en cuya casa «se vende pan» y sostiene en 1589 que «muchos de los moriscos compran pan de su casa y le comen y sacan agua del poço y beven quando no es su ayuno. Y agora no lo hazen. Y en otro tiempo suele ella, declarante, vender a despedir mucho pan entre día y, agora, los moriscos no vienen a mercar hasta la tarde» (25). Las denuncias a la Inquisición estarían relacionadas con la coincidencia, desde 1573 a 1579, del Ramadán con la época de fabricación del azúcar (noviembre, diciembre y enero).

El morisco, además de labrador que planta cañamiel en unas 216 Ha. del ducado de Gandía (26) y de contribuir con sus servicios personales al funcionamiento del *trapig,* abastecía al Duque de las formas que precisaba. Estos moldes de barro, así como las jarritas o *«porrons»* donde descansaban, tendrían un corto período de uso. Según un tanteo para 1609 realizado por el administrador del señorío, «se pueden contar... por lo menos a 5 formas por fanecada, que se coxerán a esta cuenta: 13.500 formas, que vernán a la parte del señor 6.750 formas, a 3 libras cada uno». En Bellreguard se calculaban «unos años con hotros, avía 400 formas a razón de 4 libras». Según otros documentos, en 1953, se fabricaron 10.342 formas en el señorío, de las que corresponderían al señor 5.171, es decir, la mitad establecida. Se producen 6.259 en 1600 y 9.924 al año siguiente (27).

En mayo de 1588 se contrata la adquisición, por parte de Gaspar Blanco en nombre del señor (28), de 3.000 formas que entregaría Geroni Blanquero durante los meses de agosto y septiembre, esto es antes de comenzar las actividades anuales en el trapiche, según dice el documento A que aquí se publica. La abundantísima documentación que recoge este tipo de contratos hace sospechar que o bien el azúcar se extraía rompiendo la forma, o que, con el proceso de obtención, se malograban un buen número de ellas, haciéndolas inservibles para volver a ser utilizadas.

Aunque Escolano informa que los moldes de azúcar o formas tenían de ancho dos palmos (29), por el contrato de 1588 y otras noticias anteriores (30), parece que no existía un modelo único y se fabricaban según «el patrón» que proporcionaba el dueño del *trapig.* No obstante, como en 1607 se produjeron 9.924 formas, como acaba de señalarse, y en las

(24) AHN, Inq. leg. 551/28 (proceso de 1575).

(25) AHN, Inq. leg. 553/21 (1589), denuncia de Elisabet Juan Tello.

(26) AHN, *Osuna,* leg. 805-70, donde se citan para el tanteo de 1609 «ay plantadas y viejas 2.700 fanecadas».

(27) Todos estos datos en AHN, *Osuna* leg. 805/70 y CISCAR, *ob. cit.,* 97-98.

(28) AHN, *Osuna* leg. 805/9, f. 7v (1583-84) G. Blanco era *«coletor* en el trapiche del Real».

(29) *Década primera de la historia de Valencia.* Valencia, 1610-1972, lib. IV, cap. V.

(30) PEREZ VIDAL, ob. cit. s.v. *forma,* págs. 148-149.

cuentas del administrador del señorío de Gandía los ingresos por azúcar ese año ascendieron a 3.813 arrobas (39.655 kg.) (31), puede establecerse que una forma contenía unos 4 kg. de azúcar, aunque esta media sería el resultante de computar un producto único, cuando sabemos que se obtenía *sucre* de varios tipos.

La actividad de los moriscos no terminaba con el refinado del azúcar. Algunos se dedicaban a la compra-venta del producto, obteniendo importantes ingresos. Los textos de la época no distinguen este aspecto cuando mencionan el oficio de *«sucrer»* de algún personaje. Estos «çucareros» o «çucreros» tanto podían ser mercaderes y estar dedicados al comercio, como ser maestros y trabajar en su obtención. Entre los primeros pueden destacarse los hermanos Vicent y Joan Malluix, de Valldigna, que entre 1571 y 1577 logran unos ingresos de 3.498 libras por venta de azúcar; cifra importante si se compara con las 3.749 que obtiene en un año el convento bernardo del producto de la cañamiel (32).

De los segundos, de los mestres *sucrers,* se recoge una nómina de los procesados por la Inquisición que se dedicaban a este menester en el Apéndice. Pero, como quedó dicho, los textos árabes del AHN están relacionados con el azúcar y la zona de Gandía y merecen, ahora, un estudio aparte.

Dos textos árabes valencianos

Se trata de dos albaranes. El que figura aquí con la letra A, de cuyo contenido ya se ha hablado, es un recibo por valor de 20 libras. Las personas que figuran en el documento son homónimos de Gaspar Blanco, vecino de Bellreguard (auto de 1591), Gerónimo Blanquero (auto de 1587), habitante de Vilallonga, y Gerónimo Cacim (auto de 1591), avecindado también en esta última localidad, procesados por la Inquisición (33), a no ser que se trate de los mismos, lo cual sería posible dada la coincidencia de fechas.

El documento B, escrito hacia 1588 o 1589, es un recibo de Geroni Jâbiz, colector de la alfarda del Realenco, de haber cobrado algunos derechos del Duque en el lugar durante el año 87. El autor del texto árabe podría ser el Gerónimo Abez, labrador y vecino de Beniopa, que en 1950 (a los 45 años) fue procesado por la Inquisición «por averse hallado en poder de çierta persona a él conjunta de su casa quatro quadernos scriptos en arávigo y éste decía al que los avía tomado que se los bolviese e pidiese lo que quisiese». Consta que sabía leer y escribir en árabe y que los cuader-

(31) AHN, *Osuna* leg. 805/70 (1607).

(32) ARV, *Clero,* leg. 752, caja 1.958; cit. por CASEY, J., *El regne de València al segle XVII.* Barcelona, 1979, 98-99, pero la cifra que allí figura debe multiplicarse por tres, ya que el documento sólo menciona el tercio de las entradas.

(33) AHN, Inq. lib. 937, f. 398, 17 y 390.

nos requisados contenían oraciones musulmanas y un fragmento del Corán (34).

Por el montante de los derechos o alfarda (casa, molinos y horno), el escribano del documento debía ser el arrendador de las regalías «del Realenco». Se daba este nombre en el siglo XVI a una baronía que abarcaba las poblaciones del Real, l'Alqueria Nova, Benipeixcar, Beniopa y Benicanena (35). «Realengo» o «Realenco» procede, sin duda, del topónimo valenciano, cabeza de la baronía, el Real de Gandía. El nombre de esta población en el siglo XIII era Benicaixcaix (36), de modo que era normal suponer la etimología latina **regāle* y no la árabe /raḥál/ propuesta por Coromines (37). Sorprende, por tanto, encontrar en el texto árabe la forma > a-riyaaḏ <, que los diccionarios recogen con el significado de «jardín», suponiendo que el topónimo se refiera al Real de Gandía.

La escritura de ambos documentos es del tipo magrebí, aunque en el denominado A es algo cursiva y revela cierta práctica en contraposición a la nota autógrafa de Geroni Blanquero, que figura al pie del escrito. Los textos están redactados en un árabe dialectalizante y, desde el punto de vista grafémico, se omiten a veces los puntos de la *tâ´ marbûṭa* y *maftûḥa* y, también a veces, se utiliza el *'alif ṭawîl* por el *maqṣûra*. Son de notar las grafías anómalas > ṯamlya < y > ṯamlyin < del documento B, en las que falta el *nûn*.

a) *estudio filológico* (38)

Entre los rasgos más salientes, desde el punto de vista fonético, se puede destacar que, como en otros documentos valencianos, se aprecian vacilaciones en la representación de la cantidad vocálica en el texto A (larga por breve en /iᶜtaráf/ > iḫtaráf <, > huwâ < y, en general, en el pronombre /hu/, por ejemplo > la-hû <; breve por larga en > haḍa <, > qasim <, > šarîkû <, > yaᶜtîh <, > maḏkur(a) <, > aᶜlahu <, > ṯul <, > riḍahu <, > anI <) e intento de reflejo de la misma en el B (> ŷuruuni <, > ḫisîib <, > al-duuk <, > furuud <, > hiyaaṯ <, > a-daar <, > a-riyaaḏ <, > saabaᶜa <).

En el documento B se aprecian dos ejemplos de *imâla* en el sobre nombre > jablz < y en > f-al-ḫislib <; también en la forma pronominal /anI/, común en A y B.

En relación al consonantismo, en ambos textos se advierte la confusión entre /ḏ/ y /ḍ/ (> raḏa < en A, > (a) l-farḍa < en B), aunque en el caso de > a-riyaaḏ <, pudiera deberse a una simple opción grafémica si

(34) *Ibídem*, f. 275.

(35) CISCAR, ob. cit., 97 y 278.

(36) BARCELO, C., *Toponimia aràbiga del País Valencià*. Xàtiva, 1983, pág. 199, s.v. Real de Gandía, el.

(37) COROMINAS, *DCECH*, s.v. *rehala*.

(38) Para este apartado remitimos a nuestros trabajos sobre el dialecto árabe valenciano y CORRIENTES, F., *A Grammatical Sketch of the Spanish Arabic Dialect Bundle*. Madrid, 1977.

se trata de una referencia al topónimo el Real. Se observa una realización labiodental fricativa de /b/ en el romancismo > r.fîsyû < *«revisió»*, donde, además, /s/ está por la sonora catalana.

Como en otros documentos valencianos se aprecia una articulación oclusiva de /t̲/ (> hiyaat̲ < «ella» en B). En cuanto a la sustitución de /ᶜ/ por /ǧ/ (> aᶜuš̌t < en B, por «agosto»), si bien pudiera tratarse de la omisión del punto diacrítico, coincide el mismo uso en otro documento valenciano del año 1485.

En la representación grafémica de estos textos está ausente la geminación, incluso en raíces sordas (> jablz <, > ḥaqi <) o en procesos de asimilación, como > aqbati <. En el caso de las formas > al-dûk< y > al-duuk <, donde no se representa la asimilación del artículo de determinación ante consonante dental, /al-/ puede estar aquí por el romance «el».

Se aprecia asimilación consonántica por contacto, regresiva y parcial, en > iḫtarâf < donde /ᶜt/ > /ḫt/. También podría deberse a asimilación consonántica contigua, quizá haplológica, en > t̲amlyin < (dos veces) y > t̲amlya < (39) del documento B; texto que presenta un caso de asimilación progresiva total de /ḍ/ ante /t/ en > aqbati <, con vocal de apoyo final de timbre [i].

En algunas junturas se inserta, en este mismo texto, una vocal disyuntiva /i/, al parecer armónica: > wa-š̌uldi wa-arbaᶜa <, > ḥaqi al-farḍa < y > wa-l-furni mata <. En otras, cuando concurren /kv # vk/ se suprime una de ambas: en > wa-l-furni <, y > f-al-ḫislib <, pero > min ḥaqi al-farḍa <, > wa-arbaᶜa <, > mata al-arḫiya <, > wa a-daar <, > mata a-riyaaḍ <. En el documento A se observa, aunque el texto no esté vocalizado > fâ-l-ṭ.r.b.ṭ.ʰ < y > matâ (a)l-m.r.f.ᶜ <.

Desde el punto de vista morfológico, cabe señalar:

• El femenino se indica, a veces, mediante *'alif:* > madbûŷâ <. > m.n.z.lâ <, en el texto A, pero > fâ-l-ṭ.r.b.ṭ.ʰ <, > f.r.m.ʰ <, > al-maḍkur(a) <; en el documento B se expresa mediante vocal /a/: > arbaᶜa < (dos veces), > al-farḍa <, > saabaᶜa <, > t̲amlya <, > al-arḫiya <.

• Los numerales cardinales que aparecen en ambos textos son: > ṭ.lâṭ.ʰ <, > arbaᶜa <, > saabaᶜa <, > t̲amlya <, > ᶜ.š̌.rîn <, > arb.ᶜîn <, > t̲amlyin < y > (a)laf <.

• Los pronombres personales aislados tienen las formas siguientes: > anî <, > hiyat <, > hiyaat̲ <, > huwâ <, > anl <; entre los sufijados: > hû <, > hu <, > u <. Un solo ejemplo de demostrativo es > haḍa < y de relativo > aladî <.

• Respecto al verbo, en el documento B la primera persona singular del perfectivo de una forma I (> aqbati <) refleja la confusión habitual en

(39) En un texto de la zona de Gandía de 1581 aparece la forma t̲amlnyin, cfr. LABARTA, A., «Cinco documentos árabes de moriscos valencianos», *AWRAQ* 3 (1980) 112.

hispanoárabe entre formas I y IV. Tal sería el caso de la forma > itam <, si no se trata de un sustantivo o el latinismo *«item»*. En cuanto a las formas no finitas, el participio agentivo parece funcionar como predicado en oración nominal, implicando un presente: > anī... k(â)tib wa-(l)-š̌(â) hidâ < «yo... escribo y doy testimonio» (40). La grafía > (a)l-š.h.dâ <, tan anómala, parece deberse a una ultracorrección, por vacilación ante un proceso de asimilación del artículo, y donde >-â < refleja la vocal que el hispanoárabe introducía en el caso de juntura de morfemas libres.

Respecto a la sintaxis, merece atención el abandono de la mera yuxtaposición en el sintagma nominal de rección y la introducción de la funcional /matá^{c}/ (> mata <, > matâ <) o /min/: > f-al-ḫislíb min al-duuk <, > fâ-(a)l-ṭ.r.b.ṭ.^{h} <, > matâ (a)l-m.r.f.^{c} <. También la posición de los componentes del sintagma calificativo aparece alterada (> al-m.r.f.^{c} al-dûk <, dos veces), tal vez debido a un calco del romance. A esta razón hay que atribuir las construcciones del documento A: > dâbirâ ilâ < «deber a», > ^{c}aṭû ilâ < «dieron a», > 7 li-M.yû < «7 de Mayo».

En el léxico recogido en ambos documentos aparecen algunos romancismos que, como los nombres de los meses (> m.yû < «mayo», > a^{c}uš̌t < «agosto», > š̌.t.n.b.r < «septiembre») y > furn < «horno», ya están presentes en el *Vocabulista*. Otros, corresponden a términos técnicos valencianos, como > al-dûk < y > al-duuk < *«el duc»*, > al-b.ṭrw < *«el patró»*, > f.r.ma < y > f.r. .^{h} < *«forma»;* también se deberá a influencia valenciana la voz > dâbirâ < «deber» y > r.fîsyū < «revisió». En cuanto a *«trapig»* (> al-ṭ.r.b.ṭ.^{h} <, dos veces), ya se ha indicado su posible relación con el siciliano *trappito.*

Desde el punto de vista árabe, parece que alfarda se utiliza como término técnico valenciano (> haqi al-farda «el derecho de la alfarda»), con sentido de impuesto, censo u obligación, aunque no se ha podido aclarar su acepción o acepciones.

(40) Cfr. la misma construcción en doc. n.º 187/1 (1580), BARCELO, M.ª C., *Minorías islámicas en el País Valenciano.* Valencia, 1984, pág. 330.

b) *transcripción y traducción*

A

[r.]

1 اني قسبر ابلنقو كتب والشهدا كيف احتراف على نفسه

2 جرونى ابلنقيرو دابرا الا المرفسع الدوك عشرين رطل هذ (.s).(.l) 20

3 وهية لهو تخديم وبقا الا ثلاثة الف فرمة فراغ طيب

4 ومدبوجا ومنزلا فا الطربطة متا المرفع الدوك على

5 ثمن اللف عشرين رطل اللف ومن قدام البطرو الذي

6 عطوا الا جروني قسم وشركو ولهو يعطه منزله

7 فا الطربطة المذكر اعْله في طل شهر اعشت وشتنبر

8 عام 1588[1] ولهو يخلى اربعين فرمه لكل الف من رفيسو وكما هوا

9 الحق كتب في رضهو وهذ في .7. لميو عام 1588

10 اَنِجُرُنِ ابْملَقِرُ

11 رَذَ [فَفَوْ] قُ [هَـ]ـذَ

(1) «año 1588», añadido entre líneas.

Estas 20 £[ibras] - s[ueldos] se han de hacer buenas a este hombre en su cuenta en libro n.º 6 – y cargárselas / en libro n.º 7.

[v]

Albalán de Gerónymo Tro
pessa de 20 £[ibras] - [sueldos] tiene por
bistreta de las 3000 formas
A de dar por el mes de settiembre 88.

Están le cargadas en libro mayor
n.º 7. /77.

(AHN, *OSUNA,* carpeta 16/12-d)

Yo, Gaspar Blanco, escribo y doy testimonio de como reconoce Geroni Blanquero deber al excelentísimo duque veinte libras, esto: 20 [libras] –[sueldos], que le obligan a servir y completar hasta tres mil formas vacías, buenas y bien acabadas y puestas en el trapiche del excelentísimo duque, al precio el millar de veinte libras el millar y según el patrón que le dieron a

Geroni Cacem y a su socio. Y tiene que entregarlas puestas en el trapiche arriba citado, durante los meses de agosto y septiembre del año 1588. Y tiene que apartar cuarenta formas de cada mil para revisión. Y conforme es la verdad, se escribió a su satisfacción. Y eso a 7 de mayo del año 1588.

Yo, Geroni Blanquero, estoy satisfecho con lo que está encima de esto.

* * * * *

B

[r.]

1 أن جُرُان خبز اقبت فلحساب من الداك اربع ارطل

2 وشلد واربع قراد وهاياة من حق الفرز مت الر

3 حيت وادار ولفرن مت اريان مت عم ساب ع وثمين

4 اتم ب ثمية وثمين

[v.]

De Gerónimo Abbes por los cien /sos del realenco y cole/tor del alfarda./ 4 [libras] 1 [sueldo] 4 [dineros] / los quales ciensos les respon/de su Excelencia.

(AHN, *OSUNA*, carpeta 16/12-c)

Yo, Geroni Jabiz, cobré por cuenta del duque cuatro libras, un sueldo y cuatro dineros, que son del derecho de la alfarda de los molinos, la casa y el horno de «al-Riyâd», del año 87. Termina en (el año) 88.

APENDICE

Referencias a moriscos valencianos relacionados con la industria del azúcar, localizadas en documentos de la Inquisición.

Sucrers *(zucarero, çucarero, çucrero)*

Cosme Alexandre. *Çucarero,* vecino de Gandía. AHN Inq. lib. 937 [1590] f. 281.

Jusep Bolala. *Çucrero,* vecino de Benirredà. Su proceso: AHN Inq. leg. 549/12 [1591].

Miguel Çafra. Çucarero, vecino de Belrreguart. AHN Inq. lib. 937 [1591] f. 398.

Joan Corruma, alias Homaymat. Maestro de açúcar del trapiche de Rafalcofer. AHN Inq. leg. 550/16 [1575]; lib. 936 [1575] f. 122.

Mastre Luis Ferrer. Maestro de açùcar, procesado en 1591. AHN Inq. lib. 934 caja 1.

Miguel De Funes. Vecino del Real de Gandía, *çucarero.* AHN Inq. lib. 937 [1590] 266.

Joan Harta. Vecino de Potrias, zucarero. AHN Inq. lib. 937 [1590] f. 272.

Pedro Jaffer. Refinador de azúcar, vecino de Oliva [1597]. Su proceso: AHN Inq. leg. 552/38.

Luis Mazgola. Azucarero, vecino de Gandía, de 80 años. AHN Inq. lib. 937 [1591] f. 411.

Luis Mazgola. Vecino de Belrreguart, de 36 años, *çucrero* (posiblemente hijo del precedente). AHN Inq. lib. 937 [1590] f. 247; [1591] f. 364.

Hierónimo Mechim. Vecino de Oliva, maestro de *açer açúcar.* AHN Inq. lib. 937 [1593] f. 540.

Francisco Podolach. *Çucarero,* vecino del Real de Gandía. AHN Inq. lib. 937 [1590] f. 288.

Francisco Rodová. Vecino de la Alquerieta Nueva, de 70 años, *çucarero.* AHN Inq. lib. 937 [1591] f. 373.

Miguel Rodová (con probabilidad, hijo del precedente) *Çucrero,* vecino de la Alquería Nueva, 25 años. AHN Inq. lib. 937 [1591] f. 380.

Ausias Roget. Vecino de la Alquerieta, maestro de azúcar. Procesado en 1591: AHN Inq. leg. 555/16.

Francisco Roget. *Açucarero,* vecino de la Alquerieta, de 25 años. AHN Inq. lind. 937 [1592] f. 450.

Josepe Torralvi, alias Çaydon. Vecino de la Alquerieta, *çucarero:* AHN Inq. lib. 937 [1590] f. 289; lib. 936 [1583] f. 346.

Miguel Virrey. Vecino de Picacente, vende azúcar. AHN Inq. leg. 549/3 [1596].

Turronero

Miguel Najaret. Vecino del Real de Gandía. AHN Inq. leg. 552/25.

Turronero y Melcochero

Onofrio Nebot. Natural de la Val de Hevo. AHN Inq. leg. 554/19.

Servidores en el trapiche del Real

(AHN Inq. leg. 549/18)

Alaviat, el mediano.

Alazaraques, del Real de Gandía. Dos hermanos.

Alazarac, el hijo menor, del Real de Gandía.

Francisco Amxex, de Beniopa.

Pero Bacema (Pedro Vacema), del Real.

Pedro Vacema, el hijo mayor, «vatidor de la cozida», del Real.

Luis Vacema, alias Baronet, «tirador de la canamiel».

Maymo Vaçema, «tirador de la canamiel» (tal vez es el precedente).

Bahari, del Real, cuñado de Ropit. Consta también un Francisco Bahari, vecino de Gandía: AHN Inq. lib. 936 [1583] f. 355.

Miguel Barber, de Beniopa: AHN Inq. lib. 936 [1583] f. 350.

Barberuz, del Realenco.

Barberuz, dos hermanos: Geroni (Hierony, Hieronymo) y Pere, de Benipexcar, «caxeros».

Baydalet, el hijo mayor, del Real.

Soot Bayrini, «enxaropador».

Joan Benxem (Benxeem), del Real.

Pere Bisqueret (Viscaret), de Benipescar.

Miguel Blanco Marqueset, del Real, «tirador de la pasta». Citado además como Alaviad, Alaviad Marqués y Alaviad Marqueset. Aparece como vecino de Gandía: AHN Inq. lib. 936 [1583] f. 356.

Boceyben (Bocayba, Boreyben), maestro de azúcar.

Chauet Boget, del Real, yerno de Francisco Carnicero.

Çaat Bolala, del Real.

Otros dos Bolalas, hijos del alfaquí, del Real, primos de los que siguen.

Dos hermanos Bolala, el casado y el *moso* por casar, del Real.

Bolala el *pobil,* «tirador de pasta», del Real.

Bibi Boyes, del Realenco.

Borix, «enxaropador», y su hijo, del Real.

Miguel Callosa, «tirador de xarop», del Real de Gandía. AHN Inq. lib. 936 [1583] f. 347.

Francisco Cangel, del Realenco.

Gaspar Calonget (Canonge, Calonge, Canonget), del Real, «comedor que da de comer al ingenio». (AHN Inq. lib. 936 [1583] f. 362, «dixo que por ser ingeniero del trapiche no tenía espacio de comer»).

Carchino, del Realenco, del Real de Gandía.

Francés Carnicer (Carnicer, Carnicero), de Beniopa.

Jayme Castilla, del Realenco, del Real de Gandía.

Joan Cotrel, el negro, del Real.

Dos hermanos Cotrels, del Real.

Xarani Cuzcuz, del Real.

Tres Chahuets, del Real.

Choet Mulato, ya difunto, «fogatero».

Blanco Choet, del Real.

Francés Choet, «fogatero».

Gaspar Choet, «tirador de pasta».

Joan Chollut, de Beniopa.

Chubayba, el criado de la viuda, «tirador de la canamiel».

Zapera Dodo (Çapera), del Real.

Pablo Doroni, de Beniopa.

Fandaig, el tartamudo, del Realenco, de Beniopa.

Luis Fandaig, «corredor del barranco», de Beniopa.

Un hijo mayor de Corredor, de Beniopa.

Fatera, casado, y su hijo, «llentero», del Real.

Fatera, el mayor, el hijo mayor, del Real.

Maestre Miguel «Ferrando o Ferrández», maestro de *açucar,* del Real de Gandía.

Fufis, maestro de formas.

Luis Ganimet, «tirador de la pasta».

Haquem el Carnicer, del Realenco, de Beniopa.

Haquem el Viejo, de Beniopa.

Hequem, «vanquero», de Veniopa.

Geronymo Hilel Taig, del Real.

Hofrinet, «llentero», del Real.

Payet Ysquierdo (Paet Izquierdo), «tirador de la pasta» y su hijo, el mayor, del Real.

Luiz Yzquierdo, «pesador», del Real.

Vorchet Yzquierdo.

Lopo, «caxero», ya difunto.

Loponi, del Realenco, de Beniopa.

Maraddet, del Real.

Golayla Marcet, «tirador de xarop».

Mazmut, del Real.

Alon Menmey (Memey), «tirador de la canamiel», de Benipescar.

Mentiri, hijo mayor, «vatidor de la cozida», del Real.

Mingo «tirador de pasta», de Rafalcofer.

Martín Miguet, de la Alquería [AHN Inq. lib. 936 [1583] f. 361].

Mucholet (Mujolet) «enxaropador», del Real.

Chauet Mulat, dos hijastros.

Luis Muçellem (Muçellemet), «maestro de açúcar».

Lonreço (Alonso) de las Navas, granadino, «pesador», del Real.

Çale Nayar, «confitero», del Real.

Nayaret mayor, del Real y su hermano (hermanos Nayarets).

Natjar, del Real.

Oxet, «llentero», «natural de Villalonga y habitante en el lugar del Real».

Juan Paig, de Beniopa.

Joan Paliquet, «banquero» y dos hijos suyos, del Real.

Najar Paliquet, del Real (tal vez hijo del precedente).

Peliquet, «sobrestante de las calderas».

Paneset, de Benipexcar.

Caçim Payet, del Real (Cacim).

Polit (Polli) mayor, «caxero», de Benipexcar.

Portilli mayor, «caxero» y su hermano (hermanos Portillis), del Real.

Ferrando Portilli, menor, del Real (tal vez hermano del precedente).

Mançoret Roget, «llentero», del Real (Mansoret).

Roget, de Almizerà «vive en el Real», «comedor que da de comer al ingenio».

Ropit, del Real, cuñado de Bahari.

Çapera el negro, un hijo mayor, de Beniopa.

Joan Çico (Juan Ceco), de Benipescar.

Taybo, padre e hijo, de Benipexcar.

Joan Taybo (Juan), del Real (uno de los precedentes ?).

Tortol (Tortolet) «enxaropador», del Real.

Mascom Tuba, de Benipescar.

Verdeguer mayor, de Benipexcar.

Verdeguer, menor, de Benipexcar.

Felip Verdeguer (Felipe) y su hijo, de Benipexcar (Verdeguer mayor y Verdeguer menor).

Francés Zanequi, de Beniopa.

Zubibi, del Real (tal vez es Bibi Boyes).

Zubayret (Çubayet) «banquero», del Real.

Servidores en el trapiche de Rafelcofer

(AHN Inq. leg. 551/28)

Bolara, de la Alquería de la Condesa.

Boçoroc, de Rafelcofer.

Capurri, «maestro de açúcar».

Cavello, de la Alquería de los Frayles.

Joan Corruma, alias Homaymat, «maestro de açúcar», de Rafalcofer.

Docarim, de Rafalcofer.

Tres hermanos Fajardo (Ginés Fajardo, Fajardo, «batidor de la cuyta» de la Alquería de los Frayles).

Mangalibet, de Rafalcofer.

Moridet, el mayor y el menor, hermanos («los hermanos llamados Moridetes»), de Rafalcofer.

Penaos (Penaoche) de Rafalcofer.

Sebinet, de Rafalcofer.

Soltan (Soldan, Çoltan) «banquero del dicho açúcar», de Rafelcofer.

Teamanya, de Rafelcofer.

NOTICIAS SOBRE MORISCOS EN EL ARCHIVO MUNICIPAL DE VILLENA

Por
JOSE M.ª SOLER GARCIA

El Symposium sobre moriscos celebrado en Alicante en mayo de 1980, nos dio la oportunidad de reunir los datos acopiados en nuestras rebuscas por el archivo villenense, en el que tan extraordinaria labor de organización ha realizado nuestro buen amigo Antonio Cuéllar. Algunos de ellos vieron la luz en publicaciones de escasa difusión, y la edición de esta revista nos va a permitir darlos a conocer globalmente a los cada vez más numerosos interesados por estos temas.

* * * * *

En 11 de abril de 1369, don Juan Sánchez Manuel, conde de Carrión, y los procuradores villenenses Fernando Alvarez de Felguera y Domingo Busaldón, firmaron en Hellín unas capitulaciones para el reconocimiento de don Enrique de Trastámara y doña Juana Manuel como Reyes de Castilla, y entre otras cosas se decía: «Otrosy que perdonedes e fagades perdonar a los dichos señores todos e quales quier yerros que el dicho logar de Villena e los vezinos e moradores e abitadores della, assy christianos, judíos e moros, que ayan fecho e sean caydos en qual quier manera, assy del caso mayor fasta el menor». Se insiste luego en que se revoquen cualesquier gracias o mercedes que el Rey, la Reina o el Infante «o otro qualquier que oviese logar o poder de lo fazer, de algunos bienes de algunos vezinos moradores del dicho logar de Villena, quier christianos, judíos o moros, que ayan fecho algunas personas». (Vid. «La Relación de Villena de 1575», doc. XV).

El procurador Domingo Busaldón era jurado del concejo de Villena en 1372, e interviene de nuevo como procurador, en unión de Gonzalo García de Almodóvar, en el pleito-homenaje prestado en Almansa el 16 de marzo de 1386 sobre la sucesión en el Marquesado de Villena a la muerte de don Alfonso de Aragón (Ibíd. doc. XXV), y es de señalar que en otro homenaje anterior a doña Blanca Manuel, celebrado en el Castillo de Garci Muñoz el

25 de julio de 1351, figura como testigo otro individuo de la misma familia, Jaime Busaldón (Ibíd., doc. XIV). Hacemos hincapié en este apellido, que dio nombre a una plaza de la población y a una finca rústica que aún sigue denominándose «Usaldón», por su raíz indudablemente arábiga, puesta de manifiesto por GODOY ALCANTARA (Vid. «Ensayo histórico, etimológico, filológico sobre los apellidos castellanos», Madrid, 1871), que lo deriva, en su forma «Bujaldón», de Ebn Jaldón, nombre de un historiador de los berberiscos, «Algubet Borg Haldón», según un privilegio dado por Alfonso X al concejo de Sevilla en 1253. Recordemos también al célebre historiador Aben Jaldún, que nació en Túnez de padres españoles en 1332. De ser esto así, vendría a confirmar que individuos de origen islámico, no sólo estaban avecindados en Villena en el siglo XIV, sino que ocupaban en ella los más altos cargos concejiles.

Para el siglo XV hay otra confirmación en el caso del moro Çahed Abdon Berberas, mercader de profesión, que, en 20 de diciembre de 1430, obtuvo sentencia favorable de Pedro Jufre, teniente de Alcalde en Murcia, contra los recaudadores de aquella población, uno de cuyos procuradores se llamaba Mayr Aventuriel, quienes pretendían cobrarle almojarifazgo por las mercancías que allí compró y vendió. Su defensor, el procurador villenense Loys Sánchez de Arboleda, presentó la carta de vecindad del moro. En el proceso, que consta de diez y nueve folios, se insertan la exención de impuestos a los vecinos de Villena que establecían, tanto el Fuero de Lorca como los privilegios de Sancho IV, Enrique II, Juan I, Enrique III y Juan II.

Asuntos de aguas

Ha sido proverbial la riqueza de aguas subálveas de la comarca de Villena, de la que se han aprovechado casi todos los pueblos de las cuencas media y baja del Vinalopó.

Ya en 1270, el infante don Manuel, por privilegio otorgado en Murcia el 4 de julio de aquel año, cedió a los pobladores de Elche el agua de Villena que pudieran llevarse, prometiendo ayudarles en la mitad del coste (Vid. CRISTOBAL SANZ, «Recopilación en que se da cuenta de las cosas ansí antiguas como modernas de la ínclita villa de Elche (1621)», Elche, 1954). Se habla también de un rescripto, fechado el 24 de agosto de 1392, por el que el rey Juan I de Aragón cede a los de Elda todas las aguas sobrantes de Villena. No nos ha sido posible comprobar este dato, pero sí existe una carta de don Juan Ruiz de Corella, fechada el 31 de julio de 1493, en la que le agradece al concejo de Villena el ofrecimiento del agua de la Fuente del Chopo y del Carrizo Blanco para sus vasallos, los moriscos del valle de Elda, que estaban en época de ayuno («La Relación...», doc. XCVIII).

Sobre este asunto de las aguas de Villena, que ha suscitado multitud de cuestiones con todos los pueblos interesados en su aprovechamiento, es muy instructivo el acuerdo del Cabildo celebrado el 2 de diciembre de 1624 que ofrecemos como documento IX. El número X es la opinión del licenciado Ferrer, abogado de la ciudad de Murcia, que figura en el acta del día 22 de diciembre de aquel mismo año.

Noticias diversas

En las cuentas de Propios y Rentas del año 1527, figura la siguiente partida: «Yten mandaron librar a Juan Galiziano, escriuano, trezientos maravedis de vn proçeso que hizo el alguazil mayor antel señor Governador contra çiertos moriscos de Gandía sobre çierto pan que dixo que hera perdido por sacarlo de aqui. Diose libramiento en forma en Pedro Díaz».

El documento I es una carta de don Juan Ruiz de Corella, conde de Cocentaina, en la que solicita de las autoridades villenenses la libertad de su vasallo Ali Moximi, preso en el camino de Caudete acusado de fraude.

Como documento II transcribimos una provisión del emperador don Carlos, expedida en Toledo el 27 de junio de 1529, sobre el uso de espadas y puñales que el Alcalde Mayor y sus alguaciles impedían que llevaran los vecinos de Villena, en contra de uno de los acuerdos de las Cortes de Valladolid de 1520, que autorizaron llevar espada excepto a los nuevamente conversos del reino de Granada.

Interesante es la carta que dimos ya a conocer (Vid. «Las Relación...», doc. CXLVI), en la que don Francisco Maza da cuenta al Concejo de Villena de las gestiones que está llevando a cabo en la cuestión de los moriscos. Dado su interés, la transcribimos de nuevo como documento IV, rectificando el nombre del señor de Mogente, que no era don Pedro, sino don Francisco Maza. Existe otra provisión de Felipe II, fechada en Madrid el 23 de agosto de 1569, en la que da licencia a los vecinos de Villena, que están en confín con muchos lugares de moriscos del reino de Valencia, para que puedan cazar con arcabuces, siempre que se guarden los meses de cría y las leyes que tratan de la conservación de la caza. La ofrecemos en nuestro documento V.

En las cuentas que se tomaron al Mayordomo del Concejo, Bartolomé Calvache, en 27 de febrero de 1577, hay algunas partidas en relación con nuestro tema. Consta en una de ellas que se pagaron a Juan Jiménez, vecino de San Clemente, cuatro reales y medio por ciertos despachos del Gobernador para que no se diesen pasaportes a los moriscos de Granada. En otro de los motes se dice que «dio en descargo que pagó a Martín Ascar y otros tres compañeros vecinos de Monóvar, veinte y siete reales por razón de su trabajo, porque vinieron a esta ciudad a decir sus dichos en el pleito entre esta ciudad y la villa de Yecla sobre el pleito de la mojonera». La noticia en sí no tendría mayor importancia, pero la adquiere cuando comprobamos que el apellido Ascar corresponde a uno de los moriscos expulsados de Novelda en 1609, según la lista publicada por SALA CAÑELLAS («Crónica de la villa de Novelda», 1977), y adquiere todo su relieve al leer la partida final de las cuentas, en la que se justifica haber pagado a los testigos que vinieron de la villa de Monóvar a decir sus dichos sobre el pleito de Caudete, seis reales. Al final se nos aclara que se pagaron aquellos seis reales «a unos moriscos de Monóvar».

Curiosa e ilustrativa es también la noticia que leemos en el acta del

Cabildo celebrado el 7 de junio de 1583, que dice textualmente: «Primeramente se leyo y notifico a los señores Alcaldes vn mandamiento en sus personas en que les manda tengan cuidado, que los moriscos del reino de Granada questan alistados no biban mas de vno en vna casa, ni hablen lengua araviga, ni otras cosas contenidas en el dicho mandamiento, los quales rrespondieron que en esta çiudad no (a) avido ni ai moriscos alistados, que por esta rrazon no ai para que hazer mas diligençia sobrello, pero que si algunos vinieren, se guardara la forma y orden de su mandamiento».

Expulsiones de moriscos anteriores a la de Felipe III

La primera de que tenemos noticia es la de Jaime I tras la sublevación de los valencianos en 1257. Y nos afecta porque por Villena pasaron los que se dirigieron al reino de Murcia, a cada uno de los cuales cobró un besante el entonces gobernador de Villena don Fadrique, hermano de Alfonso el Sabio y del infante don Manuel, señor de Villena a la sazón.

La verdadera y casi definitiva expulsión se produjo tras la conquista del Marquesado de Villena por los Reyes Católicos, perfectamente estudiada por TORRES FONTES («La conquista del Marquesado de Villena en el reinado de los Reyes Católicos», Hispania, I, Madrid, 1953). No sería necesario insistir en ello si no hubiéramos encontrado una carta del procurador Diego Gasque al Emperador, sin fecha, pero perfectamente datable hacia 1531, que plantea interesantes problemas respecto a los bienes incautados a los conversos y cristianos nuevos cuando la villa se redujo a la Corona. La incluimos como documento III.

Algo de lo alegado por Diego Gasque parece haber sido intuido por los Reyes cuando aprobaron las capitulaciones entre los villenenses y el capitán Gaspar Fabra el 20 de febrero de 1476, que en uno de los capítulos decían lo siguiente: «Otrosy que los dichos Reyes nuestros señores non consentirán agora nin en ningún tienpo que sean tornados los dichos bienes a los dichos christianos nuevos, mas que sean de la villa como dicho es de suso. E que los dichos señores Reyes non consentiran agora nin por ningund tienpo que sean sacadas cartas algunas de escomunion nin de otra censura eclesiastica contra ninguna persona o personas que tomaron o tienen o se vsurparon los dichos bienes de los dichos xpianos nuevos nin contra el dicho Concejo, mas que si alguna carta o cartas fueren proveydas o sacadas por el Papa o por qual quier o qualesquier otros clerigos, que los dichos señores Reyes lo ayan de rremediar con los dichos perlados a sus propias costas o expensas» («La Relación...», doc. LXXVIII).

La expulsión de moriscos, judíos y cristianos nuevos fue total y tajante en 1476, y todavía durante los tres siglos siguientes, no hubo oficial del Concejo al que se le diese posesión sin haber probado antes su limpieza de sangre. El 7 de junio de 1583 se tomaron medidas contra alguna posible infiltración, como más arriba hemos señalado.

Pero los tiempos cambian, y con ellos las necesidades, y así vemos que el 18 de octubre de 1490, en carta fechada en Córdoba, son los pro-

pios Reyes Católicos los que toman bajo su amparo y seguro «a quales quier moros que a la dicha uilla de Villena se quisieran venir a beuir e a sus mugeres e fijos e bienes (...) («La Relación...», doc. XC), disposición que está en flagrante contradicción con la anteriormente comentada, y que puede estar en relación con el desmoronamiento del reino nazarí y la necesidad de asentar a las familias granadinas huidas del desastre, porque de la misma fecha es otra disposición por la que se autoriza la erección en Villena de un barrio morisco de 150 casas.

Proceso contra el alpargatero Juan Martínez y la cuestión de los sambenitos

Capítulo aparte merece este proceso contra un alpargatero «que no era de casta de cristianos viejos», sin que se especifique si su naturaleza era mora o judía. Pensamos en la posibilidad de que fuera morisco porque, en el cabildo de 28 de julio de 1588, se tomó el siguiente acuerdo: «que se apregone que todos los moriscos que traxeren a uender alpargatas a esta çibdad, antes e primeramente que las hechen a vender manifiesten las que trahen a Alonso de Gandía, alguazil, para que vea si son buenas y de ocho pasadas arriba, e no puedan vender en junto a ningún vezino ni forastero ni a tendero daqui a el jueves de mediodia abaxo auiendose hecho plaça, so pena de trezientos maravedis al que las vendiere y otros tantos al que las comprare, rrepartidos por terçeras partes, y que sean juezes los diputados y se apregone».

La ciudad se enfrentó abiertamente con los inquisidores en la cuestión de los sambenitos que hacían colocar en la iglesia de Santiago, porque, como muy bien se dice en el acuerdo de 18 de septiembre de 1580, «algunas personas que podrán tener en la dicha çibdad el mismo nombre se le podia seguir alguna nota de ynfamia». Efectivamente, en un alarde celebrado en 1582, se repite diez y siete veces el apellido Martínez, que es el segundo en frecuencia después del de Hernández. Se trata, por otra parte, de «uno de los apellidos de más abolengo en la población», al que dedicamos un apartado especial en nuestra «Relación...» (Nota n.º 38, pág. 149).

No podemos decir que tuvieran éxito las reclamaciones concejiles, porque los sambenitos siguieron colocándose en 1580, 1581, 1619 y 1659, contra judíos portugueses en esta última ocasión.

Toda la documentación referente a estos asuntos la hemos recogido en el documento n.º XI.

La expulsión de Felipe III

Cuando en 1609 se decreta la expulsión, no queda en Villena ni un solo morisco. Así se desprende del cabildo celebrado el 24 de septiembre de aquel año y del acuerdo que puede leerse en nuestro documento VI.

El 20 de noviembre del mismo año, se leyó una carta del Corregidor en la que transmitía la orden real de que se tuviera prevenida toda la gente

que fuera posible por si hubiera necesidad de acudir «a apretar a los moros que el ejército del Tercio de Lombardía tenía cercados», según puede verse en el documento VII.

El ciclo y nuestra aportación se cierran de momento, a la espera de nuevos hallazgos, con el acta de la sesión del 23 de agosto de 1614, que ofrecemos en el documento VIII, en la que el corregidor, don Antonio Alvarez de Bohórquez Girón, da cuenta de la carta de Felipe III en que se da por acabada la expulsión de los moriscos.

Apéndice documental

I

1493 – 3 de julio – Elda

Carta de don Juan Ruiz de Corella al Concejo de Villena en la que solicita la libertad de su vasallo Ali Moxini, preso en el camino de Caudete bajo pretexto de haber incurrido en cierto fraude.

Magnifichs e cars frares. Segons so informat que Ali Moxini, vassall meu de aquesta vila, venint de Caudet, en aquella lo haurieu pres aqui, pretenent seria caygut en cert frau. Yo en totes mes terres tracte los vassalls del S. R. ab tota cortesia, e senaladament los qui tich veyns axi com vosaltres, lo que entre els altres haveu conegut per algunes speriencies. E segons tinch relacio, en lo loch hon lo han pres es cami de Caudet aci, e no seria inconvenient algu ell haver vengut per alli. E per co que demane de gracia deliureu lo dit Ali Moxini, e por ell e per tots los altres vassalls meu, feu lo que yo faria en son cars per vosaltres e per coses que tocassen al interes de aqueix vila. Offernitme prompte al que ordeneu. De Elda, a III de juliol, any Mil CCCC LXXX tres. A la hordinaçio de vosaltres prest com a frare. Corella, comte. (Rúbrica).

II

1529 – 27 de junio – Toledo

Provisión del emperador don Carlos para que todas las personas autorizadas a llevar espada puedan también llevar puñal, excepto los nuevamente conversos del reino de Granada.

Don Carlos, por la graçia de Dios Rey de romanos, Emperador senper augusto; doña Juana su madre y el mismo don Carlos, por la misma graçia Reyes de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Seçilias, de Iherusalem, de Navarra, de Galizia, de Toledo, de Valençia, de Galizia, de Mallorcas, de Seuilla, de Córdova, de Murçia, de Jaén, de los Algarves, de Algezira, de Gibraltar e de las Yslas de Canarias e de las Yndias, Yslas e tierra firme del

mar oçeano, Condes de Barçelona, Señores de Vizcaya e de Molina, Duques de Atenas e de Neopatria, Condes de Ruysellón e de Çerdania, Marqueses de Oristán e de Goziano, Archiduques de Avstria, Duques de Borgoña e de Bravante, Condes de Flandes e de Tyrol, etc. A vos, el que es o fuere nuestro Gobernador o juez de resydençia del Marquesado de Villena y a vuestro Alcalde, Alguaziles en el dicho ofiçio, e a vos, los Alcaldes e otres Justiçias quales quier de la çibdad de Villena e a cada vno e qual quier de vos a quien esta nuestra carta fuere mostrada o su traslado sygnado de escriuano público, salud e graçia. Sepades que las Cortes que tuvimos en la villa de Valladolid del año pasado de mill e quinientos e veynte años los procuradores de las çibdades e villas destos nuestros Reynos que por nuestro mandado se juntaron en las dichas Cortes, entre otras cosas que en ellas nos suplicaron pidieron por merçed les mandásemos conçeder fue vn capítulo su thenor del qual y de lo que por nos a él fue rrespondido e avogado es este que se sigue. Otrosy, sabrá vuestra Alteza que sobre el traer de las armas e quitallas ay muy grandes debates y rrebueltas en las çibdades con los alguaziles, e justiçias, e porque vnos las quitan que no sería rrazón y a otros gelas dexan traer por dineros y otros coechos de malos alguaziles, y por esto porveyó vuestra Alteza que en la çibdad de Granada y en la villa de Valladolid pudiese traer cada vno vna espada y que no se la quitasen, suplicamos a vuestra Alteza lo mandase asy proveer en todo el Reyno, no por que se quitaran grandes coechos e questiones e grandes ynconbenientes. A esto vos rrespondemos que cada vno pueda traer vna espada, açebto los nuevamente conversos del Reyno de Granada, con tanto que los que asy las truxieren no puedan traer aconpañamiento con armas de más de dos o tres personas, ni trayan las dichas armas en la mançebía, y que en la Corte no trayan ningunas armas onbres de pie ni moços despuelas como está mandado. E agora sabed que Juan Ruyz, en nonbre de la dicha çiudad de Villena nos hizo rrelaçión diziendo que como queyera que por el dicho capítulo de Cortes suso yncorporado y por la declaraçión por nos sobrello fecha está probeydo e mandado que cada vno pueda traer vna espada y vn puñal, diz que vos, el dicho Governador y vuestro Alcalde mayor e alguaziles, yendo contra el tenor e forma dello, buscays e procurays formas y colores esquisitos para tomar las dichas espadas y puñales a los vezinos de la dicha çiudad e a las otras personas que a ella vienen haziendo hordenanças y pregones e vedamientos que ninguno traya las dichas armas ni las metan en las carniçería e percadería e mesones ni en la avdiençia e juzgado, sopena de perderlas, y de noche, de las nueve horas adelante diz que les tomays las dichas armas en qual quier lugar que las traen, e asy mismo diz que les tomays las dichas espadas hallándolas sin conteras, lo qual todo hera manera de coecho, y los vezinos de la dicha çibdad, resçibían en ello mucho agravio e daño, et nos suplicó e pidió por merçed en el dicho nonbre vos mandásemos que guardásedes el dicho capítulo de Cortes y la declaraçión dél, y dexásedes e consintiésedes traer libremente las dichas espadas y puñales a los vezinos e moradores de la dicha çiudad e a las personas que a ella vinieren, y que no gelas tomásedes avn questoviesen con ellas en la aviençia y carniçería

e pescadería e mesones, ni so color que las traen syn contera, ni avn que las truxiesen después de las nueves o diez oras de la noche, pues por el dicho capítulo e declaraçión dél no está proybido, y mandásemos dar por ningunas las hordenanças, pregones y vedamientos que sobrello avíades fecho, o que sobrello proveyésemos como la nuestra merçed fuese. Lo qual visto por los del nuestro Consejo, fue acordado que devíamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha rrazón, e nos tovímoslo por bien, por que vos mandamos a todos e cada vno de vos segund dicho es, que veays el dicho capítulo de Cortes que suso va yncorporado e lo guardeys e cunplays segund e como en él se contiene, e por esta nuestra carta declaramos e mandamos que agora e de aquí adelante, todas las personas que por virtud del dicho capítulo pueden traer espada, puedan asymismo traer e trayan sy quisieren puñal juntamente con la dicha espada o syn ella, e mandamos a vos el dicho Governador y a vuestro alcalde e alguaziles e otras quales quier justiçias de la dicha çiudad de Villena, asy a los que agora soys e fuerdes de aquí adelante que dexeys e consyntays a los vezinos de la dicha çiudad traer las dichas armas e guardeys e cunplays e agays guardar e cunplir todo lo en esta nuestra carta contenido, segund e como de suso va dicho e declarado, syn enbargo de quales quier hordenanças e pregones e vedamientos que sobrello tengays fechos. E sy contra el tenor e forma desto averys tomado algunas armas e llevado algunos maravedís a los vezinos de la dicho çiudad, vos mandamos que gelas bolbays e rrestituyays e hagays bolber e rrestituyr luego libremente e syn costa alguna. E los vnos ni los otros non fagades ende al sopena de la nuestra merçed e de diez mill maravedís para la nuestra cámara. Dada en la çibdad de Toledo, a veynte y syete días del mes de Junio año de mill e quinientos e veynte e nueve años. (Siguen cinco firmas).– Yo Iohan de Bitoria, escriuano de cámara de sus cesáreas et católicas magestades. la fiz escreuir por su mandado con acuerdo de los del su Consejo.– Antón Gallo, chançeller.

Al pie: la carta acordada para traer espada y puñal a pidimiento de la çibdad de Villena.

III

Hacia 1531 – Villena ?

Petición de Diego Gasque, en nombre del Concejo y vecinos de la ciudad de Villena, para que ni los Inquisidores ni el Juez de los bienes confiscados procedan contra los vezinos poseedores de bienes raíces que adquirieron de conversos y cristianos viejos cuando la villa se redujo a la Corona.

Muy poderosos señores: Diego Gasque, en nonbre del conçejo y vezinos de la çibdad de Villena digo que quando la dicha çibdad se rreduxo a vuestra corona rreal, los hijos de algo y cristianos viejos de la dicha çibdad

tubieron sienpre la lealtad y fidilidad que heran obligados, dando la obidiençia y sujeçión a los señores Reyes Católicos, de gloriosa memoria. Y los conbersos y cristianos nuebos vezinos de la dicha çibdad tubieron la opinión contraria, y entre los vnos y los otros, por la dicha cavsa y rrazón obo muy grandes diferençias e quistiones e muertes de honbres, hasta tanto que los dichos hijos dalgo y cristianos viejos, peleando con mucho ánimo, bencieron a los contrarios y los hecharon de la dicha çibdad, y rrecibieron en ella a mosén Gaspar Fabra, capitán de los señores Reyes Católicos, que en su nonbre tomó posesión de la dicha çibdad, e ansymismo se juntaron con el dicho capitán y cercaron la fortaleza y la tubieron çercada hasta que hecharon della a vn Pero Pacheco, alcalde del duque de Escalona, y a los que con él estaban, y en alguna rremuneraçión de los dichos serbiçios tan señalados, los dichos señores Reyes Católicos hizieron merçed a los dichos hijos dalgo y cristianos viejos de todos los vienes muebles y se mobientes que obiesen tomado a los dichos conbersos y cristianos nuevos en la dicha guerra y pelea, e asy mismo mandaron que el dicho capitán Gaspar Fabra, en nonbre de sus Altezas, diese o bendiese los vienes rraízes de los dichos conbersos y dispusyese de ellos a su boluntad, e asy el dicho capitán los bendió e hizo dellos lo que le paresçió que conbenía al serbiçio de sus Altezas, y las personas vezinos de la dicha çibdad que obieron los dichos vienes rraízes por bía de conpra o por otro título y sus suçesores los han tenido y poseydo libremente más ha de çincuenta e çinco años, y ansy es que como después los dichos señores Reyes probeyeron santamente que obiese ynquisiçión en estos rreynos, los ynquisidores del partido de Murçia, de poco tienpo a esta parte, an proçedido contra algunos de los dichos conbersos y confiscados sus vienes, y por cavsa de la dicha confiscaçión, el juez de los vienes confiscados del dicho partido proçede contra los vezinos de la dicha çibdad posedores de los dichos vienes rrayzes, en lo qual rreçiben mucho agrabio y daño, porque abiéndose vna bez perdido como se perdieron todos los vienes de los dichos conbersos y cristianos nuebos y aplicádos a vuestra cámara e fisco por cavsa de la dicha rrebelión, y tiniendo como tienen título de Vuestra Alteza los posedores dellos, avnque los dichos conbersos ubieran antes cometido los delictos de herexía por que fueron después condenados y confiscados sus vienes, no pueden ni deben ser molestados los vezinos de la dicha çibdad posedores dellos, pues que tienen y poseen los dichos vienes como cosa que pertenesçió a vuestra cámara e fisco y por título y conçesión de los dichos señores Reyes Católicos, porque conforme a derecho, aquellos mismos vienes no pudieron ser más de vna bez de vuestra cámara o fisco, avnque obiese derecho para ello por muchas cavsas, y pruébase bastante mente ser esto ansy por el tenor del previlegio que entonçes se conçedió a la dicha çibdad e vezinos della, el qual asentó original mente donde paresçe que sus Altezas hizieron merçed de los dichos vienes muebles y semobientes, y por consyguiente es cosa muy cierta que mandarían disponer de los vienes rraízes como cosa perteneçiente a su cámara y fisco. Por ende, pido e suplico a Vuestra Alteza mande a los dichos ynquisydores y al Juez de los vienes confiscados del dicho partido de

Murçia que no proçedan contra los vezinos dela dicha çibdad posedores delos dichos vienes rrayzes, o que a lo menos Vuestra Alteza mande que se sobresea en la proseçución de los dichos pleitos y que estén en el estado que agora están, porque paresçiendo como pareçerá ser verdad lo que dicho tengo, no es justo que los vezinos de la dicha çibdad sean fatigados y molestados sobre lo que tan justamente tienen y poseen, en lo cual Vuestra Alteza administrará justicia y hará a la dicha çibdad e vezinos della mucho bien e merçed. (Rúbrica)

En las espaldas: «La villa de Villena».– «Texeda».– V.– «Que el fiscal lo vea y faga rrealaçión dello.– «A los inquisydores que sy les mostraren merçed de sus altezas que tienen de bienes rrayzes y lo fagan guardar».

IV

1542 – 14 de mayo – Mogente

Carta de don Francisco Maza al Concejo de Villena dándole cuenta de las gestiones que está llevando a cabo en la cuestión de los moriscos.

Nobles señores: de la yda de don Joan mi hijo a entender y castigar los que se hallaren culpables destas muertes que se hizieron en el Pinoso, no melo deveys agradecer, pues hago lo que devo, y ahun quisiera hazer mas si mas pudiesse, y ansi haveys de ser ciertos que todo lo que tocare a mi jurisdiction conforme a josticia, no dexare de hazer lo devido. En Polop, ni yo tengo jurisdiction ni su duenyo creo que la tiene, que si la tuviesse don Alonso Fajardo, que es señor de aquel lugar, muy cierto estoy yo que la haria por amor de vosotros y de mi, pero los moros de la mar, segun he oydo dezir, mandan alli mas que el; yo scrivire a don Gaspar Sans, si'sta en Benidorm, y creo que es arrendador de alli, y si el lo puede hazer lo hara porque es mi amigo, pero tiene poca gente en Benidorm para sojusgar aquellos moros, y tantbien scrivire al Gobernador de Xativa, que esta en su jurisdiction, pero ya sabeys como sta aquella tierra. Todo lo que conoscays en este caso que sea justo y yo pueda hazer scrivimelo, que yo lo hare; digolo para los lugares estrayos, que para los mios, don Joan ha embiado a mosen Jaume Dezpuig por el morisco qu'esta en Elig, y yo le he escrito tantbien a Joan Vacca, y ansi mismo he scrito al procurador d'Elda diesse la morisca muger de Ffaratget, qu'esta pressa en Elda; si lo hazen, con ellos y con los que tengo pressos y otros si en mis tierras estuvieren, se hara lo que fuere josticia, que don Johan ha embiado ya por micer Terres a Orihuela, por que sin letrado no se puede entender en lo que se ha de hazer. Sto es lo que puedo atta agora dezir. Guarde N. S. vuestras nobles personas. De Moxen, a XIIII de mayo de MDXXXXII. A lo que mandeys. Don O maça de .

V

1569 – 23 de agosto – Madrid

Provisión de Felipe II por la que da licencia a la ciudad de Villena para que los vecinos de ella, de su tierra y de su jurisdicción, que están en frontera y confín y parten términos con muchos lugares de moriscos del reino de Valencia, puedan tener y tirar con arcabuces, siempre que no sea con perdigones y se guarden los meses de cría y las leyes de conservación de la caza.

Don Felipe, por la graçia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Seçilias, de Jerusalem, de Nauarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galizia, de Mallorca, de Seuilla, de Çerdena, de Córdoua, de Córcega, de Murçia, de Jaén, Conde de Flandes y de Tirol, etc. Por quanto por parte de vos, el Conçejo, Justiçia y Regimiento de la çiudad de Villena nos fue fecha rrelaçion diziendo que essa çiudad estaua en frontera y confinaba y partía términos con muchos lugares de moriscos del rreyno de Valençia, a cuya causa los vezinos della biuían con reçelo, espeçialmente por estar desaperçebida de arcabuzes, y los pocos que abía, las justiçias los mandauan quitar y quitaban a las personas que los tenían, de lo qual resçiuían agrauio, y nos suplicó les mandássemos dar liçencia y facultad para tener los dichos arcabuzes en sus casas y tirar con ellos a qualquiera caça, sin que por ello fuessen bexados y molestados, o como la nuestra merçed fuese. Lo qual visto por los del nuestro Consejo, fue mandado que deuíamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razón, y nos tubímoslo por bien, y por la presente damos liçencia y facultad a los vezinos dessa dicha çiudad y su tierra y jurisdiçión para que pueda tener en sus casas los dichos arcabuces y los sacar al campo y tirar con ellos a la dicha caça, con que no sea con perdigones y guardando los meses de la cría y leies de nuestros rreynos que disponen cerca de la conseruaçión de la dicha caça, sin que por ello caygan ni yncurran en pena alguna. Y mandamos a quales quier jjstiçias dessa dicha çiudad y sus tierras y jurisdiçión que sobre ello no los prendan ni moleste ni les hagan otro agrauio alguno de que tengan causa ni rrazón de se nos venir ni ynbiar a quexar sobre ello. De lo qual mandamos dar y dimos esta nuestra carta, sellada con nuestro sello y librada de los del nuestro Consejo. Dada en Madrid, a veynte y tres días del mes de agosto año del Señor de mill y quinientos y sesenta y nueve.– (Siguen seis firmas).– Yo, Francisco de Vallejo, secretario de cámara de su cathólica magestad, la fize escriuir por su mandado con acuerdo de los del su Consejo.– Al pie: Licençia a la çiudad de Billena para que los vezinos della y su tierra y jurisdiçión puedan tener y tirar con arcabuzes, con que no sea con perdigones y guardando los meses de la cría y leies de vuestra alteza.

VI

1609 – 24 de septiembre – Villena

Libro de Actas.– Prevenciones del Concejo contra un posible ataque de los moros valencianos.

Primeramente dijeron que todo el reino de Valencia está muy alterado y se van pertrechando de armas y cercas, llevando a los lugares fuertes las mujeres y niños de los que no lo son, y la razón según dicen tienen es porque se dice que Su Majestad manda embarcar los moriscos del reino de Valencia, como se ha entendido del señor de Busot por una carta que ha escrito, y se echa de ver porque en Alicante está una escuadra de galeras y otra de galeones, y cada día llegan nuevas que desembarcan soldados para efectuarlo, y con esto están todos los lugares de los moriscos y lugares de cristianos viejos muy alborotados. Y porque a tres o cuatro leguas de esta ciudad hay lugares de moriscos, como son Elda, Petrel, Monóvar, Novelda, Aspe, Crevillente, Elche y otros lugares, y si éstos huyesen de la gente de guerra que está en la costa, es caso sin duda han de venir para esta ciudad, la cual está abierta y sin armas, y sería muy fácil entrarla y saquearla, porque el número de los moriscos son muchos. Deseando esta ciudad prevenir y acudir al reparo del daño que podían hacer, les parece se ordene lo siguiente:

Lo primero que se reparen los muros y cercas, cerrando los que estuvieren abiertos dejando solamente las puertas, y éstas se cerrarán y abrirán a sus horas con mucho cuidado, lo cual hagan los vecinos de esta ciudad por hacenderas, tomando cal donde la hallaren, y se traiga piedra para ello. Todo lo cual se comete a Ginés Gómez de Mergelina, regidor, al capitán Pedro Rodríguez de Navarra, Pedro Miño, mayor, y Juan Martínez de Erquiaga y Medina, a los cuales se les da comisión en forma para ello, y la cal que se tomare se pague de los propios de esta ciudad, y la piedra y agua sea por hacenderas como está dicho, y en todo se les encarga la brevedad.

Lo segundo, que se envíen por doscientos arcabuces de munición con algunos mosquetes, y se repartan a los vecinos para que cada uno pague lo que costare. Asimismo se traiga de Murcia seis arrobas de pólvora y diez arrobas de plomo, y se comete lo susodicho a los Sres. Cebrián Navarro, alcalde, Diego de Valera y Hernando Estevan de Palencia, regidores, a los cuales se les da comisión en forma.

Lo tercero, que en el entretanto que se provee lo contenido en el capítulo antes de éste, se ronde casa noche por esta ciudad con cuarenta hombres, poniendo sus postas en las partes que le pareciere al Sr. Alcalde o Regidor que ha de salir por cabeza de la ronda, y desde luego salgan los señores regidores por su antigüedad a asistir en la ronda, y que el tal regidor tenga cuidado con los ministros de justicia a apercibirles que han de hacer la dicha ronda.

Lo cuarto, que esta ciudad tiene dos cajas de atambores rotas; que se lleven a Alicante y se truequen por otras o se adoben, y lo que se gaste sea por cuenta de propios.

Y porque las cosas están de manera que cada hora hay novedad, y si para ello se hubiese de juntar este Ayuntamiento, citándolos no viene a efecto, así desde luego se acuerdo que en cada un día, desde ocho a las nueve de mañana se junte este Ayuntamiento, en el cual se hallen todos los regidores que se pudieren haber, y aquí se trate lo que más convenga al servicio de Su Majestad y bien público de esta Ciudad.

Luego el señor Alcalde Mayor mandó se notifique a todos los oficiales de este Ayuntamiento asistan en esta Ciudad sin salir de ella de hoy en adelante, si no fuere con licencia de su merced, so pena de mil maravedís aplicados a gastos de la guerra, y que el mandador lo notifique y dé fe de ello.

VII

1609 – 20 de noviembre – Villena

Libro de Actas.– El Corregidor da cuenta de la carta de Su Majestad en que ordena prevenir a la gente de guerra por si fuera necesario acudir al cerco que tenía puesto a los moros el Tercio de Lombardía.

Vióse una carta en este Ayuntamiento, que escribe el señor don Gutierre Pantoja, Corregidor y Justicia Mayor de este Corregimiento, en que por ella avisa en cómo ha recibido una carta de Su Majestad en que le manda prevenga toda la gente de guerra que fuere posible de este Corregimiento con las armas y municiones necesarios para que estén a punto por si es necesario vayan a apretar a los moros que el ejército del Tercio de Lombardía tiene cercados, y que avise a las ciudades y villas de este partido para que lo prevengan, alistándose toda la gente práctica y animosa con los arcabuces y escopetas, y que se haga para ello alarde para salir a servir a la orden que dieren los señores el Visorrey de Valencia o don Juan de Córdoba, Maese de Campo del Tercio de Lombardía, y otras cosas que la carta dice y él ha traído. Conferido sobre ello, dijeron que mañana sábado, que es fiesta de Nuestra Señora, se haga alarde y muestra general en esta ciudad para que salgan a él todas las personas desde diez y ocho a cincuenta años, con sus armas, y para ello asimismo se apregone que nadie salga de esta ciudad de la dicha ciudad. Y hecho el dicho alarde, se acuerda que vaya por esta ciudad el señor Hernando de Medina, regidor, a dar razón al señor Corregidor el estado de lo que se vaya haciendo en virtud de la dicha carta. Que se despache el correo que ha traído la carta y se le paguen los ocho reales que el señor Corregidor manda de su viaje, de propios. Se diputaron a los señores Diego de Valera y Francisco Miño para que despachen al señor Hernando de Medina.

VIII

1614 – 23 de agosto – Villena

Libro de Actas.– El Corregidor comunica que el Rey ha dado por acabada la expulsión de los moriscos.

Don Antonio Alvarez de Bohórquez Girón, caballero del hábito de Santiago, gentilhombre de la casa real, alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición de la ciudad y reino de Granada, Veinticuatro de Córdoba, regidor perpetuo de Salamanca, señor de las villas de Veas, Espino y Lagunas Rubias, Cortes, Caparacena y Escoznar, regidor y justicia mayor de las ciudades de Chinchilla y Villena y nueve villas de su Corregimiento, conde de Utiel y Requena por el Rey nuestro señor, hago saber a el Concejo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Villena y a las demás sus Justicias de la dicha ciudad, cómo yo he recibido una carta del Real Consejo que es del tenor siguiente:

Su Majestad ha sido servido que se dé por acabada la expulsión de los moriscos y que se mande a las Justicias de estos reinos y señoríos que no admitan de aquí adelante delación alguna ni causa nueva de moriscos, sino tan solamente contra aquéllos que habiendo sido expelidos se hubieren vuelto o volvieren, procediendo a la averiguación y castigo con gran cuidado y diligencia, haciendo particular pesquisa cada justicia en su jurisdicción si algún morisco se ha vuelto, y contra los que se probase semejante delito, si fuere de edad para servir en galeras, se le condene a ellas, y siendo mujer o hombre viejo o impedido para servir en ellas, les sean dados doscientos azotes y sus bienes confiscados para la Cámara de su Majestad, y vuelvan a ser expelidos, así ellos como los que fueren condenados a galeras en cumpliendo el tiempo que en ellas han de servir; y si después de haber sido castigados y vueltos a expeler tornasen a estos reinos y señoríos, tengan pena de muerte y confiscación de bienes, que se ejecute en ellos irremisiblemente. Y los que hasta ahora estuvieren condenados en justicia y acabadas las causas, para que salgan han de ser cumplidos con efecto, lo mismo los que fueren notorios moriscos y alistados por tales, cuyos padres y hermanos hayan salido y ellos no lo hayan hecho por haberse ocultado. Y porque la ejecución de esto consiste en que se cumpla lo susodicho con toda puntualidad, se os avisa de ello para que así lo hagáis sin que en ello haya omisión ni descuido, y si lo tuviéredes, se os hará cargo de ello en la residencia y seréis castigado con rigor. Y en las cosas que se os ofrecieren dar cuenta, queda por Superintendente el Conde de Salazar, con el cual tendréis correspondencia y guardaréis lo que os advirtiere, que por haber entendido en la dicha expulsión está enterado en las cosas de ella. Y pondréis esta orden en los libros del Ayuntamiento para que sea notorio y venga también a noticia de los que os sucedieren en este oficio. Y asimismo enviaréis traslado de esta orden a la justicia de los lugares de señorío y abadengo de ese Partido, a los cuales se les advierta que si no atendieren con puntualidad y cuidado a la ejecución de la orden, serán castigados con mucha demostración.

De Madrid, a cinco de agosto de mil seiscientos catorce años. Por mandado de los señores del Consejo; Yo, Juan Gallo de Andrada.

Y porque conviene que lo suso dicho se guarde y se ejecute, luego que reciban ésta, harán las diligencias contenidas en esta carta del Consejo de Su Majestad, y si hubiere algunas personas que por la contravención de estos bandos merezcan ser castigados, les prenderán y averiguarán sus causas y me las remitirán para que provea justicia, y un traslado de todo ello se ponga en el libro capitular del Cabildo de esa ciudad, y traerá testimonio de ello y del recibo el portador, al cual mandarán pagar diez y seis reales de gastos de justicia, y no los habiendo, de Propios del Concejo sin le detener, y si le detuvieren por la paga, le mandarán pagar ocho reales cada día de los que le detuvieren en el dicho despacho.

Hecho en Yecla, en veinticinco días del mes de agosto de mil seiscientos catorce años.– Don Alonso Alvarez de Bohórquez.– Por su mandado, Francisco Tárrega.

Notificóse este mandamiento y carta a la justicia de esta ciudad en dos de septiembre de mil seiscientos catorce años, y en este día se sacó el traslado que concuerda con su original, de que doy fe.– Juan Alonso de Medina.

IX

1624 – 2 de diciembre – Villena

Libro de Actas.– Discusión sobre la solicitud de Elda de reducir el censo que paga por el agua de la Fuente del Chopo que se firmó cuando había aljama de moriscos en aquella villa.

Primeramente pidió licençia en este Cabildo don Jerónimo Fernández en nonbre del Conde de Elda para entrar a dar una enbajada por parte del Conde y uilla. Auiéndosele dado, entró y propuso de cómo la dicha billa responde en cada un año ochenta ducados de çenso por el agua de la Fuente el Chopo, questá en el término desta çiudad, y atento su Majestad a mandado reducir los censos, pretende la uilla se a de reduçir la dicha cantidad a razón de veinte uno, demás de lo qual paga a esta çiudad quatrocientos reales por los quarenta días del agua que esta ciudad reservó. Auiéndolo entendido y salido del Ayuntamiento, la dicha ciudad trató sobre ello, y el capitán Pedro Rodríguez de Nauarra dijo, visto el contrato entre esta ciudad y la uilla de Elda con D. Juan Coloma Calvillo, señor de ella, le parece que, auiendo sido contrato con aljama de moriscos de la dicha uilla de Elda, habiendo faltado los moriscos y aljama, y por la espulsión de ellos, auerse deshecho con su espulsión los contratos por ellos hechos, este contrato ansimismo tendrá poca fuerza, además que la villa dElda a muchos años que no lleva la dicha agua ni pareçe que la a menester pues no la lleua, y ansimismo todos los contratos de censo perpetuos y añales están reducidos a veinte el millar, que aunque este censo no tiene precio

señalado, para el principal dél se a de entender a cómo se cargaron en aquel tienpo los censos perpetuos y a el quitar. Demás de esto que la dicha uilla de Elda paga a esta ciudad quatroçientos reales en cada un año por los quarenta días que la dicha ciudad reservó en sí, según de la escritura parece. Conforme a lo qual le pareçe será bien questa ciudad tome nuevo asiento con la dicha villa de Elda y con el Conde con las mayores firmezas que pueda, de manera que esta ciudad no pierda de todo punto los treinta mil maravedís de una parte y los quatrocientos reales de otra. Este es su pareçer.

Diego de Valera Torienço dijo que su parecer es que se saque un tanto de las escripturas questa çiudad tiene contra la villa dElda, y junto con el pareçer del capitán Pedro Rodríguez de Nauarra, se remita a un letrado de çiençia y conciençia y dé su pareçer, y si la çiudad tubiere justiçia se defienda, y si no, se tome asiento con el Conde y vezinos, conservando la paz y correspondençia que a auido en este çiudad y villa.

El regidor Fernando Medina dijo questa çiudad lo consulte con un letrado de ciencia y conciencia, y todos se conformaron con esto.

X

1624 – 22 de diciembre – Villena

Libro de Actas.– Parecer del licenciado Ferrer, abogado de Murcia, sobre los censos que paga la villa de Elda.

Tratóse en este Ayuntamiento en cómo esta ciudad acordó se remitiese al licenciado Ferer, abogado de la ciudad de Murcia, la escriptura questa ciudad tiene contra la uilla de Elda, en raçón de los treinta mill reales que cada un año paga a esta çiudad y sobre pretender se a de reducir a raçón de beynte uno, conforme la nueva premática. Y auiéndose remitido, el licenciado Ferer da su pareçer, ques del tenor siguiente: E visto el contrato y la premática nueba de la redución de los censos y el que haze la uilla dElda no és propiamente censo redimible, y así no queda comprehendida en la premática y baja y redución de la dicha premática. En quanto a la sigunda duda, los nuebos bezinos tendrán obligación estar por el contratado respeto que goçan del agua respeto que dio la causa a ello, porque se obligaron sus antecesores, y ansí, no pagando se puede ejecutar la escriptura, y esto me pareçe y lo fundaré si fuere neçesario. El licenciado Juan Ferer.

XI

Varias fechas – Villena

Libros de Actas.– Acuerdos del Concejo sobre el proceso al al-

pargatero Juan Martínez y su familia y sobre el asunto de los sambenitos.

21 de septiembre de 1564.– «Ansy mismo por quanto a venido a noticia de los dichos sennores de Ayuntamiento que por el Santo offiçio de Inquisiçion esta preso vn moço que se dize Juan Martinez, hijo de Juan Martinez, alpargatero, natural de Villanueba de Alcaraz, y se presume que es confeso, y esta çiudad tiene previllegio que los semajantes no pueden biuir en ella, por tanto mandan que se escriba vna carta a los muy rreberendos sennores Inquisidores que quando a sus merçedes pareçiere, para que esta çibdad pueda pedir testimonio de lo dicho, manden dar abiso para que esta çibdad pueda prover por virtud del privilegio lo que fuere justiçia conforme a dicho previllegio».

27 y 28 de enero de 1566.– «Y ansimismo dixeron que por quanto los señores de Ayuntamiento deste anno proximo pasado fue mandado a los hijos de Juan Martinez; alpargatero, natural de Alcaraz e morador que fue en esta çibdad, depositasen dineros para hazer sus probanças e se hizieron, e por ellas paresçio los suso dichos no ser de casta de cristianos viejos, y ansi se pronunçio sentençia por el qual les a sido mandado se alegen de esta çibdad e no se abezinen en ella, en conserbaçion del preuilegio conçedido por los Reyes Catolicos, y ansi mandaron executar la dicha sentençia, e a mi el presente escriuano se los notifique para que dentro de ocho dias primeros siguientes salgan de esta çibdad e de sus arrabales, e no lo faziendo, mandan dar su mandamiento al alguazil mayor de esta çibdad e a su lugarteniente para que los haga salir, lo qual ansi hagan cumplir so pena de çien mill maravedis aplicados a la camara de su Magestad, e ansy lo proveyeron e mandaron por que cumple a serviçio de Dios e de su Magestad en la observaçion del dicho previllegio y merçed que tiene esta çibdad.» «E despues de lo suso dicho, en la dicha çibdad de Villena, veintiocho dias del mes de Henero de mill e quinientos sesenta y seis años, por mi dicho escriuano fue notificado lo proveido en el ayuntamiento de suso contenido, a Jusepa e Anna Martinez, hijas de el dicho Juan Martinez, alpargatero, e a la dicha Mari Diaz, syendo presentes por testigos Juan Estevan, clerigo, e Martin Rodriguez, vezinos de la dicha çindad de Villena, los quales dixeron que piden treslado. Testigos, los dichos.

10 febrero de 1566.– «E ansi mismo acordaron que vaya el señor Geronimo Ball, regidor, a la villa de Almansa a comunicar e tomar pareçer qué deve hazer el dicho Ayuntamiento sobre el negoçio de los hijos de Mari Diaz e Juan Martinez, e sobrello qué se deve proveer en rrepuesta de la carta del Santo Offiçio de Ynquisiçion que a inbiado al dicho Ayuntamiento, e mandan se escriba carta de crehençia al dicho bachiller.

17 de febrero de 1566.– «Primeramente el señor Geronimo Ball, regidor, dio vna carta que truxo del señor bachiller Marzilla para los dichos señores de Ayuntamiento sobre el negoçio de los hijos de Mari Diaz y las escrituras que llevo, y hizo rrelaçion, por parte del dicho bachiller Marzilla, para que vaya vna persona del dicho Ayuntamiento a hazer rrelaçion a los magmificos sennores del Santo Offiçio de Ynquisicion de los negoçios de

esta çibdad e de lo que pasa sobre ello para que a sus merçedes conste de la verdad, por quanto por la carta pareçe que no les a sido fecha çierta rrelaçion. Y ansi mismo mandaron librar al señor Geronimo Balle, regidor, diez e seys rreales por dos dias que se a ocupado en la yda e buelta a hablar al dicho señor bacjiller Marzilla a la villa de Almansa sobre los dichos negoçios de los confesos y vn rreal por que lo dio a vn escribiente que escribio el pareçer e carta de el dicho bachiller Marzilla, que por todo fueron diez y siete rreales, los quales se libraron en Juan Estevan, mayordomo. (...) Ansymismo acordaron que se escriua a la villa de Almansa y villas de Yecla e Sax que se junten en la Casa de Nuestra Sennora de las Virtudes y por parte dellos vayan persona o personas de estos pueblos a ynformar a su magestad de las bexaçiones que padeçen y que castigue a los culpados, y a los que bien biuen, les conserbe con los preuillegios concedidos y que los pueblos rrespondan para quedar quando les parezca que se junten». «Y para ynformaçion de los señores Ynquisidores, segun que arriba esta acordado, acordaron e mandaron que vaya el sennor Geronimo Balle, rregidor, a la çibdad de Murçia, al que mandan que se le entreguen las escrituras con la provança de la genelogia del dicho Juan Martinez, e con el pareçer del dicho liçençiado Lorca.»

2 de julio de 1566.– Primeramente otorgaron poder complido a Alonso Diaz, rreçebtor de su Magestad en Murçia, e a Gines Sanchez, para que pidan ante los mui magnificos sennores rreuerendos sennores Ynquisidores que el sennal de Sanbenito que por la penitençia que se dio a Juan Martinez, vezino de Villanueva de Alcaraz que quieren mandar enbiar a esta çibdad por bibir en ella su madre se an servido de lo mandar enbyar al lugar de Villanueva de Alcaraz donde es la parentela e naturaleza del dicho Juan Martinez, e sobrello hagan los dos juntos e cada vno ynsolidum los abtos e diligençias neçesarias, siendo presentes por testigos Cristoval Gasque e Juan Calderon e Beltran Serrano, vezinos de la dicha çiudad. E ansimismo, sobre lo suso dicho, mandaron escrevir a los dichos sennores Ynquisidores que sean servidos de mandar enbiar el dicho Sanbenito a Villanueva de Alcaraz donde es la genelogia del dicho Juan Martinez y no a esta çiudad, y ansimismo mandar escribir a los dichos Alonso Diaz y Pero Sancho.

27 enero 1567.– Primeramente acordaron e mandaron que se escriua e rresponda a los sennores del Santo Offiçio de Ynquisiçion en rrespuesta de la carta que an an enbiado a los dichos señores de conçejo sobre lo tocante a los hijos de Juan Martinez, alpargatero y que en ella se de rrazon como lo que se a hecho e hazen a ynstançia de vezinos desta çibdad que piden contra otros muchos vezinos de esta çiudad que no puedan ser vezinos desta çiudad sy no nostraren e provasen como no son de casta de judios ni confesos, que commo syenpre se a hecho se guarde el previllegio desta çiudad que sobrello tiene confirmado de su magestad, e que sobre esto se hazen las diligençias contra los hijos del dicho Juan Martinez, e no por que alguno dellos aya sido penitençiado por el Santo Offiçio, y para que sus merçedes sean bien ynformados de lo suso dicho, mandan que se

escriva a Françisco Rodriguez Nauarro de la çiudad de Murçia e vezino de esta çiudad que le de la carta e ynforme de los negoçios e saque escritura para que sus merçedes dexen a esta çiudad hazer las cosas que le cunplen a su preuillegio. Y mandan a mi, dicho escriuano, que escriba las cartas sobre ello e de la ynformaçion que se hizo sobre la genelogia del dicho Juan Martinez, alpargatero e sus hijos.

18 de septiembre de 1580.– Ansimismo se acordo que atento que en esta çibdad por la Santa Ynquisiçion an sido puestos treçe sanbenitos en la yglesia del sennor Santiago desta çibdat en quinze dias del mes de setiembre deste dicho año de mill y quinietos y ochenta, y por quanto esta çibdad tiene privilegios de los Reyes Catolicos confirmados por sus Magestades los Reyes suçesores y de su Magestad del Rey don Felipe nuestro señor que al presente rreyna, de que ningun confeso ni que tenga rraza de judio pueda biuir en esta çibdad ni abezindarse en ella, y los sanbenitos puestos son de personas que delinquieron antes de los dichos previllegios y antes que ouiese Ynquisiçion en España y aquellos fueron echados desta çibdad muertos en ella por los cristianos viejos, como de las escrituras de perdon y previlegios consta, y pues sus magestades hizieron merçed a la çibdad en aquel tienpo de escluillos de la dicha çibdad, entiendese que tanbien la hiziera de que no se les pusieran los sanbenitos, e porque la çibdad a hecho mucho sentimiento y los vezinos della quexandose de que no abiendo ningun dezendiente ni trasbersal ni debdo de ninguna manera de aquellos, algunas personas que podrian tener en la dicha çibdad el mismo nonbre se le podia seguir alguna nota de ynfamia y otras cosas que por la justificaçion y decoro del Santo Offiçio es bien que se digan y suplique al rreal Consejo de la Ynquisiçion Suprema y no se espresen aqui, acordaron que a este negoçio se ynbie a la Corte una persona que rrepresente a aquellos señores estas y otras cabsas conforme a lo que el señor liçençiado Antonio de Mergelina tiene aconsejado sobre esto a la çibdad y conforme a lo que los letrados della en la Corte ordenaren trate este negoçio con el calor y diligençia y negoçiaçion que la calidad del negoçio rrequiere para que los dichos sanbenitos se quiten del lugar donde estan puestos, y que para esto lleven el pareçer y ynstruçion del señor liçençiado Antonio de Mergelina para que lo consulten con el y con los letrados que la çibdad tiene en la dicha Corte». (Se nombra a Pedro Rodríguez Navarro para que se encargue en la Corte de las confirmaciones de los privilegios que aún no están sentados en los libros de lo salvado).

29 de marzo de 1581.– «Primeramente se acuerda que se escriba a los señores Ynquisidores de Murçia vna carta de crédito para el señor Francisco Rodriguez Navarro sonre la confirmaçion que an de hazer sobre los sanbenitos que en esta çibdad se an puesto, y ansi mismo se escriva al señor Françisco Rodriguez para que haga merçed a esta çibdad de encargarse del dicho negoçio».

25 de noviembre de 1619.– «Acordose se de poder a Gaspar Cotes, familiar del Santo Oficio, para el negocio de los sanbenitos y que escriva en nombre de esta çibdad el dicho señor Alcalde, doctor Domene, y ansi

mismo se le de poder a el señor Hernando Estevan para la Inquisiçion de Quenca».

26 de julio de 1659.– «El tribunal de la Inquisiçion manda unos sanbenitos contra unos portugueses para que se fijen en la iglesia mayor. La ciudad protesto porque no hay ningun judio y que se suspenda la ceremonia por la nobleza de esta ciudad y la limpieza de sangre de que gozan sus vecinos».

UNAS VIVIENDAS MORISCAS EN LA CAIROLA (LA VALL D'EBO)

Por
JOSEP IVARS PEREZ

A pesar del rico pasado musulmán de los valles interiores de la Marina Alta, no son muy abundantes, en general, sus vestigios. Cabe señalar, sin embargo, dos aspectos bien representados: la arquitectura militar –el típico castillo roquero– y el urbanismo de los actuales asentamientos urbanos. Se desconocía hasta ahora la existencia de cualquier hábitat no defensivo.

La localización reciente de diversos habitáculos (1), con unas características constructivas similares a los castillos musulmanes del entorno y con una distribución idéntica, en esquema, a los ejemplos conocidos (2), y su posterior levantamiento de planos, nos incitó a su estudio y, hoy, a su publicación, mostrando unos conjuntos únicos, tanto por su gran valor cultural y arquitectónico, como por el gran desconocimiento que existe sobre ellos.

Introducción histórica. Análisis demográfico. Datación (3)

La primera referencia conocida de *La Cairola* aparece en el registro del Morabatí de 1369. Con anterioridad, en 1245, se cita en el Convenio del Pouet a la alquería de Ebo y a *La Vall d'Ebo,* en conjunto y sin citar alquerías, en el 1248 y 1249, en el *Llibre del Repartiment.*

(1) Conocemos su existencia gracias a Josep Torró, que nos acompañó al lugar con motivo de la toma de datos para la exposición «*Arquitectura y urbanismo morisco en los valles de Pego (Marina Alta)*, (Dénia, 4-31 Diciembre, 1982 - Alacant, 4-11 Febrero 1983), organizada por el Colegio Oficial de Arquitectos de Alicante.

(2) Leopoldo TORRES BALBAS, *Plantas de casas árabes en la Alhambra,* Obra dispersa I Al-Andalus. Crónica de la España Musulmana, 1981, Madrid. *El barrio de casas de la Alcazaba Malagueña,* Obra dispersa I Al-Andalus. Crónica de la España Musulmana, 3. 1981, Madrid.

André BAZZANA, *La maison Morisque dans la région d'Alicante,* Les morisques et leur temps, 1983.

(3) Los datos de este apartado están entresacados de la comunicación presentada al 2ón Congrés d'Estudis de La Marina Alta, *Els despoblats de La Vall d'Ebo. Dades i sugerencies per a una recerca,* por Josep TORRO I ABAD.

La alquería de *La Cairola* aparecerá de nuevo citada en diversas ocasiones, hasta la expulsión de los moriscos, en que quedó despoblada.

Los datos que tenemos sobre su población son los siguientes:

1369: 17 casas
1391: 20 casas
1563: 11 casas
1574: 11 casas
1602: 7 casas
1622: –

en los que apreciamos que su mayor población la alcanza a finales del XIV. Durante casi dos siglos –XV y parte del XVI– se carece de datos demográficos. Desciende la curva poblacional a partir de la segunda mitad del XVI hasta su momento crítico, a principios del XVII, en la que desaparece.

A pesar de los recientes trabajos sobre castellología (Azuar, López Elum, Bazzana) y otros ya clásicos (Torres Balbás), no existe ni una coincidencia sobre la forma de datación ni unos métodos científicos.

Más escuetos, o inexistentes todavía son las dataciones de elementos arquitectónicos no defensivos, a pesar de que en determinados casos, como el nuestro, empleen idénticos sistemas constructivos.

A falta, pues, de estudios cronológicos paralelos, nos basaremos en los datos aportados por Josep Torró en la comunicación reseñada:

a) La existencia de cerámica musulmana, recogida en superficie, anterior a la Conquista y datable entre los siglos XI-XIII.
b) La identificación, a nivel intuitivo y mediante hábil razonamiento, de *La Cairola* con la alquería de Abuh, citada en el Convenio del Pouet.

A partir de estos dos datos, de sus características constructivas, y a sabiendas de que con el s. XV se inicia un descenso demográfico –y lógicamente edificatorio–, datamos, a falta de un verdadero método, su construcción en un período que va desde el s. XIV al s. XV, sin por ello descartar fechas anteriores. Sin embargo, a nivel arquitectónico, no es lo más importante la datación, sino la comprobación de que sus características formales se adscriben de lleno en un determinado modelo arquitectónico.

Las viviendas

DESCRIPCION ARQUITECTONICA

Las viviendas estudiadas forman dos grupos, contiguos ambos a la carretera que desde *La Vall d'Ebo* lleva a *La Vall d'Alcalà,* carretera que en su actual ensanche ha derribado parte de una de ellas. El que denominados Grupo I –el más alejado del actual núcleo urbano– está formado por tres viviendas:

Vivienda 1: Sólo quedan restos a nivel de suelo, difícilmente identificables como parte de una vivienda. Posiblemente formen

parte de dos viviendas. Estos restos constituyen, sin embargo, unos buenos elementos para estudiar el sistema constructivo.

Vivienda 2: Fácilmente identificable a nivel de planta, con unos añadidos muy evidentes e identificables.

La vivienda se articula alrededor de un patio, ligeramente cuadrado, de 6'00 m. de lado. El acceso a la vivienda se realiza por medio de un vano de 1'50 m. de ancho, que da a una habitación de 2'85 por 5'90 m. Desde esta habitación, cuya pared de cierre con el patio es de construcción evidentemente posterior a la original, y por medio de un vano se accede al patio, alrededor del cual se ordena la vivienda. Desde éste, por medio de un vano de 1'50 m. se accede a la habitación principal, de doble altura, habiendo desaparecido por completo el forjado, pero quedando evidentes muestras de la incrustación de las viguetas en el muro. Sobre el vano aparece el arranque de una ventana, actualmente cegada.

Desde este patio se accedería, posiblemente, a otra habitación, de la que sólo queda la base de los muros.

Vivienda 3: Vivienda sólo reconocible en sus muros perimetrales, con unos añadidos fácilmente reconocibles por su sistema constructivo, pero que dificultan al máximo la comprensión del trazado original. Su valor documental es incalculable: es el único caso conocido de evolución, o más bien transformación, de una vivienda morisca al pasar de una propiedad y uso musulmán a otro cristiano. Su estudio y análisis es importante a la hora de estudiar la parcelación y morfología de los núcleos moriscos y su evolución a partir de 1609.

El Grupo II está formado por una sola vivienda, con dos habitaciones y un patio trapezoidal. Se accede por medio de un vano, de 1'35 m. de luz, que da directamente a la primera habitación, posiblemente la principal, de 2'80 por 9'15 m., pasando por medio de otro vano, con las mismas dimensiones y no enfrentado con el anterior, evitando así la comunicación directa, al patio. Esta habitación tenía dos plantas, habiendo desaparecido el forjado, del que sólo quedan los huecos de apoyo de las viguetas. Actualmente no queda ningún elemento destacable en el interior, no localizándose ni el hogar ni cualquier arranque de escalera de acceso a la primera planta; un banco corrido, contiguo a la puerta de salida al patio y de origen no datable, podría evidenciar algún determinado uso de esa zona. En la primera planta existe una ventana, actualmente cegada, que da al exterior de la vivienda.

Esta habitación conserva actualmente el tejado, de construcción evidentemente muy posterior a la fábrica original, con pendiente hacia el patio.

El patio aparece actualmente subdividido, con muros de fábrica reciente, producto de diferentes cambios de propiedad. A destacar dos huecos a nivel del suelo para salida del agua de lluvia acumulada.

Desde el patio se accede a otra habitación, de la que sólo queda parte, con unas dimensiones aproximadas de 2'80 por 5'60 m.

El sistema constructivo

En ambos grupos el sistema constructivo es idéntico, por lo que podemos suponer una coetaneidad de las obras.

Los muros están construidos mediante tapiadas rellenas de mampuestos calizos tomados con mortero de cal. Predominan los mampuestos sobre el mortero, de abundante cal y grava y con ausencia total de tierra. La forma de construcción es la siguiente: los mampuestos se van colocando en hiladas, dentro de los cajones que definen las tapiadas o tablones de madera, sobre las que se vierten lechadas de mortero, que cubre los huecos y resbala entre el paramento de madera y los mampuestos.

Una vez retirados los encofrados, queda, generalmente, un acabado de los paramentos liso, en el que pueden aparecer más o menos los mampuestos, según la cantidad de mortero vertida, y, sobre todo, las huellas de las tablas y las agujas que las sostienen.

Con el tiempo esta capa externa de mortero puede desaparecer, dificultando entonces la lectura del muro, ya que desaparecen las huellas que contenía. Sin embargo, es entonces cuando se aprecia con mayor claridad el orden de colocación de los mampuestos dentro de los encofrados, percibiéndose hilada a hilada el proceso de construcción del muro.

Estas tapiadas se asientan sobre mampuestos de mayor tamaño, a modo de cimentación y evitando en lo posible el contacto con la humedad del suelo.

La altura media de las tapiadas oscila entre los 80 cm., con muy pocas variaciones.

El modelo arquitectónico. Evolución del modelo

En esquema, la casa musulmana está configurada por un patio alrededor del cual se ordenan todas las dependencias. Este modelo es propio de las culturas del Mediterráneo, alcanzando una gran expansión tanto en el tiempo como en el espacio. El modelo arquitectónico, con sus variantes, es un elemento idóneo para resumir los caracteres de una civilización, ya que con él se expresa un modo de vida y unas costumbres. Si pueden existir dudas cuando analizamos un sistema constructivo, que si bien nos señala el origen de sus constructores no nos dice quién lo usa o habita, en cambio con un modelo arquitectónico todo es más evidente: nadie habitará en un modelo que no sea el de su propia civilización, y si en caso extremo, como el nuestro, se pasa violentamente de una propiedad musulmana a

otra cristiana, ésta introducirá suficientes cambios como para desvirtuar el modelo o acoplarlo a sus necesidades.

La casa musulmana se ordena alrededor de un patio, sobre el que giran todas las dependencias, abriéndose a él y cerrándose al exterior. Este es un hecho muy importante: la actividad diaria se vuelca hacia el patio y se cierra al exterior, hasta tal punto que el acceso del exterior al patio, excepto en imposiciones físicas –parcelas reducidas, etc.– nunca es directo, sino mediante un recodo, pasillo o, como en los casos ahora estudiados, mediante puertas no enfrentadas. Este modelo está tan arraigado en la civilización musulmana, que se da tanto en el medio urbano, donde lógicamente alcanzará su mejor expresión, ya que el patio cumple su verdadera función: un espacio aislado, tranquilo, refrescante en tardes calurosas, etc., como en medio rural, en el que se podría suponer que el patio no es un elemento indispensable, pues sus valores se encuentran en un entorno próximo. Ya vemos que no es así. Sin embargo, hay matices que no alteran el modelo: el hecho de que para acceder al patio desde el exterior sea más directo en zonas rurales que urbanas –la Alhambra, la Alcazaba malagueña– nos indica dos ambientes diferentes, con un ambiente urbano más agresivo, del que se necesita más aislamiento.

Paralelo, en tiempo y espacio, a este modelo, aparece el modelo gótico, conceptualmente opuesto, a pesar de que también tiene patio, si bien en el fondo de la parcela. El hecho de que la civilización urbana cristiana conlleve unos unos espacios públicos donde se realizan las actividades sociales más importantes, y que la calle es, funcionalmente, parte de la casa, excluye el patio como parte articulante de la vivienda.

Excepto en un medio urbano constreñido, el modelo musulmán de vivienda es fácilmente evolucionable, bien por adición de habitaciones al patio, reduciendo sus dimensiones, hasta que quede completamente envuelto por aquéllas, o bien, como en el Grupo II, que se nos presenta como una vivienda embrionaria o inacabada, por adición de habitaciones externas al patio.

Con el cambio de propiedad violenta, a raíz de la Conquista o de la expulsión de 1609 se produce una evolución que, como documento único, detectamos en la vivienda 3 del Grupo I. El análisis de esta evolución, como hemos señalado anteriormente, es importante para el estudio de los actuales parcelarios de origen musulmán. Vamos a resumir los tres cambios detectados:

1. Acoplamiento del espacio original a las nuevas necesidades, aprovechando los máximos elementos estructurales. En nuestro caso se da un vaciado del modelo, del que sólo queda la envolvente y parte, muy reducida, del interior, dejando irreconocible la distribución original.
2. Creación de dos crujías paralelas a la fachada principal, de unos tres metros de ancho cada una. Cuando se introducen dos crujías cambia automáticamente el modelo, ya que en este sólo se da una

crujía. Se da el hecho curioso de que en la primera crujía aparecen tres arcadas de medio punto y dos en la segunda, siendo los únicos vanos curvos existentes en los dos grupos, datados de finales del XVIII o principios del XIX.

Al fondo de la parcela queda ahora un gran patio, que se usa, posiblemente, como corral, dos nuevas viviendas, que se asientan sobre parcelas estrechas y alargadas, similares a las góticas.

Tenemos, pues, que de una parcela rectangular aparecen dos nuevas parcelas y, también, dos nuevas viviendas, que sólo conservan de la original parte externa de su estructura y nada de su modelo.

FOTO 1.– Vista de conjunto de la vivienda del Grupo I.

FOTO 2.– El Grupo I visto por detrás. Se aprecia perfectamente el orden de colocación de los mampuestos.

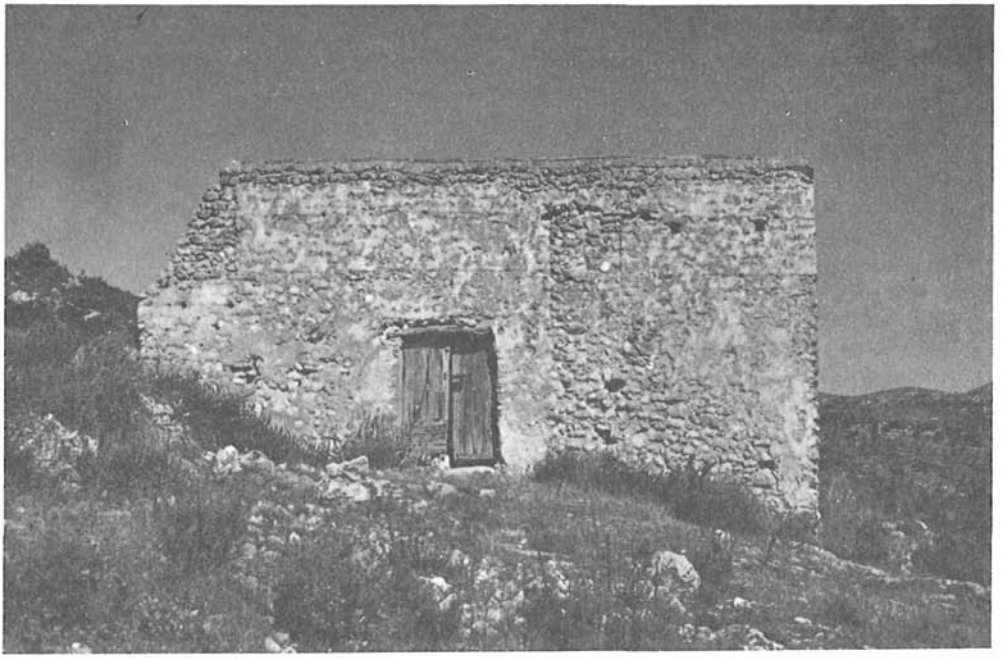

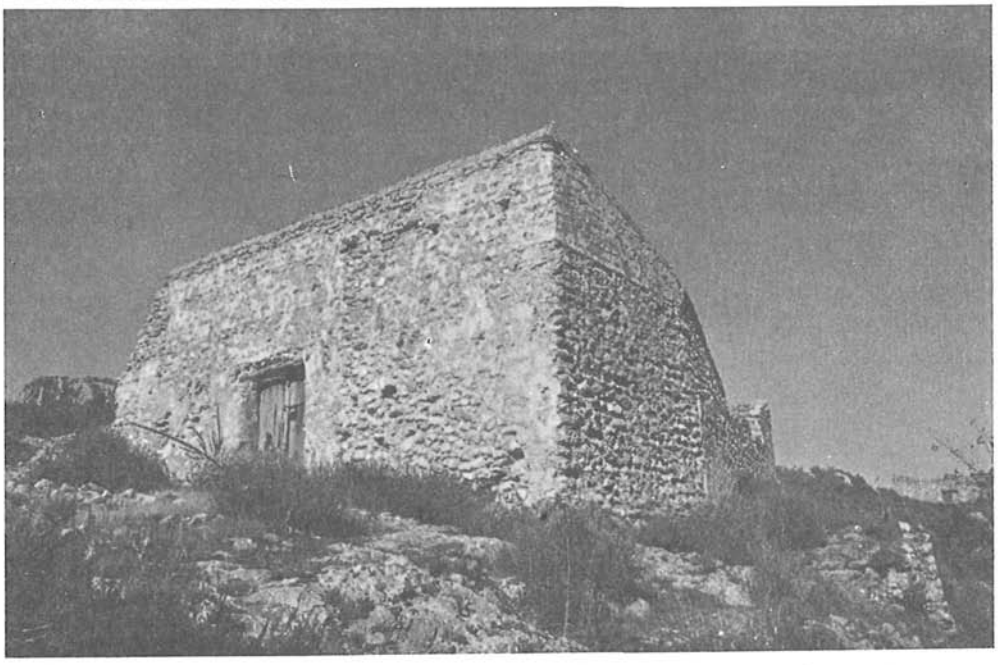

FOTOS 3 y 4.– Alzado frontal y vista de conjunto del Grupo II. En la primera puede verse la ventana cegada y las señales de las taiadas.

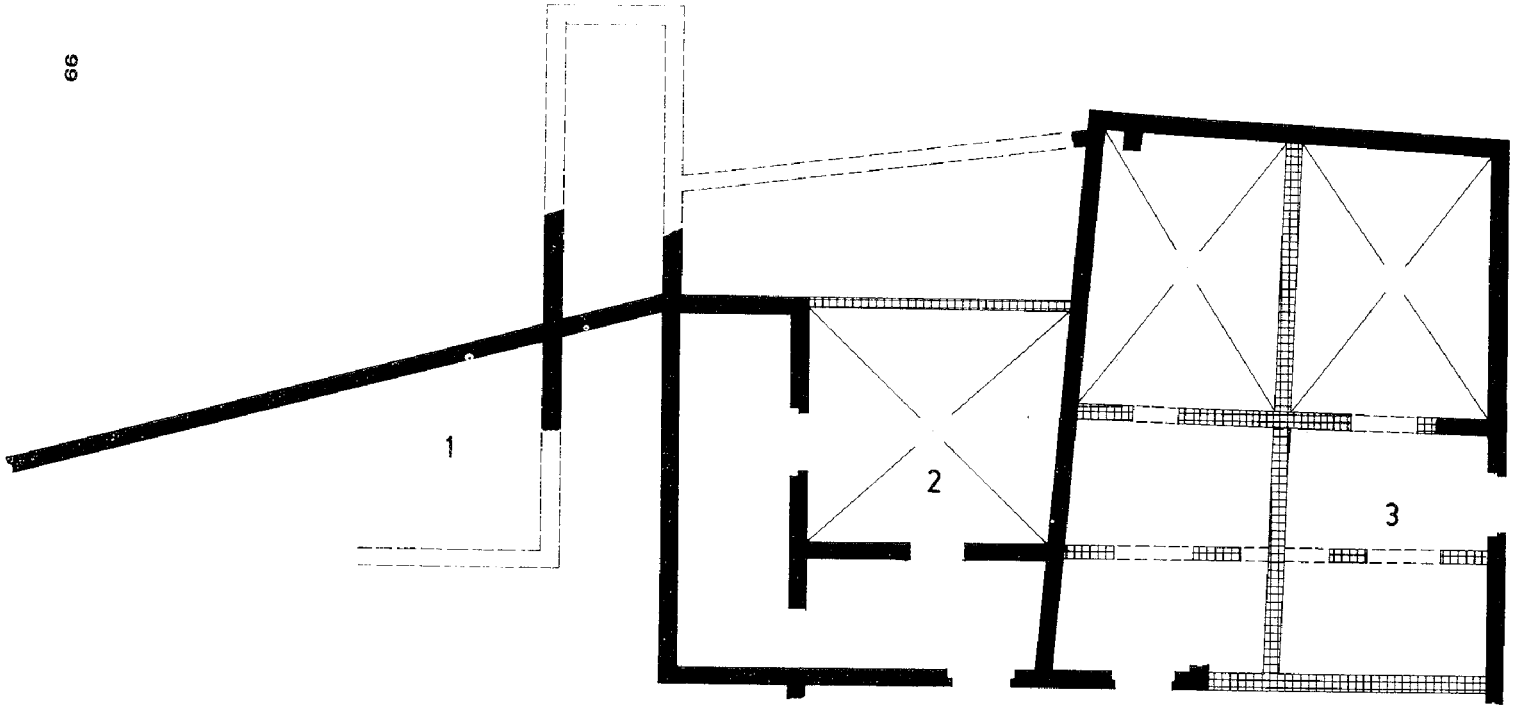

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

GRUPO I
LA CAÍROLA (LA VALL D'EBO)
JOSEP IVARS. ARQUITECTO

LAMINA 1.- Grupo I. Estado actual

Muros de fábrica morisca.

Muros de fábrica cristiana.

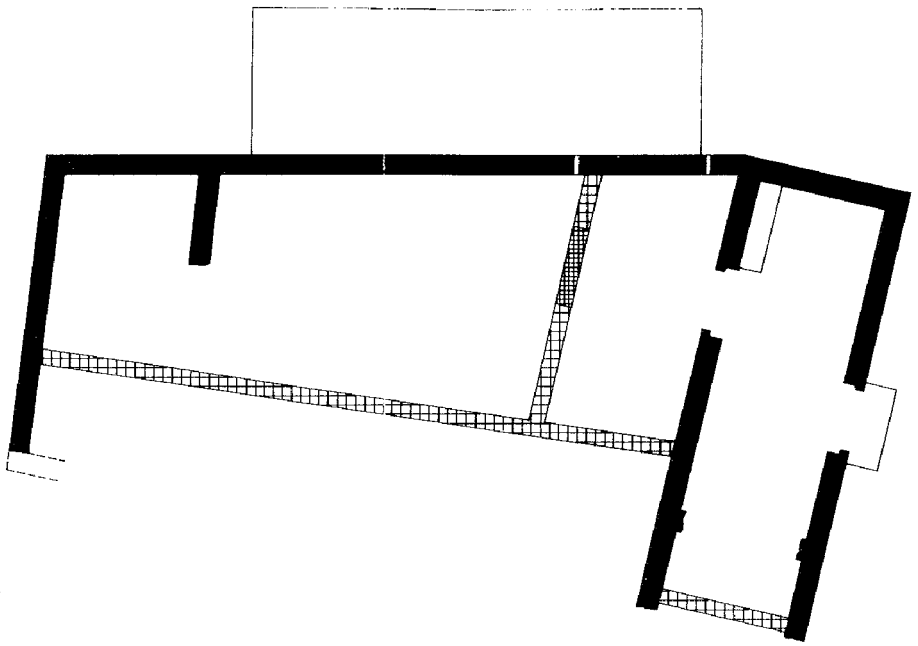

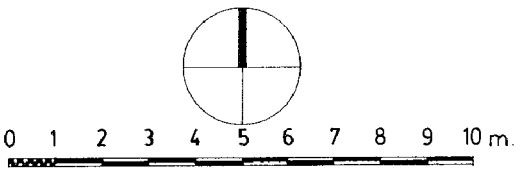

GRUPO II

LA CAÍROLA (LA VALL D´EBO)

JOSEP IVARS. ARQUITECTO

LAMINA 2.- Grupo II. Estado actual.

Muros de fábrica morisca.

Muros de fábrica cristiana.

Vano cegado.

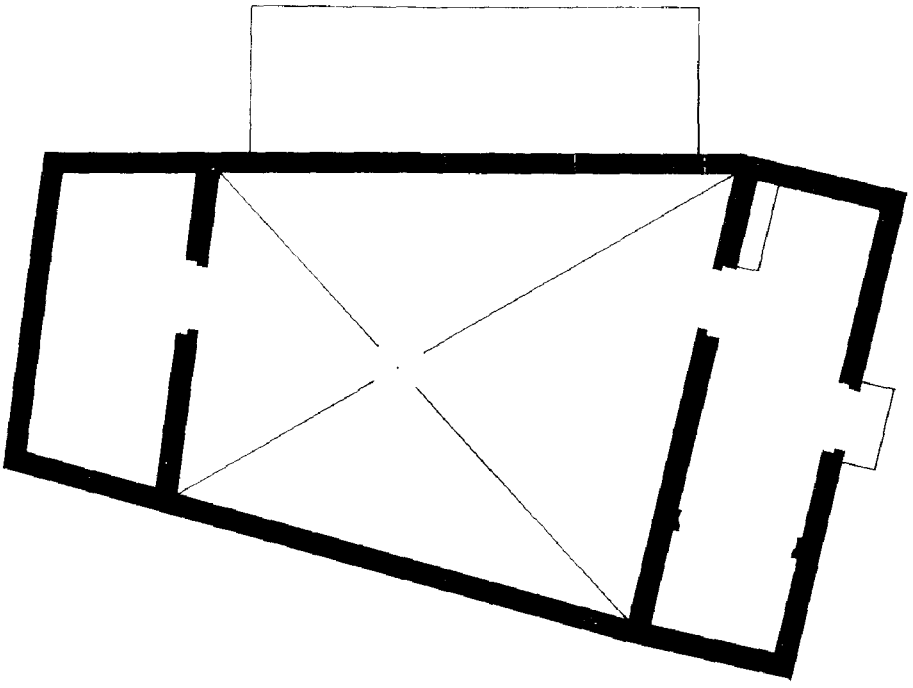

LAMINA 3.- Grupo II. Estado reconstruido.

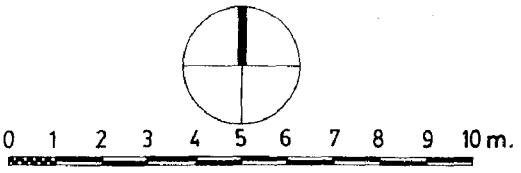

GRUPO II
LA CAIROLA (LA VALL D'EBO)
JOSEP IVARS. ARQUITECTO

LA PERDURACION DE UN TOPONIMO DE LA VIA AUGUSTA: LUBRICATUM / RAHAL AL-LOBRECATI / TURRIS DE LUPRICATO

Por
ENRIQUE A. LLOBREGAT

Esta notita es fruto del azar más peregrino. De una parte el análisis de un topónimo de la calzada romana registrada por el Ravenate de cara a la preparación de un estudio (1); de otra una lectura de A. Poveda en la que aparecían unos gentilicios curiosos por su referencia clara a mi propio apellido. En principio nada llevaba a comunicarlos salvo una cierta curiosidad por lo raro que a veces es fructífera. Ella me llevó de la mano de Poveda, a consultar algunos datos más con Guichard que me proporcionó una vía clave para seguir adelante en la encuesta. En fin, una vez elaborada la hipótesis, J. Gil me ayudó mucho con su conocimiento geográfico de las tierras de Castellón y con el aporte de subsidios bibliográficos. Vaya a Pierre Guichard, a Angel Poveda y a Pepe Gil mi agradecimiento por su capital ayuda. La exploración no está conclusa, pero con lo allegado hasta el momento pienso que se puede hacer una primera y apresurada exposición cuyo principal fin es el de despertar en los lectores que posean alguna información el deseo de terciar en el tema con lo que todos saldremos ganando, historiadores de la antigüedad romana hispánica, arabistas y medievalistas así como los afectos a la geografía antigua e incluso a la toponimia.

El trazado de la vía según el Anónimo de Ravena

Lo he reestudiado recientemente (2) y tan sólo me voy a detener en el análisis de la mansión Rubricatum / Lubricatum. Paralelizable con la *Rou-*

(1) E.A. LLOBREGAT, *Relectura del Ravenate: dos calzadas, una mansión inexistente y otros datos de la geografía antigua del País Valenciano,* Lucentum, II, 1983, 225-42. Ibíd. *La geografia antiga valenciana i «l'Anónim de Ravenna»: notes de lectura,* L'Espill, 17/18, 1983, 99-111.

(2) Vide nota 1.

brikata de Ptolomeo (II, 6, 72) la toponimia posterior hace fuerza sobre la forma *Lubricatum,* y aun *Laubricatum,* como figura en la *Geographia* de Guido. Precisamente esa forma nos conduce –conociendo el topónimo posterior– a una fuente islámica para Guido y aun para el Ravenate ya que la inicial *Lau* nos muestra la posibilidad de una lectura latina de un topónimo escrito en caracteres árabes que comenzaría por *lam waw,* lo que daría pie, en un lector no avezado a transcripciones como *Lu-, Lo-,* o incluso *Lau.*

Precisamente Lubricatum / Rubricatum es una de las mansiones de la vía romana que por su aparición tardía en los textos plantea fuertes problemas de identificación a los autores, que se inclinan por un topónimo desplazado que aludiría a tierras cercanas al río Llobregat *(Roubríkatos potamos)* en opinión de Roldán (3) o a una no-identificación apoyada en la alteración del orden de los topónimos de la vía (4) que dice textualmente que es un lugar de «difícil localización».

Efectivamente, la lista de topónimos del Ravenate a partir de Dertosa muestra alteraciones de orden, quizá debidas a incuria de los copistas, pero que son –al parecer– bastante evidentes. Es un factor más que contribuye a la dificultad de la reducción y a la falta de un tracto sucesivo de topónimos que por primera vez se insinúa en esta nota.

Una clave de localización: el Rahal Alubrecati

En un reciente artículo, Poveda aludía a unos moros que figuran en el «Repartiment» de Mallorca y que procedían de un *Rahal Alubrecati* (5). A mayor abundamiento señala que *rahal* hay que entenderlo en el sentido de parada, jornada o descanso, lo que se avenía perfectamente con la posta de la vía romana y la *mansio Lubricati* quedaba calcada semánticamente por el *rahal al-Lubrecati.* Señalaba además que este lugar se encontraba en un área comprendida entre Alcalá de Xivert y Burriana.

La comprobación del dato me vino tras un despojo lento de los índices de la edición Ferrando del «Repartiment» de Valencia (6), sensiblemente mejor que las anteriores y contemporáneas que pecaban en el último caso de excesivo aragonesismo. Entre los habitantes de la ciudad encontramos un discreto grupo de gentes que, por su gentilicio, provienen de aquel lugar. Hay un Abdalla Lobrecatí (1611, 3670), un Aly Lobrecatí (1526, 1527), un Mahomat Alquinet Lobrecatí (3627) o incluso un simple Lobreccatí (3288).

---

(3) J. M. ROLDAN, *Itineraria Hispana,* Valladolid, 1975.

(4) J. G. MOROTE, *El trazado de la Via Augusta desde Tarracone a Carthagine Spartaria,* Saguntum, Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia, 14, 1979, 139 ss. Cf. ibíd. el manuscrito de la Memoria de Licenciatura, que he podido consultar por gentileza del autor, en el que se hace la afirmación citada.

(5) A. POVEDA, *Toponimia árabe musulmana de Mayûrqa,* Awraq, 3, 1980, 98 ss.

(6) *Llibre del Repartiment de València,* edición dirigida por A. FERRANDO FRANCES, Valencia, R. Vicent, 1979.

La evidencia no dejaba lugar a dudas y a mi juicio parece lícito –de momento y dentro de la hipótesis– identificar el topónimo tardorromano con el rahal al-Lobrecatí de los repartimientos de Mallorca y Valencia. El emplazamiento geográfico del topónimo quedaba, de todas maneras, en el aire. A tal fin me dirigí a P. Guichard que tenía documentación sobre el topónimo según me comentó Poveda. Con su gentileza acostumbrada respondió a vuelta de correo, indicándome un documento del rey don Jaime en que había una mención relacionable con el lugar que me inquietaba.

Se trata de la donación que hizo el rey al obispado de Tortosa en 27 de abril de 1225 (esto es antes de la conquista) de los castillos de Mirabet y de Zúfera y de sus respectivos territorios (7). Seguidamente copio la parte geográfica del texto del documento que es la que nos interesa en este asunto: «... damus... in perpetuum ad habendum et possidendum duo castra, videlicet castrum Mirabeti et castrum Çufere, quorum affrontaciones taliter terminantur: includunt quidem isti termini omnia et tota montanea de Abinzulus et vadunt alatalaya de Aliub Abenzugaya et de Abenirrabe usque ad turrem de Lupricato et usque ad mare et de mari usque ad Coves et de Coves sicut vadit via maior usque ad Tauranza et vadunt usque ad Almaiexer et de Almaiexer usque ad Penes et de Penis usque ad Rafalvazir et de Rafalvazir usque ad Gaidenes ed de Gaidenes ad Euxer usque ad Zuferam et sic revertuntur ad Mirabetum...».

Hay que destacar, antes de entrar al análisis de los topónimos, la mención de la *Via Maior* que nos pone en el ámbito de la calzada romana a mi juicio y al de otros autores mejor conocedores que yo de la geografía castellonense y de su documentación medieval (8).

Con cartografía de diferentes escalas busqué, en vano, alguno de los topónimos presentes en la donación. Todos ellos habían desaparecido con los años y salvo Coves, que evidentemente aludía a Coves de Vinromà, ninguno de los otros era identificable. Estaba además la noticia de Poveda, de hallarse el emplazamiento del *rahal lobrecati* entre Burriana y Alcalá, lo que aún complicaba más el análisis. Busqué después en la bibliografía, con escasa fortuna. Sin embargo, un estudio de M. Betí (9) daba alguna luz aunque quizá no toda la que hiciera falta. Publicado en 1921, no debe de haber habido muchas aportaciones sobre el tema ya que en época reciente otro artículo de F. Roca Traver reproducía lo esencial del mencionado sin modificación alguna (10).

---

(7) *Documentos de Jaime I*, I, 66. Edición A. CABANES y A. HUICI, Valencia, Anubar, 1976, 137.

(8) F. ESTEVE GALVEZ, *El abrigo rupestre del Assud d'Almazora y su yacimiento arqueológico*. Archivo de Prehistoria Levantina, XII, 1969, 45: «este último pasó a ser la Vía Augusta... *via maior* de que hablan documentos medievales».

(9) M. BETI, *El castillo de Mirabet y sus sufragáneos*, Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura, II, 1921, 186-87, 300-303.

(10) F. ROCA TRAVER, *El origen de un nombre: Torreblanca. La primitiva iglesia de San Francisco*. Revista de Fiestas de Torreblanca, s.a.

Análisis de la donación del rey don Jaime

Seguiré punto por punto las atribuciones de M. Betí que de entrada explica que el distrito de Mirabet ocupaba el castillo de Albalat, la villa de Cabanes y los lugares de Benlloch y de Torreblanca. Por lo que hace a los topónimos individuales identifica y reduce la montaña de Abinzulus a la parte oriental del desierto de las Palmas, con dudas. Abenibarre lo paraleliza con una *Subarra* mencionada en las cartas pueblas de Benlloch y de Villanueva.

Por lo que hace a la Turris de Lupricato «creemos que es esta torre la actual Torreblanca». Coves, «se refiere a la frontera del término general de Coves y por tanto la de Villanueva». Almaiexer figura con el nombre de Almediexer que es uno de los límites de la carta puebla de Villanueva. Penes (= peñas a su juicio) lo identifica, con dudas, con la sierra de En Garcerán.

Rafalvazir es un poblado de la Vall d'Alba. Gaidenes sería el monte Gaidó, a poniente de Cabanes. En fin, Euxer sería el valle donde está el santuario de Les Santes, en término de Cabanes. F. Roca añade como novedad que Almaiexer es la partida de Almedíxer, del término de Torreblanca y también se muestra convencido de que la Turris de Lupricato sea la actual Torreblanca.

El área así descrita es relativamente homogénea y podría formar un conjunto coherente. Se podría enclavar entre las actuales Coves de Vinromá, Alcalá de Xivert, Vilanova d'Alcolea, Vall d'Alba, Cabanes, Orpessa y Albalat. Pero los conflictos y las complicaciones surgen cuando intentamos seguir una delimitación de acuerdo con el orden de las menciones del documento de donación de don Jaume y apoyándonos en las atribuciones de mossén Betí. Desde la montaña de Abinzulus que quedaría a levante de la línea entre Borriol y la Puebla Tornesa va a Benlloch y Villanueva de Alcolea. De aquí a la ignota torre de Lupricat –que no puede ser Torreblanca porque ha de estar sobre la vía romana del interior– y que no tiene aún reducción exacta. De esta torre va al mar, un dato más que no conviene a la reducción de Torreblanca, y desde la mar a Coves (de Vinromà). Desde allí, siguiendo la vía romana (sicut vadit via maior) a Tauranza (?) y Almaiexer, dentro del término municipal de Torreblanca según Roca. El último tramo de esta delimitación sigue por la sierra de En Garcerán, el monte Gaidó y Euxer, ambos en término de Cabanes. Sea por lo hipotético de muchas de las reducciones o porque están claramente erradas las identificaciones, la línea que sobre el mapa se puede trazar siguiendo estos puntos es caótica e informe. Amén de que no ayuda nada en la búsqueda del emplazamiento de la Turris de Lupricato.

Una hipotética identificación

Mapas en mano y con el trazado de la vía que está bastante bien analizado en sus líneas generales por Morote, que recoge con precisión toda

la bibliografía anterior (11) aparece un lugar con yacimiento romano y con un topónimo evocador: L'Hostalot. Muñoz Catalá nos señala el lugar y hace especial hincapié en su importancia (12) como yacimiento romano, emplazado dentro del término de Villanueva de Alcolea, junto a la carretera de Castellón a San Mateo.

Normalmente se atribuye a este lugar otra reducción toponímica, lo que no sería óbice para emplazar aquí Lubricatum y buscar otro lugar para Hildum. No obstante, todo está en el aire y sólo una profundización en los topónimos de la donación de los castillos de Mirabet y Zufera, en la cual sigo trabajando, nos podrá dar alguna luz sobre el tema. Quede por el momento la propuesta de identificación entre los tres topónimos: la bajorromana Lubricatum, el altomedieval rahal al-Lobrecatí y la turris de Luprica-to. Si se acepta la ecuación, la reducción a lugar o despoblado actual será factible en la medida que se pueda afinar la topografía descrita en el documento o si se encuentra algún otro subsidio que complemente e ilustre lo ya conocido. En ello estoy por el momento y ya habrá ocasión de volver sobre el tema en estas páginas cuando existan suficientes novedades.

(11) O.c., nota 4.

(12) A. MUÑOZ CATALA, *Algunas observaciones sobre vías romanas de la provincia de Castellón*, Archivo de Prehistoria Levantina, XIII, 1972, 149 ss.

SOBRE LOS DISTRITOS, LAS EXPLOTACIONES Y LA TOPONIMIA CLANICA DE YĀBISA* (EIVISSA)

Por
ANGEL POVEDA

La fuente fundamental para el estudio de la toponimia árabo-beréber de la isla de Ibiza es el *Memoriale Divisionis*. He utilizado para este trabajo la excelente transcripción y estudio del investigador ibicenco Joan Marí Cardona publicada por el *Institut d'Estudis Eivissencs* en el año 1976.

El documento que ha llegado hasta nosotros es una copia en latín conservada en el Archivo Histórico de la Pabordía de Ibiza que, como indica J. Marí, está llena de anomalías e irregularidades ya que el texto original, en principio conservado en el Archivo del Arzobispado de Tarragona y después en el archivo de la Iglesia de Ibiza, ha desaparecido. Aunque el documento conservado no lleva ninguna indicación en cuanto a fecha de su escritura, J. Marí considera, por diversas razones que no vienen al caso, que fue redactado poco después de 1235.

Mediante una escritura del 7 de diciembre de 1234, el rey Jaume I cedió a Guillem de Montgrí, sacristán de Girona y arzobispo electo de Tarragona, los derechos de conquista de la isla de Ibiza como feudatario suyo, reservándose el rey el derecho de soberanía. A su vez, G. de Montgrí suscribió un convenio por el cual Pedro, Infante de Portugal y Nunó Sanç, Conde del Rosselló, pasan a ser sus feudatarios, comprometiéndose éstos a colaborar con sus hombres en la conquista de la isla.

En el convenio se especifica que se repartirán por partes iguales el castillo y la ciudad de Ibiza, mientras que las tierras de fuera de la ciudad, así como las salinas y Formentera, se repartirán en partes proporcionales al número de soldados que aporten cada uno de los magnates. Una vez llevada a cabo la conquista y en función de lo convenido previamente, dos

---

* Este trabajo fue presentado en la «Table ronde de toponimie et archéologie d'al-Andalus» celebrada en la Casa de Velázquez, en Madrid, los días 12-14 de diciembre de 1983.

cuartas partes de las tierras de Ibiza, Formentera y de la sal de las salinas pasaron a dominio de G. de Montgrí, siendo el resto repartido en partes iguales entre el Infante de Portugal y Nunó Sanç.

A través del *Memoriale Divisionis* sabemos que durante la época musulmana, *Yābisa* se hallaba dividida en cinco distritos que recibían los nombres de *Alhaueth, Xarch, Benizamid, Portumany* y *Algarb.* Para llevar a cabo el reparto de la isla, los cinco distritos musulmanes quedaron reducidos a cuatro, siendo *Alhaueth,* que era el distrito que formaba el *ḫawz* de *madīna Yābisa* dividido en cuatro partes desiguales, las cuales fueron incorporadas a los restantes cuatro distritos. El hecho de que fuera *Alhaueth* y no otro el distrito repartido, parece indicar la especial importancia de estas tierras, no sólo porque formaban la rodalía de la ciudad y castillo de la isla, sino porque el *Pla de la Vila* sería algo semejante al *Prat de Sant Jordí* en Mallorca y las otras fértiles tierras que envuelven, sobre todo por el Este, Nordeste y Norte a la *madīna Mayūrqa.* Se trataría, en definitiva, de tierras especialmente codiciadas por su calidad, irrigación y alta productividad.

Para lograr que las cuatro partes fueran semejantes en cuanto a sus dimensiones y calidad de tierras, una pequeña porción de *Benizamid* fue agregada a *Xarch.* Un trozo considerable de *Portumany* fue añadido a *Benizamid* y otra porción de *Algarb* pasó a *Portumany.*

Basándose en los lindes y referencias topográficas que proporciona el *Memoriale Divisionis,* así como en otros documentos y una minuciosa comprobación sobre el terreno, J. Marí ha podido reconstruir con suficiente fiabilidad los primitivos cinco distritos musulmanes. Esta reconstrucción me ha permitido medir, con un margen de error del 2% aproximadamente, la superficie correspondiente a los cinco distritos, que ha resultado ser la siguiente: *Alhaueth,* 67'60 km.^{2}; *Algarb,* 68'80 km.^{2}; *Benizamid,* 64'94 km.^{2}; *Portumany,* 164'60 km.^{2}; y *Xarch,* 185'70 km.^{2}.

Las partes que de *Alhaueth* se incorporaron a los otros cuatro distritos registran las siguientes dimensiones. Cedido a *Algarb,* 10'80 km.^{2}; cedido a *Portumany,* 18'86 km.^{2}, cedido a *Benizamid,* 11'48 km.^{2} y cedido a *Xarch,* 21'45 km.^{2}.

Se ha de tener en cuenta que en la zona de *Alhaueth* se hallaba enclavada la alquería de *Maçana,* después denominada de Santa María, que no fue repartida entre los magnates conquistadores ya que fue entregada a la Iglesia de Ibiza junto con ciertas rentas sobre la sal e inmuebles y terrenos en la propia ciudad de Ibiza. Esta gran alquería tenía unas dimensiones de casi 6'5 km.^{2} y se hallaba situada en el extremo Norte del distrito.

Así mismo, entre los otros cuatro distritos hubo reajustes: 4'74 km.^{2} del lado Este de *Benizamid* pasaron a *Xarc;* 25'5 km.^{2} de la zona Norte-Noroeste de *Portumany* se añadieron a *Benizamid* y una porción situada al Oeste de *Algarb,* de 13'3 km.^{2}, pasó a Portumany.

El balance entre los cuatro distritos resultantes después de la nueva

distribución fue el siguiente: *Algarb* perdió 2'5 km.², *Benizamid* ganó 32'3 km.², *Portumany* ganó 6'6 km.² y *Xarch* ganó también 26'2 km.².

En el *Memoriale Divisionis* no hay referencias para concretar si en la época musulmana la isla estaba dividida en *aŷzā'* o en *aqālīm* ya que en el texto encontramos las palabras *terre* o *partes,* siendo este último el término que más veces se repite.

De los cinco nombres de distritos o partes, sólo uno es premusulmán: *Portumany,* del tipo de los portu o porto de Mallorca, siendo los otros cuatro claramente árabes. Dos de situación geográfica: *Algarb* (<*al-garb* = el occidente) y *Xarch* o *Xarc* (<*šarq* = oriente). Otro en *beni: Benizamid* (<*Benī Sāmit* = los hijos del pobre). El quinto es denominado *Alhaueth,* que por tratarse del distrito de la ciudad y, de la misma manera que en *Mayūrqa,* debe ser corrupción de la voz árabe *al-ḥawz* (zona de cultivo adyacente a una ciudad y dependiente administrativamente de ella).

Tres de los cuatro distritos resultantes del reparto de la isla por los nuevos pobladores cambiarían su nombre con posterioridad. La excepción fue *Portumany,* único nombre que con toda seguridad no fue sustituido por resultar familiar a los oídos de los colonizadores.

La relación de explotaciones del *Memoriale Divisionis* viene distribuida según los cuatro nuevos distritos en que quedó dividida la isla. A diferencia del *Llibre del Repartiment* de Mallorca, aquí no aparecen las dimensiones de cada una de las explotaciones ni tampoco los nombres de los beneficiarios. Es de suponer que cada uno de los magnates extendería posteriormente los correspondientes documentos de cesión a los explotadores directos de las tierras repartidas o al menos quedarían consignadas las donaciones en registros generales de cuya existencia no tenemos noticia.

Según los *quartons* o cuatro distritos y los tipos de explotaciones, se puede confeccionar el siguiente cuadro.

CUADRO I

	n.º explot.	n.º alq.	% alq.	n.º rah.	% rah.	otros	% otros
Algarb	22	15	68'19	7	31'82	–	–
Benizamid	33	32	96'97	1	3'03	–	–
Portumany	34	26	76'07	8	23'53	–	–
Xarch	32	26	81'25	5	15'63	1	3'12
TOTALES	121	99	81'82	21	17'35	1	0'83

El hecho de que el distrito de *Alhaueth* quedara integrado en los otros cuatro de la manera en que se ha indicado anteriormente, impide el que sepamos de cuántas explotaciones y de qué tipo eran las que formaban este distrito. No obstante, he de señalar, aunque no cabe en esta breve exposición explicar su desarrollo, que se puede establecer, a modo de hipótesis, el número y tipo de explotaciones que debieron corresponder a cada una de las zonas administrativas de *Yābisa* antes de su distribución por los

catalanes, mediante cálculos aproximados basados en las dimensiones de las explotaciones mallorquinas, en el porcentaje de tierra cultivable para *Mayūrqa,* en las dimensiones de los primitivos cinco distritos musulmanes y en el número y relación entre alquerías y rahales de *Yābisa.*

De la observación del cuadro cabe destacar la abrumadora mayoría de alquerías frente a los rahales. Mientras que en *Mayūrqa* el porcentaje medio de rahales se sitúa en torno al 41'5%, aquí es del 17'35%. Si tenemos en cuenta que las alquerías suelen ser por término medio más grandes que los rahales, alcanzando para *Mayūrqa* las primeras unas dimensiones medias de 7'37 *jovades* (83'72 h.) frente a 4'33 *jovades* (49'02 h.) los segundos, podemos concluir que las explotaciones de *Yābisa* eran generalmente más grandes que las de la isla mayor y que consecuentemente en las alquerías se concentraría la mayor parte del espacio productivo, siendo el rahal un tipo de explotación marginal.

* * * * *

La toponimia en *beni* o clánica de *Yābisa* es particularmente importante dentro del conjunto toponímico que ofrece el *Memoriale Divisionis,* tal y como se aprecia en e

CUADRO II

	n.º explot.	n.º alq.	%-alq.	n.º rah.	% rah.	% sobre total
Algarb	9	9	100'00	–	–	40'91
Benizamid	13	13	100'00	–	–	39'39
Portumany	19	13	68'42	6	31'58	55'88
Xarch	12	8	66'66	4	33'33	37'50
TOTALES	53	43	81'13	10	18'87	43'80

Mientras que en *Mayūrqa* el porcentaje medio de topónimos en *beni* procedentes del *Repartiment* es de alrededor de un 18%, en *Yābisa* alcanza casi el 44%. Por distritos, *Portumany* supera en porcentaje a todos los distritos de *Mayūrqa, Algarb* es ligeramente inferior al máximo registrado en la isla mayor (*Yartān* con el 42'37%), y los otros dos distritos de *Yābisa* superan ampliamente al resto de los distritos mayurquines.

Este elevado número de topónimos en *beni,* la inmensa mayoría de los cuales corresponden a alquerías, indican una importantísima organización social de tipo clánico en *Yābisa,* muy superior a la registrada en *Mayūrqa,* o al menos reflejan un menor proceso de degradación de esta forma de ocupación de las tierras productivas. Cabe la posibilidad de que *Mayūrqa,* por tratarse de la isla donde reside el poder con mayor nivel de centralización del archipiélago, y estar por tanto sujeta más directamente a los cambios y tensiones políticas del resto de *al-Andalus,* sufriera modificaciones más substanciales en las formas de cesión y ocupación de las tierras, sobre todo durante el largo período almorávide. La situación que advertimos mediante la documentación catalana es, probablemente, la de un proceso

diferenciado de degradación del poblamiento de base clánica de ambas islas, siendo este proceso más acelerado para *Mayūrqa.*

Por otro lado, la constatación de que las alquerías sean el tipo de explotación más generalizado y que al mismo tiempo y en un porcentaje prácticamente idéntico, los topónimos en *beni* sean alquerías en su inmensa mayoría, refuerza la hipótesis de que el paisaje rural de *Yābisa* estaría formado en su estructura básica por grandes explotaciones cuyo proceso productivo estaría organizado en base a los criterios de parentesco propios de las sociedades clánicas.

De entre los topónimos en *beni* del *Memoriale Divisionis,* cabe destacar aquellos que hacen referencia a segmentos tribales árabes o magrebíes asentados en tierras ibicencas.

En el distrito de *Algarb* se han podido identificar los siguientes:

- Caria Benicayz < *qarya Benī Qays.* La tribu árabe de los *Qays 'Aylān* llegaron a la Península Ibérica integrando principalmente las divisiones de Damasco y Quinnasrīn, desempeñando un activo papel en las luchas civiles de los primeros tiempos de la dominación musulmana.
- Caria Benipater < *qarya Beni Butr* (?). Confederación de tribus beréberes a la que pertenecían, según Al-Iṣṭajrī, todos los beréberes llegados a la Península con Ṭāriq o poco después.

En *Benizamid:*

- Caria Benifilell < *qarya Benī Hilāl.* Grupo tribal árabe que hacia la mitad del siglo XI se instala en la parte oriental del Magreb y durante la segunda mitad del siglo XII son deportados a Marruecos procedentes de Tunicia, contribuyendo decisivamente a la arabización lingüística de Marruecos.

En *Portumany:*

- Caria Benifadale < *qarya Benī Faḍāla.* Tribu árabe establecida en la Cirenaica (parte oriental de Libia). Emigraron con los beréberes que vinieron a la Península en el siglo IX.
- Caria Benifilell < *qarya Benī Hilāl.* Tribu árabe.
- Caria Benimazoch < *qarya Benī Marzūq* o *Merzūq* (= los hijos del que ha recibido una riqueza). En el sur de Libia hay un lugar que se llama así y recibe su nombre del de una tribu beréber.
- Caria Beniouara < *qarya Benī Hawwāra* (?). Es una de las cuatro grandes confederaciones de tribus beréberes que según Ibn Jaldun emigraron a la Península Ibérica. También podría referirse este topónimo al nombre conocido de familia beréber *Benī wārā* o *wārī.*
- Caria Benirroym < *qarya Beni Ru'ayn.* Tribu árabe yemení del grupo de los Ḥimyaries, del cual había diez nisbas en *al-Andalus,* según Ibn al-Farāḍī.

- Caria Benisomada < *qarya Benī Sūmāta.* Tribu beréber de la rama de los Nafza.

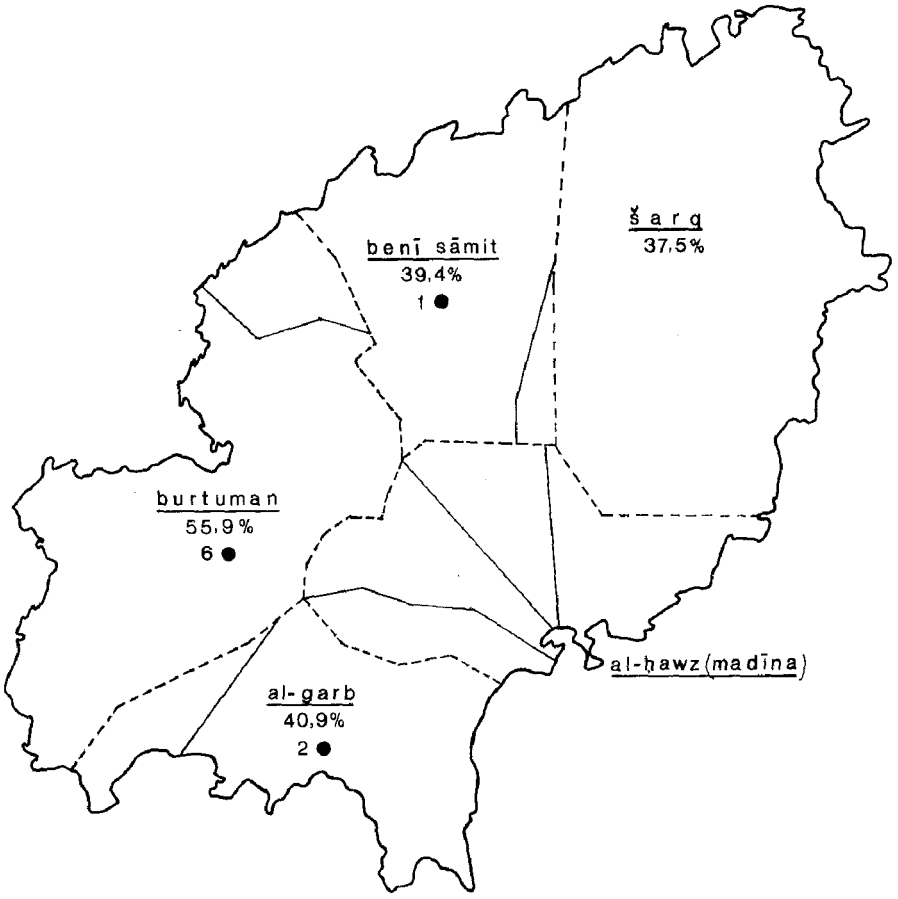

yābisa

distritos: musulmanes ------ catalanes —— (según j.mari)
% de toponimia en beni
topónimos tribales en beni ___ ●

RAFALS Y RAALES; RAVALS Y ARRABALES; REALS Y REALES

Por
M.ª JESUS RUBIERA MATA

A la memoria de D. Elías Terés

D. Elías Terés Sádaba será inolvidable para aquéllos que tuvimos la fortuna de ser sus discípulos, no sólo por su magisterio universitario sino también por su entrañable calidad humana.

Este artículo, en lo que puede tener de valor, será debido a su magisterio, ya que fue él quien nos dio la clave de la etimología árabe de la voz *real* en su acepción de «predio rústico», en una ponencia que presentó en el 2.º Coloquio Hispano-Tunecino de Estudios Históricos (Madrid-Barcelona, 1972) y que, sin que sepamos la razón, no se publicó en las Actas de dicho Coloquio. Por esta circunstancia y por habernos planteado el tema de la etimología de los arabismos que enunciamos en el título de este artículo, en fecha relativamente reciente, cuando por desgracia D. Elías Terés ya había fallecido, no hemos podido disponer más que de la memoria para reconstruir los argumentos de su hipótesis, pero el rigor científico de la metodología de D. Elías Terés, bien conocida por quien escribe estas páginas, ya que fue además de discípula, Profesora Adjunta de su Cátedra de Literatura Arábiga en la Universidad Complutense, cerca de quince años, nos ha permitido reconstruir la posible línea de su argumentación.

Rafal/Raal y otros arabismos análogos

J. Corominas se planteaba el parentesco de una serie de voces de rasgos homófonos en su estudio del término *Rehala* en su Diccionario Etimológico (1).

Excepto el propio *Rehala* que aparece en documentos castellanos casi

(1) J. Corominas y J.A. Pascual, *Diccionario Crítico-Etimológico castellano e hispánico*, IV, Madrid, 1981, pp. 853-855.

exclusivamente, el resto de las voces homófonas aparecen con gran frecuencia en los documentos medievales de la Corona de Aragón y del Reino de Murcia, con una amplia gama de grafías, tanto en textos latinos, catalanes y castellanos. Intentaremos agruparlos y resumirlos así:

Rahal, forma frecuente en documentos latinos, alternando con *raal* (Repartimientos de Valencia y Mallorca). También aparece la forma *rahallo / rahallo,* semejante al *rafalla* por *rehala,* de los documentos castellanos.

Rafal, es la forma catalana del *rahal* latino y que refleja la transformación de las aspiradas árabes (/ḫ/, /h/ y a veces /J/) (2) en /f/ en los arabismos del catalán. Alterna con *rahal* en los Repartimentos de Valencia y Murcia (como ha señalado A. Galmés de Fuentes, el Repartimento de Murcia fue redactado por el catalán Bernalt Ermengol por lo que sufre una considerable catalanización fonética) (3). *Rafal* aparece también en la toponimia actual del área del catalán con las formas: *rafal, rafalet, rafel* y *rafol.* Como hemos visto antes existe también una forma con palatización de la /l/: *Rafallo.*

Raal, es fundamentalmente la forma castellana de esta voz que se encuentra en la toponimia del área del castellano. Existen, por ejemplo, un Rafal y un Raal a muy pocos kilómetros de distancia, el primero en Alicante y el segundo en Murcia.

Rafal por otro lado se conserva en el lenguaje vivo, como nombre común en dialecto aragonés, con el significado de «granja; casa o predio en el campo» y en el catalán de Mallorca como «casita de campo, propiedad rústica» y en Murcia también como «granja, grupo de casas de labor» (4).

Real, con la variante *Reyal* en el repartimiento de Murcia, y que García Soriano en su *Vocabulario del dialecto murciano,* citado por Corominas, define como «huerto cerrado». Una acepción semejante es mencionada por C. Barceló (5) en Repartimiento de Valencia: *ortum sive reales de çeid hualed Alfima.*

Todos estos vocablos son considerados por el ilustre etimologista J. Corominas como arabismos procedentes del étimo *raḫl* en árabe clásico (*raḥal* en dialecto hispano-árabe) con el significado de «lugar donde se hace un alto en el camino», «campamento», «majada, redil», lo cual se adecúa difícilmente a los significados de los arabismos citados, especialmente el de *real.*

Hay que considerar en primer lugar un aspecto que parece que no se ha tenido en cuenta: los arabismos proceden en su mayor parte del dialecto hispano-árabe y no del árabe clásico –las excepciones pueden restringirse a los tecnicismos de los libros de ciencia– y entre el árabe clásico y

(2) F. Corriente, *A grammatical sketch of the spanish arabic dialect bundle,* Madrid, 1977, 2-1-2.

(3) *Dialectología Mozárabe,* Madrid, 1983, p. 164.

(4) Corominas, *ibidem.*

(5) *Toponímia aràbica del País Valencià,* Játiva, 1982, pp. 47-48.

el hispano-árabe no sólo hay diferencias fonológicas y morfosintácticas, sino también semánticas (6) y en el caso de *raḥal,* las fuentes lexicográficas del dialecto de Al-Andalus sólo registran una acepción para esta voz, la de majada o redil: *caulis* en el caso del *Vocabulista in Arabico* y la de *hato* en Pedro de Alcalá (7).

Este significado pecuario de *rafal* viene confirmado por el de otros arabismos procedentes de la misma raíz árabe, como *rehala* «rebaño» y *rehalí* pastor, ambos documentados por Corominas en el artículo citado, lo que indica el campo semántico restringido de esta raíz en hispano-árabe.

Rafal, casa de labor

La función de los rafales como rediles de ganado vienen también confirmado por su ubicación en terrenos de secano o muntuosa en el repartimiento de Murcia, como ha visto J. Torres Fontes (8), hecho imposible de determinar por ahora a través de la documentación valenciana, a causa de los muchos falsos rafales que aparecen en la misma.

La transformación de un rafal-redil en una cabaña de pastores y de ahí en una casa o varias de tipo rural viene dada por la lógica y se encuentra también en la evolución semántica de otras palabras hispánicas como majada, que de redil pasó a significar casa. Ya en el Repartimento de Murcia se encuentran alusiones a rafales-casas, ya que se habla de que están «derribados», al menos de que se trate de sus posibles cercas.

El rafal-casa pudo pasar fácilmente a ser una casa de labor para recoger aperos o ya una granja. Tenemos una prueba etnológica y arquitectónica de lo que es un *rafal,* todavía, en la zona de Castellón, a través del estudio realizado por Miguel García Lisón y Arturo Zaragoza, que describen así un *rafal:*

> *Els rafals són construccions de planta rectangular, generalment amb murs de pedra seca, o de pedra presa amb argamassa de calç quan es tracta de codols de riu, bolos, de més difícil estabilitat. Sobre aquest murs descansen, a manera de bigues troncs generalment d'olivera que suporten lloses de pedra calcària sobre les quals va una capa de grava fina que remata la coberta. Damunt d'aquesta, sovint creixen herbes que donen als rafals un aspecte característic com si formassen part dels camps de conreu. També poden trobarse solucions amb coberta de teula, a un vessant donades les petites dimensions de la construcció.*
>
> *Utilizats com refugi rural, el seu espai és unic i el seu mobiliari es rredueix a alguna estaca clavada al mur, un banc d'obra, el cocó o*

(6) Corriente, *Sketch, op. cit.,* pp. 151-153.

(7) Hay que tener en cuenta que hato en castellano, además de rebaño, tiene la aceptación de «Sitio que, fuera de las poblaciones, eligen los pastores para comer y dormir durante su esta allí con el ganado».

(8) *Repartimiento de la Huerta y Campo de Murcia en el siglo XIII,* Murcia, 1971, p. 52.

armari de paret per a la cantarella, i el pessebre o menjadora per a l'animal, també generalment fabricat en el mateix mur (9).

Como podemos ver los *rafals* corresponden aún hoy en día a su significado hispano-árabe de hato, o cabaña, refugio de pastores.

Los falsos rafals: Ravals/Arrabales y molinos

En los documentos medievales escritos en el área del catalán aparecen con cierta frecuencia *rafals* que no corresponden a la etimología de *rahal,* pero que han dado un resultado homófono debido a la fonética del catalán.

Uno de ellos es *raval,* en castellano *arrabal,* barrio.

En esta voz, cuyo étimo es *rabaḍ* en árabe, la /b/ se transformó en catalán en una labiodental fricativa sonora /v/, cuyo grafema oscilaba entre /v/ y /f/. De ahí que al oír *raval* los escribas pudiesen escribir *rafal* e incluso por hipercultismo *rahal.* Uno de estos casos, aunque creemos que debe haber muchos más, se encuentra en el Repartimiento de Valencia (10) en el que el topónimo Raval Al-Cadí (El arrabal del cadí) aparece en una ocasión como rafal alcadi (n.º 321), en un texto que se refiere sin ninguna duda a la ciudad de Valencia y no a una zona rural.

Otra posibilidad de homofonía catalana con la voz *rafal* de un vocablo de origen muy distinto ya fue señalada por D. Jaime Oliver Asín (11). Se trataría de *Raḥā,* molino, seguido del artículo árabe –l–, que en efecto daría también un *rafal.* Tenemos un ejemplo de este tipo también en el Repartimiento de Valencia, en un texto que no ofrece lugar a duda de que se trata de un molino: *P. Petri, justicia illud casale molendinorum cum II rotis, qui vocatur Rahal Henna.* Se trata de un Raḥā-l-Hinna, molino de Alheña (12).

Reals/Reales.

Los reals y reales de los documentos medievales referidos al campo rural, al ser considerados sinónimos de *rafal,* han producido la consternación de los investigadores, abocados a un callejón sin salida, tanto desde el punto de vista lingüístico como histórico. El propio Corominas dice en el artículo citado: *«Además, y por otra parte, "rahal" pudo romanizarse de otra manera –y esto es lo que no se ha visto hasta ahora– reduciéndose a real»,* pero no da ninguna solución a esta romanización.

Creemos que la solución al problema de este arabismo es que no procede de *rahal* y que no es sinónimo de *rafal.* La etimología propuesta por

---

(9) *Poblament, arquitectura, condicions de la vida doméstica,* en *Temes d'Etnografia Valenciana,* I, Valencia, 1983, p. 154.

(10) Edición A. Ferrando, Valencia, 1978.

(11) *El hispano-árabe Alfarnat «los molinos harineros» en la toponimia peninsular,* «Al-Andalus», XXII, 1958, pp. 456-459.

(12) *Repartiment,* n.º 2266.

D. Elías Terés es que *real* procede del étimo árabe *riyāḍ,* que en el dialecto hispano árabe tenía el significado de jardín, huerta, y no de jardines, huertas como en árabe clásico (13). Su evolución lingüística es también clara, ya que la /ḍ/ da /l/ en las lenguas románicas como ya hemos visto en el caso de *rabaḍ* = *raval/arrabal.* Por otro lado se encuentra una forma intermedia, documentada, al menos en el repartimiento de Murcia: el *reyal* de Monteagudo (14).

Los *reales,* huertos de una riqueza infinitamente superior a los humildes rafales, pasaban en los repartimientos a personas de la más alta categoría, hecho ya señalado en el de Valencia por A. Ferrando (15). El de Monteagudo es otro ejemplo en el de Murcia, ya que pasa a manos de la reina. Con frecuencia, como en este caso, serían realengos, por lo que a veces, tanto por su propietario como por homofonía, se llama a los *«Real-/Riyāḍ», Regale,* hecho que no señaló amablemente R.I. Burns (16) y que solía existir en ellos un *palatium.*

Real: campamento.

Existe otro *real* cuya etimología todavía es dudosa. Es el real en el sentido de campamento que tan frecuentemente se usaba en la frase «sentar sus reales». Este *real* está documentado en el Cantar del Mío Cid con la forma *reyal* que nos hace pensar en un *riyāḍ,* mucho más cuando Corominas afirma que no es el campamento de una hueste, sino el albergue de un caballero particular. Podría pensarse que los reyes y caballeros cristianos estaban tan acostumbrados a aposentarse en jardines o huertas musulmanas que éstos pasaron a significar albergue o lugar de aposentamiento y finalmente campamento. Pero esto sólo es una hipótesis que precisaría tener más datos para confirmarse.

Consecuencias para la historia de Al-Andalus

Se ha generalizado la hipótesis del historiador francés P. Guichard de que la estructuración de la sociedad rural del país valenciano en época árabe se basa en la dicotomía de las alquerías, como lugares habitados por propietarios libres, y los rafales, como propiedades señoriales (17). La base de esta hipótesis, ajena al campo lingüístico como todas las brillantes teorías de P. Guichard, aunque sustentadas en la onomástica y la toponimia árabes, se basa en que los rafales aparecen unidos al nombre de un cargo

(13) Corriente, *Sketch,* 5-71-16.

(14) Ed. J. Torres Fontes, Madrid, 1960, p. 1.

(15) *Repartiment,* Introducció, XL.

(16) Curiosamente en un artículo de esta misma revista de las doctoras Barceló y Labarta, se menciona un *real/regale* en el que se documenta la etimología de Riyad: *Azúcar, «trapigs» y dos textos árabes valencianos,* p.

(17) La hipótesis, esbozada en su obra *Al-Andalus, estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente,* Madrid, 1976, alcanza categorías de axioma en obras más recientes, como *La société rurale valencienne à l'époque musulmane,* en *Estudis d'Història Agrària,* III, 1979, pp. 44-45.

o de una persona sola, como rafalcadi, rafalwazir, etc., mientras que las alquerías llevan nombres de familia: Beni o de clanes beréberes.

Creemos que esta dicotomía no existe, ya que nada parece más alejado de una propiedad señorial que las pobres cabañas de pastor que son los rafales, muchos de ellos, además son falsos rafales como hemos visto: arrabales de una ciudad, molinos o huertos. Por otro lado ninguno de estos vocablos hace referencia al tipo de propiedad sino a su función específica. Otra cosa es que tanto unos como otros, cabañas de pastor, arrabales, molinos y huertos, sirviesen de punto de referencia a los conquistadores para señalar el número de tahúllas que corresponderían a los nuevos amos. Pero el tipo de reparto y su consiguiente propiedad no forman parte de la historia de Al-Andalus sino de las de los reinos de Aragón y Castilla.

LA PORTADA INTERIOR DE LA «TORRE DEL MIG» DE LA ALCAZABA DE DENIA*

Por
RAFAEL AZUAR RUIZ

La «Torre del Mig»

Esta torre se encuentra emplazada en el lienzo de muralla que enlazaba la barbacana de la alcazaba con el arrabal del mar, manteniendo una orientación a Levante. Realizaba la doble función de controlar el paso del albacar y del arrabal del mar al recinto interior de la alcazaba por este lado de la roca (lám. 1).

La «Torre del Mig», en origen, es de planta cuadrangular de sillería, de hiladas paralelas con estrechos sillarejos, presentando en los ángulos un refuerzo de encadenado y con el lienzo relleno de mampostería bien trabada.

El ingreso principal se encuentra en su lado Norte y es de medio punto en sillería, con un dintel entre las jarjas, también de sillería; su frontis está rellenado con mampostería gallonada y el dintel se apoya sobre dos ménsulas, muy poco apreciables, pues la abertura original ha sido falseada con un añadido de sillería.

En planta se puede apreciar un trazado irregular y la presencia de dos vanos en ángulo, con dobles arcos y sus dovelas en saliente, cubriéndose en pasillo de las puertas con bóveda de cañón, que se ha conservado parcialmente. La fábrica interior de los muros de la torre es de sillería, trabajada a soga y tizón, sólo apreciable en determinadas zonas y sin unidad en su factura.

Del segundo acceso o puerta de salida sólo podemos apreciar su arco interior, que es el que presentamos aquí, ya que el exterior está cegado (lám. 2).

---

* Comunicación presentada en el I Congrès d'Estudis de la Marina Alta (4-8 diciembre de 1982). Denia.

La portada interior

El arco de entrada presenta una factura de sillería similar al del acceso principal, aunque mejor conservado y con motivo ornamental. Su forma es de herradura, construido en sillería y con un alfiz inacabado, ligeramente biselado, que corta el extradós del arco a la altura de los salmeres.

Las dovelas son muy desiguales, presentando distintos tamaños y están ligeramente acodadas a la altura del riñón; así también, las de la línea de imposta están totalmente erosionadas, por lo que impiden apreciar el cierre del arco (lám. 3).

En cuanto a sus dimensiones podemos decir que es un arco de 2'9 m. de altura por 1'90 m. de luz y con una flecha de 0'94 m., elevándose un tercio sobre la línea de impostas (0'32 m.), que creemos correspondería, utilizando el codo ma'muni de 0'47 m. (1), a las siguientes proporciones:

- Altura: 6 codos
- Anchura: 4 codos
- Radio: 2 codos.

Cronología

Sobre este arco y la «Torre del Mig», al contrario de lo que ocurre en otros lugares, no disponemos de las fuentes necesarias que nos permitan datar con exactitud la fecha de su construcción, por lo que nos basamos en el estudio comparativo y en la estilística. Según esto, los elementos que poseemos para realizar un análisis de la portada son: la planta de la torre y la presencia del alfiz en el arco.

La planta

Como ya decíamos, nos encontramos ante una torre con un ingreso en recodo, y que según L. Torres Balbás (2) estaría basado en las propuestas de Vitrubio, que consistía en que las entradas en cubos en saliente de la muralla presentasen la dificultad de dejar al descubierto el costado derecho del asaltante, quedando el izquierdo protegido con el escudo, que lo hacía vulnerable a los ataques de los defensores. Esta torre responde a este planteamiento y presenta, además, como novedad defensiva la existencia en el arco principal de un dintel entre las jarjas que impedía el acceso de jinetes.

Estas características fortificativas de estas torres fueron en su mo-

(1) VALLVE BERMEJO, J.: «Notas de metrología hispano-árabe. El codo en la España musulmana», *Al-Andalus*, XLI, 2 (1976), 339-354. Se puede consultar también sobre el tema de la metrología de los arcos hispano-musulmanes, entre otros, *CAMPS CAZORLA, E.: Módulo, proporciones y composición en la arquitectura califal cordobesa*, Madrid, 1953 y HERNANDEZ GIMENEZ, F.: *El codo en la historiografía de la mezquita mayor de Córdoba. Contribución al estudio del monumento*, Madrid, 1961.

(2) *Ciudades hispano-musulmanas*, Madrid, 1972, 603-644, posteriormente fue publicado su capítulo dedicado a las puertas, bajo el título: «Puertas de recintos musulmanes en España», *Castillos de España*, 79 (1973), 31-48.

mento una revolución militar y aparecieron en Oriente en época Abbasí, en un Ujaidir, en Khaiput, en Amina, para llegar al ingreso de la mezquita de Susa en el siglo XI.

En Al-Andalus (3), el tipo de ingreso con evidentes paralelos a esta «Torre del Mig» es la «Torre del Agua» de Niebla (4), la cual presenta las mismas características de planta, con puerta de doble arco, con una luz de 2'50 m., dimensión ésta casi idéntica a la del arco que presentamos.

En la misma fortificación de Niebla encontramos otras puertas en recodo, como las del «Socorro» y «Sevilla», que constituyen, junto a la del «Agua» una unidad castellológica de época almorávide.

Podría pensarse en la similitud de planta existente entre esta «Torre del Mig» y la «Puerta de Monaita» de Granada, del s. X, (5), pero ésta tiene la particularidad de presentar sólo una puerta en recodo, que va a dar un patio abierto, absolutamente distinto al caso que estudiamos.

Existen otras puertas en recodo en Al-Andalus, pero de cronología posterior, como son: la «Nueva» de Granada, la de Moclín y la del castillo de Alora (6) en Málaga; asimismo, con disposiciones más complicadas, conseguidas a base de añadir más recodos y puertas, propias ya de época almohade y nazarí, está por ejemplo, la puerta de ingreso al Alcázar de Sevilla desde la Judería (7).

El Alfiz

Este alfiz, ligeramente baquetonado, cortando el extradós del dovelaje a la altura de los salmeres y sin cerrar, no es muy común en la arquitectura religiosa, pero sí de uso generalizado en las construcciones militares.

Su cronología es muy amplia, abarcando desde la época emiral hasta la época nazarí. Así, ya aparece en los ingresos rectos entre dos cubos en saliente, característicos del s. IX, y en la «Puerta de los Molinos» de la cerca de Ronda (Málaga, s. X), (8).

---

(3) Junto a este documentado trabajo de L. Torres Balbás sobre las puertas en recodo, podemos consultar un artículo de JIMENEZ, J. publicado en *Castillos de España*, 75 (1972), pp. 20-40, intitulado: «Puertas en recodo y puertas mudéjares», menos documentado pero de una mayor amplitud cronológica en su tratamiento.

Recientemente J. ZOZAYA ha publicado en *Papers in Iberian Archeology BAR International Series*, 193 (1984), 636-673, un trabajo de síntesis de la fortificación islámica en Al-Andalus en la que dedica varios párrafos a explicar la progresiva complicación de las puertas fortificadas a partir del período almorávide, y que se titula: «Islamic fortifications in Spain: some aspects».

(4) TORRES BALBAS, L.: *Ciudades...*, op. cit., p. 629.

(5) Ibídem, pp. 606 y 618.

(6) DE MERGELINA, C.: «Bobastro. Memoria de las excavaciones realizadas en las Mesas de Villaverde-El Chorro (Málaga)», *Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades*, 89 (1927), 25. También aparece recogida en el trabajo de ZOZAYA, J.: *«Islamic fortifications...*, op. cit., p. 643.

(7) TORRES BALBAS, L.: *«Ciudades»*, op. supra cit., p. 627.

(8) Ibídem, pp. 612-13.

En época de Taifas lo encontramos en la «Puerta Vieja de Bisagra» de Toledo, arco éste de grandes piedras, mal trabadas y con dintel entre sus jarjas.

Se generaliza su uso en época almorávide, apareciendo en casi todos los ingresos en recodo expuestos, como es el caso de la «Puerta del Agua» de Niebla; y en época almohade se sigue utilizando, como en el caso de la Puerta del Alcázar de Badajoz (9), para acabar sus días en las cercas nazaríes.

Conclusiones

En resumen, desde el punto de vista estilístico hay que encuadrar esta torre y su portada dentro de las puertas en recodo inscritas en torre. Como decíamos, esta unidad defensiva la desarrollan en Al-Andalus los almorávides, ya que con anterioridad a esta época, las puertas de los recintos militares solían ser rectas.

Otro dato arquitectónico a tener en cuenta es la presencia de la sillería en la «Torre del Mig», ya que en el Sharq Al-Andalus deja de utilizarse en época almohade, reapareciendo en las construcciones cristianas y, por lo tanto, bajomedievales.

Ahora bien, estas apreciaciones son insuficientes para establecer una fecha relativa de la construcción de la «Torre del Mig», por lo que tenemos que remitirnos a las noticias que nos proporcionan las fuentes cronísticas; de los autores árabes que citan a Denia, el único que nos proporciona una noticia relacionada con su amurallamiento es Al-Idrisi, autor del s. XII, que murió en 1162. Al-Idrisi en su famoso «Nuzhat al-Mustaq»», al describir Denia nos dice entre otras cosas (10):

> «... Denia es una bonita villa marítima con un arrabal bien poblado. Está ceñida por fuertes murallas y estas murallas del *lado de Oriente* han sido prolongadas hasta el mar, con mucho arte e inteligencia...».

Según la orientación actual, el lienzo de muralla en el que se ubica la «Torre del Mig» estaría a Poniente, pero considerando la orientación solar y visual de los árabes, este lienzo está a Levante de la población, y si no, fijémonos en lo que decía Yāqūt al referirse a Denia (11):

> «... Está situada a la orilla del mar, por el Este tiene un puerto maravilloso, llamado Al-Summan...».

---

(9) GOMEZ MORENO, M.: «El Arte árabe español hasta los almohades. Arte Mozárabe», *Ars Hispaniae*, III (Madrid, 1951), pp. 198-200.

(10) Traducción castellana del texto francés de DOZY, R. y GOEJE, M.J.: *Edrisi, Description de l'Afrique et de l'Espagne*, Leyden, 1866; de UBIETO ARTETA, A.: *Geografía de España (S. XI-XII)*, Valencia (1974), p. 183.

(11) YĀQŪT: *Kitāb Mu'ŷam al-buldān*, traducción española parcial de 'ABD AL-KARIM, Gamal: «La España musulmana en la obra de Yāqūt (s. XII-XIII), repertorio enciclopédico de ciudades, castillos y lugares de Al-Andalus, extraídos del...», apud *Cuadernos de Historia del Islam*, 6 (1974), p. 160.

error éste, desde la orientación actual, ya que el puerto está al Norte. Por ello, creemos que Al-Idrisi en esta cita está haciendo referencia al lienzo de murallas que unía la barbacana de la alcazaba con el rabal del mar, donde se ubica esta «Torre del Mig». Siguiendo el texto, tenemos que pensar que la prolongación de esta muralla se debió realizar poco antes de la redacción de la crónica, y por lo tanto, obtendríamos una cronología para esta «Torre del Mig» del segundo cuarto del siglo XII, coincidiendo con el mandato almorávide.

Tenemos que reseñar el curioso comentario de Al-Idrisi sobre la construcción de esta muralla, al decir que era «de mucho arte e inteligencia», apreciación ésta muy correcta ya que este tipo de ingreso es muy escaso en Al-Andalus y el buen trabajo de las portadas, como se aprecia en la interior, nos está hablando de una buena obra fortificativa, sin reparar en gastos.

Para concluir, podemos decir que es una típica torre con ingreso en recodo de época almorávide y que siguiendo las fuentes tendríamos que datar con posterioridad al 1110 y no más allá de la mitad del siglo, siendo la primera fecha aproximadamente la de la instauración política de los almorávides en Denia, y la última, confirmada por la finalización de la crónica de Al-Idrisi.

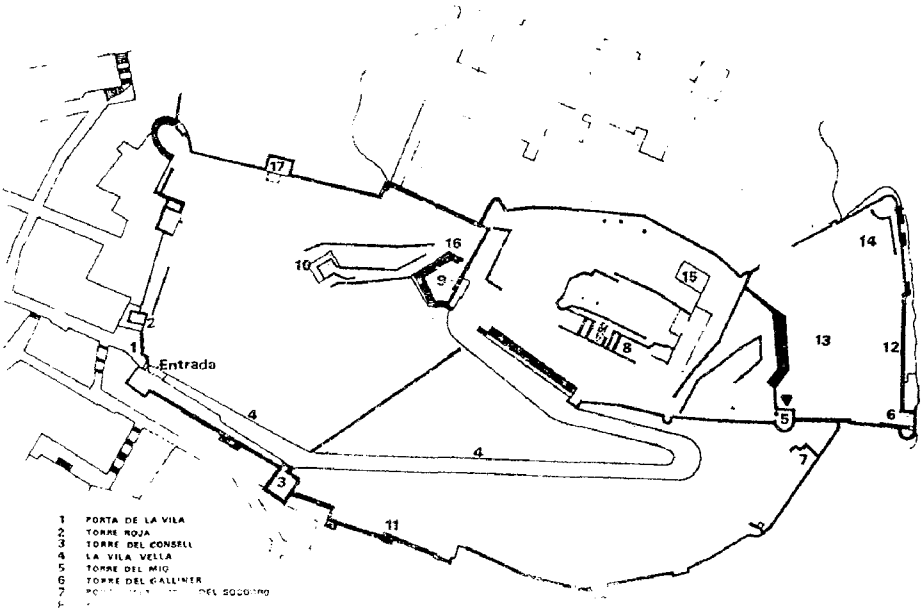

LAMINA I: Plano de la alcazaba de Denia. El número cinco indica el emplazamiento de la Torre del Mig.

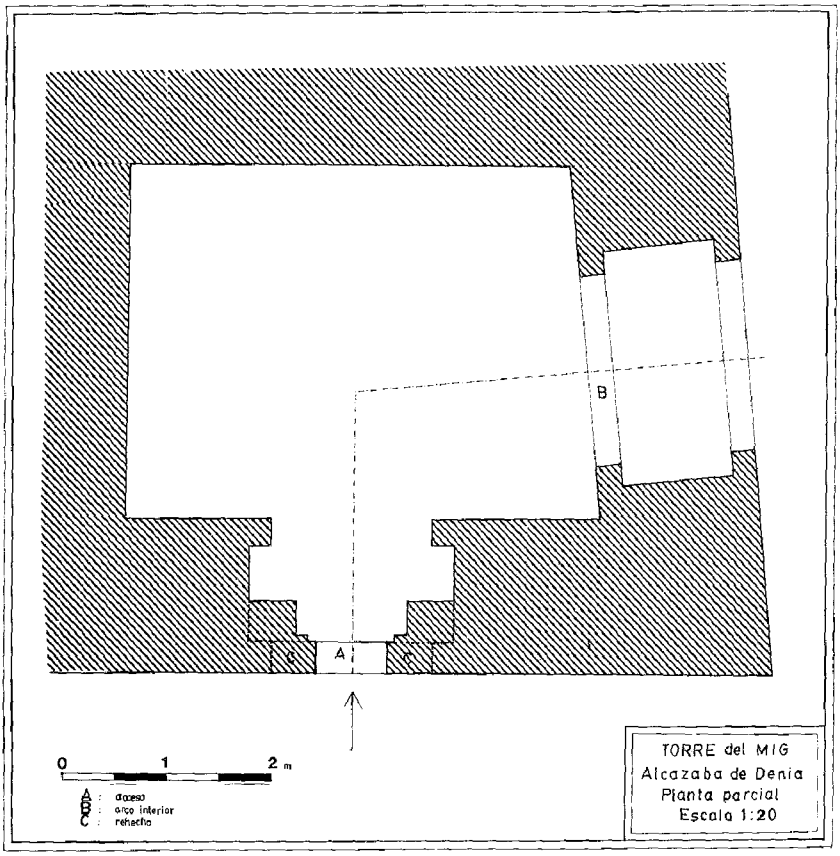

LAMINA II: Planta de la Torre del Mig.

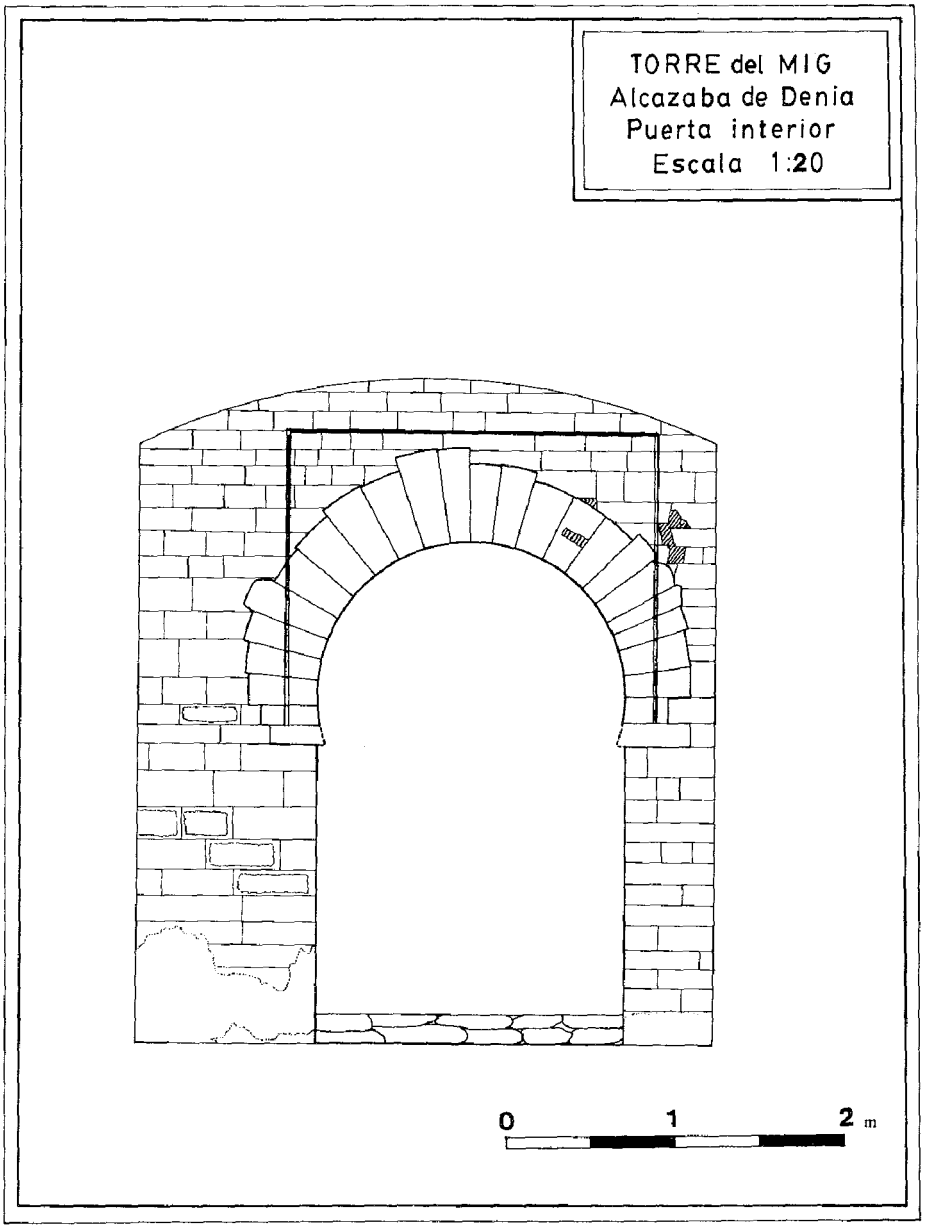

LAMINA III: Alzado de la Portada interior de la Torre del Mig.

L'ALBACAR MUSULMA DEL CASTELL D'ALACANT

Per
MARIUS BEVIA

Malgrat l'atenció rebuda, tant en monografies pròpies com en estudis més amples sobre la història d'Alacant, és més bé poc el que sabem sobre els orígens del Castell del Benacantil. Les nombroses troballes arqueològiques que pel voltant s'han arreplegat de l'edat del bronze, ibèriques, romanes i musulmanes, ens indiquen una ocupació quasi permanent del seu cim. Però no hi ha hagut cap estudi científic, arqueològic, incloses les excavacions de 1928, que ens autoritze a emetre alguna cosa més que breus hipòtesis sobre els seus orígens.

A més d'això la nostra muntanya ha estat la comodina de diverses teories sobre la creació de la ciutat. Així, i d'una manera molt breu, Lafuente Vidal ens hi situa la fortalesa bàrquida d'Akra Leuké al cim del Benacantil enfrontada a la colònia grega de Leukon Teijos, en el Tossal de Manises. Un altre il.lustre estudiós del passat alacantí, Figueras Pacheco, ens parla de l'existència d'un poblat ibèric, independent de la colònia grega d'Akra Leuké, també assentada en el Tossal de Manises, i de la seua posterior fortificació romana amb el nom de la Muntanya de la Victòria. Aquestes teories junt amb d'altres, crearen una autèntica mitologia arqueològica alacantina que ha estat refutada en el darrer quinzeni per diversos treballs dels professors Tarradell i Llobregat, atés que no tenen cap base en les troballes arqueològiques de l'àrea. Malgrat això, com hem dit al començament d'aquestes línies, no tenim més que visions molt globals de la primitiva vida del Benacantil, fins que no es facen estudis sistemàtics del seu subsòl i tinguem la possibilitat de poder emetre hipòtesis que permeten vincular les troballes i el fet poblacional amb els nuclis urbans del Tossal de Manises i dels Antígons (1). Pel que fa a les centúries posteriors al segle VIII, i

(1) *«Los trabajos de exploración en la Albufereta y Castillo de Santa Bárbara»*, Diario de Alicante, 4-2-1928; MARTINEZ MORELLA, V., *«Alicante Arqueológico. Excavaciones en el castillo de Santa Bárbara en 1928 dirigidas por L. Vidal»*, Información, 26-6-1963; LAFUENTE VIDAL, J., *«Alicante en la Edad Antigua»*, Alacant, 1957; FIGUERAS PACHECO, F., *«Dos mil años atrás»*, Alacant, 1959; IDEM, *«El castillo de Santa Bárbara de Alicante»*, Alacant, 1962; TARRADELL, M. - MARTIN, G., *«Els Antigons-Lucentum. Una ciudad ro-*

en particular al període musulmà, practicament no se li ha prestat cap atenció, exceptuant el sistemàtic treball d'Azuar Ruiz (2), a causa de l'escàs interés que ha despertat aquesta fase històrica en les nostres terres fins a èpoques recents. Cap troballa arqueològica sensacional o peça arquitectònica destacable no ha afavorit aquesta situació.

No dubtem que el corrent favorable cap al coneixement de la cultura islàmica que avui es viu, junt als avanços en els camps de la historiografia i l'arqueologia que estan donant-se, podrien afavorir algunes campanyes que començaren a aportar dades riguroses sobre aquesta època del nostre castell. Igualment l'estudi de l'arquitectura actualment visible, malgrat les destruccions bèl.liques i «restauradores» que encara ens mostra paraments assimilables a aquest període, podria contribuir al coneixement d'aquesta parcel.la del territori alacantí i la seua història (3).

I

Com a complement de les troballes arqueològiques, i per a un millor coneixement del recinte islàmic del castell, comptem amb dos documents, que malgrat ser d'èpoques posteriors, segles XV i XVI, ens permeten definir la seua morfologia.

El primer dels documents, divulgat gràcies a la gran tasca realitzada pel Dr. Vicent Martínez Morellà, és una lletra del rei Martí l'Humà a l'alcaid i subalcaid del castell, Johan Margarit donzell i Bernat Bonivern, que el 1402 ordenà l'adequada custòdia d'aquest davant el perill d'atac d'un vaixell sarraí, per a la qual cosa «in mamorato castro continue sint quindecim hominis custodes seu excubie convenientes ad traicionem ac deffemsionem dicti castri q. Novem sint et sten in albacaris exterioribus site tres et turri vocata del Canyar tres aut in turri nominata de la Batalla et tre reliqui in turri Sancte Anne constructa inter turrin Cervaire et turri del Canyar. Et in Albacari mediocgi sint six homines quos tres stant in turri Sancti Georgii et residui tres in turri Cervaire dicte castri...» (4). Amb la qual cosa sabem que al segle XIV el castell ja tenia un albacar exterior amb les torres del Canyar, la Batalla i Santa Anna, aquesta bastida en temps recents a la lletra, i un albacar d'enmig amb les terres de Cerver i de Sant Jordi.

L'altre document és l'informe sobre la defensa de les costes del Regne de València que va fer Vespasiano Gonzaga en la tardor del 1575 (5), el

---

mana en el casco urbano de Alicante», Valencia, 1970; LLOBREGAT, E.A., *«Hacia una desmitificación de la Historia de Alicante». I y II.* Revista del Instituto de Estudios Alicantinos, n.° 1 y 4. Alacant, 1969 y 1970; IDEM, *«Alicante. Santa Bárbara»*, Gran Enciclopedia de la Región Valenciana, Valencia, 1973.

(2) AZUAR RUIZ, R., *Castellología medieval alicantina*, Alacant, 1981.

(3) Com hem dit supra, caldria fer un estudi en profunditat dels paraments de mur que tanquen la plaça de La Torreta, de la Torre de l'Homenatge i dels braços murats que tancaven la vila, com tambe dels aljubs. Açò caldria acompanyar-ho de prospeccions arqueològiques dels seus fonaments i de estudis geoarqueològics de les vessants del Benacantil.

(4) MARTINEZ MORELLA, V., *«Cartas del rey Don Martín, El Humano, a Alicante»*, Alacant, 1953, 20-22.

(5) «Copia de la carta para S.M. de Vespasiano Gonzaga, último de septiembre de 1575, en la que se mani-

qual inclou una memòria d'Alacant, el castell i les seues reformes, amb una planta i una perspectiva d'aquest. En la planta esmentada, realitzada per a criticar la proposta defensiva que dòna el Fratin, es veu el que anomena albacar vell amb diverses terres, de les quals en destaquen dues. Una, perquè és de planta circular, no rectangular com les altres, i l'altra perquè és la porta de l'albacar vell, com es veu en la perspectiva complementària, on el camí d'accés exterior passa per ella i continua fins a la porta de l'albacar d'enmig. Aquest presenta un pany de muralla amb quatre torres, del qual sobreixien els murs que tancaven la vila. En la part oposada es pot veure l'antiga porta d'accés des de dins de la població. La perspectiva cavallera ens mostra tota aquesta part superior emmerletada, amb diverses torres no identificables clarament amb la planta dibuixada per ell. Aquestos dos dibuixos ens permeten conèixer el traçat del castell abans de produïdes les reformes del segle XVI, que modificaren en alguna manera les línies del castell medieval.

Tots dos documents coincideixen a mostrar-nos un baluard amb dos albacars, l'exterior o vell i el d'enmig amb les seues torres. Amb això podem dir que tenim davant de nosaltres el recinte primitiu de l'antic castell. I també podem fer una identificació a nivell planimètric de les torres al segle XIV, de les quals coneixem la situació relativa i els noms.

La de més clara identificació és la torre-porta de l'albacar vell, la torre de la Batalla, que com ens diu Bendicho rep aquest nom «por la que ella tuvo el Sr. Rey don Jaime II» (6). Efectivament, quan Muntaner conta la conquista del castell per aquest rei, ens diu que «estro a la porta del castell, en un poc llunyet de la porta hac un tros de mur qui era enderrocadís, e per aquell lloc, per força d'armes, esvaïren lo castell» (7). Porta que no pot ser més que aquesta, ja que l'altra la que dóna a la Vila Vella, no és accessible sense prendre-la. I sabem per Muntaner que la vila es va entregar després que les tropes catalano-aragoneses conqueriren el castell. La Torre de la Batalla «conservose hasta el año 1596 que fue derribada y costó mucho deshacer sus tapias, por parecer de Juan Bautista Antonelli, Ingeniero de S.M., que lo imbió a los reparos del castillo (de los cuales fue en ese tiempo Clavario y Pagador, mi padre Antonio Bendicho), porque era tan alta que igualava con lo demàs del castillo, y entonces se retiró el muro y se dexó afuera un algibe de los mejores que se han visto en estas tierras» (8).

Una altra torre fàcilment identificable és la que anomena de Cerver, si-

---

fiesta el resultado de la visita que mando hacer en las villas y castillo de Alicante... con datos respecto a su dotación, señores a quienes pertenece, etc.», Simancas, Mar y Tierra, leg. 79, 1575, fols. 100 al 107, Arxiu General de Simancas.

(6) BENDICHO, V., *Crónica de la Muy Ilustre, Noble y Leal Ciudad de Alicante*, Alacant, 1640, Còpia manuscrita de l'Arxiu Municipal d'Alacant. Llibre I, cap. XIII, «Del castillo de la ciudad de Alicante, de su fortaleza y su cara».

(7) MUNTANER, R., *«Crònica»*, vol. V, Barcelona, 1927.

(8) Veure nota (6). Juan Bautista Antonelli va morir en 1588, per lo que dificilment podria haver donat aquesta ordre. En la meva opinió seria El Fratin qui realitza les obres del segle XVI.

tuada en l'albacar d'enmig, coneguda tradicionalment com cap de Cerver o de la Matança, en record de la represàlia efectuada per Jaume II després de conquerir el castell. De bell nou sabem per Bendicho que «de aqueste Baluarte tira el muro de la torre de la matanza dicha así por alguna que en ella devió de haver, a quien los pescadores para sus señas de pesquera la llaman cap de Server» (9). L'informe de Vespaciano Gonzaga, quan està parlant-nos de les condicions del port d'Alacant, ens diu «... porque a todas partes tiene lejos los cabos y el de Cerver, no abriga tanto dicho muelle, ni se cierra con el que pudieren estar galeras seguras» (10). Es a dir que era torre fàcilment localitzable des de la mar, per tant no podia estar en l'interior o en la part que mira al ponent del castell. I estant en l'albacar d'enmig, queda situada amb facilitat com la primera torre que mira a la mar, de les quatre que tanquen l'esmentat albacar (11). Bendicho ens la descriu: «Oy queda otra torre grandiosa, pero mal curada, dicha de la matanza, que cae al mediodia...» (12), i ens obsequia amb la seua imatge en el gravat del castell de la seua Crònica.

La ubicació de la resta ens ve facilitada per aquestes dues. Sabem, per la lletra del rei Martí l'Humà, que la de Santa Anna està construïda entre la de cap Cerver i la del Canyar. El vocable «constructa» utilitzat en referir-se a aquesta torre tan sols, ens pot indicar la proximitat en el temps de la seua edificació, i amb la seua tipologia circular, discordant amb la resta de planta rectangular i presumiblement més antigues, ens fa ubicar ací la de Santa Anna, davant del paratge on en 1427 s'edificava l'ermitori de la mateixa santa (13).

Les altres dues, la del Canyar en l'albacar vell i la de Sant Jordi en el d'enmig ens queden localitzades en referència a aquestes. Amb aquestos criteris i en base al plànol de Vespaciano Gonzaga, hem realitzat el següent plànol col.loçant el nom a les diverses torres. Essent l'albacar d'enmig l'actual plaça de La Torreta.

La visió tant de l'albacar com de la celoquia, «albacar i castell» que anomenen diversos textos medievals, es complementa amb els dos braços murats que baixaven i tancaven la vila vella, completant el conjunt defensiu de la vila musulmana d'Alacant. Ocupant un espai aproximat de 2'5 i I Ha, respectivament l'albacar i la celoquia.

---

(9) Veure nota (6).

(10) Veure nota (5).

(11) Altres autor situen aquesta torre en la anomenada actualment de La Torreta o en la de Sant Jordi. Cal rebutjar aquestes hipòtesis, segons hem vist anteriorment.

(12) Veure nota (6).

(13) ARQUES JOVER, A., *«Nobiliario Alicantino. Transcripción, adiciones, notas y comentarios de Luis Mas y Gil y José María Esquerdo Ribera»,* Alacant, 1966, «Noticias genealógicas-históricas de los insaculados que han gobernado en la Ciudad de Alicante desde el año 1336 hasta el año 1697».

II

De tot el que hem dit podem concloure quin era el recinte del castell medieval cristià, i a més a més podem dir amb certa seguretat que aquest era en allò més essencial el mateix que ja existia en la darrera època musulmana.

Estudiant el conjunt de lletres reials, malgrat ser un conjunt incomplet, publicades per Martínez Morellà, dels segles XIII, XIV i XV (14), veiem dues coses: la diferenciació permanent entre l'albacar i el castell i el sempre mal estat del primer. D'on podem deduir l'antiguetat de l'albacar respecte als anys de les lletres ja que en indicar-nos el mal estat del mur de manera permanent, ens indica al mateix temps que no són murs de l'època i per tant demostren una antiguetat respecte a aquestos anys.

D'altra banda, en no existir entre les nombroses lletres d'Alfons el Savi cap tipus de referència a edificacions o reparacions del castell es pot suposar que els catalano-aragonesos reberen el castell de mans dels castellans en el mateix estat que aquestos l'havien rebut dels musulmans en 1246-47. Així sabem, en primer lloc, pel testimoni de la Crònica de Muntaner que en 1296 ja existia la Torre de la Batalla quan va conquerir el castell Jaume II, i per tant el mur que unia aquesta amb la resta del conjunt defensiu, ja en mal estat, era el de l'albacar vell i per tant ja existia abans d'aquestes dates. Situació que es repeteix en altres ressenyes documentades:

- 1327.– «... statu castri nostri dicti loci de Alacant, de Albacaris ejusdem de necesitatis reparationis»... «Super facto vero dicti albacaris, exque scripsistis dicto castro Alacant inmminere periculum cum quare in alquibus his partibus est dirutum...» (15).
- 1370.– «Estes harem que vos encara no haveu fet obrar o tornar aquell troç de mur lo que es caygut en l'albacar del castell d'Alacant» (16).
- 1381.– «Com segons que havem entes del mur del castell d'Alacant se ha enderrocat troç e sia gran deformitat del dit mur e del Castell que estiga així enderrocat» (17).
- 1401.– «Demes lo mur de aquell en diverses parts es diruit e fet indefensable de ques poria lengament seguir als dits castell e vila...». «... o façats obrar e emfort lo mur de aquell en aquelles parts e segons que trobareis esser necessari en manera de esser defensable...» (18).

---

(14) MARTINEZ MORELLA, V., *«Privilegios y Franquezas de Alfonso X, El Sabio, a Alicante»*. Alacant, 1951; *«Cartas del rey Don Juan I, de Aragón, a Alicante»*, Alacant, 1953; *«Cartas del rey Don Martín, El Humano, a Alicante»*, Alacant, 1953; *«Privilegios y provisiones de Fernando El Católico a Alicante»*, Alacant, 1951; *«Castillos y fortalezas de la Provincia de Alicante»*, Alacant, 1951.

(15) SERVICIO HISTORICO MILITAR DE ESPAÑA. Sección a, grupo VIII, subgrupo II, 3.752.

(16) IDEM, 3.714.

(17) IDEM, 3.729.

(18) ARXIU MUNICIPAL D'ALACANT, Armari 1.º, llibre segon, foli 79.

- 1510.– «... e Albacar del castell de la dita ciutat, perque esta en gran ruhina y destrucció...» (19).

Es a dir, l'albacar apareix des de les primeres referències documentals com a element clarament diferenciat del castell, estant sempre en mal estat, i cap document fa referències a obres de nova planta, sinò a reparacions dels murs.

Un altre aspecte ressenyable es l'escassesa de torres defensives en l'albacar, ja que, donada la gran extensió dels seus murs, tan sols en trobem dues: la del Canyar i la de La Batalla, porta del mateix recinte. La de Santa Anna, com ja hem dit abans, la considerem d'época posterior a la musulmana.

Aspecte que constracta amb l'abundor de torres que existeixen en el castell propiament dit, com es pot veure en els dos dibuixos de Vespasiano Gonzaga.

Aixi mateix es pot observar l'inexistència de merlets en tot el mur de l'albacar mentre el castell apareix totalment emmerletat. Com també es pot veure que no hi ha cap edificació en l'interior de l'albacar.

Tot l'anterior ens presenta un recinte murat sense torres, merlets i edificacións interiors i, a mes, amb murs de construcció molt precària, més propis d'una tanca que d'una fortalesa que ha de ressistir els durs embats de les guerres.

III

Com ens diu M. de Epalza (20), *albacar* es un arabisme lexicalitzat amb article del area catalonoparlant provenient de *baqqâr,* que significa propiament «guarda de bestiar boví». En aquest sentit pot afirmarse que els albacars de les fortaleses musulmanes tenen l'objecte primordial de guardar ramats, corresponent en aquest sentit la seva gran extensió i vinculació als recintes murats dels castells.

Per això, la funció de l'albacar en les fortaleses de epoca islàmica es fonamentalment agropecuària, el lloc on els pobladors del castell i la seva vila murada guarden els ramats.

El que acabem de dir correspon al model de ciutat àrab amb una estructura urbana resultat del tipus de relació dels habitants i la seva estructura econòmica amb el medi, manifestada en la simbiosi de vila-castell-albacar-horta. Model clarament identificable amb l'Alacant musulmana en la que es pot trobar el castell, la vila murada amb el seu zoc i alfondec, l'alba-

(19) ARXIU MUNICIPAL D'ALACANT, Armari 1.º, llibre tercer, fols. 113-114.

(20) DE EPALZA, M., *Funciones ganaderas de los albacares en las fortalezas musulmanas,* en aquest mateix número de *Sharq Al-Andalus. Estudios Arabes.*

car i l'horta de Sueca, on com el seu nom ens indica es trobaba el mercat d'hortalisses, la suwaiqa (21).

La possible utilització per a altres funcions, en particular la de refugi dels pobladors del terme en moments de perill militar, en el nostre cas la trobem poc probable. La gran extensió de l'albacar amb tanques precàries, sense torres i merlets i amb la porta suficienment lluny del castell per assegurar la seva defensa, ens fa pensar que aquesta funció de refugi no sigua la més adecuada. Per altra banda, es significatiu que en la unica ocasió documentada que tenim de la presa del castell haja estat precisament per la porta de l'albacar, la porta de La Batalla, quan en 1296 Jaume II va conquerir Alacant per al Regne de València.

Les diferents necessitats i concepcions de la nova societat cristiana, faran que aquest recinte deixe d'ésser utilitzat segons la seva primitiva funció, malgrat conservar el seu antic nom. Les actuacions constructives iniciades a final de l'edat mitjana culminaran amb les grans transformacions realitzades en els segles XVI i XVIII, que donaran una imatge totalment diferent a l'albacar.

Procés totalment diferent al produit a l'albacar de la ciutat de Dénia (22), on les transformacions aniran encaminades, no a la seva consolidació com a element defensiu, sino com a nou emplaçament urbà de la vila cristiana.

(21) BEVIA, M., *«Formació del País Valencià i canvi urbà: el cas d'Alacant»*, L'Espill, 15, Valencia, 1982.

(22) IVARS PEREZ, J., *«La ciutat de Dénia. Evolució y permanència del fet urbà»*, Alacant, 1982.

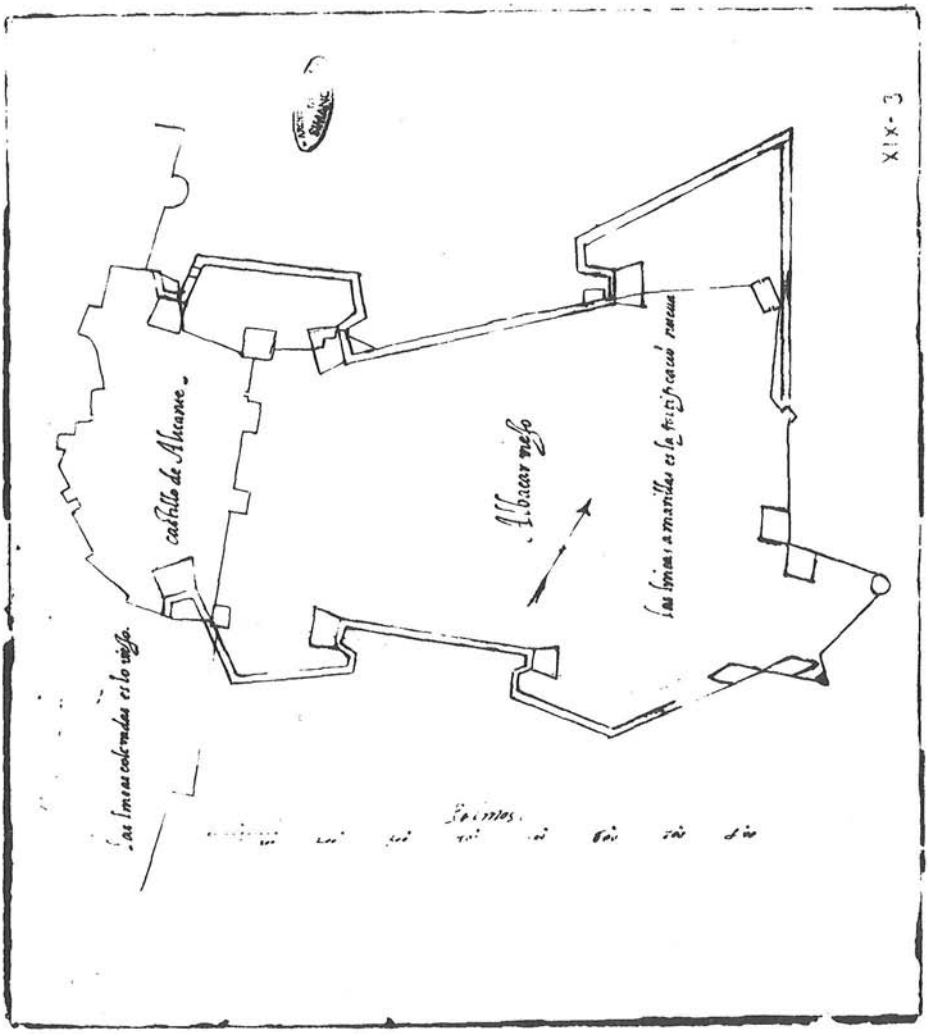

Planta del castell d'Alacant segons Vespasiano Gonzaga. El recinte antic en traçat fi. En la part inferior el mur de l'albacar esta enderrocat, tal com ho indica la seva representació per mig de una línea de punts.

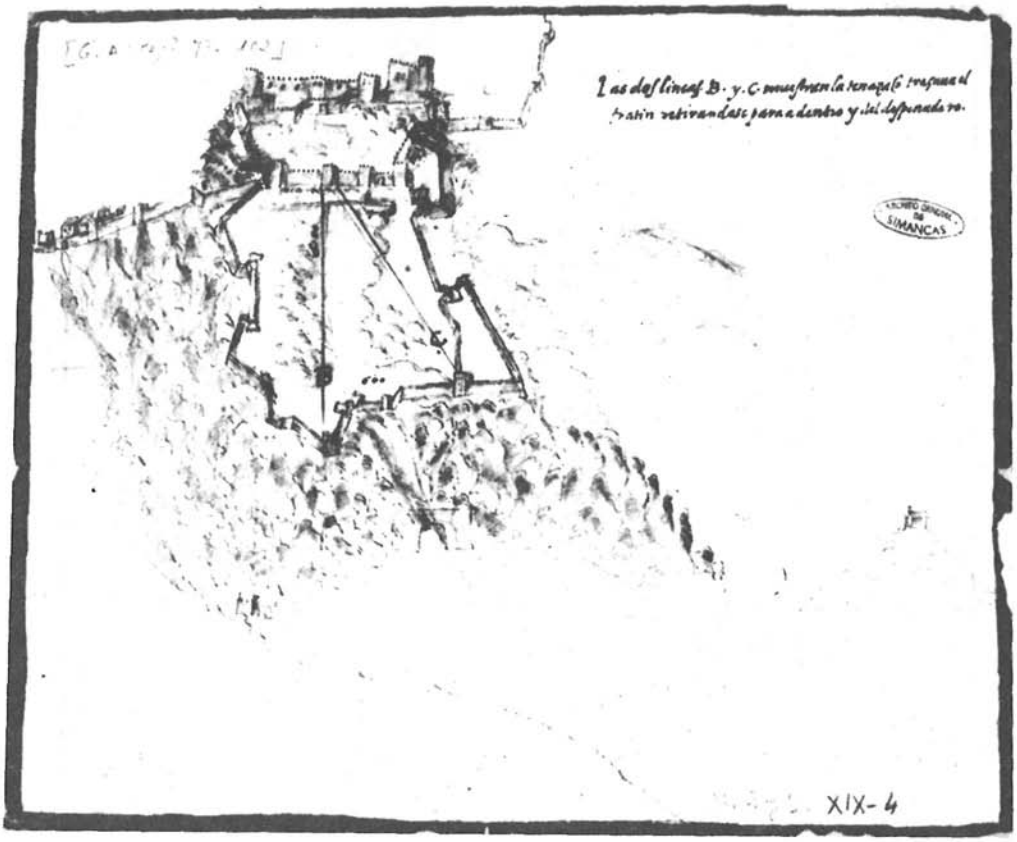

Perspectiva del castell d'Alacant del mateix autor. Observeu la manca de merlets i escassesa de torres en l'albacar amb respecte al castell propiament dit.

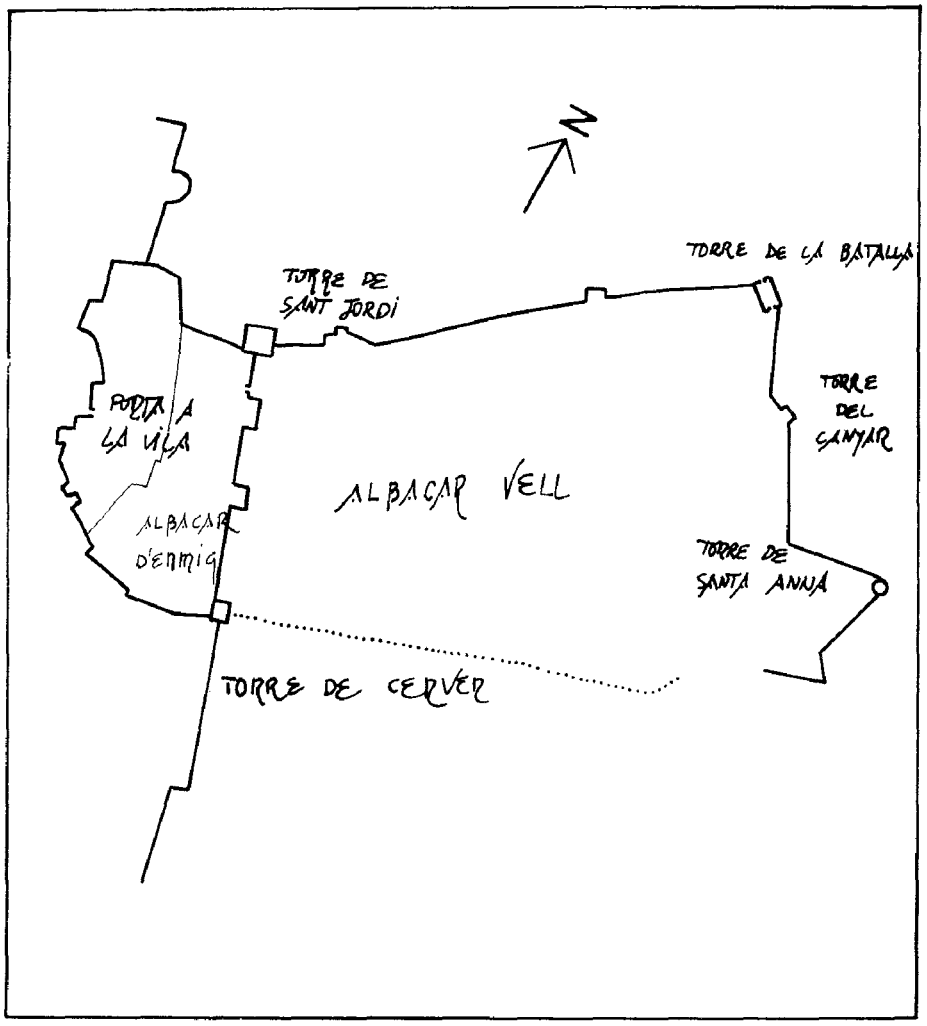

Damunt de la planta de Vespasiano Gonzaga se ha col.locat el nom de les torres. Noteu que els vigilants que va posar el rei En Martí estan en les cinc torres que confomen el perímetre de l'albacar.

EXCAVACIONS AL CASTELL DE LA SUDA DE TORTOSA

Per
ALBERT CURTO HOMEDES
ANA LORIENTE PEREZ
CHARO MARTINEZ LANDIN
ELISA ROS BARBOSA

Durant el passat mes d'agost de 1984 es portaren a terme al castell de «La Suda» de Tortosa unes excavacions arqueològiques que s'inclouen dins del Pla contra l'Atur que organitza la Generalitat de Catalunya. L'indret escollit es troba adosat a l'edifici de l'antic Palau Reial –actualment Parador Nacional de Turisme– i tallat per una muralla lateral de la fortalesa. L'interés de l'excavació venia donat per haver-hi descobert en fer-se les obres de l'esmentat parador una tomba exempta i una làpida funèraria àrab del segle X . Així doncs el que es pretenia era anivellar l'entorn d'aquesta tomba i entendre millor el seu context.

El resultat ha estat força positiu. Els primers nivells han estat molt fértils tant en ceràmica comú, com de luxe d'època musulmana, si bé amb fragments molt esmicolats i totalment barrejats. Es tractava d'una capa de reomplert portada possiblement d'altres llocs no molt distants, del mateix castell. Han aparegut també restes d'estructures diverses, algunes d'elles de funcionalitat encara no ben definida. D'altres denoten restes del que podrien ben ser tombes malmeses, on encara s'hi conserven fragments d'estuc de color vermell.

Coincidint amb la notable disminució de material, a uns 40 cm. del nivell original, a la zona sud de la tomba exempta es localitzà un primer nivell d'enterraments, amb les restes de 6 ossamentes humanes. Es tracta d'esquelets sense cap mena de sepultura, amb un estat de conservació molt deficient i no tots sencers, ja que concretament alguns havien estat trossejats en les obres del parador. Eren orientats N-S amb el cap girat cap el seu costat dret, és a dir cap a l'E. La seva posició és horitzontal, d'esquena a terra, amb l'excepció de dos cadàvers infantils, que eren posats de costat i lleugerament corbats. Així mateix els braços es troben creuats davant la pelvis. Cal destacar la troballa d'una punta de fletxa entre les coste-

lles d'un d'aquests morts, l'estudi de la qual ens aportarà valuoses dades cronològiques.

Un parell més d'esquelets aparegueren a nivells una mica inferiors a la zona W del jaciment, de mateixes característiques, però en posició lateral. El que si podriem considerar com un nou nivell d'enterraments són els que es localitzaren gairebé al mateix pla del repeu de la tomba exempta, al seu costat esquerre, disposats paral.lelament. Es tracta de tres enterraments amb sepultures antropomorfes de costats arrodonits –vulgarment conegudes com «de banyera»– fetes de morter. Una d'aquestes es força malmesa, conservant-se només un dels seus costats laterals. Les altres dues en bon estat de conservació pertanyen a una sepultura d'adult i l'altra d'infant. Els morts es trobaven de costat, mirant a l'Est, i amb els braços creuats davant la pelvis.

Un cop anivellat l'entorn de la tomba exempta s'ha deixat, en principi, per acabada l'excavació, si bé els estrats arqueològics vàn encara més avall. Es procedí igualment a la neteja i excavació de l'esmentada tomba, ja mig estroncada. Té una planta rectangular i una secció semicircular. Es troba allisada i recoberta d'un estuc vermell, memtre que el seu interior és un veritàble túmul de pedres i còdols units amb morter. La sepultura propiament dita ven donada per dos rengleres de lloses disposades de forma vertical, però que només empren 2/3 parts de la tomba, la resta és només un afegit reomplert unicament de terra. S'han trobat les restes d'un esquelet totalment esmicolat, pero que sembla correspondre a una persona molt vella.

Les conclusions d'aquesta excavació són, ara per ara, difícils de concretar, en trobar-se encara en una etapa d'estudi. Sembla ser, però que es tracta un cementiri musulmà que abraça un periode que va des de l'època califal fins la reconquesta cristiana. Tant la tomba exempta com les antropomorfes pertenyarien a segle X –si bé no coetànies–, mentre que el que haviem anomenat el primer nivell d'enterrament seria del segle XII. Esperem que l'estudi antropològic dels ossos ens aportin dades interessants que corrobararan l'estudi que s'està portant ara a terme.

EPITAFI A AL-JĀZIN AL-QA'ID

En el nom de Deú, clement i misericordiós. No hi ha altre Déu que Allāh, l'únic i sense igual. Déu beneeixi a Mahoma el seu servent i missatger.

Aquesta és la tomba de al-Jāzin al-Qā'id 'Abd al-Salām bn 'Abd Allāh bn Basīl que confesava: No hi ha Déu sino Allāh, l'únic i sense igual, Mahoma és son servent i missatger; el Paradís és veritat; el foc és cert «no hi ha dubte que l'hora ve i Déu resucitará als que son en els sepulcres» (1).

Va morí –Déu tingui compassió d'ell– la nit del dilluns quedant catorze nits del Du-l-Qa'da de l'any trescents quaranta nou (nit del diumenge al dilluns 7 de gener del 961 J.C.).

(1) Qur'an, XXIII, 7.

Identificació, transcripció i traducció de M. Cruz Hernández, M. Ocaña Giménez, C. Vázquez de Benito i J. Masip i Fonollosa.

Excavacions a la Plaça de la Olivera de Tortosa

La Plaça de Nostra Senyora de la Cinta, dita també de l'Olivera, es una petita plaça situada al centre de Tortosa, enfront mateix del claustre de la catedral, on ja s'havien realitzat uns sondeijos el propassat any que posaren de manifest una gran potència estratigràfica d'aproximadament 6 metres: des d'època romana fins al moment actual.

Enguany l'existència del ja esmentat Pla de l'Atur, ha permès excavar en extenció en aquesta plaça i portar a terme diversos sondeijos en altres punts del casc antic de la ciutat (Parking, Pont de Barques, Sinagoga i Costa de Capellans), alguns del quals han corroborat l'estratigrafía obtinguda a la Plaça.

L'area excavada a la Plaça de l'Olivera presenta unes dimensions de 20 × 4 mts. que metodològicament ha estat dividida en cinc cales de 4 × 4 mts.

A continuació exposem sumariament els quatre apartats en que hem agrupat els diferents estrats que apareixen en aquest jaciment:

a) Dels nostres dies fins época baix medieval. Correspòn al primer metre de profunditat respecte al sòl actual i apareix molt remogut per les constants remodelacions urbanes.

b) Cultura musulmana. Segles X-XII. Aquest periode será el motiu d'aquesta nota preliminar. Apareix a una profunditat de 1 metre a 1'70 mts.

c) Transició: d'època musulmana a tardo-romana (1'71 - 2'60/2'70 mts.).

d) Romà. De 2'61/2'71 mts. a 5'50 mts. de profunditat on es superposen els diferents moments d'habitació des del s. I d.C. a època tardo-romana.

El nivell musulmà posseeix gran abundància de materials ceràmics que per les seves característiques es poden agrupar en:

- Ceràmica comú: Ceràmica de cuina de superficies amb o sense vidriat, de color groc-melòs, verd, irisat i axocolatat que correspòn a formes de gerretes, olles i cassoles. Trespeus. Les tapadores solen ser de forma cóncava amb base plana i agafador central, no obstant n'hi han també de forma cónica amb agafador a la part superior i peu anular. Les llànties son de bec i poden portar un revestiment vidriat o bé decoració pintada.
- Recipents d'enmagatzenament (gerres i tines). A aquest tipus correspondría un fragment amb decoració epigràfica impresa.
- Caduis de fons pla i piriformes.
- Les formes obertes com ataifors, safes i bols poden presentar vi-

driats per una o ambdues cares, vidriats amb decoració betejada en negre a l'interior o esmaltats.

• La decoració pintada al manganès apareix en gerres i presenta motius lineals moltes vegades aplicats sobre una engalba de tonalitat clara.

• Han aparegut alguns vasos de cos globular i coll allargat, cilíndric o troncoconic, de parets molt fines, pasta depurada de tons ocre o beix i superfícies totalment recobertes per pintura roja, que recorden a formes metàlliques.

• En quant a la ceràmica de luxe amb decoració de rimes vidriades, encara que abundant, apareix quasi sempre molt fragmentada. Els temes més usualment representats son les métopes, els escaquejats, dents de llop, bandes horitzontals, altres motius geomètrics i temes vegetals. Les formes que s'han pogut reconstruir corresponen a gerres de dues nances, algunes d'elles amb filtre a l'interior, gerretes, botelles i pitxers.

Finalment cal mencionar un únic fragment de ceràmica amb decoració esgrafiada.

A partir de 1'71 mts. de profunditat s'aprecia una forta disminució en el volum del material, amb la desaparició de les rimes vidriades i vidriats, com així mateix un canvi en les pastes i les formes que pertanyen ja al moment de transició.

D'època musulmana ha aparegut un edifici de notables dimensions (10'80 mts. x 3'40 mts.), de forma rectangular, dividit en quatre trams iguals per tres envans i flanquejat a ambdós extrems per una canalització.

En la construcció d'aquest edifici es poden diferenciar diversos moments. Al moment inicial correspondrien els murs externs, d'una amplada de 0'50 mts., construits amb una técnica de «opus spicatum» trabat amb morter que ens situaría en el segle X. Un segòn moment ve donat per la construcció dels envans que divideixen la nau en quatre habitacions quadrangulars de 2'40 x2'40 mts. Aquests paraments estan formats per una única alineació de blocs lleugerament retocats d'aproximadament 20 x 15 x 8 cms. Durant una altre fase constructiva pel costat est s'adossà al mur de tancament de l'edifici, una canalització de forma trapezoidal, de 1'40 mts. d'amplada máxima i 0'90 mts. de mínima, amb un canaló de 0'60 mts. Una segona canalització de 1'30 mts. d'amplada i canaló de 0'30 mts., talla l'extrem oest de l'esmentat edifici. Una tercera, perpendicular a l'anterior enllaça per mitjà d'una tubería de ceràmica.

Un darrer moment es representat per l'aixecament de nous murs sobre els murs longitudinals anteriors; la técnica utilitzada per aquests últims es molt més grollera, sensa massa selecció en les dimensions dels blocs de pedra, practicament sense retocar.

Un altre aspecte important a destacar es l'existència d'una mena de fossa a la part occidental de l'edifici que talla el mur longitudinal i en la qual s'hi abocaren les restes humanes de nou individus, actualment en es-

tudi en el Museu Arqueològic de Barcelona. Junt amb aquests individus s'han trobat anelles de bronze, algunes amb un penjollet i dues petites fíbules. També han aparegut associades amb els esquelets dues monedes en curs d'estudi, d'una de les quals podem avançar que correspòn als comtes Ramón Berenguer II o Berenguer Ramón. Al voltant també hi havien gran quantitat de claus de ferro, un pic i dues aixades.

Com ja s'ha dit ens trobem a l'inici de l'estudi després de set mesos d'excavació continuada, per la qual cosa no podem apuntar dades concluyents. De totes maneres el que sí s'evidencia es que l'edifici avans descrit no respòn ni per les seves dimensions ni característiques a una simple vivenda, sino que sembla tenir un caràcter públic, si bé la seva funció ens és desconeguda.

Cal també fer notar que és dispossa de dos aspectes ben diferenciats (ciutat-necropolis) d'un mateix període cronològic (segles X-XII) que permet deduir l'importància que tingué Tortosa dins del mòn musulmà com a ciutat fronterera de la Marca Superior, fet que ja es preveia però del qual no hi havia constància arqueològica.

POSIBLE IDENTIFICACION DE IBN AL-ROYŌLO DE DENIA, MINISTRO DE AL-MUQTADIR DE ZARAGOZA (S. XI)

Por
MARIA JESUS RUBIERA MATA

En la caída de la taifa de Denia en poder de Al-Muqtadir de Zaragoza, aparece un personaje siniestro, tal como se le describe en las Memorias del emir 'Abd Allāh y la *Ḏajīra* de Ibn Bassām. Los acontecimientos se relatan así en el primer texto citado según la traducción de D. Emilio García Gómez (1):

> «Por este tiempo también se apoderó Ibn Hūd de la ciudad de Denia, aprovechándose de la negligencia de su soberano en mantener un ejército y de la pasión que este soberano tenía por el dinero. Por otra parte, intervinieron las intrigas desplegadas por Ibn al-Royōlo, visir de dicho príncipe, que se fue, huyendo de él, a Zaragoza, y que movió a Ibn Hūd contra él, logrando que Ibn Hūd fuera a la ciudad y la entrara por sorpresa, sin el menor esfuerzo, apoderándose de considerables tesoros, pues se trataba de una población muy rica».

En el mismo lugar, más adelante, el emir 'Abd Allāh añade:

> «Le sucedió su hijo Al-Mu'tamin, que no tardó en morir. Este príncipe, dándose cuenta de que Ibn al-Royōlo, visir de su padre, andaba en malos tratos con Alfonso (VI), y quería ponerse a su servicio, de la misma manera que Ibn 'Ammār, para obtener con arterías y procedimientos injustos primacía sobre sus contemporáneos, lo mandó matar».

Ibn Bassām (2) nos cuenta la intervención de Ibn Al-Royōlo con más detalles en un texto que resumió A. Turk de la siguiente manera:

---

(1) E. García Gómez, *El siglo XI en 1.ª persona. Las «Memorias» de 'Abd Allāh, último rey Zīrī de Granada, destronado por los almorávides (1090)*, Madrid, 1980, p. 164.

(2) *Ḏajīra*, ed. I. Abbās, Beirut, 1979, t. VII, pp. 758-759.

«Los habitantes se atemorizaron al ver el gran ejército hūdí. Entonces Alí nombró a su hijo Mu'izz al-Dawla para intervenir con diplomacia cerca del sitiador al-Muqtadir. El delegado recordó al Señor Hūdí las relaciones familiares que unían a las dos familias reinantes. Se presentó temeroso, para arreglar los asuntos y dijo al Señor hūdí: «¡Oh Señor! ¡Tú logras conseguir lo que deseas! ¿Cuándo nos hemos opuesto a ti, o te hemos contrariado?». Al-Muqtadir le contestó en tono amenazador: «Por Dios, yo no deseo la plaza, hasta que sea fácil desearla y se abandonen en mis manos sus riendas», refiriéndose a estas fortalezas. Luego el cobarde y el ignorante Mu'izz al-Dawla le dijo pensando que al-Muqtadir se refería a Denia: "¡Oh Señor! ¿A dónde nos llevarás y a quién nos confiarás?". Ibn Hūd no entendió lo que quiso decir Mu'izz al-Dawla; estaba a su lado su visir Ibn Aḥmad, quien le hizo señas y le dijo: «Este hombre distraído no te ha comprendido. Tienes que aprovechar esta distracción y no debes dejarla pasar. Lo tienes en tu poder y te ha dejado la ciudad». Sigue Ibn Bassām diciendo que Ibn Hūd actuó según la idea de su visir para conseguir este fin, y apenas comenzó el día cuando todo estaba ya en su poder» (3).

Parece evidente que el Ibn al-Royōlo del emir 'Abd Allāh y el Ibn Aḥmad de Ibn Bassām son la misma persona, llamado por uno con su sobrenombre romance y por el otro con su apellido árabe. D. Emilio García Gómez no identifica a este Ibn al-Royōlo, aunque dice que dos personajes con este mote eran oriundos de Guadalajara, suponiendo tal vez el mismo origen (4). I. Abbās en su edición de la *Ḏajīra* identifica a Ibn Aḥmad con Abū-l-Muṭarrif 'Abd Al-Raḥmān ibn Aḥmad ibn Sabgūn, conocido como Ibn Muṭanna (5), pero este personaje (6), ni consta que estuviese en Denia ni en Zaragoza y había muerto años antes de estos hechos en Valencia (458/1066), ya que la conquista de Denia tuvo lugar en el 468 (1074/1075). Seguimos, por tanto, sin saber quién era este Ibn Aḥmad, el hijo del rojuelo.

Al estudiar la figura de un literato deniense, Abū Ŷa'far Ibn Aḥmad, autor de una *maqāma* o *risāla* en la que disputan los palacios abbadíes, obra que es el objeto de la tesis de licenciatura de Rocío Lledó que dirigimos actualmente, nos encontramos con el caso contrario al que acabamos de exponer. Este autor menciona a un hermano suyo, llamado naturalmente como él, Ibn Aḥmad y que había llegado a ser ministro. Ambos eran hijos de un policía del emir de Denia, Iqbāl al-Dawla, que se había hecho famoso por su brutalidad. A propósito de esto Abū Ŷa'far dice en un poema (7):

Era nuestro padre policía y mi hermano es hoy ministro.
Yo soy un pequeño maricón y él es un gran maricón.

---

(3) *El reino de Zaragoza en el siglo XI de Cristo (V de la Hégira)*, Madrid, 1978, p. 113.

(4) *El siglo XI, op. cit. supra*, p. 173.

(5) *Ḏajīra, op. cit. supra*, V, p. 268, nota 5.

(6) Ibn al-Abbār, *Takmila*, B.H.I., n.º 1.554; *Ḏajīra*, V, p. 409.

(7) *Ḏajīra*, VI, p. 758.

Ignorábamos de dónde era ministro Ibn Aḥmad, pero creemos que se le puede identificar con Ibn al-Royōlo. Todo parece concordar: su origen deniense, su traición que tal vez motiva los versos de su hermano, e incluso el padre policía que podía ser el que recibía el nombre romance de Al-Royōlo o Rojuelo, siendo tal vez un reciente converso al Islam con el nombre de Aḥmad, porque la genealogía de Abū Ŷa'far se detiene en el primer apellido.

Ibn Aḥmad o Ibn al-Royōlo llegó, a pesar de su origen humilde, a ministro, lo cual no era raro en el s. XI. Resentido con Iqbāl al-Dawla huyó a Zaragoza donde protagonizó la historia que nos relatan 'Abd Allāh e Ibn Bassām. En verdad tenía grandes afinidades con Ibn 'Ammār de Silves.

PRECISIONES SOBRE LOS DIALECTOS ARABIGO-GRANADINO Y ARABIGO-VALENCIANO

Por
MARIA JESUS RUBIERA MATA

Los estudios lingüísticos hispano-árabes parecen estar en auge entre los arabistas españoles, aunque éste fue un norte que este grupo científico nunca perdió de vista. Sin duda este auge tiene su principio en la publicación en 1977 de *A grammatical scketch of the spanish arabic bundle,* de Federico Corriente, obra convertida ya en clásica. Ahora bien, este mismo año nos hemos encontrado con otras dos importantes publicaciones que fueron en su día tesis doctorales leídas en la Universidad Complutense: *Los arabismos del léxico andaluz* de Teresa Garulo Muñoz y *Minorías islámicas en el país valenciano* de C. Barceló Torres, libro en el que se analiza el dialecto arábigo-valenciano.

Todos estos estudios son básicamente sincrónicos, ya que todavía es difícil establecer el eje de sucesiones o diacronía del haz dialectal hispano-árabe, aunque ya F. Corriente establecía un principio esclarecedor en un artículo reciente («Notas de lexicología hispano-árabe, III y IV», *Awraq,* IV, 1981, pp. 5-30), al hacer notar la existencia de una última fase del hispano-árabe, su fase morisca, con una interferencia del castellano, evidente en su más importante fuente, el *Vocabulista* de Pedro de Alcalá.

Es evidente que si el castellano funcionó como adstrato respecto al arábigo-granadino, el catalán hizo lo mismo en su área de influencia lingüística en la que convivió con el dialecto hispano-árabe, precisión que echamos a faltar en el documentado trabajo de C. Barceló sobre el dialecto arábigo-valenciano. Es bastante difícil de suponer que los hispano-árabes que vivieron antes de la conquista catalana en la cora o provincia de Valencia, hablasen un dialecto distinto al de la cora de Tudmir, cuyos límites llegaban hasta Denia. No hay ningún dato que nos pruebe semejante teoría. Aún más, el dialecto hispano-árabe hablado en el Levante de Al-Andalus debía ser uno solo, ya que ofrecen unas sorprendentes isoglosas la toponimia y los arabismos que se encuentran en una zona comprendida desde Tortosa a Almería. Por otro lado, la diferenciación entre un dialecto arábi-

go-granadino y un dialecto arábigo-valenciano es tardía y debida a sus diferentes adstratos castellano y catalán, ya que es un fenómeno suficientemente claro, que se puede seguir a través de los repertorios biográficos del s. XIV, que una gran cantidad de población procedente del Levante de Al-Andalus se instaló en el Reino de Granada en el s. XIII y no hay ningún dato puntual sobre que los emigrados hablasen de forma diferente de los naturales del país. Las diferencias que analizó J. Ribera entre el dialecto arábigo-valenciano y el arábigo-granadino se refieren claramente a la etapa morisca de esta lengua, ya que fueron encontradas al comparar la *Doctrina Cristiana,* escrita para la conversión de los moriscos valencianos, y el *Vocabulista* de P. de Alcalá, diccionario escrito con los mismos fines respecto a los moriscos granadinos.

Este planteamiento, ausente del libro de Carmen Barceló, debía estar presente en los futuros trabajos de esta profesora, una gran promesa del arabismo, de lo cual me congratulo, lo mismo que del magnífico libro de Teresa Garulo, ya que ambas fueron alumnas mías en la Universidad Complutense.

La importancia del adstrato catalán en el dialecto arábigo-valenciano debería ser estudiada, ya que podría explicar algunos rasgos fonológicos del mismo, que ahora resultan inexplicables; el señalamiento de su carácter tardío tendría incluso una importancia fuera de lo científico. Una desdichada teoría que aún se encuentra vigente creó una lengua valenciana anterior a la conquista catalana. Convendría no aumentar la confusión con la posible existencia de un dialecto arábigo-valenciano, *ante litteram.*

LA «LAWḤA» DE CASTALLA

Por
MARGARITA LA CHICA GARRIDO

La «lawḥa» de Castalla es una tabla de madera (probablemente, de pita). Tiene forma de almendra ancha, cortada transversalmente por uno de sus extremos. Mide 34'5 cm. de longitud; 25'4 cm. de anchura por la parte cortada (la superior); 16'05 cm. por el extremo opuesto y 0'4 cm. de grosor. Están escritas sus dos caras con escritura árabe, claramente magrebí tardía, respecto a Al-Andalus.

Se encontró entre los escombros de una casa demolida en 1976. La descubrió un empleado del servicio de limpieza pública que la regaló, junto con otros objetos, a su actual propietario, el médico de Castalla, D. Trinidad Rivera Pérez.

Estudiado el contenido de lo escrito en árabe se ve que es una de las tablas empleadas en las escuelas por los árabes para que los niños aprendan el Corán.

El Corán es el libro sagrado de los musulmanes. Es una recopilación que reúne una serie de oráculos o de textos escritos en lengua árabe, predicados a sus discípulos por el fundador del Islam, Muḥammad Ibn 'Abd Allāh (Mahoma) entre los años 610 y 632 después de J.C.

Corán significa «recitación» o por extensión «texto sagrado que se recita». Para el musulmán, el Corán no es una palabra humana, sino la palabra misma de Dios, traída a los hombres por un enviado especial, un Profeta. Para el musulmán, el autor del Corán es Dios. Mahoma, según enseña el Islam, no ha hecho sino transmitir, comunicar.

El texto del Corán está dividido en 114 capítulos llamados suras que contienen un número desigual de aleyas (versículos). Están colocadas, las suras, en orden de longitud decreciente. Cada una de ellas toma un nombre, sacado generalmente de alguna de sus aleyas. Algunas están encabezadas con unas letras enigmáticas.

La tabla hallada en Castalla contiene parte de dos suras: 37 aleyas de

la sura Safat que está compuesta de 182 y 51 aleyas de la sura Sad de las 88 que la integran.

La lengua árabe es, para el musulmán, aquélla en la que ha sido revelado el texto coránico. Para él, el estilo árabe del Corán es milagrosamente bello, absolutamente inimitable. Cualquier traducción del Corán a otra lengua no puede sino desfigurar el texto. Después de muchas discusiones, la mayoría de los teólogos musulmanes han terminado por admitir que las traducciones son legítimas, en tanto en cuanto permiten conocer las «ideas» del Corán. Los doctores de la ley prohiben el uso litúrgico del Corán traducido. A pesar de ello la traducción castellana impresa en Beirut en 1971 con presentación tipográfica solemne, casi lujosa, obliga a considerarlo libro sagrado para los musulmanes.

Anteriores a ésta, y a partir de 1872 tenemos diversas traducciones castellanas del Corán realizadas a partir de traducciones europeas unas, como las de D.V. Ortiz, 1872, Barcelona; B. de Murguiondo y Ugartondo, Madrid, 1875; Juan B. Bergua, cuya 8.ª edición es de 1963 y la 10.ª de 1975, Madrid; hay otras realizadas a partir del árabe como las de Cansinos Assens, Madrid, 1951; J. Vernet, Barcelona, 1953, y, finalmente, la de J. Cortés, Madrid, 1979.

No hay que creer que las traducciones del Corán puedan dar idea adecuada de la eficacia del estilo, ni del sentido que tiene el Corán para los que pueden leerlo en árabe. El significado de muchas expresiones coránicas es oscuro; el de otras es capaz de diversas acepciones. Hay en el Corán versos claros y versos de sentido ambiguo. Abundan, además, alusiones a personas determinadas, pero sin nombrarlas; a sucesos históricos, a circunstancias que se consideraban bien conocidas y hoy es imposible precisar.

Traducción de la «lawḥa» de Castalla

Sura al-Safat (vv. 145-182)

145 Le arrojamos, indispuesto, a una costa desnuda
146 e hicimos crecer sobre él una calabacera.
147 Y le enviamos a cien mil hombres o más.
148 Creyeron y les permitimos gozar por algún tiempo.

(Dios no tiene hijas)

149 ¡Pregúntales, pues, si tu Señor tiene hijas como ellos tienen hijos,
150 si hemos creado a los ángeles de sexo femenino en su presencia!
151 Mienten tanto que llegan a decir:
152 «Dios ha engendrado». ¡Miente, ciertamente!
153 ¿Iba El a preferir tener hijas a tener hijos?
154 ¿Qué os pasa? ¿Qué manera de juzgar es esa?
155 ¿Es que no os dejaréis amonestar?
156 O ¿es que tenéis una autoridad clara?
157 ¡Traed, pues, vuestra Escritura, si es verdad lo que decís!

158 Han establecido un parentesco entre El y los genios.
Pero saben los genios que se les hará comparecer
159 –¡gloria a Dios, que está por encima de lo que le atribuyen!–;
160 No, en cambio, a los siervos escogidos de Dios.
161 Vosotros y lo que servís,
162 no podréis seducir contra El
163 sino a quien deba arder en el fuego de la gehena.
164 «No hay nadie entre nosotros que no tenga un lugar señalado.
165 Sí, somos nosotros los que están formados.
166 Sí, somos nosotros los que glorifican a Dios.

(Exhortación)

167 Sí, solían decir:
168 «Si tuviéramos una amonestación que viniera de los antiguos,
169 seríamos los siervos escogidos de Dios».
170 Pero no creen en ella. ¡Van a ver...!
171 Ha precedido ya nuestra palabra a nuestros siervos, los enviados:
172 son ellos los que serán, ciertamente auxiliados,
173 y es nuestro ejército el que vencerá.
174 ¡Apártate, pues, de ellos, por algún tiempo,
175 y obsérvales! Van a ver...
176 ¿Quieren, entonces, adelantar nuestro castigo?
177 Cuando descarga sobre ellos, mal despertar tendrán los que ya habían sido advertidos.
178 ¡Apártate, pues, de ellos, algún tiempo,
179 y obsérvales! Van a ver...
180 ¡Gloria a tu Señor, Señor del poder, que está por encima de lo que le atribuyen!
181 Y ¡paz sobre los enviados!
182 Y ¡alabado sea Dios, Señor del universo!

* * * * *

Sura Ṣad

¡En el nombre de Dios, el Compasivo, el Misericordioso!

(Contra los infieles mecanos)

1 ṣ. ¡Por el Corán que contiene la amonestación...!
2 Pero los infieles están llenos de orgullo y en oposición.
3 ¡A cuántas generaciones, antes de ellos, hemos hecho perecer! Nos invocaron cuando ya no había tiempo para salvarse.
4 Se asombran de que uno salido de ellos haya venido a advertirles. Y dicen los infieles: «¡Este es un mago mentiroso!
5 ¿Quiere reducir los dioses a un Dios uno? ¡Es algo, ciertamente, asombroso!».
6 Sus dignatarios se fueron: «¡Id y manteneos fieles a vuestros dioses! ¡Esto es algo deseable!
7 No oímos que ocurriera tal cosa en la última religión. Esto no es más que una superchería.

8 ¿Se le ha revelado la Amonestación a él solo, de todos nosotros?». ¡Sí! ¡Dudan de Mi Amonestación! ¡No, aún no han gustado mi castigo!
9 ¿Tienen los tesoros de misericordia de tu Señor, el Poderoso, el Munífico?
10 Poseen el dominio de los cielos, de la tierra y de lo que entre ellos hay? Pues que suban por las cuerdas.
11 Todo un ejército de coalicionistas será aquí mismo derrotado.
12 Antes de ellos, otros desmintieron: el pueblo de Noé, los aditas y Faraón, el de las estacas,
13 los tamudeos, el pueblo de Lot, los habitantes de la Espesura. Esos eran los coalicionistas.
14 No hicieron todos sino desmentir a los enviados y se cumplió mi castigo.
15 No tienen que esperar estos más que un solo Grito, que no se repetirá.
16 Dicen: «¡Señor! ¡Anticípanos nuestra parte antes del día de la Cuenta!».

(David)

17 Ten paciencia con lo que dicen y recuerda a nuestro siervo David, el fuerte. Su arrepentimiento era sincero.
18 Sujetamos, junto con él, las montañas para que glorificaran por la tarde y por la mañana.
19 Y los pájaros en bandadas. Todo vuelve a El.
20 Consolidamos su dominio y le dimos la sabiduría y la facultad de arbitrar.
21 ¿Te has enterado de la historia de los litigantes? Cuando subieron a palacio.
22 Cuando entraron adonde estaba David y éste se asustó al verles. Dijeron: «¡No tengas miedo!». Somos dos partes litigantes, una de las cuales ha ofendido a la otra. Juzga entre nosotros según justicia, imparcialmente, y dirígenos a la vía recta.
23 Este es mi hermano. Tiene noventa y nueve ovejas y yo una oveja. Dijo: «¡Confíamela!» Y me gana a discutir».
24 Dijo: «Sí, ha sido injusto contigo pidiéndote que agregaras tu oveja a las suyas». En verdad, muchos consocios se causan daño; no los que creen y obran bien, pero ¡qué pocos son éstos! David comprendió que sólo habíamos querido probarle y pidió perdón a su Señor. Cayó de rodillas y se arrepintió.
25 Se lo perdonamos y tiene un sitio junto a nosotros y un bello lugar de retorno.
26 ¡David! Te hemos hecho sucesor en la tierra. ¡Juzga entre los hombres según justicia! ¡No sigas la pasión! Si no, te extraviarás del camino de Dios. Quienes se extravían del camino de Dios tendrán un severo castigo. Por haber olvidado el día de la cuenta.
27 No hemos creado en vano el cielo, la tierra y lo que entre ellos hay. Así piensan los infieles. Y ¡ay de los infieles, por el Fuego...!
28 ¿Trataremos a los que han creído y obrado bien igual que a los que

van por la tierra corrompiéndola, a los temerosos de Dios igual que a los pecadores?

29 Una Escritura que te hemos revelado, bendita, para que mediten en sus aleyas y para que los dotados de intelecto se dejen amonestar.

(Salomón)

30 A David le regalamos a Salomón. ¡Qué siervo tan agradable! Su arrepentimiento era sincero.

31 Cuando un anochecer le presentaron unos corceles de raza.

32 Y dijo: «Por amor a los bienes he descuidado el recuerdo de mi Señor hasta que se ha escondido tras el velo.

33 ¡Traédmelos!». Y se puso a desjarretarlos y degollarlos.

34 Aún probamos a Salomón cuando asentamos en su trono a un doble. Luego se arrepintió.

35 «¡Señor!», dijo. «¡Perdóname y regálame un dominio tal que a nadie después de mí le esté bien. Tú eres el Munífico».

36 Sujetamos a él el viento, que soplaba suavemente allí donde él quería, a una orden suya.

37 Y los demonios, constructores y buzos de toda clase,

38 y otros, encadenados juntos.

39 «¡Todo esto es don nuestro! ¡Regala, pues, o retén, sin limitación!».

40 Tiene un sitio junto a nosotros y un bello lugar de retorno.

41 ¡Y recuerda a nuestro siervo Job! Cuando invocó a su Señor: «El demonio me ha infligido una pena y un castigo».

42 «¡Golpea con el pie! Ahí tienes un agua fresca para lavarte y para beber».

43 Le regalamos a su familia y otro tanto, como misericordia venida de nosotros y como amonestación para los dotados de intelecto.

44 «¡Toma en tu mano un puñado de hierba, golpea con él y no cometas perjurio!». Le encontramos paciente. ¡Qué siervo tan agradable! Su arrepentimiento era sincero.

(Abraham, Isaac, Jacob)

45 Y recuerda a nuestros siervos Abraham, Isaac y Jacob, fuertes y clarividentes.

46 Les hicimos objeto de distinción al recordarles la Morada.

47 Están junto a Nosotros, entre los elegidos más distinguidos.

(Ismael, Eliseo, Du-l-Kifl)

48 Y recuerda a Ismael, Eliseo y Du-l-Kifl, todos ellos de los mejores.

49 Esto es una amonestación. Los que teman a Dios tendrán, ciertamente, un bello lugar de retorno:

50 los jardines del Edén, cuyas puertas estarán abiertas para ellos,

51 y en los que, reclinados, pedirán fruta abundante y bebida.

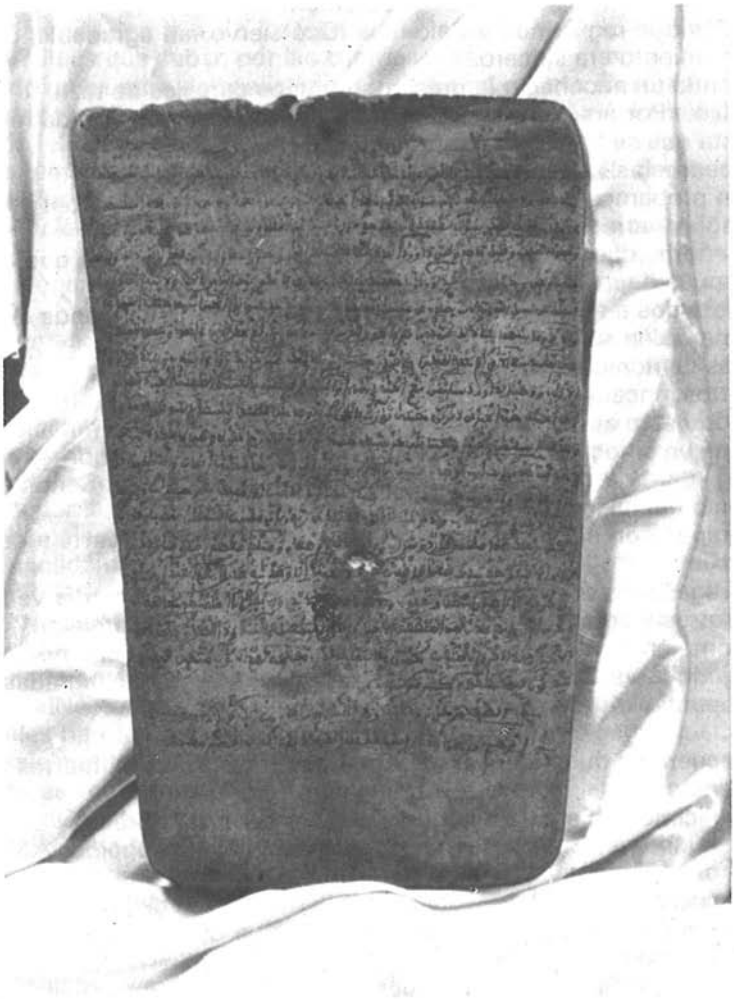

La tabla árabe de Castalla.

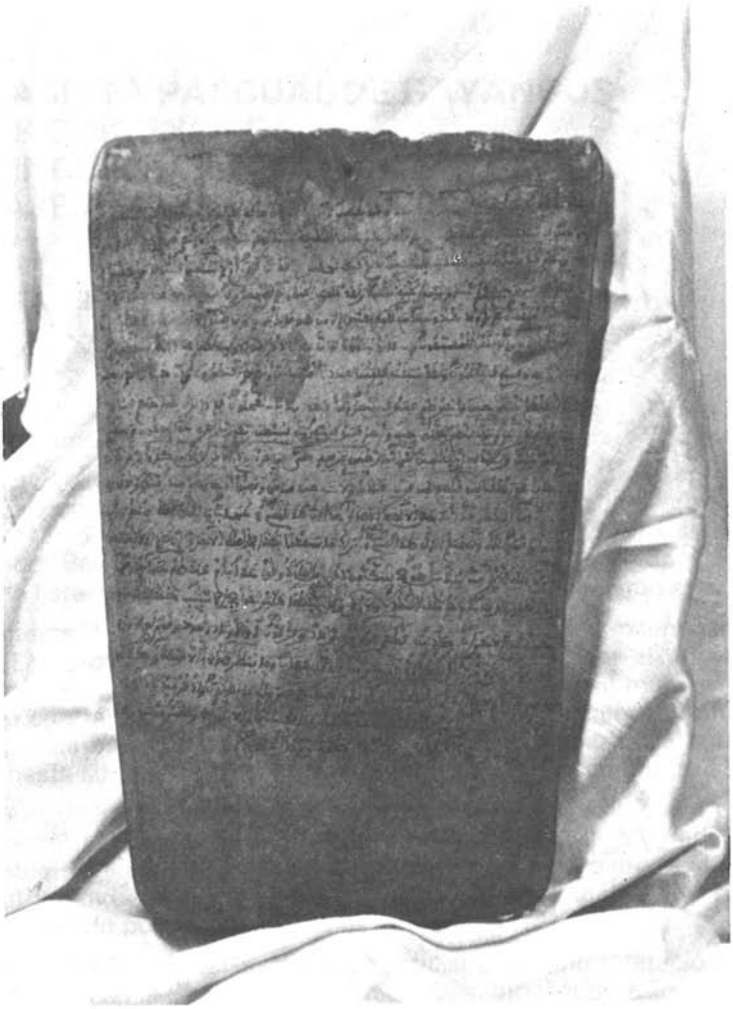

La tabla árabe de Castalla.

EL ARABISTA PASCUAL DE GAYANGOS EN LOS ORIGENES DE LA CIENCIA NUMISMATICA ESPAÑOLA. SU VIAJE A PARIS Y LONDRES EN 1835

Por
JUAN BTA. VILAR

Nota preliminar

En la Biblioteca Nacional de Madrid, Sección de Manuscritos, caja 21.292, expediente núm. 19, se conserva una carta dirigida desde Londres –17 julio 1835– por don Pascual de Gayangos (1809-1897) a su amigo y colaborador Basilio Sebastián Castellanos, así como el borrador de la respuesta de éste, fechada en Madrid, en 20 de agosto del mismo año.

El interés de ambos documentos, no incluidos en los extensos epistolarios (1) publicados sobre Gayangos, estriba en iluminar el primer viaje científico al extranjero del luego célebre arabista, hasta el momento poco conocido contrariamente a lo que acontece con sus frecuentes y prolongadas estancias en Inglaterra durante casi 60 años, a partir de agosto de 1837 y hasta su muerte en la capital británica en 4 de octubre de 1897.

No era, desde luego, la primera vez que Gayangos salía fuera de territorio español. Una parte de su juventud transcurrió en Blois y París, donde cursó estudios, y en 1928 estuvo por vez primera en Inglaterra, para contraer matrimonio con Fanny Rebell, a quien había conocido en Francia e hija del conocido político liberal inglés John Rebell (2).

Desde abril de 1833 Gayangos era oficial 2.º de interpretación de lenguas orientales en la Secretaría de Estado. Desempeñando esas funciones, le fue encomendada meses más tarde la catalogación y estudio de los ma-

(1) Vid. TICKNOR, George: *Letters to Pascual de Gayangos*, New York. 1927; SIMON DIAZ, José: *Aportación documental para la erudición española. Epistolario de Don Pascual de Gayangos.* Madrid, 1948. El epistolario con Adolfo de Castro sería publicado posteriormente en el Boletín de la Real Academia de la Historia, t. CXLI (Madrid, 1957).

(2) ROCA, Pedro: *Noticia de la vida y obras de D. Pascual de Gayangos*, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 3.ª época, t. I (1897), II (1898) y III (1899). Vid. también FITZMAURICE-KELLY, J.: *Chroniques* [Nota biográfica de Gayangos]. Revue Hispanique, 12 (París, 1897, pp. 337-341; SAAVEDRA, Eduardo: *Pascual de Gayangos*. Ilustración Española y Americana, 38 (Madrid, 1897), pp. 226-227.

nuscritos árabes conservados en la Biblioteca del Real Palacio, empeño que le llevó un año de intenso trabajo. Que su labor debió estimarse satisfactoria lo prueba el que, seguidamente, fuera requerido para colaborar en la clasificación de la espléndida colección de medallas y monedas existente en el Palacio Real de Madrid, así como de los restos arqueológicos y obras de arte grecorromanas conservadas en el mismo lugar, materiales con los que se procedería a instalar un Museo de Antigüedades.

Trabajaba en estas tareas, cuando a mediados de 1835 Gayangos fue comisionado para marchar a Francia e Inglaterra, donde debería perfeccionarse como documentalista y bibliófilo, sin perjuicio de informarse sobre los manuscritos españoles existentes en ambos países. También debería remitir a Madrid cuantas obras coadyuvasen a dar a conocer entre nosotros las modernas técnicas de clasificación numismática.

En su carta Gayangos refiere las entrevistas que tuvo en París con el numismático Mionnet, director del Museo de Medallas de la Real Biblioteca de Francia, y la adquisición en la capital francesa de diferentes obras sobre numismática y arqueología, así como libros diversos, en su mayoría referentes a España.

En cuanto a su ulterior desplazamiento a Londres, donde fecha su carta, encomia la biblioteca del British Museum, tanto en su funcionamiento (amplio horario de consulta y facilidades a los investigadores) como por sus riquísimos fondos de manuscritos españoles, formados con diferentes colecciones, entre las cuales destaca la de Iriarte, de reciente adquisición. Estaba formada ésta por no menos de 400 códices, incluidos documentos tan notables como el testamento autógrafo de Carlos V y una nutrida colección de cronicones y romances inéditos. Pero sobre todo Gayangos ensalzará la amable acogida que le dispensó el director de la institución, atento a facilitar, en concepto de donación, a la Real Biblioteca de Madrid, una buena provisión de las publicaciones del centro, y otros fondos disponibles. Todo ello, no obstante haber sido remitidos ya anteriormente a través de la embajada de España, sin que al parecer llegasen a su destino por –observa Gayangos– incuria o malicia de nuestros representantes.

Ahora sería remitido por «conducto más seguro». Por último el arabista inquiere información sobre la marcha de los asuntos en la Real Biblioteca desde que salió de Madrid, y anuncia su inminente regreso a París, donde proyectaba pasar unos meses.

La respuesta de Castellanos, de deplorable ortografía y letra a menudo indescifrable, pero de estilo incisivo y muy interesante por los valiosos datos que aporta sobre el funcionamiento y problemática de la Biblioteca Real de Madrid, a la sazón en fase de reorganización previa a su transformación en Biblioteca Nacional, incide a su vez sobre la naciente ciencia numismática española y sobre el primer museo arqueológico español, empresas ambas en las que Gayangos había sido protagonista destacado. Todo ello realizado con las limitaciones propias de un país sumido entonces en plena guerra civil.

APENDICE DOCUMENTAL

I. *Carta de Pascual de Gayangos a Basilio Sebastián Castellanos (julio, 1835)* (3)

Sr. Dn. Basilio Castellanos — Londres, 17 de Julio de 1835
Oficial de la Real Biblioteca. Madrid.

Mi querido Basilio:

Deseoso de saber nuevas de V., del cura y del monetario, dirijo a V. la presente desde *Londini* (4), para q[e] no le sirva de pretexto el no haber yo escrito primero.

Le diré a V. que en París vi en el Museo de Medallas de la Real Biblioteca a Mr. Mionnet, quien sin haber estado en España, me habló de nuestra colección, de la Annea Faustina, y de otras preciosidades q[e] conservamos, con mucha más soltura y acierto de la q[e] hubieran empleado nuestros antecesores en dcho. encargo. He adquirido algunas obras relativas al estudio de la numismática y de la arqueología, y no me será difícil conseguir un ejemplar completo del Mionnet, que se aumentará en breve con otro tomo de suplemento para las medallas griegas. También he comprado algunos libros publicados nuevamente, y relativos a España, y un drama nuevo de Víctor Hugo.

He visitado igualmente en esta capital la magnífica Biblioteca del Museo Británico, que está abierta al público desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde. Entre varias adquisiciones de libros y manuscritos españoles hechas posteriormente, se me señaló como una de las más importantes la de 400 códices pertenecientes a Iriarte, entre los cuales se halla el testamento autógrafo de Carlos V, q[e] yo mismo he visto, y una porción de cronicones y romanceros inéditos.

También he descubierto, y ruego a V. se lo diga al señor Bibliotecario Mayor (5) de mi parte, que varias obras remitidas a Madrid por el conducto de nuestros embajadores y encargados de Negocios en esta Corte, y regalados por el Museo Británico y otros establecimientos literarios, no han llegado nunca a su destinación, por incuria o malicia de nuestros representantes. Pienso procurarme una lista de ellos, y asegurarme cuando esté en Madrid si existen o no en Madrid. Pues el director del Museo Británico ha tenido la generosidad de encargarme diga al Sr. Bibliotecario Mayor q[e] en el caso de q[e] la Biblioteca Real careciese de dchas. obras, un simple oficio suyo bastaría para q[e] se le remitiesen de nuevo por un conducto más seguro q[e] el que hasta ahora se había tomado.

(3) BN, ms. 21.292[19]: Carta de P. de Gayangos a B.S. Castellanos,... L, julio, 1835, 2 hjs. fol.

(4) Subrayado en el original.

(5) Don Joaquín María Patiño, director de la Real Biblioteca entre 1834 y 1840. Patiño había sucedido en tal cargo a *don Francisco Antonio González* (1821-1833) y *al ilustre académico e historiador don* Diego Clemencín (1833-1834).

Diríjame V. las cartas a París, de este modo:

A Monsieur de Gayangos
(poste restante) *París*

y dígame si ocurre alguna dificultad, o si han notado algún descuido mío en la clasificación de las medallas. En una palabra, deseo q^{e} me ponga V. al corriente de lo que ocurra en ese Departamento. De V. mis más finas expresiones a Quevedo. [sin firmar].

II. *Borrador de la respuesta de Castellanos a Gayangos (agosto, 1835)* (6)

Madrid, 20 de Agosto de 1835

Mi querido amigo Pascual:

Con sumo placer he recivido su muy faborecida de 17 del pasado en el dia de hayer, y por ella me congratulo al ver [que] no se ha olvidado de un amigo q^{e} tanto le aprecia. Quevedo se ha alegrado igualmente por su buena memoria, y el gefe (7) ha recibido una satisfacción al ver lo q^{e} V. se interesa en el fomento de este hasta ahora descuidado establecimiento.

No me marabilla qe. Mr. Mionnet se halle tan instruido de nuestras cosas, pues que los extrageros son mas curiosos e ilustrados en estas materias q^{e} nosotros q^{e} nos hallamos por desgracia en la infancia de todo lo bueno.

Espero qe. no olvide V. qe. estoy deseoso de poseer alguna obra de Numismática moderna, y qe. aqui no es facil satisfacer este deseo. Cuanto envidio a V., amigo mio, su visita al Museo Británico; pero al propio tiempo me hubiera sido de gran sentimiento, como no puede menos de haberlo sido para V., al ver en manos extrangeras, los tesoros manuscritos que tal vez pertenecieron a este Museo...

Dige al gefe lo qe. V. me insinua acerca de no haber llegado las obras remitidas por el Museo Británico, y no se ha extrañado, ni yo tampoco, al considerar qe. los representantes de qe. V. habla son españoles, y por consiguiente desidiosos y descuidados para las glorias de su Patria. No ha podido el gefe [por] menos de apreciar la generosidad del Sr. Director del Museo Británico y está dispuesto a aprobecharse de ella tan pronto como V. venga a esta Corte, para lo cual exige de V. se sirva procurarse la lista de que hace mención en su carta. También me manda decir a V. qe. tome para esta Rl. Biblioteca, si le es posible, un ejemplar del Mionnet, y otro del Museo Mazacheliano, q. save V. nos hace tanta falta para la clasificación de las medallas modernas.

Después de las obras de carpintería necesarias al arreglo de cajones de la estantería, pasé de orden del gefe a concluir de hacer la clasificación

(6) BN, ms. 21.292[19]: Borrador de la carta de Castellanos a Gayangos, M... agosto, 1835, 2 hjs. en 4.º.

(7) Don Joaquín María Patiño.

de los ídolos y demás antigüedades. Amigo mío, al ignorar V. q. teníamos en esta la famosa obra de antigüedades de Mr. Cochin, la premura con q. V. lo hizo y el trastorno de los últimos días causaron algunas pequeñas equivocaciones. Algunas noté al gefe y otras he enmendado yo sin q^{e} el las conozca.

Además aparecieron dchos. ídolos e instrumentos nuevos, y las pagodas q. vinieron perfectamente compuestas. En el dia se halla concluido ese pequeño Museo, sin q^{e} haya trabajado nadie mas qe. V. y yo. Y tiene una vista agradable, pues colgadas las lámparas por orden, y colocados en basas proporcionadas los ídolos, se ha hecho su índice, y puede enseñarse a un extranjero, sin q^{e} tengamos q^{e} abergonzarnos de descuido ni falta de inteligencia.

En el dia nos ocupamos Quevedo y yo en simplificar los cartones para los medallones, los cuales no habiéndose encontrado ¡¡¡en Madrid!!! librero q^{e}. los haga, los está haciendo de cedro el ebanista y salen muy bonitos. Hasta q^{e}. V. venga acaso nos dure esta operación, pues las circunstancias políticas de q^{e}. V. estará informado nos quitan el gusto y bamos muy despacio.

Se han presentado dos monetarios bastante buenos, aunque pequeños, a este establecimiento, para si se querían comprar. Y no se si se verificará su adquisición, por la q^{e}. estoy empeñado, pues hay en ellos muchas monedas de q.^{e} carecemos. No sé lo que hará el gefe, pero le veo muy inclinado, si bien la falta de fondos le detiene mucho.

Espero q^{e}. en Francia me tome V. algún drama de estos célebres de moda, y que haya tenido en esta aceptación, por lo q^{e}. le dije a V. antes de irse.

Esta Rl. Biblioteca ha logrado el privilegio de q^{e}. los libros q^{e}. le vengan del extrangero no paguen derechos y no sean registrados sino en la Aduana de Madrid, por lo q^{e}. los libros q^{e}. V. mande a ella puede V. hacerlo vajo este supuesto y (para entre nosotros) en el cajón envia los de V., q^{e}. el gefe no se enfadará por ello.

El gefe y Quevedo saludan a V. con el más sincero afecto y amistad, y haciéndolo yo con ellos, no puedo menos de ofrecerme como su mas adicto y s.s.s.q.b.s.m.

B. S. C.

UN CUADERNO DE APRENDER ARABE, EN ELCHE, DE 1768

Por
MIKEL DE EPALZA

En el fondo del Archivo Municipal de Elche, recientemente transferido a la Biblioteca Municipal, figura un manuscrito de 21×16 cms. y 262 folios no numerados. Tiene por título «El Abecedario Arabe antiguo y Mauritano», al que se le añade «Hallase con algunos coloquios entre un Moro y un Español». Tiene un sello moderno: PROPIEDAD DE P. IBARRA n.º 485. Debo su conocimiento al Dr. Rafael Navarro Mallabrera, que me informa que los fondos de D. Pedro Ibarra procedían en su mayor parte de la desamortización de religiosos de Elche (dominicos y mercedarios).

En realidad, se trata de un cuaderno de un estudioso del siglo XVIII que se puso a aprender el árabe con un magrebí («mauritano»). En la contraportada del libro añade el propietario del cuaderno: «Empesé a escrivirlo y estudiarlo con Cidy Thabet oy dia veinte de enero del año 1768». Es el único dato biográfico que se aprecia en el cuaderno, además de dos comentarios sobre lo difícil que es el árabe y sobre las diferencias entre el español y la pronunciación de valencianos y catalanes, lo que indicaría que el propietario vivía probablemente en zona ilicitana. Los coloquios anunciados en el subtítulo no figuran en el cuaderno, a no ser que se refieran a las frases lexicográficas del método de aprender el árabe.

Ese «método» es muy sencillo y no tiene ninguna relación con la gramática árabe y la forma tradicional como se enseña el árabe en países árabes. Por eso se puede con fundamento pensar que el magrebí era analfabeto y que la metodología la imponía el español. La progresión es guiada por el abecedario o lista de sonidos, tal y como los captaba el español, que pedía al magrebí que le dijera frases o palabras que empezaran por ese sonido. Algunas veces el vocabulario no es ya alfabético, sino temático: saludos, días y meses, frutas, etc. Para cada frase o cada palabra de ese léxico hay una transcripción fonética en letras latinas y una traducción al castellano, mientras que sólo a veces hay una versión escrita en árabe.

La causa de ese desfase se debe, hay que repetirlo, a que el magrebí no sabía escribir –no se ve ni una sola palabra escrita por él– y que el español tiene que adivinar la escritura árabe, muy penosamente. Se ve que el magrebí no le enseña «árabe antiguo», sino dialectal magrebí. Es probable que sea argelino, porque no se ven expresiones típicamente marroquíes y porque en los ejemplos se cita al Bey (cargo de origen turco, en Argelia y Túnez) y la ciudad de Wahrán (Orán, entonces ocupada por los españoles). Aunque el nombre de Thábit es general en el mundo árabe, hay santuarios de Sidi Thábit particularmente venerados en Túnez y Argelia.

Este cuaderno podría presentar algún interés para estudiosos del árabe dialectal magrebí. Es posible que por la letra y otros indicios pueda en el futuro identificarse a su autor. Pero es interesante, sobre todo, como testimonio del interés por aprender el árabe por parte de numerosos eruditos en España, a fines del XVIII. Esta razonada afición, que tenía muchas causas convergentes, ha sido ya estudiada, pero adquiere un nuevo y específico testimonio con este cuaderno de Elche.

ALGUNS ASPECTES DE LA MOROFILIA LITERARIA ACTUAL AL PAIS VALENCIA

Por
MIKEL DE EPALZA

En el II Encontre d'Escriptors del Mediterrani ja vaig presentar un aspecte actual i al mateig temps tradicional de la literatura valenciana contemporània: la seua morofília, és a dir el seu interés pel tema àrab en general i la seua simpatia fonamental per alguns temes àrabs en particular.

No parlaré de la morofília erudita dels historiadors del País Valencià (A. Huici Miranda, M. Sanchis Guarner, els historiadors de mudèixars i moriscs, etc.), interessats especialment per a la història del període de dominació musulmana (segles VIII al XIII) i per a la història dels moriscos o musulmans obligats a tornar-se cristians al segle XVI i expulsats als inicis del segle XVII. En un llibre recent *(Moros y moriscos en el levante peninsular (Sharq Al-Andalus). Introducción bibliográfica,* Alacant, 1983), he reunit més de 2.000 títols de llibres i articles que, encara que no són tots escrits per valencians, són la base històrica de la morofília literària valenciana.

Tampoc es pot parlar ací de la morofília a la literatura popular, representada per la poesia i la prosa de les revistes locals, de les de festes, de moros i cristians, etc. Són molt significatives, però no han estat encara estudiades amb una globalitat suficient per a traure'n conclusions.

Em limitaré a presentar el tema en uns quants autors actuals, sense entrar a analitzar alguns autors de primera categoria, que demanarien un tractament particular, com Joan Gil Albert (per exemple a la presentació de l'any passat al llibre de Bernat Capó, *Parcent. Diez personajes mironianos,* Alacant, 1983) o Vicent Andrés Estellés, que ens va donar una mostra extraordinària de la seua morofília en el 1.er Congrès d'Estudis de la Marina Alta. Juan Goytisolo ha indicat, molt encertadament, l'originalitat de la visió positiva del món àrab a la *Lamentación* de Gil Albert, dintre del panorama general de la literatura espanyola moderna (*Crónicas sarracinas,* Barcelona, 1982, p. 11).

Tampoc es pot marcar una diferència especial entre els valencians

que escriuen en castellà i els que escriuen en valencià, encara que em fixaré una mica més amb els que ho fan en valencià. S'ha d'incloure també autors nascuts fora, però que han viscut molts anys al País, siga el murcià Manuel Moragón amb la seua narració de personatges moriscs (*El viejo y los sueños,* Alacant, 1976) o el poeta català Jaume Pont, Premi Octubre 1982, amb el seu *Divan,* inspirat des del principi per poetes d'Al-Andalus (València, 1982). Molts dels escriptors valencians que esmentaré han escrit amb les dues llengues, com Bernat Capó, Enric Llobregat, Ferran Cremades, etc.

Presentaré breument alguns autors i amics, com arabista que veu l'interès que pot tenir el tema àrab dels seus estudis fora de l'àmbit erudit i universitari, a la creació literària en prosa i en vers. Acabarem amb una reflexió sobre la funció del món àrab com a terra de l'imaginari i obertura al Mediterrani en la literatura autènticament valenciana.

La narrativa ha trobat al tema dels moriscs del segle XVI-XVII un camp ideal per manifestar l'amor a la terra, en un període antic, quasi mític, quan encara vivíen ací els moros, els altres valencians ara desapareguts, els «pre-valencians» tan ben descrits per Enric Llobregat (*Els orígens del País Valencià,* València, 1981). Bernat Capó, l'escriptor de Benissa, ens ha deixat al seu diari de viatge d'un morisc (*Espigolant pel rostoll morisc,* València, 1980) potser l'obra narrativa més significativa de la morofília literària d'aquests últims anys. També Josep Lozano, al seu *Crim de Germania* (València, 1980), té un preciós capítol sobre les «Memóries de Felip Guzman», anomenat en àrab Ahmad Ibn Ishaq Ibn Hassan, morisc d'Oriola, de la família dels Al-Aslami, governadors àrabs del segle X. Capó i Lozano situen els seus protagonistes al segle XVI. En canvi Ferran Cremades i Arlandis, a la seua narració *La lluna del temps* (València, 1984), situa l'acció als viatges d'una princesa àrab de l'època de la conquesta cristiana, en un espai imaginari, que és al mateix temps el País Valencià, la superfície aquàtica del Mediterrani i les terres àrabs de l'altra vora del mar. Ja parlarem d'aquest itinerari o viatge literari, que és també un itinerari intel.lectual.

Respecte a la poesia, és evidentment la poesia àrab d'Al-Andalus, especialment del País Valencià d'època àrab, coneguda per les traduccions dels arabistes (García Gómez, Terés, Rubiera, Garulo, Barceló, Hadjadj, Perès, etc.), la que més clarament marca una línia d'expressió poètica del tema àrab, més que no els versos a tradicions valencianes de moros i cristians, com els de Joan Valls a la «Memòria a Mossen Torregrossa», l'heroi anti-àrab d'Alcoi (*Obra poètica,* Alacant, 1981, pp. 169-170).

El mateix Enric Llobregat ha passat dels seus poemes sobre l'Orient viscut, a *En el ocre infinito* (Alacant, 1971), a una poesia de la naturalesa, típicament àrab valenciana, a *Interludi dels ulls* (Alacant, 1982).

Però és el poeta Josep Riera qui millor manifesta aquesta influència de la poesia àrab valenciana a la seua pròpia poesia en valencià: des dels seus estudis i traduccions *Els poetes aràbigo-valencians* (València, 1983) i *Poemes de l'orient d'Al-Andalus* (Barcelona, 1983) a la seua creació poètica

d'*El somriure de l'herba* (Barcelona, 1980). Josep Piera és el model del poeta-traductor –encara que no ho fa directament de l'àrab– que demanava Eugène Guillevic al *Primer Encontre d'Escriptors del Mediterrani* (València, 1983, pp. 174-175).

D'aquest breu i per suposat parcial presentació d'autors i de temes, voldria treure tres capítols de reflexions, que siguen una base per a un diàleg o taula redona futura, entre escriptors de tema àrab i arabistes.

El primer, és demanar quina és la motivació, conscient o inconscient, de la introducció prou significativa del tema àrab en la literatura valenciana de creació. No crec que la narrativa amb personatges àrabs o la imitació de la poesia àrabs d'Al-Andalus siguen una recerca d'arrels històriques d'identidad. Les nostres arrels no són principalment àrabs, ni islàmiques, ni tan sols orientals; són principalment cristianes, dels conqueridors del segle XIII, desenvolupades al País Valencià d'una forma original, amb una proporció relativament menuda d'allò àrab. Si que sembla, però, una recerca d'un món imaginari, un terreny lliure, on es puga anar sense sortir del País. L'àrab va ser una mena de paradís perdut, llunyà i proper, però un jardí on els valencians es poden moure lliurement i plantar el que volen, un jardí d'ells tots sols, jardí d'imaginació col.lectiva i de llibertat imaginària. Es una referència comuna per als valencians i, al mateix temps, una referència prou indefinida com per poder construir sense límits, com al futur jardí del riu Túria, que serà una mena de paradís imaginari, perquè ningú no coneixerà els seus onze kilòmetres. Hom posa el que vol, en un lloc imaginari conegut, però amb plena creació i llibertat literàries.

Aqueix paradís àrab es veu amb simpatia, amb consciència de la pèrdua que va suposar l'expulsió dels àrabs i la inassimilació de la cultura àrab al País Valencià. Posar l'imaginari valencià en aqueixa època i en personatges àrabs valencians és com una recuperació democràtica d'un germà exilat, d'un tio que va haver d'emigrar, d'uns altres valencians democràticament differents i complementaris de nosaltres. Jo crec que el món àrab a la literatura valenciana no és la recerca de les arrels, és la recerca d'un món imaginari però nostre, d'un món diferent però complementari, d'un espai propi valencià, situat al passat, per passejar-hi la imaginació creativa dels escriptors valencians i del seu públic valencià.

Per això –i és la meua segona questió– es pot dir que el tema àrab té una funció pròpia, amb altres temes, dins la consciència autènticament valenciana. La morofília és un element de les lletres valencianes que no té relació amb l'oportunista i polèmic lema «Abans moros que catalans», que res té a veure amb la morofília, per que és un lema tan anti-àrab com anticatalà. Aqueix lema recista i agressiu no trau res de l'autenticitat del tema àrab dins la literatura valenciana d'ara i de sempre. La morofília burlesca de la pel.lícula *Que nos quiten lo bailao* o de la novel.la surrealista *Quan les mesquites tornen a València,* candidata al Premi Octubre 1983, no és anticatalanisme: són exemples de l'utilització de l'espai imaginari àrab per a una creació artística i literària autènticament valenciana.

Finalment, vull posar un tercer problema: aquesta morofília valenciana, ¿té relació amb els pobles àrabs de la meitat de les costes del Mediterrani, amb els paisos musulmans d'aquest mar? Aquest viatge al passat àrab d'Al-Andalus, ¿pot ser un viatge al present àrab? La dimensió temporal del tema àrab al País Valencià, ¿pot tenir també una dimensió geogràfica, fins a l'altra vora del mar?

Jo crec que sí. Els exemple de Llobregat i de Teixidor, aportant-nos el món viscut de la Palestina àrab, o la necessitat sentida per Piera o Cremades d'anar a Granada, al Marroc o a Tunísia, són exemples ben patents que el tema àrab valencià no es limita a la terreta nostra, sinó que té possibilitats de crear noves relacions amb el món àrab, tant per als escriptors com per als lectors valencians.

Els encontres d'escriptors mediterranis poden ser el marc que prepare nous encontres creatius entre escriptors valencians i temes àrabs renovats, dintre d'una literatura autènticament valenciana.

DOS LITERATOS ARABES VIAJAN POR SHARQ AL-ANDALUS: SHAKIB ARSLAN (1939) Y HUSAIN MONES (1963)

Por
MIKEL DE EPALZA

Los dos textos árabes que se presentan y traducen aquí son correlativos y complementarios. Pertenecen a dos grandes intelectuales árabes modernos, un libanés y un egipcio, que visitan Sharq Al-Andalus y publican, en 1939 y en 1963 respectivamente, sus impresiones de viaje, avaladas por un estudio suficientemente profundo de la historia de España.

En realidad tanto Arslán como Mones visitan Sharq Al-Andalus, no el Levante de la Península. Visitan estas tierras como tierras que fueron árabes y donde floreció la civilización árabe-islámica de Al-Andalus. Son testigos árabes modernos de la presencia permanente, para los árabes pero también para los españoles, de la historia árabe en esta región de la Península Ibérica.

No se trata aquí de hacer un estudio sobre estos dos textos ni sobre los libros de los que están extraídos o sobre sus autores. Son simples textos que expresan una realidad de mediados del siglo XX: la visión de dos escritores árabes sobre España y su historia árabe (1).

Shakib Arslán en Alicante

El Emir (Príncipe) Shakib Arslán (1870-1946) (2) visitó Sharq Al-Andalus y en particular Alicante en el verano de 1930. Es un «viaje turístico» que hizo a Al-Andalus, como dice expresamente en su texto (3). Su

(1) Ver, por ejemplo, M. de EPALZA, «España y su historia vista a través de los textos de enseñanza media de Siria», *Almenara*, Madrid, 2, 1972, 52-108; «L'histoire d'Al-Andalus dans les livres de texte de l'enseignement secondaire», *Actas del II.° Coloquio hispano-tunecino de historiadores*, Madrid, 1973, 117-129; P. MARTINEZ MONTAVEZ, «Las relaciones literarias hispano-árabes contemporáneas. Planteamiento del tema», *Estudios de Asia y Africa*, México, XV/1, 1980, 102-123.

(2) Corríjase esta última fecha, que no es 1930, en P. MARTINEZ MONTAVEZ, *Introducción a la literatura árabe moderna*, Madrid, 1974, p. 152.

(3) S. ARSLAN, *Al-hulal as-sundusiyya fî l-ajbâr al-andalusiyya* / Libro «Las lluvias suaves como la seda» sobre noticias acerca de Al-Andalus/, El Cairo, 3 vols., 1936-1939.

viaje real lo hizo viniendo de Cartagena y tomando luego el trenecito de La Marina, hacia Denia. En cambio en su libro va describiendo la región de Norte a Sur: entra en la provincia de Alicante por el Molinell y Vergel (p. 292) para llegar a Denia –con varias páginas sobre su historia árabe–; sigue con Cocentaina (p. 334), Benissa, Calpe, Altea, Benidorm y Alicante (a la que dedica las páginas 336 a 342, que son las que aquí traducimos).

El texto seguirá con Elche y Orihuela –con menciones a Rocamora y Torrevieja–, para entrar en el reino de Murcia (Segura, Chinchilla, Lorca, Cartagena y Murcia), del que cita una larga lista de topónimos, algunos de época árabe (pp. 405-410).

El texto va acompañado de algunas fotos, concretamente de los paseos de Alicante (de las Palmeras, de la Rambla), que encantaron al Emir Shakib Arslán.

Para comprender mejor esos textos conviene explicar algo sobre la personalidad del autor, sobre su libro y sobre el contenido de su texto sobre la ciudad de Alicante.

El autor de Al-Hulal As-Sundusiyya fî l-Ajbâr al-Andalusiyya

El Emir Shakib Arslán nació en el Chouf *(Ash-Shuwaifât)*, en las montañas al este de Beirut, en esa región árabe que bajo el Imperio Otomano se llamó la Gran Siria (*Ash-Shâm*) y, al desmembrarse el Imperio tras la Primera Guerra Mundial, dio origen a cuatro «protectorados» árabes, ocupados bajo la «protección» inglesa (Palestina y Transjordania) y francesa (Siria y Líbano).

El Emir tenía una gran importancia política en la región, por su familia, que aún hasta hoy ejerce un tradicional liderazgo en la comunidad étnico-religiosa de los drusos, implantados en las montañas de toda la región, por encima de las fronteras políticas artificales del siglo XX. Este origen familiar explica en gran parte su importante actividad política y también sus relaciones con la América hispánica, a donde habían emigrado muchos drusos, después de la ocupación inglesa de Palestina. En Hispanoamérica esos drusos son llamados «turcos», como los demás emigrados árabes que habían pertenecido hasta la 1.ª Guerra Mundial al Estado turco otomano, y sus descendientes. La comunidad drusa es particularmente numerosa en Venezuela.

Shakib Arslán pertenece también a una importante generación de políticos que se puede definir como nacionalistas árabes, independentistas árabes frente a turcos, europeos y, luego, judíos, instalados en Oriente Medio árabe. Se autodesterró a Suiza, para luchar con más libertad y eficacia en favor de la independencia política de los países árabes, junto a la Sociedad de Naciones instalada en Ginebra.

Viajero y publicista, desarrolló una gran actividad a lo largo de su larga vida, en todo el mundo árabe. Por su origen minoritario (druso), se planteó muchos problemas religioso-políticos y se inclinó hacia un cierto laicismo

estatal árabe, como otros minoritarios siro-palestinos, cristianos y musulmanes. Esta actitud explica su patriótico entusiasmo árabe por Al-Andalus árabe, pero también su interés prioritario por temas culturales, y no por consideraciones teológico-religiosas.

Entre sus trabajos de escritor hay que destacar su labor periodística, en prensa árabe y europea, fundando también un periódico nacionalista en Suiza. Sus libros abarcan desde la edición de escritores árabes (entre ellos la antología de su hermano Nasib) hasta libros nacionalistas (su famoso «Por qué quedaron retrasados los musulmanes y progresaron otros») y sobre sus relaciones con el reformista musulmán egipcio Rashid Ridá. Toca a temas andalusíes especialmente en dos obras: «Historia de las expediciones militares de los árabes por Francia, Suiza, Italia y las islas del Mediterráneo» (1933/1345) y «Anotaciones a Ibn Jaldún» (1936), ambas escritas en árabe. También tradujo «El último Abencerraje» de Chateaubriand.

Pero su obra magna sobre Al-Andalus, que ocupó los quince últimos años de su vida, fue *Al-Hulal As-Sundusiyya fî l-Ajbâr al-Andalusiyya.*

El libro de Arslán y el texto sobre Alicante

El libro del Emir Shakib Arslán tiene un título largo, de estilo medieval, con un pareado interno, que separa el nombre poético del libro de su contenido: «Libro "Las lluvias suaves como la seda", sobre noticias acerca de Al-Andalus», semejante al título de un tunecino del siglo XVIII, de origen andalusí (4). Quería ser la más amplia historia de Al-Andalus (5), en 10 volúmenes, de los que sólo se imprimieron los tres primeros: viaje por el norte de la Península, por el centro y por Sharq Al-Andalus (6). El cuarto volumen tenía que ser sobre Córdoba y el conjunto de la actual Andalucía. El tercer volumen, en el que se encuentra el texto sobre Alicante, se acabó de imprimir en El Cairo en agosto de 1933, correspondiente al mes musulmán de Raŷab de 1358.

Por tanto, entre el viaje de 1930 y la aparición del primer volumen en 1936 y el tercero en 1939 pasaron varios años. Los empleó Shakib Arslán, con los medios económicos de que disponía, en recoger apasionadamente material para su obra, labor que prosiguió hasta su muerte en Beirut, de vuelta de un viaje a Egipto, el 9 de diciembre de 1946 (7).

El material que había recogido para su libro comprendía textos árabes antiguos y estudios históricos modernos, junto con guías y enciclopedias de actualidad sobre España y, naturalmente, los apuntes de viaje del propio Arslán. Estas fuentes aparecen claramente en el texto sobre Alicante.

(4) Ver artículo de M.A. AL-HILA, «L'élément andalou en Tunisie, selon le "Hulal al-sundusiyya", d'Al-Sarrag Al-Andalusi», en M. de EPALZA - R. PETIT, *Receuil d'études sur les moriscos Andalous en Tunisie,* Madrid, 1973, 264-266.

(5) Sâmî AD-DAHHAB, *Al-amîr Šakîb Arslân. Hayâtu-hu wa-âtâru-hu* / El príncipe Shakib Arslán. Su vida y sus obras /, El Cairo, 1976 (2.ª ed.), p. 282, que afirma que el Emir dedicó 40 años de su vida a esta obra.

(6) Todo el volumen 3.º está destinado al Sharq Al-Andalus (664 páginas, con ilustraciones e índices).

(7) Sâmî AD-DAHHAB, *o.c.*, pp. 99-100.

Por eso se nota en el texto de Arslán su curiosidad por los orígenes históricos (toponimia, arqueología) y por los paisajes y datos geográficos, pero sobre todo por los textos árabes medievales sobre la ciudad (el texto fundamental del geógrafo Al-Idrisi, del siglo XII) y sobre sus personalidades árabes (la información del biógrafo y político valenciano Ibn Al-ᶜAbbâr, del siglo XIII).

Esta asimilación muy personal –y muy viva– de estos varios elementos, en el caso de Alicante, da el texto sabroso que aquí se traduce y que expresa bien la visión del escritor, intelectual, político y patriota árabe oriental que era Shakib Arslán. En él no se expresa aún su actividad política con el régimen del general Franco, en coordinación con los marroquíes (8).

Husáin Mones

Hosáin Mones *(Ḥusayn Mu'nis),* egipcio, nacido en 1912, es también un escritor polifacético, centrado en su oficio académico de profesor universitario, catedrático de Historia del Islam en la Universidad de El Cairo. Fue Director del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos de Madrid durante 14 años, de 1956 a 1969, durante los cuales participó muy activamente en todas las relaciones culturales hispano-árabes, siendo uno de los árabes que mejor conoce la cultura española, como se demuestra en sus múltiples libros y crónicas periodísticas en revistas y diarios de Oriente Medio.

Ya había visitado España en 1940 y antes de escribir su libro «Viaje por Al-Andalus» *(Riḥlat Al-Andalus)* había estado en Valencia y Mallorca, como lo explica en el capítulo «El ala cortada: Sharq Al-Andalus». Este libro está escrito en marzo de 1963 y se publica en El Cairo a finales del mismo año.

Como escritor, es autor de numerosos libros de investigación y de divulgación, con muchos de tema hispánico. Tiene libros eruditos, sobre la caída del califato y sobre los geógrafos árabes (9), ediciones de textos árabes medievales como el del valenciano Ibn al-ᶜAbbâr (10), colecciones de artículos y traducciones de autores hispánicos clásicos y modernos (Alejandro Casona, Arniches, Unamuno, Borges, Calderón de la Barca, Ibáñez Serrador, etc.) (11), libros de divulgación histórica (12) o traducciones de autores españoles (13).

---

(8) J. BESSIS, «Chekib Arslan et le facisme», *Les relations entre le Maghreb et le Machrek. Des solidarités anciennes aux réalités nouvelles,* Aix-en-Provence, 1984, 119-132.

(9) *Essai sur la chûte du Califat Umayade de Cordoue,* El Cairo, 1948, y *Târîj al-ŷugrâfiyâ wa-l-ŷugrâfiyyîn fî Al-Andalus,* Madrid, 1967.

(10) *Al-hulla as-siyarâ' li-Ibn Al-ᶜAbbâr,* 2 vols., El Cairo, 1963.

(11) Sobre todo los artículos reunidos en los volúmenes *Kutub wa-kuttâb* / Libros y escritores /, El Cairo, s.a.

(12) «La conquista árabe del Mágreb» (1947) y «La gloria de Al-Andalus» (1959), entre otras, que han tenido varias ediciones.

(13) De García Lorca (1964) y de los arabistas González Palencia (1955) y García Gómez (1952).

En esta actividad de escritor, Husáin Mones rindió culto a la «nostalgia de Al-Andalus», tan extendida en el mundo árabe, y escribió un libro literario, el «Viaje por Al-Andalus» *(Riḥlat Al-Andalus)* (14). Es más breve que el de Arslán, pero también está lleno de referencias históricas, fruto de su formación y oficio de escritor. Su estilo es menos concreto (hasta se permite alguna inexactitud histórica y geográfica) y mucho más lírico.

Por eso hemos escogido un texto nostálgico y voluntariamente literario –el prólogo de la *Riḥlat Al-Andalus*–, porque expresa no sólo los sentimientos del literato árabe sino también los de su público, al que se dirigía con el tema de Al-Andalus, seguro de que compartía sus sentimientos.

Este texto traducido no importa, pues, por sus informaciones sino por el espíritu del libro, espíritu que está también en el texto precedente de Arslán, aunque bajo un estilo más neutro. Es un espíritu de nostalgia de Al-Andalus, de nostalgia del «paraíso perdido», *al-firdaws al-mafqûḏ*, que Husáin Mones intenta transformar en «paraíso prometido». Ese espíritu, en textos literarios o eruditos, informa toda la visión árabe moderna sobre la España actual y su pasado árabe.

Husáin Mones parece no haber visitado, en 1963, más que dos zonas de Sharq Al-Andalus: la ciudad de Valencia y la isla de Mallorca. Afirma que lo visitó personalmente (p. 281). Literariamente inicia su viaje por Sharq Al-Andalus a partir de Almería y Pechina, porque son ciudades comerciales y mediterráneas, significativas del esplendor comercial y marítimo de toda la región (pp. 269 ss.). Pasa luego a Valencia, de allí a Mallorca, vuelve a Valencia, otra vez a Almería y a Murcia, para terminar su capítulo sobre Sharq Al-Andalus, «el ala rota de Al-Andalus» *(al-ŷanâḥ al-Kasîr)*, con su visita a Zaragoza y Aragón.

No es tampoco irrelevante el resumir al menos cuáles son los temas que desarrolla sobre Sharq Al-Andalus, especialmente con referencia al País Valenciano: comenta topónimos árabes, pone de relieve el origen árabe del tribunal de las aguas de Valencia y el de los sistemas de captación y distribución de aguas con su consecuente riqueza agrícola, insiste en la riqueza comercial de la región en época árabe por los frutos de su agricultura y especialmente por las plantas medicinales, etc. Hace, finalmente, unas curiosas reflexiones sobre tres causas de por qué no se han conservado en esta región tantos monumentos árabes como en Andalucía y otras zonas de la Península: por los ataques del Cid y las batallas de musulmanes entre el siglo XI y el XIII, porque los conquistadores del XIII eran nórdicos que no apreciaban los monumentos árabes y los deshicieron para construir a su gusto europeo (catalanes, aragoneses, franceses y otros europeos) y porque la presencia y expulsión ulterior de los moriscos engendró agresividad de los cristianos contra todo lo árabe (pp. 282-283).

---

(14) *Riḥlat Al-Andalus. Ḥadîṯ al-firdaws al-mawᶜûd* / Viaje por Al-Andalus. Narración del paraíso prometido /, El Cairo, 1963, 445 pp. En contraportada se da como traducción española «Viaje por España», que no corresponde tan exactamente al título árabe. Lo del paraíso prometido alude directamente al «paraíso perdido», expresión tradicional en árabe para referirse a Al-Andalus, como puede verse en el prólogo aquí traducido.

El texto traducido y este breve resumen del capítulo sobre Sharq Al-Andalus muestran bien el espíritu general y los elementos particulares de la visión tradicional árabe sobre la región.

SHAKIB ARSLAN: Alicante.

Se le llama Alicante o Alkant. Ash-Sharif Al-Idrisi dice que hay entre Denia y Alicante, yendo hacia el Occidente por el mar, setenta millas. Dice:

> «Alicante es una ciudad pequeña. Está llena de construcciones. Hay un mercado y una mezquita mayor donde se hace la predicación del viernes. Su esparto provee a todos los países del Mediterráneo. Tiene frutas y legumbres en abundancia, así como higos y uvas. Tiene una fortaleza muy bien defendida en la parte más alta de un monte, al que se sube con fatiga y cansancio. Además, aunque es pequeña, se construyen en ella barcos de viaje y de guerra. Cerca de esta ciudad hay una isla llamada Ibalnasa (hay que advertir, corrigiendo lo que dice Al-Idrisi, que no hay aquí una isla llamada Ibalnasa, sino que la isla se llama Plana. Está al sur de Alicante. No hay duda de que hay una errata en el texto y de que es una equivocación, en lugar de Planes. Depende de Alicante), que está a una milla del continente y es un refugio para los barcos del enemigo. Está enfrente del cabo del An-Nadur (El Vigía). Del cabo del An-Nador a la ciudad de Alicante hay 10 millas y de la ciudad de Alicante, por tierra, a la ciudad de Elche hay una jornada ligera. De la ciudad de Alicante a las gargantas de Balish (cabo Palos) hay 57 millas».

Hemos empezado citando a Al-Idrisi, pero hay que decir que la Alicante de hoy es una ciudad marítima, con una población que pasa de los 50.000 habitantes. Es capital de provincia.

Su nombre viene de la antigua Lucentum, que se piensa estaba al norte de donde está ahora, en una ensenada situada al este, llamada Huertas.

Al sur, está el cabo de Santa Pola, que los árabes llamaban Promontorio del Observatorio (Táraf An-Nadur).

En su parte sur está el puerto, atracadero de mar abierto, dominado por el castillo en alto, muy bien fortalecido, que los españoles llaman hoy «Santa Bárbara».

El invierno en Alicante es suave, pero el viento cambia continuamente. En verano aprieta el calor, pero siempre es más suave que en Murcia. En el

año 1898 se hicieron conducciones de agua para Alicante. Entre los productos alicantinos hay que mencionar el vino, la pasa, la almendra y el aceite.

El puerto de Alicante es muy bonito, con un largo muelle, que tiene detrás un amplio paseo, con dos hileras de palmeras. En el centro de Alicante hay un paseo público muy bonito.

A una altura de unos 160 metros está el castillo llamado de Santa Bárbara, que tiene una vista de lo más maravilloso que la mente pueda imaginar. Desde allí los ojos contemplan las fértiles huertas de Alicante y sus costas, hasta el Promontorio del Observatorio, por un lado, y el mar, por otro. Alicante tiene un arrabal llamado arrabal de San Antón.

Al noreste de Alicante, a 17 kilómetros, hay un balneario llamado Busot, a una altitud de unos 500 metros, que se ve de todas partes. Está rodeado de un bosque de pinos. Por los alrededores de Alicante hay muchos palmerales, huertos de naranjos y viñas.

Yo conocí Alicante cuando realicé mi viaje turístico por Al-Andalus. Veo en mis notas que llegué el 23 de agosto, a las doce del mediodía, y que pasé una noche, en la que no recuerdo que llegara a acostarme, por lo terrible del calor. A pesar de eso, tengo anotado que es una población agradable y de buen clima, gracias a la brisa, y por eso es mucho mejor que Cartagena, que había visitado el día anterior.

A la entrada de Alicante hay un bosque de palmeras que es una preciosidad. La población tiene un puerto marítimo con un hermoso muelle, con un paseo detrás que tiene dos filas de palmeras.

Encima de Alicante hay un monte coronado por una fortaleza que domina el mar.

Mi viaje a Denia fue con un ferrocarril pequeño que nos llevó hacia el norte, por la costa, junto al mar. Apenas salir, nos adentramos entre olivos y viñas. También veíamos redes de acequias, que regaban los jardines. Después pasamos por palmerales, viendo también muchos algarrobos. La llanura tiene aquí una tierra blanquecina. Está dominada por altas montañas. Al ver estas palmeras, estos algarrobos y estos olivos, no piensa uno que está en tierras europeas.

A la gente de Madrid le gusta mucho veranear en Alicante, especialmente porque el camino de Madrid a Alicante es fácil y recto. Vienen sobre todo en junio, a pesar del fuerte calor, porque su brisa marítima suaviza el calor de la tierra. Esa brisa viene de la sombra de sus frondosos árboles a las habitaciones, de forma que se está deliciosamente. Parece un oasis en medio del desierto ardiente.

El movimiento del puerto no decrece nunca, a pesar de que apriete el calor, cargando y descargando continuamente, trabajando juntos hombres y mujeres.

Las huertas de Alicante toman el agua de un riachuelo llamado Mon-

negre. Como las aguas del riachuelo no bastaban para regar las huertas, se construyó una presa grande, de 41 metros de altura y de 42 a 57 de ancho. Con el agua del riachuelo y la construcción de la presa las huertas de Alicante se hicieron riquísimas, porque el agua con el calor hace maravillas.

Son originarios de Alicante gente sabia, cuyas biografías escribió Ibn Al-Abbar.

Abu Bakr Muhámmad Ibn Ahmad Ibn Muhámmad Ibn Sufián As-Sálami. Vivió en la ciudad de Tremecén. Fue discípulo de Abu Muhámmad Ibn Abi Yáfar y de Abu Al-Qásim Ibn Al-Yannán. Era una autoridad jurídica en los temas de los contratos. Tiene también cosas de poesía y de prosa epistolar. Tuvo como discípulo a Abu Abdállah Ibn Abd Al-Haqq de Tremecén. Murió en 757/1356.

Abu Zaid Abd Ar-Rahmán Ibn Alí Ibn Muhámmad Ibn Sulaimán Al-Tuyibi, natural de Alicante. Vivió en Orihuela, gobernorato de Murcia. Se le conoce con el nombre de Ibn Al-Adib. Hizo la Peregrinación el año 529/1134 y luego volvió a Al-Andalus. Fue encargado de dirigir la oración y de hacer la predicación del viernes, en la mezquita mayor de Orihuela, durante mucho tiempo. Le fue ofrecida la judicatura y no quiso aceptarlo, pero le obligaron y tuvo que asumirla durante dos meses, después de los cuales pidió que se le dispensara, y se le dispensó. Era hombre de ciencia, de honor y de buenas costumbres. Al recitar el Corán tenía una voz preciosa, de forma que cuando se le oía se veía que era hombre temeroso de Dios y que despreciaba las cosas de este mundo. Tenía un negocio y de él vivía. Era hombre elocuente y que se conmovía fácilmente, llorando y haciendo llorar cuando predicaba. Fue discípulo de Abu Muhámmad Ibn Abi Jáfar de Murcia, junto con su paisano alicantino Ahmad Ibn Muhámmad Ibn Sufián As-Sálami. Cuando cumplió con la Peregrinación, fue con su primo Abu Ahmad Muhámmad Ibn Al-Mata At-Tuyibi, el año 529/1134. Murió en Orihuela después del año 530/1135.

Abu Abdállah Muhámmad Ibn Abd Ar-Rahmán Ibn Alí Ibn Muhámmad Ibn Sulaimán At-Tuyibi. Vivió en Tremecén. Era natural de Alicante. Su padre vivió en Orihuela. Estudió las lecturas coránicas en Murcia, con su pariente Abu Ahmad Ibn Al-Mata, con Abu Al-Hayyay An-Nafsi y con Abu Abdállah Ibn Al-Fars. Viajó a Oriente, donde cumplió con la Peregrinación. Alargó su estancia por aquellas tierras. Tomó lecciones de muchos maestros en diversos estudios, más de 130, de los más famosos de Oriente Medio, entre ellos el famoso Abu Táhir As-Sálafi, que le consideró como un discípulo predilecto. Se cuenta que cuando se despidió de su maestro porque volvía al Mágreb, éste le preguntó que qué era lo que había aprendido de él. Le contestó que había tomado notas de sus lecciones en muchísimos volúmenes y centenares de cuadernos. El maestro se puso contento y le dijo: serás el teólogo del Mágreb más competente en tradiciones del Profeta, si Dios quiere, porque has aprovechado mucho y bien de mis enseñanzas. El biografiado añadió: me estuvo suplicando, durante toda la

vida, que le diera la autorización de enseñar en mi nombre lo que en realidad yo había aprendido de él.

También fueron discípulos de ellos Abu Muhámmad Al-Uthmán y su hermano Abu At-Táhir, Abu At-Táhir Ibn Awf, Abu Abdállah Ibn Al-Hádrami y su hermano Abu Al-Fadl, Abu Al-Qásim Ibn Yará, Abu Ath-Thiná Al-Jarrani, Abu Al-Hafs Al-Mayánishi y otros. De los andalusíes, Abu Muhámmad Abd Al-Haqq de Sevilla, Abu Jáfar Ibn Madá, Abu Abdállah Ibn Al-Fajjar, Abu Muhámmad Al-Yasaa, Ibn Hazm y otros.

Tiene un libro muy interesante sobre sus maestros, con sus nombres por orden alfabético, que según Ibn Al-Abbar copió de su propia mano, el año 640/1242, estando en Túnez, y lo aprovecho éste para las biografías de su «Tákmila». Cuenta también que terminó en Tremecén, que tomó por patria adoptiva.

También menciona, de las obras de nuestro personaje, el programa grande y pequeño de sus enseñanzas; el diccionario de sus maestros; el tratado mayor y menor sobre los réditos, con un volumen cada uno; las virtudes de los nietos del Profeta Hassan y Husáin; el comentario de los cuarenta hadices o tradiciones del Profeta acerca de la predicación, y los cuarenta acerca de la pobreza y sus méritos; un tomo sobre el amor de Dios y otro sobre el mérito de la oración al Profeta –sobre él sea la paz–; el libro de 50 capítulos en un tomo sobre el deseo de hacer la guerra santa; dos volúmenes, uno de predicaciones y el otro de figuras de estilo; y el libro de su maestro As-Sálafi.

Se cuenta de él, según Ibn Al-Abbar, que lo sabía del mencionado Abu Táhir As-Sálafi, que dijo Abu Al-Makárim Al-Abhari que había oído a Abu Al-Alá At-Tanuji en Maarra que recitaba él mismo:

Cree en un solo Dios, pues es Alá tu Señor Unico;
No reces a un montón de cabezas.
Es poco el daño y el vicio en el patio del joven,
pero está más vacío que la jarra entre los comensales;
Tienen los días, noches negras y días claros,
enemigos como las mujeres y los hombres.
Ojalá el niño muriese en el momento de nacer,
sin mamar de su madre la parturienta.

Dijo el biografiado: escuché a nuestro maestro el *Háfiz* Abu Táhir (es decir, As-Sálafi) en Alejandría lo siguiente: escuché al cadí Abu Muhámmad Al-Muwáhhid Ibn Muhámmad Ibn Abd Al-Wáhid en Testur lo siguiente: escuché a Muhámmad Ibn Alí Al-Kazaruni, el lector del Corán, en Al-Ahwaz lo siguiente: entramos a ver a Abu Al-Alá Al-Maarri que se marchaba de la Meca. Eramos un grupo y nos preguntó nuestros nombres, países y profesiones. Cada uno hizo su genealogía y cuando me preguntó mi profesión yo le dije: soy lector del Corán. Me dijo entonces: «Recítame una aleya del Libro de Allah, ¡Ensalzado sea!». Yo recité «Un día se preguntará al infierno: ¿Estás lleno? y responderá: ¿Hay alguien que tenga más?». Lloró Al-Maarri. Le pedimos que nos recitara algo de su poesía y nos recitó:

Va el pobre y todo está contra él;
la tierra le cierra sus puertas;
Le verás errado y no tiene culpa;
verá enemistad y no sabrá el motivo;
hasta los perros cuando ven a alguien bien vestido,
son amables y mueven sus colas;
pero cuando ven a un pobre, mísero,
le ladran y le enseñan los dientes.

Nació el biografiado en Laqant la Menor alrededor del año 540/1145 y murió en Tremecén en yûmada 1.º del año 610/1213. Dice Ibn Al-Abbar: me escribieron sobre su muerte por mano de nuestro maestro Abu Zakariya Ibn Asfur de Tremecén.

Yaqut menciona Alicante en su «Diccionario de los países» y dice: «Lleva fatha en su primera letra y en la segunda; sukún en la n y la t con puntos diacríticos (no ta marbuta). Son dos castillos de Lérida en Al-Andalus: Laqant al-Kubra y Laqant al-Sugra y están enfrentados.

Yo digo que Laqant no está en la provincia de Lérida, que está en la Frontera Superior, en la región de Zaragoza y actualmente en la región de Cataluña, ni de la de Aragón cuya capital es Zaragoza. Nos parece que hay un error en la copia y debía poner la provincia de Denia que cambió el copista por la de Lérida.

También ha podido suceder que Yaqut escribiera esto porque sabía que Ibn Hud, señor de Zaragoza, Lérida y las Fronteras Superiores, se apoderó de Denia y sus contornos y expulsó a Alí Ibn Muŷáhid.

HUSAIN MONES

Dedicatoria

Estos son relatos andalusíes...

Dedicados a dos nobles amigos: Ahmad Naguib Háshim y Muhámmad Hasanáin Háikal.

Dedicados a todos los que me hicieron feliz con su compañía a lo largo de este viaje.

Dedicados a todos los que después de mí caminarán en este largo camino.

Prólogo

(Paraíso) prometido, no perdido...

Visité por primera vez España en el verano de 1940, en plenas vicisitudes de la guerra. El mundo estaba revuelto...

Fui a España como a una peregrinación, para girar alrededor de nuestras sagradas piedras, que allí han quedado. Pero las circunstancias de la guerra, el poco dinero, la premura del tiempo y el mal estado de los caminos modificaron el esperado proyecto y tuve que abandonar España con toda la esperanza puesta en que volvería...

Desde entonces Al-Andalus no ha salido nunca jamás de mi pensamiento: cuando estaba allí, porque me encontraba rodeado de sus monumentos y sus cantos; cuando estaba lejos, porque meditaba sobre su historia y me inspiraba en ella...

No sé cuántas veces fui de peregrinación hacia Al-Andalus. Pero no hubo viaje en que no sintiera que la visitaba como si fuera la primera vez. Me encontraba con ella como un enamorado, y me despedía de ella como un amante apasionado...

Cuando retornaba a vivir en mis tierras árabes, encontraba a Al-Andalus en todas las bocas: los que la habían visto soñaban con lo que habían contemplado; los que no, soñaban con el deseo de verla. Al-Andalus era para todos ellos un país árabe vivo, con su gente, sus ciudades, sus sabios, sus poetas y con su gloria que fue...

¿Cómo puede estar perdida cuando tiene toda esa presencia?

Es que está prometida, no perdida...

Prometida para los que saben que el pasado no muere sino para los que están muertos...

Prometida para todo el que sabe que la historia no conoce el ayer, el hoy o el mañana, porque es el río de la vida, que pasa hacia su término prefijado, marcado por las señales de lo invisible...

Prometida para todo el que cree en la autenticidad de esta brillante civilización árabe, que atravesó desiertos y mares, que plantó firmemente sus pies en las fauces del león, que construyó sus palacios. Subió, pero el enemigo y el destino estaban al acecho...

No, Córdoba de los califas no es una cosa del pasado. Es presente y es futuro. Mientras sigamos teniendo corazones que vivan y recuerden...

Granada de los Nasríes no es un recuerdo que pasa como las nubes y se fue. Es una bandera viva, una nube que sigue dando lluvia, conocida por toda la faz de la tierra: todos la visitan, llenándose de gozo y de admiración. Y la visitamos nosotros, recordando y volviendo a viejas cuentas...

Al-Andalus, toda ella, desde los montes Pirineos al estrecho de Gibraltar, es un libro de gloria eterna, que sólo puede sentir el que siente que se refiere a un pueblo que no muere...

Prometido, no perdido...

Con este pensamiento vamos a visitar juntos Al-Andalus. No somos de los que calculan que las nostalgias son filosofía, las lágrimas sabiduría y el recuerdo de los dolores, pensamiento y purificación. Los hombres no lloran ni sufren, esperan y reflexionan. El tiempo ha pasado para nosotros, como pasó para otros. La Humanidad, a lo largo de los siglos, no ha conseguido crear nada que tenga la permanencia de las montañas; son generaciones que vienen y se van, suben y bajan, luego se van. Lo mismo sucede con todas las cosas creadas...

Loado sea Dios, el que crea las cosas y les da su destino. El es el heredero de la tierra y de cuantos hay en ella. El es el mejor de los herederos.

Madrid, mayo de 1963

ROQUE CHABAS, JULIAN RIBERA, FRANCISCO PONS, textos sobre Alcira y Játiva árabes

Presentación

Reproducir textos antiguos, que aún tienen vigencia científica, puede ser útil. Sobre todo si están en revistas no siempre asequibles al lector. En el caso de los que a continuación se van a presentar, se trata además de un homenaje arabístico a una excepcional empresa científica –la revista *El Archivo,* publicada en Denia y Valencia por Roque Chabás, entre 1886 y 1893– y a los dos arabistas valencianos más importantes de principios del siglo XX, Julián Ribera y Tarragó y Francisco Pons Boigues.

El canónigo Chabás consiguió hacer trabajar para su revista a los principales historiadores de su tiempo, especialmente a los valencianos, como se nota en los amistosos textos que le envían y que publicamos a continuación. Tuvo mucho interés en que la historia árabe valenciana tuviera la importancia requerida, en su revista (véase el índice general en M.ª del Carmen Barceló Torres, «El Archivo (1886-1893) (índices para su manejo)», *Estudios de Historia de Valencia,* Valencia, 1978, 481-530, y para los artículos de tema árabe M. de Epalza, M. J. Paternina, A. Couto, *Moros y moriscos en el Levante Peninsular (Sharq Al-Andalus). Introducción bibliográfica,* Alicante, 1983). Muchos de los textos y estudios que publicó entonces son válidos aún hoy en día.

Julián Ribera (1858-1934), nacido en Carcaxent, fue catedrático de la Universidad de Zaragoza de 1887 a 1905 y de Madrid hasta su jubilación, en 1927. Fue constante colaborador de la revista de su amigo Chabás. Su artículo sobre «Topografía de Alcira árabe» (*El Archivo,* Denia, II, 1887, 54-62) mantiene su actualidad y puede compararse con trabajos más modernos de toponimia urbana, como el de Agustí Ventura («Topònims urbans de Xàtiva», *Societat d'Onomàstica. Butlletí interior,* Barcelona, XIII, 1983, 52-63). Sus etimologías árabes permiten conocer mejor la función de los diversos elementos de la ciudad árabe, aplicable a otras ciudades o núcleos urbanos valencianos de época árabe. Chabás añade a su artículo un interesante texto medieval.

Francisco Pons Boïgues fue discípulo de Ribera y colaboró en muchas

empresas de los arabistas de su tiempo, desde su puesto de archivero (Pedro Roca, «Vida y obras de D. Francisco Pons y Boigues», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos,* Madrid, 2, 1900, 496-512; 609-624; 714-723). Su artículo presenta la biografía de un singular personaje mudéjar, el alfaquí de Xàtiva convertido al cristianismo y predicador de moriscos, famoso sobre todo por su obra de polémica anti-musulmana, varias veces editada y traducida a otras lenguas (*El Archivo,* Denia, III, 1889, 131-134). Es personaje que merecería un estudio particular, tanto del punto de vista histórico como de la sociedad de su tiempo, y a la luz también de los modernos y numerosos estudios sobre las relaciones islamo-cristianas.

Los dos artículos que se publican están unidos por la misma temática arábigo-valenciana, por la misma región a que se refieren y por la amistad que revelan entre Chabás, Ribera y Pons.

Topografía de Alcira árabe

Queridísimo Director: ¡Cuánto me duele haber aceptado tan apresuradamente y á la ligera el compromiso de satisfacer la curiosidad de sus lectores en el punto que me pide! Sabe V. que no gusto de tratar, de improviso y repentinamente, asuntos que necesitan, no sólo de documentos y medios proporcionados de averiguración, sinó tambien de tiempo y maduro exámen. Sin embargo de no ignorar esta falta, V. me apremia y no se convence. Pero... ya entiendo, las exigencias de la amistad suelen à veces ser tan imperiosas, que los motivos para esquivarlas, mas podrían parecer escusas que razones.

Allá va, pues, y salga lo que saliere, y no olvide que el cariño, que profeso á estas tierras en que nací, ha influido mucho para inclinarme á este propósito.

Suyo afectísimo

JULIAN RIBERA

Carcagente, 6 Agosto 1887.

Materiales de averiguación. Dos únicos medios de estudio, á mi alcance, he creido deber aprovechar: las notas esparcidas acá y acullá del magnífico inventario (1) de donación del rey Don Jaime, llamado Repartimiento del reino de Valencia (2) y los recuerdos y huellas indudables que al presente pueden comunicarme los conocedores de la localidad. El primero le tengo en mi pequeña colección de libros, como regalo, que aprecio en gran manera, de mi distinguido y cariñoso amigo el anciano jefe del Archivo de

(1) Empieza ahora á emplearse para la topografía árabe de Valencia, que está por estudiar, no obstante, las muchas guías que pululan de aquella ciudad.

(2) Publicado por D. Próspero de Bofarrull.

la Corona de Aragon, D. Manuel de Bofarull. Lo segundo me lo procuré acompañado de enterados y obsequiosos alcireños, en una excursión por aquella ciudad, en la que hubo su agradable paseo, en esquife, por el Júcar, contemplando las vetustas y torreadas murallas de una orilla, al manso rumor que el viento movía en los cañaverales de la otra.

Escaso como habrá sido el resultado de mis modestas averiguaciones, ofrezco éstas con voluntad cariñosa, haciendo notar, para merecer indulgencia, que jamás en los comienzos es regular que se diga la última palabra.

La isla. El blando y oscuro cauce por el que corren las aguas sucronenses, al pasear las llanuras ribereñas, en su camino hacia la mar, se bifurca para unirse á cortísima distancia, formando un islote, yema y corazon de toda esta comarca. La bondad de su clima, la feracidad de las vecinas riberas y su especial situación en la provincia, debieron ser aprovechadas en tiempos antiguos para edificar su población. Los árabes (que de tiempos anteriores no me he propuesto tratar) la bautizaron con geográfico apellido y la llamaron Alcira (3). Si puede darse valor á congeturas, que la explicación de algunos nombres árabes exigen (como luego veremos) es probable que ya entonces estuviese dividida la población en recinto amurallado de la isla y el arrabal. Los árabes (4) y los judíos (si los había) que en aquellos tiempos parecían tener comunes intereses, se adjudicarían la parte fortificada y segura de la villa, dejando para cristianos ó latinos el abierto arrabal.

Ambito de la ciudad. Lo exiguo del lugar sobre el que se asienta, limitado naturalmente por el rio, hace sospechar que fuese parecidamente el mismo que en la actualidad tiene. Al extremo Oeste, entre las dos confluencias, defendiendo el puente y puerta de Santa María, estaba el fuerte principal de la villa, segun puede desprenderse de la nota del Repartimiento (5). Hoy aún pueden verse las murallas defendidas por torres y baluartes, que la opinión vulgar aún designa con el nombre de *fortalea.*

La línea de muralla, que arranca de la torre del puente de San Gregorio hasta la antigua plazuela del mercado, sería la misma. Por la parte del Norte, paralelo al camino, llamado Rambla, seguiría el trazado de las viejas burbacanas y murallas, que aún subsisten, y que al llegar al principio de la calle Nueva continúan mal disimuladas bajo las paredes de la moderna acera, en las casas que se unen al cuerpo de la ciudad, y señalan la línea que seguiría hasta la esquina y boca de la calle de D. Bernardo. Si no me engaña el espacio y anchura relativa de esa calle, allí debería de haber puerta ó portillo, que comunicase el centro de la ciudad con el camino de

(3) Vulgar pronunciación de Alchezira. V. Rudimentos del árabe vulgar que se habla en el imperio de Marruecos por el P. Lerchundi.

(4) Segun Benallabar parece que la poblaron ó se heredaron en ella, los Benu Amira, de la tribu de los Majzumíes.

(5) Gratia Cesaraugusta: domos contiguas domibus Marie de Fericia et eclesie Sancte Marie.– Maria de Farisa: domos juxta *castrum.* (Pág. 361).– Jordanete filie domne Gratie: domos in Aljazira prope *castrum* (424).

la Rambla, es decir, la calle Nueva. De la otra (de D. Bernardo) y siguiendo la acera antedicha llegaría la muralla (6) hasta otra puerta principal que se situaría á la salida de la calle Mayor (ó de les botigues). Entre la callejuela de la Posada del Rincon, que conduce á la calle de Costa (segun creo) y la calle de la Lonja iría la muralla hasta tocar el antiguo huerto de la Caldesa y enlazar en el sitio donde aún subsiste el viejo muro tras la plazuela del antiguo mercado. Las torres y murallas que defendían el puente (que despues veremos dónde se situaba) y camino de Játiva, que no ha muchos años desaparecieron, dan más crédito á esta presunción (7).

Por lo visto la calle Nueva fué en ese tiempo el camino ó ronda exterior de la ciudad, que enlazaría los puentes de Játiva y Valencia, sin necesidad de penetrar en el recinto amurallado, ni de día, ni de noche, en que podrían cerrarse las puertas sin impedir el tránsito por la carretera. La palabra árabe Rambla, que hoy recibe una parte de este camino, es de pensar que sirviese para denominar toda la ronda é indicaba el estar junto á los arenales del río.

Puertas. De presumir es que las hubiese allí donde la necesidad las exigiera. Este enunciado, que á primera vista pasará por perogrullada ó por adivinación de Sibila poco ingeniosa, no me ha parecido bien el omitirlo. En la muralla del mediodia, como no fuese algun portillo insignificante, para la comodidad de encontrar facil limpieza en las aguas del río, no creo que fuese necesario tenerlas. Más probable es que en la del Norte hubiera alguna, v.gr. en la calle de D. Bernardo para comunicar, según antes dijimos, con la Rambla. Las más seguras, que la disposición de las calles de la ciudad y la colocación de los puentes para la carretera denuncian, serían dos, una á la salida de la calle Mayor y otra junto á la iglesia de Santa María, defendidas ambas y sus puentes respectivos por bien construidas fortalezas.

Mezquitas. En el Repartimiento no he visto que se haga mención de ninguna; tal vez las dos principales que había fueron convertidas en iglesias inmediatamente á la conquista; así, en lugar de citarse como mezquitas, se recuerdan las iglesias de Santa María (¿mezquita de la Alcazaba?) y la de Santa Catalina (¿mezquita aljama?). ¿Cuál de las dos sería la Aljama en cuya *quibla* fué enterrado el alcalde de Alcira, Nuh Elgafequí, que cita Benallabbar? Si se atiende á la invocación recibida parece que había de ser Santa María; pero Santa Catalina (8), actual parroquia mayor, citada en la plaza principal, junto á la calle que en tiempos del rey D. Jaime ya se llamaba Mayor (9), está en sitio adecuado y céntrico para que fuése la Aljama.

---

(6) Aunque es de suponer que habría que retirar quince ó veinte palmos por seguir las casas, no la línea interior de la muralla, sinó la más externa de las torres.

(7) Hay que deeir, sin embargo, que en tiempo del rey Don Jaime había una parte de nuevo muro. Véase donación hecha á Ximen Pedro: illum alfundicum qui est juxta murum novum.
¿Se edificó este nuevo aprovechando los cimientos del antiguo?

(8) Unun furnum in villa de Aljazira prope plateam *Sancte Catarine.* Pág. 423, Repartimiento.

(9) G. de Loarre: domos quas tencs in Aljazira que afrontant ex una parte... et ex alia in via mayor pública. Pág. 413.

Cementerios. El historiador valenciano Benallabbar, como acabamos de decir, refiere, que un alcalde de la villa fué enterrado en la *quibla* de la Aljama. Si la sospecha expuesta, de ser esta la que ocupaba el solar del templo de Santa Catalina, fuése certeza, me atreveria á decir, que en la época árabe según estas referencias, la actual plazuela del Sufragio sería el cementerio de la ciudad. En el Repartimiento se nombra otro cementerio en la partida de la Enquenencia, lindante con el huerto de Mahomet Axama (10). Yo no sé si podrá servir para señalar aproximadamente su emplazamiento, la denominación moderna que una partida rural de esa ciudad ha recibido, es decir, la partida del cementerio, contigua (si no me engaño) á la enquenencia (11). ¿Será este cementerio el llamado *Albaquea,* lugar donde fué enterrado el celebérrimo poeta alcireño, Aben Jafacha? (12). Este nombre era bastante empleado para apellidar los cementerios árabes, y sino recuerdo mal, el de Málaga y Medina así se llamaban. El vocablo en su acepción ordinaria significa lugar frondoso, poblado de árboles. Con algunos textos se podría probar que muchas veces tenían el gusto de arreglar con árboles y alamedas sus cementerios, especialmente rodeando los sepulcros de poéticos arrayanes.

Puentes. Según se habrá podido comprender por lo dicho, al señalar la situación de los dos puentes principales, Alcira tendría en su vecindad dos puentes necesarios, no sólo para comunicar la villa con los campos que cultivaba á una y otra parte del río, sino también con todas las comarcas que divide el cauce del Júcar. De esta manera entiendo, como ha debido interesarse casi siempre toda la provincia en la construcción y mantenimiento de los puentes de Alcira. Los textos que en el Repartimiento ofrecen materia de estudio, difícil en muchas casos por su constante laconismo, son los siguientes: IV jo. in Raal alcol ante *pontem lapideum.* (Pág. 357) –Quemdam furnum in Aljazira contiguum fossato quod est prope *januam pontis ligni* (pág. 424.) Quoddam casale molendinorum I. rote quod est supra *pontem versus xativam et ante murum juxta reallum nostrum* (pág. 480).

La concisión exagerada de los dos primeros textos y las referencias algo más extensas que se permite en el tercero, que no parecen completarse entre sí, me dejan dudoso y perplejo. Me tendría por satisfecho con su enunciación, dejando á otros que los explicaran con más conocimiento de lugares y papeles, si mi demasiada ingenuidad y atrevimiento no me impulsaran á echar mi cuarto á espadas. Al llamar á los dos primeros puente de piedra y puente de madera á secas, sin más explicación, parece que no había mas que dos, y serían bastante conocidos por solo la materia de su construcción. ¿Dónde estaría cada uno de ellos? ¿será el de la carretera en dirección á Valencia el de madera, y de piedra el de Játiva, ó vice-

(10) Ortum qui fuit de Mahomet Axama in Alcanicia qui afrontat in cimiterio. Pág. 422.

(11) Allá por la falda de San Salvador (Baix l'asvaraora).

(12) En un códice del Mochan de Benallabbar se leía una nota autógrafa de Aben Jacam, señor de Menorca, diciendo que Aben Jafacha fué enterrado en la *Albaquea* de Alzira.

versa? ¿Habría tres, los dos principales de piedra y otro tercero de madera en lugar menos importantes v. g. á la salida del Portillo (?) de D. Bernardo?

La inspección de las márgenes del río Júcar, tal como hoy se encuentran, dirigida por los recuerdos que en el tercer texto citado se contienen, me han sugerido las siguientes, no sé si extrañas, ocurrencias. El actual puente de San Bernardo, que comunica la calle del Cabo del puente y la de Calderon de la Barca, es probable que no ocupe el lugar del antiguo puente de Játiva. Si mis conjeturas no me estravían, éste último estaría construido sobre el río, entre el mercado y la Lonja, donde hoy se ven las ruinas del Peñot, continuando sobre el barranco (13), cerca de su desembocadura, para seguir la carretera por la calle, que aún hoy se llama del *camí vell.* De otra manera, no me explico como esta ancha calle termina y aboca en el barranco, sin más comunicación con la plaza de San Agustin, por donde hoy va la carretera, que por callejones de casi imposible tránsito, que no podían servir para la importancia que la misma debía tener. El molino en esa parte parece más natural. El Real de don Jaime estaría frente al muro, al otro lado del rio, en la partida del Alborchí, fronterizo al mercado. Si estas presunciones pudieran ser robustecidas con noticias, que el estudio de los documentos del rico archivo de Alcira proporcionen, éstos y otros textos recibirían grande esclarecimiento.

Casas de baño (14). En casi toda población musulmana de algun vecindario los solía haber, pues que las costumbres y preceptos religiosos de ese pueblo los hacía necesarios. La ciudad de Alcira tuvo establecimientos de esta clase, cuyo recuerdo se había casi perdido, á pesar de haberse conservado uno, que se mantiene sin grave desmerecimiento desde aquella época. Aquél á quien la curiosidad le anime á dar un pequeñísimo paseo lo podrá admirar. En un callejón que dá á la muralla, al lado de la Ermita del Sufragio, hállase un edificio de no muy agradable exterior y apariencia. Todos los de Alcira saben que en esa parte está *la casa dels pobres;* pero muchos ignoran que allí se encuentran precisamente los baños árabes. Al penetrar por una mala puerta, á la derecha, bajo la escalera que conduce al local de la escuela, que dirije el ilustrado cuanto modesto cronista de esa ciudad D. Jaime Goig, nos hallamos con oscura, aunque blanqueada habitación, cubierta por una bóveda; mas adentro otro espacio abovedado y luego otro, donde se ven estrelladas claraboyas. La manera de su edificación, la noria (15), las bóvedas y claraboyas de los cuartos del baño son las mismas que constantemente se observan en esa clase de construcciones. Los del Almirante en Valencia, los de Murviedro convertidos en bodegas, y los que se ven en muchas poblaciones andaluzas, son parecidísimos, si no iguales. Y si alguien, extraviado por la errada tradición que por la vecindad corre como buena, aún cree que aquel edificio era antiguamen-

(13) Creo que se llama del Alborchí.

(14) Recibimos este artículo cuando ya salia de la prensa el número anterior, donde dijimos tambien algo de estos baños. Ch.

(15) Hoy convertida en dos pozos para la casa.

te mazmorras, lea en el «Llibre de Tamarit» (16) que la villa, hace algunos siglos, consagró para granero y escuela *«la casa de Na Calbeta, olim dits los bañs de Zuazo».*

Calles, caminos, molinos y hornos. Si no es por ensanche de alguna estrecha calle como la de Costa, la Mayor en algunas partes, las edificaciones del huerto de la Caldesa y las calles Nueva y de la Lonja (que por quedar como se ha dicho fuera de la muralla, serían arenal sin construcciones) es de pensar que no haya cambiado muy sensiblemente el trazado en la ciudad.

El camino principal había de ser la carretera de Valencia, que por el puente de las inmediaciones de Santa María bajaba por la Rambla, calle Nueva, la de la Lonja hasta el sitio desde donde arrancaría el puente para continuar por la calle del camino viejo del arrabal y carretera de Játiva.

Entre los hornos de que da noticia el «Repartimiento» recuerdo tres: el de la plaza de Santa Catalina, el situado en las cercanías de la puerta del puente de madera y el de Azmet Alfaro.

Pueden citarse los molinos siguientes: el que estaba más allá del puente del rio hacia la parte de Játiva, el de Rocafull frente al muro, inmediato á la torre bajo la cual pasaba el camino, el de la acequia de Aljarot, el de la Calzada y otros. Si todos ellos no se determinan más, no es culpa mía.

Raales, honores, riñas, huertos y alquerías. Un minucioso y detallado estudio de las haciendas, heredades, plantíos y jardines, que á la venida del rey D. Jaime repartió en Alcira, había de resultar curioso, pero tal vez este empeño nos llevase á alargar demasiadamente la breve noticia que hoy nos proponemos dar. El Raal Alcol, el de Orfalla y Gonsalvo, los honores de Aben Yucef en Marañen, los de Zat Almorabe, Aben Tarich, Tader Embayada y Alventosa, las viñas del Alborchí y del Alfaz de Abentambliz, los higuerales de Jijarà y los huertos de la Enquenencia nos darían materia de menuda averiguación, asi como la tarea de fijar el sitio de algunas partidas rurales ó alquerías, tales como la de Moraira, Toro, Pranchet (Barranquet?), Almunia, Beniveyra (Benivaire), Carcasneu (Carcaixen), Benirabea, Benicull, Benimachí, Sopronat, Masaseli, Materna, Vilella, etc., etc., que ya suenan por aquellos tiempos.

Sin embargo, no me creo dispensado de tratar, aunque sea superficialmente, de dos de ellas, que por su proximidad al poblado de la villa y su importancia son dignas de aclararse.

El Alfaz de Abentambliz. Leense en diversas partes del Repartimiento las siguientes donaciones: I jov. vinearum in termino Aljazire scilicet in Alfaz Aventambliz que afrontat ex una parte in vinea Tornamire ex alia in *Xucare* et ex alia *in via publica.* (Pág. 429). F. Sancii, III jov. inter vineam et te-

(16) Importante registro del archivo de Alcira.

rram in Aljazira qui dicitur Alfaz contiguas vinee B. de Tamarit, et R. de Rochafolio et rixo de Xucar... *et vie que est inter ortos et vineas* (412). I jov. vinearum in Alfaz Aventambliz que afrontat ex una parte in vinea R. de Rochafolio... et ex alia *in vineis nostris* (413)». En estos casos quisiera yo aquella asombrosa habilidad de algunos cronistas que al verse embarazados por cosa difícil, pero que ya llevaban el propósito anticipado de explicar, cortaban bonitamente por lo sano, ora trasladando de una plumada el sufrido Guadalaviar un cuarto de legua de su cauce, ora haciendo emprender aéreo viaje al más arraigado castillo de la comarca, para que ocupe el lugar que les parece más conveniente. Si en mí sintiera tal mágica virtud no tendría escrúpulo en desviar el barranco del Alborchi, para colocar en él y los campos de una y otra parte el Alfaz de Abentambliz. De este modo sus viñas, al propio tiempo que estarían limitadas por el Júcar, podrían tocar por algun lado con las calles del arrabal y el camino que va entre ellas y los huertos, y cuadraría perfectamente con las otras noticias del Repartimiento sobre plantaciones de viñas en el Alborchi y los muchos huertos que por entonces había en la Enquenencia y á los lados de la carretera de Játiva. Pero el dichoso barranco me parece un límite natural, cuya omisión causa mi extrañeza y confusión. Espero que los aficionados de la localidad, más enterados, resuelvan ó ilustren este punto, que como veo poca claridad, he de confesar que no se me ofrece mejor luz.

Enquenencia. Esta es una palabra muy popular en Alcira y pueblos circunvecinos, y de mucha sustancia, ya por lo importante del lugar que denomina, ya porque da los más claros indicios que un solo nombre puede motivar, ya por el singular contraste que en el transcurso de los siglos ha tenido su significado. Enquenencia es pronunciación adulterada de *Alcanicia,* que de modo constante se lee en el Repartimiento en diversos lugares, sin dejar sospecha de error ó mala traslación. Alcanicia es vocablo arábigo que en la España musulmana se empleaba para significar templo cristiano ó iglesia. De esta manera nos fuerza á congeturar que en la época árabe estaría el arrabal (17) poblado por los cristianos ó latinos, donde tendrían su templo ó iglesia. El padre Alcalá dice, que se empleaba esta dicción por los moros á modo de denuesto, segun sus ideas, es decir, á la manera como hoy se suele entender el Sanedrín ó la Sinagoga de los judíos ó aún en peor sentido, como lugar donde se falta á la verdad, á la virtud y á la religión, que á su parecer no habíamos de tener los cristianos. Y he aquí como, á través de tantos siglos, el vulgo cristiano de nuestros pueblos, al propio tiempo que sabe que la Enquenencia es una feraz partida del campo de Alcira, si en la conversación se quiere mandar á mala parte, ó se ve ú oye fraude ó mentira, no es de estrañar que diga: *si, per l'Enquenencia.* Nosotros, grandísimos inocentes, heredamos el vocablo, y sin comerlo ni beberlo nos demostramos con la palabra que significa nuestro propio templo. ¡Qué contraste! Los moros alguna vez nos han hecho muy pesadas burlas. No todo se lo llevaron cuando les mandamos con la música á otra parte.

(17) Creo recordar que por lectura del «Llibre de Tamarit» se deduce que el arrabal se llamaba tambien antiguamente Enquenencia. Cuando vinieron los cristianos parece que dejaron parte del arrabal como Morería. El instinto de seguridad obró igual en los dos pueblos.

No quiero abusar de la paciencia de los lectores, he concluido. Si no he llegado á dilucidar, como merece, el punto que me propuse, me lo habrán de perdonar. Mejor no sé hacerlo. No tengo, por otra parte, tanto amor propio, que me mortifique el que puedan hacerse y se hagan alguna ó muchas correcciones. Si he abusado con sobrada repetición de frases dubitativas, de sospechas y congeturas más o menos razonadas, quiero que se entienda que expresé con franqueza el estado de la averiguación. Me daré por satisfecho si acerté á inclinar la afición y mover el deseo de poseer un plano histórico de la villa.

JULIAN RIBERA

Como complemento de este magnífico artículo de nuestro incansable amigo, ponemos á continuación el pasage de las memorias de D. Jaime el Conquistador, en que este rey refiere el modo que tuvo de adquirir á Alcira del poder de los moros, la vispera de San Silvestre de 1243. Algunas enmiendas que van intercaladas en el texto, son variantes de la edición de Valencia.

Creemos que la Calzada no es otra cosa que el camino de la ronda, entre la muralla y el río. Tampoco dudamos, de que sea la Iglesia de Santa María la mezquita de la *alcazaba* ó fortaleza, que fué lo primero de que se apoderó el rey conquistador y cercó de murallas. No tenemos aún bien averiguado cuándo abandonaron los moros el otro recinto amurallado de la villa y pasaron á vivir á sus arrabales. Sucedería esto antes de la fecha en que se hicieron las donaciones en que ya se cita la Iglesia de Santa Catarina; si es menester no tardaría mucho D. Jaime en apoderarse de aquel distrito por acuerdo con los moros, acaso antes de 1250. Véase ahora el texto de la edición Aguiló.

«E al torn (tornar) que nos faem, lo Rayz Dalgezira era exit Dalgezira (de la vila) per paor que hauía de nos, e era sen exit be ab. XXX. cauallers, e anaua sen a Murcia: e romas lo poder de la vila en los sarrains e en lo senyoriu. E enuiaren nos sos missatges que Algezira era bon loch e honrat, e dels meylors que fossen en lo regne de Ualencia: e si nos ho uoliem que ells sauenrien ab nos, nos lexant los en aquell loch. E a nos plach nos molt la paraula quens enuiaren a dir, e dixem los quels penriem a merce, e quels rendriem (detendriem) en aquel loch, e els quens donassen poder daqueles torres que son a la porta de Ualencia. E els dixeren ques acordarien, e quens respondrien. E nos demanam los quant seria la resposta, e els dixeren que al tercer dia, e plach nos molt.

E uengren al tercer dia a nos a Ualencia dels neyls de la vila dels meylors quey eren, e foren iiij. per tots los altres. E dixeren nos quens darien la torre que era maior, que es prop del Pont de la Calçada que era a la porta que nos demanauem. E nos dixem los quens playa, car els tambe auenien (saunien) en nostra fazenda, e quels amariem els fariem be. E faeren ses

cartes ab nos com romasessen en Algezira ab aquels furs e custumes que eren en temps de los almohades: e que poguessen fer lur offici en les mesquites aixi con solien, e que tot catiu sarrai que uingues a Algezira que fos alforro (forre), e que nos nol poguessem cobrar ne nuyl hom per nos: e donaren nos dia que a.v. dies que uinguessem cobrar la torre. E nos dixem los quey seriem a aquel dia, e que faessen exir tots los ueyls de la uila el altre poble, e quens jurassen faeltat, e quens serien leals a nos e als nostres, e als nostres homens.

E sobre aço nos uinguem al dia, e exiren a nos tots los ueyls, e juraren sobrel libre del Alcora quens serien bons e leyals; e que guardarien nostre cors e nostres membres, e els nostres homens quey metriem que tinguessen nostra loch. E quan nos (los) haguem enparada la torre pregam los que els uolguessen quens dessen tro a la tercera torre, e nos quey fariem .j. mur perço quels chrestians no entrassen als sarrains ni els sarrahins als chrestians, e quey fariem vna portela qui exiria a la Calçada per hon entrassen en la vila, e perço que ells no poguessen dir que dan los uengues de part dels chrestians. E els dixeren que nons podien respondre menys de conseyl dels altres moros, e que tro a .v. dies hahut conseyl nos respondrien. E nos pregam ne alguns dels sarrains dels majors quen conseylassen. E els dixeren que en tal manera (guisa) ho farien que nos ne seriem pagats.

E quan uench a aquel dia responeren nos quels plahia, e atorgaren nos ho. E feem fer nostre mur entre nos e els de .ij. parts, e fo aixi enclos lo castell e enfortit. E aixi haguem Algezira, e preguem les rendes que solia pendre la Rais Dalgezira, ço es lo senyor».

RETAZOS MORISCOS

A mi amigo don Julián Ribera

Cuantas veces, amigo mío, tropiezo con algún vestigio antíguo de los que dejara la mano sarracena en nuestra patria, ó adquiero algún dato, para mi desconocido, de lo que fueron nuestros ascendientes musulmanes de Valencia, cuanto me satisface y regocija el hallazgo, tanto siento su alejamiento de V. cuyos conocimientos arábigos acrecentarían en mucho el fruto de mis modestos trabajos, y sacarían todo el partido posible de aquello que la casualidad me depara.

Hace unos dias, tuve breve rato en mis manos un infolio antiguo, que procedente de Valencia, donde estuvo dispuesta su publicación, ha venido por los azares de la fortuna á formar parte de la celebrada biblioteca de D. Pascual de Gayangos, encerrandose en él, por lo que pude observar, una regular colección de noticias curiosas, referentes á Valencia y Zaragoza,

que agradecerían ciertamente que una tan hábil mano como la de V. las sacase en útiles y estéticas condiciones de la oscuridad en que se hallan.

Dispuesto estaba yo á hacerlo como Dios me diese á entender, y aún emborronadas tenía unas cuantas cuartillas, cuando llega á mis manos un tomo de la Biblioteca de autores aragoneses, tomo que ha visto la luz en estos últimos dias, y en el cual habla el Sr. Guillén Robles del citado manuscrito valenciano, y aun copia lo que ha estimado más interesante relativo á Zaragoza.

Dejando, pues, por ahora el libro del fraile valenciano P. Juan Martín Figuerola, que así se llama su autor, para tratar más detenidamente de él en otra ocasión, voy á hablar á V. hoy de otro valenciano ilustre, que, trocando el Alcorán por el Evangelio, fué uno de los más ilustres predicadores de principios del siglo XVI.

Aunque quizás tendrá V. olvidado, de puro sabido, lo que me propongo decir en la presente, no me cabe duda que nuestra antigua amistad dispensará la impertinencia, y la afición á la *morería* encontrará en mi determinación motivos de complacencia. Creo, además, que no dejará de ser una novedad, no desprovista de interés, para muchos de los lectores de EL ARCHIVO, razón por la que le constituyo en mensajero de la presente epístola.

Ocupado, días atrás, en la catalogación de unos libros pertenecientes á la biblioteca del Archivo Histórico, llegó á mis manos un libro en latín, impreso en 1595, en cuya portada pude desde luego leer lo que sigue: *«Liber á Johanne Andrea, mauro olim et legisperito mahometano in urbe Sciativia... lingua hispanica conscriptus.*

Bastabame á mí, que he tratado en otra ocasión de varios notables muslimes de Játiva, encontrar en la portada del libro citada esta memorable población, para que no me pasara inadvertido. Pero se insinúan ya allí mismo circunstancias tan especiales en su autor, que el que había empezado llamando mi atención por el punto de su naturaleza, la atrajera después muy especialmente por estas mismas circunstancias, y desde este punto deseara muy de veras conocer más detalles de la vida de este setabense ilustre, que presumí desde luego no fuera hoy muy conocido entre sus paisanos. No tardé mucho en satisfacer mi curiosidad, pues desde las primeras páginas de este libro, en un prólogo del autor, aparece su autobiografía, no muy extensa, es verdad, pero bastante expresiva. He aquí su traducción:

«En cuya ciudad (Játiva) habiendo yo nacido en el transcurso del tiempo, fuí instruido en la Ley mahometana por mi padre natural Abdalá, que era Alfaquí de la misma Ley: y habiendo éste muerto, le sustituí en el cargo. Entre tanto, ignoré la verdad por mucho tiempo, hasta que en el año de J. C. 1487, mes de Agosto y día de la Asunción de la Virgen, movido por las conferencias del muy Reverendo y erudito varón M. Adesora, con la influencia del fin celestial y del radio de la luz divina, de tal modo se desiparon las tinieblas de mi inteligencia, que los ojos de mi alma se abrieron de

repente, y entendí que no se conseguía el fin de la salvación, para el que han sido criados los hombres, sino por medio de esta santa Ley de Cristo. En aquel mismo instante pedí el Bautismo, y recordando lo que había oído sobre la vocación de Juan y Andrés en el mar de Galilea, quise llamarme Juan Andrés. Recibidas después las sagradas órdenes, de Alfaquí y siervo de Lucifer pasé á ser ministro y sacerdote de Cristo. Luego, al modo del Apóstol S. Pablo, empecé á predicar y á publicar lo contrario de lo que antes había creído falsamente, y á convertir, auxiliado por la gracia divina, en este reino de Valencia, á muchas almas de los Moros, (que de lo contrario hubieran ido á perderse en los infiernos, sujetas á la potestad de los demonios) mostrandolas el fin de la salvación. De aquí pasé, por órden de los reyes Fernando é Isabel, á enseñar también á los moros del reino de Granada, por aquéllos conquistados hacía poco: allí una multitud infinita, por la bondad de Dios y mis trabajos, repudiando á Mahoma, fué conducida á Cristo. No mucho después fuí nombrado Canónigo por gracia real, y de nuevo fuí llamado por la reina Isabel para predicar en Aragón, donde los Moros perseveran todavía en su herejía, para ignominia del Crucificado, por culpa y con peligro de los príncipes cristianos. La cual intención santísima, quedó, no obstante, sin efecto por la muerte de la Reina. Mas yo, para no vivir ocioso, trasladé el Alcorán del árabe á la *lengua aragonesa,* y los siete libros de la Zuna, interviniendo el mandato de Martín García, O. de Barcelona, con el fin de poder así más fácilmente desempeñar el cargo de predicar á los infieles, y refutarles y confundirles con la autoridad de la Ley de los mismos, lo que acaso no hubiese conseguido sin aquel trabajo mío. Hecho todo esto, no quise ocultar por más tiempo el deseo ardiente sugerido por Dios, y por esto compuse este opúsculo, dividido en doce capítulos, y en él he coleccionado las fábulas, engaños, necedades, obscenidades, inconvenientes, mentiras, contradicciones é imposibilidades diseminadas por el malvado Mahoma, para decepción de los incautos, en los libros de su secta, y principalmente en el Alcorán, el cual, después de decir que le había sido revelado cierta noche por el Angel en la ciudad de Meca, afirma en otra parte, poniendose en contradicción consigo mismo, que había tardado veinte años en componerlo».

Hasta aquí lo que cuenta de sí mismo el que fué faquí de Játiva, Aben Abdalá. Por la simple inspección de su libro se comprende, que su ilustración en diferentes ramos del saber rayaba á gran altura: el conocimiento que muestra del Alcorán y de la Zuna, recogiendo todo lo que hay de vulnerable en la religión del Profeta para exponerlo al ataque vigoroso de una sana filosofía, ó á los punzantes dardos de una ligera y fina sátira, hicieron de este libro en su tiempo, el ariete obligado con que se quisieron demoler los últimos restos del edificio religioso mahometano en nuestra patria y en otros países europeos. Esta es la razón del gran éxito que alcanzó su publicación, verificada por vez primera en Valencia (1) y reimpresa poco después, en Sevilla y Granada (2).

(1) Se imprimió el presente tratado en la metropolitana ciudad de Valencia acabose a xiii del mes de Novembre año de mil DXV por Juan Joffre al molin de la Rovella, (Brunet).

(2) En Sevilla en 1537, en Granada en 1560.

Traducido al italiano por Domingo Gastelu, en cuya lengua se hicieron en poco tiempo dos ediciones, fué después vertida al francés y al latín, en cuya lengua está escrito el único ejemplar que he podido ver publicado en Leipzig en 1595

Vistos minuciosamente los índices de la Biblioteca Nacional, no he podido encontrar ejemplar alguno de la presente obra, lo que me hace suponer que, al menos en su lengua y forma primitivas, será ya bastante rara; y ésta es la razon por que he creído conveniente dedicar á la obra y al autor cuatro frases recordatorias en EL ARCHIVO.

Termino, mi querido amigo, la presente carta, que ya va exagerando sus proporciones, reiterandole mi sincero afecto, cual cumple á la confraternidad establecida entre los que nos consagramos á las sabrosas tareas histórico-arábigas de nuestra querida Valencia.

Hasta otra ocasión se despide S.S. y amigo.

FRANCISCO PONS

Mústafa ABU-DAIF AHMAD, **Al-qabâ'il al-ᶜarabiyya fî Al-Andalus, ḥattà suqûṭ al-jilâfa al-umawiyya (91-422 H./710-1.031)** / Las tribus árabes en Al-Andalus, hasta la caída del califato omeya, 710-1031/, Ed. Dar an-nashr al-magribiyya, Casablanca, 1983, 511 pp.

Este voluminoso libro es una tesis doctoral presentada en la Universidad de Rabat por un profesor e investigador egipcio, que había dedicado ya su tesina a las tribus árabes en el Mágreb, en época almohade y meriní (siglos XII-XV). Su metodología historiográfica viene muy bien explicada en la introducción (pp. 5-11) y es muy tradicional: reunir todas las numerosas referencias a tribus árabes en los textos de historia de Al-Andalus e intentar ordenarlos por períodos, para especificar el peso del vínculo tribal *(ᶜaṣabiyya)* en cada época de la historia árabe peninsular. De hecho, esos textos eran ya conocidos y habían sido utilizados por los historiadores generales de Al-Andalus (E. Lévi-Provençal, A.A. Al-Ḥaŷŷî, A. G. Chejne, R. Arié) y estudiados específicamente por J. Ribera para la zona valenciana, por E. Terés para la *Ŷamhara* de Ibn Hazm, por J. Bosch Vilá para los beréberes y por P. Guichard para su antropología de Al-Andalus, entre otros.

Mústafa Abu-Daif Ahmad agrupa esos datos en cinco períodos (resumidos pp. 477-482):

1.º) Los árabes del Yemen y del Hichaz que acompañaban a los primeros conquistadores del 711 y contribuyeron como minoría activa a la instalación del Islam árabe en la Península Ibérica.

2.º) Los del período de luchas por el poder entre elementos árabes de la primera oleada (baladíes), los del ejército de Balch Ibn Bishr que vinieron en el 741 (shamíes) y los beréberes magrebíes instalados en Al-Andalus.

3.º) Período de formación del estado omeya de Al-Andalus, con el sometimiento del tribalismo de yemeníes, caisíes, omeyas y beréberes, por parte de Abderrahmán I y sus sucesores.

4.º) Unificación de árabes frente al «movimiento muladí», durante el período del emirato omeya y principios del califato, pero con «taifas» árabes locales en todo Al-Andalus.

5.º) Unificación de todos los elementos andalusíes bajo Abderrahmán III, pero con introducción de nuevos elementos foráneos en el gobierno, con los esclavos y beréberes, sobre todo en la época de Almanzor y sus hijos.

El libro termina con un largo capítulo de recuento de las tribus y familias árabes importantes de Al-Andalus, reunidas en 86 «apellidos» (pp. 399-476).

Esta somera presentación ya muestra la metodología muy tradicional de este trabajo, que podría parecer una mera recopilación y ordenación de fichas, asumiendo casi íntegramente los juicios y categorías mentales de los textos medievales. Sin embargo, el libro permite plantearse unos cuantos problemas sobre tan importante tema de la historia de Al-Andalus.

El autor es consciente de que el fenómeno tribal árabe, tal y como aparece en las fuentes, es un problema de «clases dirigentes», es decir, fundamentalmente del estamento militar. Por ello señala siempre la forma con la que el Estado musulmán intenta mitigar las tensiones de origen tribal con medidas de orden económico, en todas sus formas, incluidas las concesiones políticas de gobierno local. Debería haber investigado mejor las contradicciones de los textos –que anota escrupulosamente– en los que los intereses personales superan continuamente las supuestas solidaridades tribales y aun étnicas, en Al-Andalus.

Usa mucho el término *ᶜaṣabiyya,* que se puede traducir por «solidaridad clánica» y que se utiliza mucho en la historiografía moderna, a partir de los análisis «sociológicos» de la sociedad magrebí hechos por Ibn Jaldún (siglo XIV-XV). Difícilmente puede encontrarse esa solidaridad –lo advierte ya Ibn Jaldún– en la política de Al-Andalus, salvo en las primeras décadas del establecimiento de los árabes en la Península. Luego, se convierte en un título de nobleza personal de las clases dirigentes, pero no en un factor decisivo de la vida política, como lo han mostrado taxativamente los estudios sobre el siglo XI andalusí del historiador marroquí Muhammad Benabud (ver su tesis sobre Sevilla en el siglo XI, Tetuán, 1983, y su larga y muy crítica recensión a P. Guichard en la «Revue d'Histoire Maghrébine» de Túnez, 1982). La distinción que hace el profesor Abu-Daif Ahmad entre «tribus» *(qabâ'il)* y «grandes familias» *(buyûtât)* (p. 401) nos da el sentido general de la realidad tribal en la sociedad andalusí, muchísimo más débil de lo que aparece en los análisis de P. Guichard. Es un problema de títulos y familias nobiliarias y no de básico funcionamiento social.

Por eso habría que plantearse el problema historiográfico de la «lectura tribal» de la historia árabe en general y de la de Al-Andalus en particular.

Esa «lectura tribal» consiste en la tendencia de los textos árabes medievales y de algunos historiadores modernos a atribuir a la genealogía tribal árabe o de otras etnias de Al-Andalus la causa de acontecimientos que un análisis más complejo y moderno tiene que atribuir a causas políticas, económicas, militares, demográficas y sociológicas en general, mucho más decisivas. Hay una supervaloración del elemento tribal genealógico.

Como ejemplos, se pueden mencionar dos hechos fundamentales de la historia de Al-Andalus, que se han leído en clave tribal o étnica, erróneamente, a mi parecer.

El primero es el dividir las taifas del siglo XI por el origen étnico de sus gobernantes: beréberes, eslavos, muladíes, árabes, etc. Estas divisiones, presentes en los textos medievales, poco explican de la política de las taifas, que es una política de militares altos funcionarios.

El segundo ejemplo sería el de los «movimientos muladíes» del siglo IX.º: los muladíes «rebeldes» actúan igual que otros «rebeldes» no muladíes, y hay muchos elementos de este origen étnico que no actúan con la política –ya suficientemente compleja– de los Banu Hafsún y los Banu Qasi.

Todo ello obliga a una crítica ideológica e historiográfica de los textos árabes medievales, cuando utilizan la «lectura tribal» de los hechos históricos. No puede aceptarse directamente este género de análisis histórico, en una historiografía moderna. Ni se puede aplicar a Al-Andalus unas nociones antropológicas muy complejas, como lo muestra el reciente libro de trabajos recogidos por A. S. Ahmed y D. M. Hart, *Islam in tribal societies. From the Atlas to the Indus,* Londres, 1984, en donde se plantean las relaciones entre auténticos grupos tribales y la estructura social del Islam. Tal género de conflictos se dio probablemente en Arabia en los principios del Islam. Pero en Al-Andalus no parece que hubiera una estructura propiamente tribal, ni como resto de la época preislámica ni como importación de Oriente o del Mágreb.

Míkel de EPALZA

CREMADES I ARLANDIS, **La Lluna del Temps,** Eliseu Climent Ed., 1984, 190 pp.

Aquest llibre, una novel.la en primera persona, manifesta la vitalitat del tema àrab a la literatura valenciana actual. Aquesta «morofilia», a la poesia i a la narrativa, hi té molts representants, amb temes variats, però que suposen generalment el fet de crear un món imaginari valencià, d'abans de la Conquesta cristiana, d'abans del que avui és el País Valencià modern. Dins d'aquest moviment literari, que té unes característiques diferentes i diferenciadores en relació a d'altres regions espanyoles, cal presentar la novel.la de Ferran Cremades i Arlandis.

«Lluna del Temps» és el nom d'una princesa valenciana, una *Qàmar az-Zamàn* que ben bé podria figurar a les 1.001 nits. La seua època, la de la conquesta cristiana. Es un relat d'enyorances, perquè la princesa ha d'anar-se de València. Es també, però, un relat de viatge, sobre la mar blava, cap a no es sap ben bé on. Segurament vers l'amor i la felicitat. La princesa parla, no escriu. Va dient coses com en un somieig.

Sobretot parla de València. La imaginació de Cremades i Arlandis es desnua tot descrivint una València de somni, de jardins domèstics i de lu-

xuriant vegetació, exactament al contrari de l'actual i desemparada ciutat de cases de vuit pisos, totes semblants, per illetes, si més no abans del futur Jardí del Túria. Es la València del *Cantar del Mío Cid,* quan Rodrigo puja a l'alcàsser amb la seua família, perquè hi vegen el paisatge:

«Ojos vellidos catan a todas part
Miran Valencia como yace la cibdad
E del otra parte a ojo han el mar
Miran la huerta, espesa es e grand
E todas las otras cosas que eran de solaz».

Cremades, escriptor i poeta, veu amb estima allò que hi havia en aquell temps, no el que hi ha avui. I ho expressa de manera lenta, per boca de Lluna del Temps.

He dit de manera lenta, perquè és un text literari que cal llegir també lentament, tot assaborint, com els textos literaris àrabs, com l'Alcorà. Cremades i Arlandis ha absorbit l'estil de les *maqâmât* àrabs, amb el seu amor per la llengua i per les figures literàries ben creades. El relat és lineal, encara que no hi ha pràcticament acció. Hi ha text. Per això aquest llibre no és solament de tema àrab, sinó d'afectat estil àrab, perquè no es pot dir que aquesta forma d'escriptura haja passat als valencians d'ara pel sol fet de viure en terres que foren àrabs, com si l'estil o visió del món fos fruit de la terra i del clima. En Cremades de «La Lluna del Temps» és fruit d'estudi i de treball.

Cremades i Arlandis ha obtingut en 1984, després de la publicació d'aquest llibre, una beca d'estudi per tal de preparar una altra obra, a Tunis. Va emprendre una nova aventura literària, darrere un dels mites més arrelats a la morofilia valenciana: el bandejament dels moriscos. No es tracta ara d'una princesa, símbol de l'elitista poesia àrab valenciana d'abans del segle XIII. Es tot un poble, una part del poble valencià, que al segle XVII fou arrabassat de les terres dels seus avantpassats, àrabs i pre-àrabs, per cercar noves terres a l'altra vora de la mar, la qual encara avui segueix sent àrab. Es possible que torne amb un retrobament del passat àrab, ja passat, del País Valencià.

«La Lluna del Temps» ens fa tornar al passat d'aquestes terres. Un passat que és una lluna, evidentement, front al sol cristià, castellà i català, europeu i aclaparador. S'ha de llegir com està, amb melangia, amb irrealitat, amb l'estètica molt acurada amb la qual ha estat escrit el llibre.

Míkel de EPALZA

TERESA GARULO, **Ben Sahl de Sevilla. Poemas,** Madrid, Ediciones Hiperión (Serie Poesía), 1982, 154 pp.

Ibrāhīm ibn Sahl de Sevilla (1212-1261) es un poeta y un personaje difícil. Como poeta por su bellísimo y obscuro lenguaje. Como personaje por su conversión del judaismo al Islam y su atrevimiento al reflejarlo en el amor a dos efebos: Musa (Moisés) y Muhámmad (Mahoma). A pesar de ello su poesía fue muy popular y alguno de sus poemas fue recogido en «Las Mil y una noches».

Teresa Garulo ha emprendido la difícil tarea de traducirlo al castellano y a pesar de las dificultades ha salido airosa de la aventura, porque es no sólo una gran conocedora de la lengua árabe sino también una gran estilista de la lengua española, con lo que consigue recrear la belleza de los originales. Ya lo demostró en su traducción de la poesía de Al-Ruṣāfī y en este libro podemos decir que todavía lo ha superado. La traducción viene precedida de un también excelente estudio sobre la vida y la personalidad de Ibn Sahl.

Por razones editoriales, la autora no ha podido incluir en este libro toda la colección de la poesía de Ibn Sahl, tanto de la que aparece en su *Dīwān,* como del apéndice editado por M. Qūbaᶜa. Echamos de menos por ello los poemas de la etapa menorquina del autor, aunque sabemos que Teresa Garulo prepara la publicación de estos poemas en otro lugar, trabajo que esperamos con impaciencia.

M. J. RUBIERA

JOSE GIRONES GARCIA, **Los Mozárabes valencianos. Xàtiva Mozárabe. Estudio documentado basado en la arqueología,** s.e., Valencia, 1983, 103 pp.

Decir que este libro es una estafa científica es hacerle mucho honor. Título y subtítulo tienen la misma relación con la realidad histórica a la que se refieren que los falsos cronicones del Siglo de Oro español y mucho menos que la mayoría de las novelas históricas del siglo pasado. Pero como puede servir de ocasión para recordar unas cuantas ideas básicas sobre el mozarabismo valenciano, queda justificada su presentación en una revista de investigación universitaria.

Hay primero que dejar claro qué se entiende comúnmente por mozárabes y qué se sabe sobre el mozarabismo valenciano.

Mozárabe es voz hispánica de origen árabe que significa «arabizado». Se aplica a tres realidades hispánicas muy diferentes: 1.º en sentido reli-

gioso, al rito visigótico y a los mozárabes o cristianos que vivían bajo el gobierno musulmán; 2.º en sentido lingüístico, a la lengua mozárabe o haz de hablas romances o neolatinas habladas en Al-Andalus árabe, así como también se llaman mozarabismos a las palabras de origen romance que se incrustaron en el área andalusí; 3.º artísticamente, a una forma de arquitectura, muy influenciada por el arte árabe, en edificios de territorios cristianos y en miniaturas de manuscritos también cristianos, del siglo VII al XI.

Dejando aparte el significado artístico (3.º), que no ha dejado ninguna huella en el actual País Valenciano, se puede uno centrar en los aspectos religioso y lingüístico, que tienen que distinguirse muy claramente el uno del otro. En efecto, se puede no ser de religión cristiana, ser musulmán, y hablar el mozárabe o romance de Al-Andalus.

Del punto de vista religioso, creemos haber probado detalladamente, con Enrique Llobregat («¿Hubo mozárabes en tierras valencianas? Proceso de islamización del Levante de la Península (Sharq Al-Andalus»), *Revista del Instituto de Estudios Alicantinos,* Alicante, 36, 1982, 7-31) que la islamización de la mayor parte de la población de Hispania fue un fenómeno muy rápido, tras su islamización política. Según el derecho musulmán, sólo pueden ser cristianos los que forman una comunidad con jefes cristianos (obispos, autoridades laicas) o que provienen de territorios con soberanos cristianos. Según el cristianismo, para ser cristiano hay que ser bautizado, lo que supone tener óleo santo, consagrado por el obispo en Semana Santa. Por tanto, derecho musulmán y práctica cristiana están de acuerdo en la necesidad de una estructura episcopal para la perduración del cristianismo. Si no, en Al-Andalus sólo puede hablarse de individuos cristianos de origen foráneo o de grupos sociales, generalmente rurales, que fueron cristianos y que mantienen una fuerte cohesión de grupo, muy tradicional y opuesta al entorno musulmán (sobre todo en las montañas andaluzas y quizás en el Valle del Vinalopó, hasta el siglo X.º, según M. J. Rubiera, *Villena en la calzada romana y árabe*).

En el actual País Valenciano (y se puede decir que en todo Sharq Al-Andalus) no se puede probar la más mínima pervivencia de la estructura episcopal cristiana durante el período de dominación política árabe. Las pocas referencias (4) a obispos (Elche, Denia, Valencia, Tortosa) son siempre de individuos que están fuera del territorio de su supuesta jurisdicción (en Córdoba, Bari, Toledo y Barcelona, en los siglos IX, XI, XII y XIII respectivamente). Su autenticidad es más que dudosa, por las reivindicaciones políticas que suponen sus títulos episcopales (son obispos «in partibus infidelium», en territorios por conquistar) o estar implicados en denominaciones de origen de famosas reliquias. En épocas mucho más recientes (siglo XVI) se crearon de la nada genealogía episcopales, para justificar toda clase de políticas eclesiásticas y seculares.

Por eso, hay que situar a todos los cristianos que aparecen en el actual País Valenciano en época árabe, en un contexto de oriundos de otras zonas cristianas de la Península y hasta de Europa transpirenaica (el obis-

po del Cid, Jérôme) y de Oriente Medio (médicos árabes cristianos en la Córdoba del siglo X). Particularmente «oriundos» parecen ser todos los monjes del Convento de San Vicente de la Roqueta, en Valencia, cuyo éxodo a tierras del arzobispado e Toledo ha estudiado recientemente Arcadi García («L'enigma històric de Sant Vicent de la Roqueta», *L'Espill,* València, 17-18, 1983, 113-126). Aquí, la bien probada rivalidad entre Castilla y Aragón por la jurisdicción eclesiástica valenciana explicaría esas expediciones al presunto lugar de martirio del popular santo. Sabemos cuándo fueron expulsados a tierras toledanas, pero no sabemos cuándo se habían instalado en Valencia. Sospecho que muy poco tiempo antes de su expulsión y probablemente procedentes del mismo arzobispado toledano donde se instalaron después. Nada prueba un origen valenciano anterior, que es más bien inverosímil, según las premisas generales de los establecimientos cristianos en Al-Andalus.

En este contexto, es altamente inverosímil que haya habido una comunidad cristiana en Xàtiva, cuando sólo está «documentada» por los falsos del libro de Josep Gironés García.

En cuanto a la lengua, el mozárabe o romance hablado en Al-Andalus ha dejado muy pocas huellas: estribillos de algunas canciones en árabe, topónimos, formas morfológicas o fonemáticas en textos cristianos que son diferentes de las otras hablas romances de los territorios cristianos, onomástica especialmente toponímica, etc. (ver los problemas que plantea A. Galmés de Fuentes, *Dialectología mozárabe,* Madrid, 1983).

Hay que advertir, en primer lugar, que todos esos testimonios lingüísticos son arcaísmos, que no indican que la lengua esté viva. Por eso los mozarabismos (en la onomástica, en palabras incrustadas en el árabe y hasta quizás en los mismos estribillos de las jarchas) pueden ser testigos de una lengua muerta: como los actuales arabismos en la toponimia alicantina o en el castellano hablado (palabras como acequia, albañil, alcalde, arroz...) no significan que aquí se hable árabe, como tampoco es el inglés la lengua de este país, a pesar de que las radios tengan más de un 20% de canciones en inglés.

Esos pocos testimonios de mozarabismos no indicarían, de suyo, que se hablara la lengua romance, si no vinieran reforzados por algunos pocos testimonios que indican que en algunos ambientes árabes se hablaba «una lengua no árabe» (*aʿŷamiyya,* aljamiado).

Pero precisamente en precisar cuál era esa lengua reside la dificultad, porque los árabes designan con eso tanto el romance tradicional conservado y evolucionado en sus tierras árabes como las lenguas extranjeras (vasco, beréber, castellano, leonés, aragonés, catalán, gallego, etc.), que hablaban los extranjeros y que ellos podían haber aprendido, como sabemos del ministro y polígrafo granadino Ibn Al-Jatib (siglo XIV) o del mismo califa Abderrahmán III, tan emparentado por línea femenina con vascoparlantes de Navarra. Si un testigo y un juez cordobés del siglo IX se entienden en «aljamiado», podemos presumir que en esa fecha temprana era el

mozárabe o romance tradicional del valle del Guadalquivir. Cuando dos siglos después Ibn Sídah se queja, en la corte de Denia, de que oía continuamente hablar «en aljamiado», la presunción ha de ir más bien a la influencia de una dinastía de origen foráneo (Muŷâhid era sardo y su hijo pasó toda su infancia y adolescencia en Cerdeña, con su madre y su familia) y de una ciudad mercantil donde abundaban los extranjeros, como el poeta de origen vasco Ibn García o el rabino Ishaq Ibn Rubén de Barcelona.

El problema del mozárabe es triple: fechar en cada zona su desaparición, saberlo distinguir de otras lenguas romances y distinguir, finalmente, entre mozárabe como lengua viva y mozarabismos lexicales en el árabe hablado o en la onomástica.

Puestas estas premisas de lo que hasta ahora se sabe, junto con muchos otros temas de mozarabismo de los que se duda o ignora, especialmente en tierras valencianas, se puede atacar directamente el tema del libro de Josep Gironés García.

El libro está basado en unos documentos inexistentes o falsos –salvo prueba contraria, que en el libro no se da–, de los que el autor dice: «Todos los dibujos que ilustran las páginas de este libro son copia exacta de su original, sin ninguna clase de aditamentos ni concesión a la ilustración plástica que contribuya a mitificar y confundir. Lejos de esto, lo que se pretende es expresar una imagen clara (que la fotografía no daría), aportando así un fiel exponente gráfico que nos vendrá a dar el reflejo más sincero y fehaciente de las figuras que proceden del pasado. Sus originales son labras sobre piedra, mármol y estampados sobre metal que vienen a abarcar desde los siglos VIII hasta finales del XII, sobre las cuales se sienta el estudio de este trabajo» (p. 8).

Las 58 ilustraciones o garabatos son puro invento. Quiere darles un carácter medieval, pero los anacronismos son evidentes, tanto en las figuras y sus vestimentas como en la escritura y lengua utilizadas. Por supuesto que en ningún momento dice de dónde proceden los presuntos modelos de sus ilustraciones, ni dónde están en la actualidad. Los anacronismos de estos falsos «documentos» se notan aún más en los nombres propios, los cargos e instituciones y otras «informaciones», como las alteraciones que hace hacer a los presuntos antecedentes del nombre de Xàtiva.

Demencial. Suponemos que el autor se habrá divertido mucho haciendo sus dibujitos y empalmando sus historias. El lector también puede pasar un rato divertido, con tal de que olvide que el libro pretende ser obra de historia y no pura fantasía, que es lo que es.

Míkel de EPALZA

Mahmoud TARCHOUNA: **Les Marginaux dans les récits picaresques arabes et espagnols.**– Prólogo de André MIQUEL.– Publications de l'Université de Tunis (Faculté des Lettres et Sciences Humaines, 6.ª serie: Philosophie-Littérature, vol. XXII), Túnez, 1982, 555 pp.

Sobre una problemática que viene ya de fines del XIX, el trabajo del profesor Mahmoud Tarchouna es una tesis nueva, a tres niveles: el académico, el temático, el metodológico.

Académicamente, se trata de una tesis doctoral, defendida en la Universidad de París-III, en octubre de 1980 (1). Su autor es tunecino, profesor en el Departamento de Literatura Arabe de la Universidad de Túnez. Es autor de trabajos eruditos sobre la narrativa árabe, moderna y clásica (2). Es él mismo escritor de cuentos breves, algunos de los cuales han sido traducidos al castellano (3). No es desconocido en el ambiente de los hispanistas, en particular desde su participación en el Primer Congreso Internacional sobre la Picaresca, en Madrid.

Temáticamente, la tesis de Mahmoud Tarchouna emprende un análisis literario completo de los textos fundamentales de la picaresca árabe y de la picaresca española, para poder establecer sus semejanzas y divergencias y analizar las causas de unas y otras. Llega a la conclusión de que en ambas literaturas hay temas paralelos, pero en contextos literarios profundamente diferentes. Niega en la práctica toda influencia directa entre las dos literaturas, separadas por seis siglos de distancia.

Metodológicamente, la tesis de Tarchouna supera totalmente las tímidas afirmaciones de hispanistas y arabistas sobre coincidencias temáticas (aunque utiliza esas hipótesis, como con el material recogido por J. Vernet acerca de las «Mil y una Noches»). Procede primero a una delimitación y análisis de los grandes textos picarescos árabes (las *Maqâmas* de Al-Hamadani y Al-Hariri y los relatos picarescos de *Las Mil y una Noches*) y españoles (Lazarillo de Tormes, Guzmán de Alfarache, Buscón Don Pablos), dentro de un género particularmente rico y floreciente. De este análisis temático pasa al análisis literario y comparativo de ambas tradiciones y finalmente al análisis sociológico de las sociedades oriental y española,

(1) 2 vols., pp. 1-294, 295-588.

(2) *Al-adab al-murîd* (sobre la obra del escritor tunecino Méssadi), Túnez, 1978, 1980; *Mi'a laila wa-laila* («Las Cien y Una Noches», edición crítica de un conjunto de 25 cuentos medievales, relacionados con el núcleo primitivo de las «Mil y Una Noches»), Túnez-Trípoli, 1979; prepara un estudio sobre *Al-maqâmât al-luzûmiyya*, colección de 50 relatos, del escritor árabe aragonés Ibn Al-Ashtar- kuwwal Al-Saraqustî (m. 1143).

(3) Publicados en diversas revistas, una selección ha sido reeditada en su libro *An-Nawâfid*, Túnez, 1977. Han sido traducidas al castellano con presentación del autor y de su obra las siguientes: «Las ventanas» y «La llamada a la oración del alba», en la revista madrileña *Almenara*, vol. 5-6, 1974 (por M. de Epalza); «El trigo y el aceite» (por C. M. Thomas) y «Maternidad» y «La noche del destino» (por M. Veglison), en *Literatura tunecina contemporánea*, Instituto Hispano-Arabe de Cultura, Madrid, 1978.

que permitieron según él el florecimiento de dos literaturas con temática semejante pero con formas literarias totalmente opuestas.

En una primera parte, Tarchouna analiza el tema picaresco en ambos corpus literarios, árabe y español. Caracteriza el universo del pícaro como un mundo de máscaras, en el que el protagonista, escarmentado de una ingenuidad inicial, se adapta tomando mil formas para escapar a la tragedia del hambre y procurar medrar en búsqueda del dinero. Es un universo carnavalesco, donde el amor y la justicia están totalmente ausentes. Es un mundo donde todos son pícaros, los de arriba y los de abajo, en su afán de dinero. La retina sarcástica del pícaro sólo retiene los aspectos peyorativos de la sociedad, especialmente la vanidad de los honores genealógicos, la hipocresía y el oportunismo de los hombres de religión y la corrupción del cuerpo judicial. Opone a esa sociedad su propia alternativa, basada en la libertad y el mérito personal. Cada héroe de la picaresca tiene un itinerario íntimo, en lo profundo de su ser humano, que se descubre a lo largo de sus aventuras y viajes anecdóticos. Itinerario espiritual y ascensión social se ven coronados por una conversión final un poco artificial, o bloqueados por los humildes orígenes del protagonista, según los casos. Tarchouna consigue mostrar la unidad profunda del itinerario íntimo y social de los pícaros, aun en un texto tan antipicaresco como el de Quevedo. El análisis comparativo de los temas picarescos en la literatura árabe y en la española es muy iluminador para el conocimiento de ambas picarescas.

En una segunda parte, Tarchouna opone las semejanzas en los temas a las divergencias en las formas. Según el profesor tunecino, ciertos paralelismos temáticos han inducido a error a muchos investigadores que no habían analizado o no conocían bien ambas tradiciones literarias. De un análisis literario profundo de los textos, Tarchouna deduce que los relatos picarescos árabes no sólo son diferentes de los españoles sino que son totalmente opuestos. Hay primero una oposición de la estructura autobiográfica de la novela picaresca española a la estructura narrativa de las *maqâmât* árabes, que es la oposición del «yo» del pícaro al «él» del narrador, con una oposición del significado de la primera persona y del de la tercera. También encuentra una oposición entre la estructura de un relato unificado y abierto con sus episodios, en el caso de la picaresca española, y la estructura cerrada de cada unidad que compone el relato árabe. Del punto de vista formal, los textos árabes y los textos españoles no tienen ningún contacto. También analiza Tarchouna las nociones de espacio y tiempo en ambos *corpus* literarios, para mostrar su divergencia a nivel narrativo general.

De sus análisis literarios, Tarchouna deduce una noción del espacio y del tiempo profundamente opuestas en el corpus árabe y en el corpus español de la picaresca. Mientras que los pícaros españoles siguen un itinerario regular, que se puede seguir en un mapa, con sus idas y venidas, los *mukaddis* árabes aparecen de repente en puntos dispersos del inmenso mundo del Islam y hasta fuera de él. En la picaresca española, el viaje es sobre todo un itinerario hacia la profundidad del ser personal en unos, ha-

cia la fortuna en otros, pero siempre como una realización de un destino cuyas etapas vienen descritas en los episodios sucesivos del viaje exterior. No hay progresión semejante en las *maqâmât,* donde el personaje aparece siempre definido totalmente desde el primer momento de su aparición, salvo en el caso del héroe de Al-Hariri, que tiene una extraña conversión final, mal preparada. Los pícaros españoles acaban volviendo a la inocencia y al orden establecido, mientras que los pícaros árabes están siempre huyendo de su ser y de su situación.

Las oposiciones en el campo espacial tienen sus correspondientes oposiciones en el campo temporal, fundamental para la comprensión de la narrativa literaria. En la novela picaresca española, el tiempo es lineal, mientras que en las *maqâmât* árabes es discontinuo. Es una oposición entre la «duración» clásica de las literaturas occidentales y la «yuxtaposición de instantes» típica de la estética árabe, según los análisis de Louis Massignon, aplicadas a las artes plásticas árabes por Papadopoulos. Según Tarchouna, esta oposición se aplica al tiempo de la acción, pero no al de la enunciación, ya que aquí sí que se manifiestan las realidades del «Siglo de Oro» español y de la «Edad de Oro» árabe, lo que dará la clave –en la tercera parte de la tesis– para comprender la relación entre temas picarescos y sociedades que generan esas literaturas. Los análisis de Tarchouna sobre las diversas formas del tiempo narrativo y en ambas literaturas son enormemente ricas y sugerentes.

A estas oposiciones estructurales se añaden oposiciones en la composición textual y en la naturaleza de las narraciones: mientras que algunos autores de novelas picarescas (especialmente Mateo Alemán) han intercalado en sus novelas relatos cortos y elementos adventicios, las *maqâmât* árabes están llenas de poemas, versos y sentencias enteramente funcionales. No es poco mérito del profesor Tarchouna el mostrar la función literaria de esos fragmentos poéticos, generalmente considerados por los traductores arabistas de textos literarios árabes como manías pedantescas de los literatos árabes. Efectivamente, las cuatro novelas insertas en el Guzmán de Alfarache pueden extraerse del libro sin peligro de distorsionar el valor literario del texto ni su progresión narrativa. Aunque tienen a veces una función de diversión y edificación, que corresponde al estado anímico de los personajes del relato principal, son siempre un elemento adventicio del texto, una forma de ornamentación que, si se elimina, no destruye su armazón fundamental.

En cambio los versos de poesía que alternan con la prosa rimada o la prosa llana de los relatos picarescos árabes tienen un papel funcional en el desarrollo de la intriga y en el comportamiento del protagonista. Los versos completan la narración en prosa y aportan nuevos elementos en el desarrollo de la acción. Pueden enternecer al auditorio ante la situación miserable del protagonista, hacer el panegírico de algún mecenas generoso o dar pruebas del virtuosismo literario del orador. Como la mendicidad o la astucia, son también elementos del «suspense» narrativo y mantienen el

interés de la narración, según el sistema literario tradicional de los árabes, de la Edad Media y de nuestros días.

Finalmente, el profesor Tarchouna opone la riqueza de elementos adventicios en muchas novelas picarescas españolas a las figuras funcionales de los textos árabes, que nunca eliminan u oscurecen el hilo del pensamiento principal. En la picaresca española y en la línea del *Libro de buen amor* hay un verdadero mosaico de géneros literarios, sobre todo en el *Guzmán de Alfarache,* que es una verdadera composición enciclopédica, «una miscelánea» según la expresión de E. Cros, con sus novelas, sus ejemplos, sus parábolas, sus apólogos morales y sus sentencias edificantes. En cambio en los relatos picarescos árabes hay una abundancia a veces un poco alambicada de fantasías estilísticas, de metáforas, de antítesis, de enigmas y de tropos, que hacen el estilo de las *mâqâmas* preciosista, sin por ello encubrir el hilo del pensamiento narrativo, siempre único y fluido. La elocuencia y el virtuosismo verbal no son nunca gratuitos. Son unas proezas lingüísticas que se van sucediendo en un chorro continuo y que obtienen el resultado final apetecido de la narración: la admiración y la generosidad incondicional del auditorio, en el relato de la aventura del pícaro, y las del lector, en el texto escrito. Por eso todos los elementos del texto árabe forman parte integrante del discurso y no ocasionan ninguna ruptura entre el fondo y la forma.

Un capítulo aparte, consagrado al estilo de las *Mil y una Noches,* confirma según Tarchouna la unidad literaria de los diversos elementos estilísticos de la narrativa árabe, especialmente en los pasajes más temáticamente picarescos de esa inmensa masa de relatos maravillosos, policíacos y amorosos.

La tercera parte de la investigación del profesor Tarchouna está consagrada al estudio de los factores literarios que han originado esta oposición de las estructuras y a los factores socio-económicos que han engendrado una temática común. La originalidad del método del investigador tunecino reside precisamente en esta distinción entre sustrato cultural y coyuntura socio-política.

Para Tarchouna el patrimonio cultural en que se basa la novela picaresca española es tan diferente de las fuentes árabes de las *maqâmas* árabes que todos los puentes formales están prácticamente rotos entre los dos conjuntos de obras literarias de tema picaresco. Junto al análisis de la tradición literaria árabe subyacente a los relatos picarescos de las *maqâmas* y de las *Mil y Una Noches* –excelente introducción a la lectura de muchos textos andalusíes, especialmente al muchas veces malinterpretado *Collar de la Paloma* de Ibn Hazm de Córdoba–, estudia las fuentes de la literatura picaresca española, enraizada en obras grecolatinas revalorizadas por el Renacimiento, en la herencia medieval y sus elementos picarescos y en la mutua dependencia de obras extranjeras italianas, francesas, inglesas y alemanas. No excluye tampoco en ese enraizamiento europeo del género picaresco español el elemento árabe subyacente, dentro de la tradición de

obras narrativas hispánicas con influencia árabe, como el *Libro de buen amor* y el *Disciplina clericalis.* El contraste entre las tradiciones literarias árabe e hispánicas subyacentes a ambos *corpus* de picaresca basta, según Tarchouna, para explicar la oposición de las técnicas formales literarias de ambas picarescas.

Entre la oposición formal y las coincidencias temáticas hay, según Tarchouna, un primer puente: los factores personales de la vida de los autores. La vida agitada de Al-Hamadani y sus relaciones con ambientes sociales de poetas bohemios le dieron conocimiento de la picaresca, con la que sentía cierta afinidad. Hay concomitancias entre el escritor y su personaje Abulfath. Lo mismo podría encontrarse entre la vida de Mateo Alemán y la del Guzmán de Alfarache, con su inestabilidad, su sentido aventurero y sus especulaciones financieras. Pero estos elementos autobiográficos, humorísticos y realísticos no bastan para explicar los profundos paralelismos temáticos.

Según el profesor tunecino este encuentro se debe a una situación paralela socio-económica en España y en Oriente árabe, que provocaron la aparición de una literatura semejante, como expresión adecuada de una crisis social.

Esquemáticamente, pueden señalarse cuatro elementos semejantes en ambas sociedades, aunque concomitantes con otros elementos diferenciativos. Se trata de dos imperios en decadencia. Se enfrentan dos series de categorías sociales (nobiliaria y plebeya en España, jerarquía militar turca y persa y población árabe en Oriente; Inquisición religiosa contra reformistas en España, enfrentamientos doctrinales en Bagdad). Hay en ambas sociedades una burguesía en gestación, que no encuentra su sitio en la sociedad y demisiona ante las clases dominantes. Finalmente, dos economías igualmente inflacionistas provocan múltiples convulsiones sociales, con sus correspondientes ansias de dinero y sus grupos marginales.

Tarchouna analiza detenidamente en esta parte, que es la más importante y quizás la menos matizada de la tesis, la incidencia de estos factores socio-económicos en la aparición del pícaro, de la picaresca y de sus expresiones literarias. El pícaro emerge en esa sociedad para imponer su presencia y luego sus ideas. Rechaza el poder absoluto del dinero y la tiranía de la jerarquía social y del poder bruto, haciendo valer su ingeniosidad, su cultura y su libertad. Reivindica un lugar propio en la sociedad, sin violencia –es un no-violento por naturaleza– pero sin muchas ilusiones, ya que acaba resignándose a seguir la ley del más fuerte, es decir, la ideología dominante.

Intenta adaptarse a una sociedad hostil a sus aspiraciones. Lejos de los sangrientos conflictos de su tiempo, lleva adelante su propio combate contra la miseria de la vida de cada día. Su amargura y decepción provienen precisamente de la necesidad de pactar con una sociedad a la que denuncia con su solo existir y cuyas aspiraciones no puede compartir, por conciencia personal o por su humilde origen. Profundizando aún más, Tar-

chouna muestra la interpenetración del autor literario y del personaje picaresco, hacia una visión pesimista de la sociedad, donde las aspiraciones más profundas del hombre topan como ilusiones ante la fuerza de un mundo que es ilusión y no verdad del hombre.

Así analiza Mahmoud Tarchouna la literatura picaresca árabe y la española, como expresiones, casualmente logradas y paralelas, de una crisis social semejante, no como una filiación genética de una a otra, separadas como están por seis siglos, por diferencias formales opuestas y por la incapacidad histórica de encontrar los caminos de transmisión literaria directa del género. Esta tesis representa una novedad metodológica, en los campos de la comparatística hispano-árabe.

Efectivamente, el método comparatístico en temas árabe-hispánicos están en España en una situación de balbuceo inaceptable ya en otros campos literarios. En la narrativa, sólo se podrían mencionar las hipótesis de la primera mitad del siglo. Sólo A. Galmés de Fuentes y F. Marcos Marín han estudiado temas narrativos árabes en sus relaciones con los hispánicos –sobre todo los de carácter épico y caballeresco– con criterios técnicamente literarios, como lo ha hecho también con acierto Vicente Cantarino, especialmente sobre la picaresca. En la revista «Al-Andalus» se encuentra también material comparativo de narrativa muy breve, recogido por F. de La Granja. Tesis como la de M. Tarchouna o libros como el de J. Bencheikh (4) –por no citar los numersosos y buenos estudios en árabe– deberían ayudar a renovar uno de los campos más apasionantes y más hermosos, más estéticos, del pasado árabe e hispano-árabe de la Península.

Míkel de EPALZA

(4) *Poétique arabe. Essai sur les voies d'une création*, París, 1975.

BIBLIOGRAFIA SOBRE TEMAS ARABES DE SHARQ AL-ANDALUS (Levante de Al-Andalus)

Por
MIKEL DE EPALZA
FRANCISCO FRANCO SANCHEZ

Esta bibliografía es la continuación del libro de M. de Epalza, M. J. Paternina y A. Couto, *Moros y moriscos en el Levante peninsular. Introducción bibliográfica* (Alicante, Instituto de Estudios Alicantinos, 1983, 291 pp.). Las observaciones que se hacían en la introducción de ese libro son también válidas para la bibliografía que se va a presentar aquí. La numeración es correlativa a la del libro, en sus dos partes, prosiguiendo con los títulos aparecidos después de terminarse el libro, en 1981, o que no habían sido recogidos en él. Aquí no se han puesto índices, dejándolo para una eventual edición conjunta de los apéndices. Tampoco se han hecho aquí los reenvíos, en trabajos que tienen a más de un autor.

Esta bibliografía contiene 430 títulos. Se ha hecho un particular esfuerzo por completar la parte murciana, gracias a la excelente bibliografía de María Martínez Martínez, *Bibliografía del Reino de Murcia en la Edad Media* (Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1983, 367 pp.), modelo de trabajo bibliográfico, no sólo en el campo árabe. Esperamos hacer un trabajo semejante, en el futuro, sobre la Cataluña musulmana.

Parte del material añadido al libro de 1983 se ha debido a amigos colaboradores, que nos indicaron amablemente deficiencias. Esperamos también ahora esa clase de ayudas, tan necesarias en el trabajo bibliográfico. Y también esperamos indulgencia para los posibles errores u omisiones que esta colecta bibliográfica pueda tener, seguros de que a pesar de todo servirá para las futuras investigaciones.

APENDICE II

A

2.120.– ABELLAN PEREZ, Juan: «Consideraciones acerca del término Albox», *Roel,* Granada, 1, 1980, pp. 5-7. Estudio del topónimo.

2.121.– ABELLAN PEREZ, Juan: «Contribución económica de la judería murciana a la última fase de la guerra de Granada», *Estudios de Historia y Arqueología Medievales,* Cádiz, I, 1981, pp. 55-60. Inclusión de la población judía murciana en los padrones del repartimiento de la Hermandad para la Guerra de Granada, lo mismo que en la derrama efectuada para celebrar la victoria de la toma granadina.

2.122.– ABELLAN PEREZ, Juan: «Un pacto defensivo entre la gobernación / de Orihuela / y el reino de Murcia frente a Muhámmad V, sultán de Granada», *Cuadernos de la Biblioteca Española de Tetuán,* Tetuán, 21-22, julio-diciembre, 1980, pp. 289-314. Entre 1382 y 1384.

2.123.– ABELLAN PEREZ, Juan: «Repercusiones socioeconómicas de la guerra de Granada en Murcia (1488)», *Miscelánea Medieval Murciana,* Murcia, VII, 1981, pp. 85-102. Penuria económica murciana tras las aportaciones humana y material a la guerra en 1488.

2.124.– ABELLAN PEREZ, Juan y Juana: «Aportación de Murcia a la rebelión morisca de la ajarquía almeriense. El cerco de Velefique (octubre, 1500-1501)», *Cuadernos de Estudios Medievales,* Granada, IV-V, 1979, pp. 27-39.

2.125.– ABELLAN PEREZ, Juan y Juana: «Contribución de la lingüística histórica al conocimiento del medievo albojense», *Awraq,* Madrid, 4, 1981, pp. 31-35. Estudio de los cinco topónimos que con referencia al agua o al riego aparecen en el Libro de Apeo de Albox.

2.126.– ABELLAN PEREZ, Juan y Juana: «Contribución de Murcia al abastecimiento de la Alhama de Granada (1483-1485)», *Gades,* Cádiz, 9, 1982, pp. 5-17.

2.127.– ABELLAN PEREZ, Juan y Juana: «La presencia de Murcia en la guerra de Granada de 1486 a través de un repartimiento por vía de hermandad», *Miscelánea Medieval Murciana,* Universidad de Murcia, VIII, 1981, pp. 191-210. Contribución humana y económica a la guerra.

2.128.– ABU DAIF AHMAD, Mustafá: *«Al-Qāba'il al-ᶜarabiyya fī-l-Andalus hattà suqūt al-jilāfa al-Umawiyya»,* Casablanca, 1983. Continua

disminución de la influencia tribal en Al-Andalus. Tesis doctoral egipcia.

2.129.– AGULLO PASCUAL, Benjamín: «Los moriscos de Valencia y Fray Bartolomé de los Angeles», *XII Asamblea de Cronistas del Reino de Valencia,* Valencia, 1982, pp. 179-182.

2.130.– AINAUD DE LASARTE, Joan: «La Cataluña musulmana empezaba a las puertas de Barcelona», *Tigris,* Madrid, 29 enero 1984, pp. 48-51.

2.131.– ALBEROLA ROMA, Armando; GIMENEZ LOPEZ, Enrique: «Relaciones entre Alicante y el Norte de Africa durante el reinado de Felipe V», *Congreso del Mediterráneo,* Melilla, junio 1984.

2.132.– ALCOVER, J.M.: *Diccionari Català-Valencià-Balear,* Palma de Mallorca, 1930-1969, 10 vols.

2.133.– ALEMAN SAINZ, Francisco: «Dos árabes murcianos, Honain Ben Isaac y Abenarabí», *Boletín de Información Municipal de Murcia,* Ayuntamiento de Murcia, 82, 1973, s.p. Sobre el médico y el místico murcianos.

2.134.– AL-GURAB, Mahmud Mahmud: *Al-šaij al-akbar Muhyī d-Dīn Ibn Al-ᶜArabī. Tarŷama ḥayāti-hi min kalâmi-hi* / El místico máximo Ibn Arabi de Murcia. Bio-bibliografía /, 1983, 272 pp.

2.135.– ALMAGRO GORBEA, Antonio: «Albarracín, analyse d'un phénomène urbain», *Prospections aériennes. Les paysages et leur histoire,* París, Diffusion de Boccard, 1983, pp. 123-130.

2.136.– AL-MARZŪQĪ, Riyâd: «Malâmiḥ min al-ḥaḍârat al-andalusiyya fî ᶜahd mulûk aṭ-ṭawâ'if. Istinṭâq baᶜḍ an-nuṣûṣ al-adabiyya», *Actas del IV Congreso Hispano-Tunecino (Palma de Mallorca, 1979),* Madrid, Instituto Hispano-Arabe de Cultura, 1983, pp. 175-196. Rasgos de la civilización andalusí en tiempos de los reyes de taifas: notas de algunos textos literarios. Autores de Denia y Murcia.

2.137.– ALONSO PEREZ, Matilde: «Un estudio de aplicación de las técnicas informáticas a la investigación histórica. El comercio mediterráneo francoespañol a fines del siglo XVIII», *Anales de la Universidad de Alicante. Revista de Historia Moderna,* Alicante, 3, 1983, pp. 115-137. Comercio con Orán, Argel y Túnez.

2.138.– AL-ŶANHĀNĪ, Al-Ḥabîb: «As-siyâsa al-mâliyya li-d-dawla al-murâbiṭiyya», *Actas del IV Congreso Hispano-Tunecino (Palma de Mallorca, 1979),* Madrid, Instituto Hispano-Arabe de Cultura, 1983, pp. 41-48. «La política monetaria del estado almorávide».

2.139.– AMADOR DE LOS RIOS, José: *«Memoria histórico-crítica sobre las treguas celebradas en 1439 entre los Reyes de Castilla y Granada»,* Madrid, Real Academia de la Historia, 1879, 153-1 s.n., 1 mapa.

2.140.– AMIGUES, François: «Peut-on réellement parler de céramiques morisques dans les pays de la Couronne d'Aragon», *Les Morisques et leur temps,* París, 1984, pp. 57-69.

2.141.– AMOROS ARNAU, Francisco: *«Ta-awad (Refugio)»,* Novelda, Imp. Gráficas Carbonell, 1971, 36 pp., grab., map. Signos tumularios en el Castillo de Novelda.

2.142.– ANGOSTO Y BAISBURU, Luis: *San Ginés de la Jara (Patrono de Cartagena y de Purchera), breve reseña de su vida, milagros y culto,* Cartagena, Imp. Emilio Garrido, 1917, 24 pp. Estudio hagiográfico del santo, cuyo monasterio, en las proximidades del Mar Menor, atrajo a innumerables peregrinos, tanto cristianos, como musulmanes.

2.143.– ARIE, Rachel: «Acerca del traje musulmán en España desde la caída de Granada hasta la expulsión de los Moriscos», *Revista del Instituto de Estudios Islámicos,* Madrid, XIII, 1965-66, pp. 103-117.

2.144.– ARRIBAS PALAU, Mariano: «La acogida dispensada a Jorge Juan por la ciudad de Tetuán en febrero de 1767», *Cuadernos de la Biblioteca Española de Tetuán,* Tetuán, 7 junio 1973, pp. 7-26.

2.145.– ARRIBAS PALAU, Mariano: «Cinco catalanes pasados a Marruecos y entregados a Jorge Juan», *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras,* Barcelona, XXXVIII, 1979-1982, pp. 287-299.

2.146.– ARRIBAS PALAU, Mariano: «Fernando I de Aragón ante una disputa entre Orihuela, Molina de Segura y Caravaca», *Murgetana,* Murcia, 21, 1973, pp. 79-82. Estudio de un documento de 1414 que suscitó la querella entre estas ciudades por la ruptura por parte de la primera de los pactos firmados entre Castilla y Granada.

2.147.– ARRIBAS PALAU, Mariano: «Tres tetuaníes en Ibiza, liberados en 1767», *Cuadernos de la Biblioteca Española de Tetuán,* Tetuán, 21-22, julio-diciembre, 1980, pp. 315-328. Participa en la liberación Jorge Juan, almirante originario de Novelda.

2.148.– ASIN PALACIOS, Miguel: *Ibn Arabí de Murcia-Risalat al-Quds,* Escuelas de Estudios Arabes de Madrid y Granada, 1939, 69 pp. Publicación de su «Epístola de la Santidad» en árabe, del místico murciano.

2.149.– *«Aspe. Antología Documental»,* con prólogo de Juan P. ASENCIO CALATAYUD, Alicante, I.E.A., 1982, 357 pp.

2.150.– I ASSEMBLEA D'HISTORIA DE LA RIBERA: *«Economía Agrària i Història Local»,* Prólogo de Joan FUSTER, València, Institució Alfons el Magnànim, 1981, 440 pp.

2.151.– AZUAR RUIZ, Rafael: «Excavaciones en el Castillo del Río», *La Serranica,* Aspe, 36, 1982, pp. 16-17.

2.152.– AZUAR RUIZ, Rafael: «Excavaciones en el poblado fortificado árabe, denominado Castillo del Río (Aspe, Alicante)», *Saitabi,* Valencia, XXXIII, 1983, pp. 35-58.

2.153.– AZUAR RUIZ, Rafael: «Excavaciones en el Poblado Fortificado Arabe denominado Castillo del Río, Aspe (Alicante)», *La Serranica,* Aspe, n.º 37, 1984, 5 pp.

2.154.– AZUAR RUIZ, Rafael: «Excavaciones en el recinto fortificado árabe denominado Castillo del Río. Campaña 1979», *Noticiario Arqueológico Hispánico,* Madrid, 15, 1983, pp. 297-240.

2.155.– AZUAR RUIZ, Rafael: *Fondos del Archivo Militar de Segovia referentes a Alicante,* Alicante, Instituto de Estudios Alicantinos, 1984, 208 pp. Paso de buques y tropas para las guerras hispanomarroquíes del s. XIX y XX.

2.156.– AZUAR RUIZ, Rafael: «Una interpretación del "hisn" musulmán en el ámbito rural», *Revista del Instituto de Estudios Alicantinos,* Alicante, n.º 37, sep.-dic. 1982, pp. 33-43.

2.157.– AZUAR RUIZ, Rafael: «El panorama de la Arqueología Medieval en los valles Alto y Medio del Vinalopó», *Lucentum,* Alicante, 2, 1983, pp. 349-383.

B

2.158.– BADIA, A.; DOUCET, B.: «Bibliografía onomástica», *Onoma,* III, 1952, pp. 149-152; y IV, 1953, pp. 166-170.

2.159.– BAGUENA LACARCEL, Joaquín: «Historia de Murcia musulmana», *Compilación de varios trabajos inéditos y publicados del ilustre editor y escritor murciano,* Murcia, Imp. J. Sánchez Murcia, 1922, pp. 47-59. Comentario a la «Historia de la Murcia Musulmana» de Mariano GASPAR REMIRO.

2.160.– BALAÑA I ABADIA, Pere: «Adelac / Adalac / Aladrac», *Societat d'Onomàstica. Butlletí interior,* Barcelona, XVI, 1984, pp. 36-37.

2.161.– BALAÑA I ABADIA, Pere: «Alforja: Apunts d'Història i Toponimia», *Diplomatari,* Barcelona, 12, dic. 1982, pp. 30-35.

2.162.– BALAÑA ABADIA, Pere: «Aspectes medievals de Tàrrega (Crònica d'una investigació sistemàtica). I: Un castell "probablement àrab"», *Nova Tàrrega,* Tàrrega, n.º 1.959, 29-V-1982, p. 9.

2.163.– BALAÑA ABADIA, Pere: «Aspectes medievals de Tàrrega (Crònica d'una investigació sistemàtica). II: El "primer" text àrab referent a Tàrrega», *Nova Tàrrega,* Tàrrega, n.º 1.970, 28-VIII-1982, p. 21.

2.164.– BALAÑA ABADIA, Pere: «Aspectes Medievals de Tàrrega (Crònica d'una investigació sistemàtica). III: Interpretació del text d'Ibn Idhari», *Nova Tàrrega,* Tàrrega, n.º 2.000, 2-IV-1983, 2 pp.

2.165.- BALAÑA I ABADIA, Pere: «Consideracions sobre l'etimologia de l'Aleixar», *Societat d'Onomàstica. Butlletí interior,* Barcelona, XVI, 1984, pp. 38-43.

2.166.- BALAÑA I ABADIA, Pere: «Una etimologia aràbiga per a Juneda», *Fonoll,* Juneda, 20, febrer 1982, pp. 27-30.

2.167.- BALAÑA Y ABADIA, Pedro: «La fecha exacta de la capitulación de Tudmir, un error de transmisión», *Awraq,* Madrid, 4, 1981, pp. 73-77.

2.168.- BALAÑA I ABADIA, Pere: «Indices de los "Anales palatinos de Al-Hakam II"», *Al-Qantara,* Madrid, III, 1982.

2.169.- BALAÑA I ABADIA, Pere: «L'inestimable "pacte" de Teodomir, la llingua catalana i l'àrab», *Revista de Llengua i Dret,* Barcelona, 1, juny, 1983, pp. 35-51.

2.170.- BALAÑA I ABADIA, Pere: «Un jueu de Tortosa (segle Xè) informador dels geògrafs àrabs medievals», *Quaderns d'Història Tarraconense,* Tarragona, III, 1982, pp. 9-28.

2.171.- BALAÑA Y ABADIA, Pedro: «Los manuscritos árabes de la Fundación Balaguer de Vilanova i La Geltrú (Barcelona)», *Awraq,* Madrid, 2, 1979, pp. 22-24.

2.172.- BALAÑA I ABADIA, Pere: «Manuscrits àrabs a la Biblioteca Balaguer», *Butlletí de la Biblioteca-Museu Balaguer,* Vilanova i La Geltrú, 6.ª època, 1980, pp. 113-117.

2.173.- BALAÑA I ABADIA, Pere: «Miscel.lània Islamo-Catalana. Alforja: Apunts d'història i de toponimia», *Diplomatari,* Barcelona, 12-dec.-1982, febrer, 1983, pp. 30-35.

2.174.- BALAÑA I ABADIA, Pere: «Miscel.lània Islamo-Catalana. Eduard Saavedra i Moragas, al-Tarrakuni, un dels ihwati Codera», *Diplomatari,* Barcelona, 14, 1983, pp. 56-60.

2.175.- BALAÑA I ABADIA, Pere: «Miscel.lània Islamo-Catalana. Tortosa, nucli cabdal de la política exterior», *Diplomatari,* Barcelona, 5, mars, 1981, pp. 49-53.

2.176.- BALAÑA I ABADIA, Pere: «Noves hipòtesis sobre l'etimologia de bassetja», *Anuario de Filología,* Barcelona, 6, 1980, pp. 493-506.

2.177.- BALAÑA I ABADIA, Pere: «Pérdua i reconquesta de topònims: el cas de Tàrrega-Terrassa», *Societat d'Onomàstica. Butlletí interior,* Barcelona, XIII, 1983, pp. 8-20; y en *Nova Tàrrega,* Tàrrega, n.º 2.035, 24-XII-1983, 6 pp.

2.178.- BALAÑA I ABADIA, Pere: «El polèmic castell àrab de Terrassa, (715-801)», *Diplomatari,* Barcelona, II, sep.-nov., 1982, pp. 47-51.

2.179.- BALAÑA I ABADIA, Pere: «Toponimia aràbigo-catalana: Lleida, Tortosa i Tarragona segons un manuscrit àrab inèdit de la Biblio-

teca Reial de Rabat», *Treballs de la Secció de Filologia i Història Literària,* Tarragona, 1981, pp. 69-91.

2.180.– BALAÑA I ABADIA, Pere: «¿Topònims catalans transcrits a l'àrab per Ibn Hayyan?», *Miscel.lània Pere Bohigas,* Montserrat, t. 2, 1982, pp. 23-49.

2.181.– BALLESTEROS BERETTA, Antonio: «La Reconquista de Murcia por el Infante Don Alfonso de Castilla», *Murgetana,* Murcia, 1, 1949, pp. 9-58.

2.182.– BAÑO I ARMIÑANA, Ricard: «Atac d'Al-Azraq a Alcoi en 1276», *Alcoy. Revista de Fiestas de Moros y Cristianos,* Alcoy, 1984, pp. 92-93. Sitúa esta batalla, según la Crónica de Jaime I y un documento del Archivo de Cocentaina, cerca del Mas de Regall, junto al barranco de N'Osset, en el Camino Real Murcia-Valencia, que habían usado ya los Benimerines para ayudar a los de la Vall d'Alcalà sin tener que pasar por Alcoy.

2.183.– BAÑO I ARMIÑANA, Ricard: «Contribució a l'estudi de les sublevacions d'Al-Azracq en les comarques de l'Alcoià i del Comtat», *Revista del Instituto de Estudios Alicantinos,* Alicante, n.º 33, 1981, pp. 39-65.

2.184.– BAQUERO ALMANSA, Andrés: *Rebuscos y documentos sobre la historia de Cartagena, Cehegín, Mula y Murcia,* Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1982, 218 pp., Biblioteca Murciana de Bolsillo, n.º 35.

2.185.– BARCELO MARCO, Antonio: «Elda y su historia», *Moros y Cristianos,* Elda, 1979, s.p. La Elda de la conquista y el posterior dominio de los reyes aragoneses.

2.186.– BARCELO MARCO, Antonio: «Los moros en nuestra comarca», *Moros y Cristianos,* Elda, 1978. La conquista cristiana de Alicante y Murcia.

2.187.– BARCELO PERELLO, Miquel: «Assaig d'un corpus numismàtic de la taifa °Amirida de Dânya-Mayûrqa (436-468)», *Actas del IV Coloquio Hispano-Tunecino (Palma de Mallorca, 1979),* Madrid, Instituto Hispano-Arabe de Cultura, 1983, pp. 43-58.

2.188.– BARCELO PERELLO, Miquel: «La qüestió dels documents d'un suposat acord entre "Alī Ibn Mujāhid de Dânya i el bisbe Guislabert de Barcelona», *Revista del Instituto de Estudios Alicantinos,* Alicante, 39, 1983, pp. 7-29.

2.189.– BARCELO PERELLO, Miquel: «"Qanât(s)" a Al-Andalus», *Documents d'Anàlisi Geogràfica,* Barcelona, 2, 1983, pp. 3-22. Sistema árabe de captación de agua.

2.190.– BARCELO PERELLO, Miquel: «De toponimia tribal i clànica berber a les illes Oriental d'Al-Andalus», *Societat d'Onomàstica. Butlletí interior,* Barcelona, X, 1982, pp. 42-46.

2.191.– BARCELO PERELLO, Miquel: «Wisigoths et Arabes en Catalogne», en Ph, Wolft - J. Nadal i Farreras, *Histoire de Catalogne,* Toulouse, Privat, 1982, cap. 8, pp. 217-236.

2.192.– BARCELO, Vicent; CARLES, Josep; SORNI, Josep: *El tránsito de los productos agrícolas marroquíes,* Valencia, Institució Alfons el Magnànim.

2.193.– BARCELO TORRES, M.ª del Carmen: «Los Banû 'Isà, Alcaides de Xàtiva y Montesa», *Xàtiva,* Xàtiva, 1982, pp. 25-29.

2.194.– BARCELO TORRES, M.ª del Carmen: «Las cartas árabes de Vila-Real: revisión del panorama mudéjar valenciano», *Estudios Castellonenses,* Castellón de la Plana, I, 198.

2.195.– BARCELO TORRES, M.ª del Carmen: «Consideraciones en torno a un texto árabe del Archivo Municipal de Sueca», *Quaderns de Sueca,* Sueca, IV, dic. 1983, pp. 61-68. Edición y traducción de documentos paralelos de Alcira, Gandía, Paterna y Sueca.

2.196.– BARCELO TORRES, M.ª del Carmen: «Documentos árabes de Al-Azraq (1245-1250)», *Saitabi,* Valencia, XXXII, 1982, pp. 27-41.

2.197.– BARCELO TORRES, M.ª del Carmen: «Inventario de documentos árabes alicantinos», *Revista del Instituto de Estudios Alicantinos,* Alicante, 37, 1982, pp. 53-66.

2.198.– BARCELO TORRES, M.ª del Carmen: «Els moriscs de Gandia i els seus papers àrabs», *Ullal,* Gandía, 2, 1982, pp. 72-73.

2.199.– BAS Y MARTINEZ, Quintín: *Historia de Caravaca y su Santísima Cruz,* Caravaca, Imp. La Luz, 1885, 152 pp. Habla del milagroso y legendario acontecimiento ocurrido en tiempos de Sid Abu Zayd.

2.200.– BASTARDAS PARERA, J.: «Antropónimos condicionados por topónimos», *R.F.E.,* XXXIX, 1955, pp. 61-79.

2.201.– BAZZANA y otros: *La Cerámica Islámica en la Ciudad de Valencia. 1. Catálogo,* Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1983, 194 pp.

2.202.– BAZZANA, André: «La défense des communautés rurales dans l'Espagne musulmane», *Prospections aériennes. Les paysages et leur histoire,* París, Diffusion de Boccard (Publications de Sciences Sociales), fasc. VII, 1983, pp. 105-122.

2.203.– BAZZANA, André; GUICHARD, Pierre; POISSON, Jean-Marie, y otros: *Habitats fortifiés et organisation de l'espace en Méditerranée médiévale,* Lyon, GIS-Maison de l'Orient, 1983, 219 pp.

2.204.– BAZZANA, André: «La maison morisque dans la région Valence-Alicante», *Les Morisques et leur temps,* París, 1984, pp. 313-331.

2.205.– BAZZANA, André: «Les structures: fortifications et habitat», *Habitats fortifiés et organisation de l'éspace en Méditerranée médiévale,* Lyon, GIS-Maison de l'Orient, 1983, pp. 161-175. Ejemplos de fortificaciones del País Valenciano.

2.206.– BAZZANA, André: «Typologie des édifices castraux de l'ancien Sharq Al-Andalus», Château-Gaillard, IX-X, 1982, 303-328.

2.207.– BAZZANA, André: «"Typologie...": les habitats fortifiés du Sharq Al-Andalus», *Habitats fortifiés et organisation de l'espace en Méditerranée médiévale.* Lyon, GIS-Maison de l'Orient, 1983, pp. 19-27.

2.208.– BEGUER ESTEVE, Vicente: *Evolución histórica de Torrente,* Torrente, Caja de Ahorros de Torrente, 1973, 73-194.

2.209.– BEJARANO RUBIO, Amparo: «El Reino de Murcia en las relaciones castellano-aragoneses en el siglo XIII», *Congreso Internacional sobre Alfonso X el Sabio: vida, obra, época,* Madrid..., 29 marzo-6 abril 1984, pp. 7-8.

2.210.– BELADIEZ, Emilio: *«Almanzor», un César andaluz,* San Sebastián, 1959, 182 pp.

2.211.– BELTRAN, Juan P.: «Los Alprochones», *El Liceo Lorquino,* Lorca, L, 31 diciembre 1897, pp. 381-384. La victoria de Alonso Fajardo, alcalde de Lorca, sobre los musulmanes en los Alprochones.

2.212.– BENITEZ SANCHEZ-BLANCO, Rafael: «Un plan para la aculturación de los Moriscos valencianos». "Les ordinacions", de Ramírez de Haro (1540)», *Les Morisques et leur temps,* París, 1984, pp. 125-157.

2.213.– BERENGUER BARCELO, Julio: *Historia de Alcoy. Recopilación de documentos, testimonios, datos y noticias,* Alcoy, Llorens distribuidor, 1977, 3 t. En el t. I habla de la conquista de don Jaime y de las luchas de Al-Azraq.

2.214.– BERENGUER BARCELO, Julio: *Historia de los Moros y Cristianos de Alcoy,* Alcoy, Imprenta Belguer, 1974, 847 pp. Con una introducción histórica en la que narra la conquista cristiana y las luchas de Al-Azraq.

2.215.– BERNABEU RICO, José Luis: «La fiesta de moros y cristianos en tierras valencianas», *Escuela de Magisterio. Anales de la Universidad de Alicante,* Alicante, 1, 1984, pp. 157-171.

2.216.– BERNAL SEGURA, Juan: *Topónimos árabes de la provincia de Murcia,* Murcia, Casa José Antonio, 1952, 234 pp.

2.217.– BEVIA, Màrius: «Formació del País Valencià i canvi urbà: el cas d'Alacant», *L'Espill,* Valencia, 15, tardor, 1982, pp. 53-82.

2.218.– BEVIA, Màrius: «Notes per al'estudi del castell musulmà d'Alacant» (en prensa).

2.219.– BLANES VERDU, Angel: «El Almirante Roger de Lauria, Alcaide de Jijona», *Fiestas de Moros y Cristianos, Jijona,* Jijona, 1979. Roger de Lauria nombrado por Jaime I alcaide y gobernador de Cocen-

taina, Alcoy y Jijona como medida contra la sublevación de Al-Azraq.

2.220.– BLAZQUEZ, A.: «La persistencia de los nombres geográficos a través del tiempo», *Homenaje a Menéndez Pidal,* III, 1925, pp. 269-279.

2.221.– BOSQUE CARCELLER, Rodolfo: «Murcia y Mazalquivir», *Murgetana,* Murcia, 13, 1960, pp. 99-106. Participación de las ciudades murcianas en la ocupación militar de Mazalquivir, llevada a cabo en la regencia de Cisneros.

2.222.– BOUGHANMI, Mohieddine; GAFSI, Abdel-Hakim: «A propos du passage des Morisques par la France», *Les Morisques et leur temps,* París, 1984, pp. 431-435.

2.223.– BRAHIMI-CHAPUIS, Denise: «Un demi-siècle de points de vue européens sur les conflits arabo-turcs (1770-1820)», *Revue d'Histoire Maghrébine,* Túnez, 31-32, 1983, pp. 119-128. Análisis del catalán Domingo Badía en Arabia, en 1807.

2.224.– BUNES, M.A. de: *Los moriscos en el pensamiento histórico. Historiografía de un grupo marginado,* Madrid, Ed. Cátedra, 1983, 166 pp.

2.225.– BÜRGEL, J.C.: «Man, nature and cosmos as intertwining elements in the poetry of Ibn Khafaja», *Journal of Arabic Literature,* Leiden, 14, 1983. Poeta árabe natural de Alcira (siglos XI-XII).

2.226.– BURNS, Robert Ignatius: «Los límites interiores de la Valencia de la Reconquista: un género de tipología documental», *Medievalia,* Bellaterra, Barcelona, n.º 1, 1980, pp. 9-34.

2.227.– BURNS, Robert Ignatius: «Los mudéjares de Valencia: temas y metodología», *Actas del I Simposio Internacional de Mudejarismo,* Teruel, 1981, pp. 435-497.

2.228.– BURNS, Robert Ignatius: «El Reino de Valencia en el siglo XIII (Iglesia y Sociedad)», (trad. Josep M. BARNADAS - Juan José COY), Valencia, Del Cenia al Segura, 1982, 2 vols., 801 pp.

2.229.– BURNS, Robert Ignatius: «Rehearsal for the Sicilian War: Pere el Gran and the Mudejar Countercrusade in the Kingdom of Valencia, 1276-1278», *La società mediterranea all'epoca del Vespro, XI Congresso di Storia della Corona d'Aragona,* Palermo, vol. 2, 1983, pp. 579-601. Dos documentos con un centenar de nombres de aljamas, documentadas en notas.

2.230.– BURNS, Robert I.; CHEVEDEN, Paul: «El tractat de rendició d'Al-Azraq amb Jaume II i l'infant Alfons en 1245: el text àrab i el context valencià», *L'Espill,* València, 17-18, 1983, pp. 231-257.

C

2.231.– CABALLERO, F.: *Nomenclatura geográfica de España,* Madrid, 1834.

2.232.– CABANELAS RODRIGUEZ, Darío: *Juan de Segovia y el problema islámico,* prólogo de Emilio GARCIA GOMEZ, Madrid, 1952, XX-374 pp. Las ideas de Segovia tienen enorme importancia en la historia de nuestro arabismo.

2.233.– CACERES PLA, Francisco: «Arabes Lorquinos», *El Liceo Lorquino,* Lorca, LVIII, 30 abril 1898, pp. 121-124.

2.234.– CACERES PLA, Francisco: «Boabdil en Lorca», *Revista Contemporánea,* Lorca, s.a., 6 pp. Consecuencia de la situación interna del reino, Boabdil tiene que salir de él, permaneciendo en Lorca unos días.

2.235.– CACERES PLA, Francisco: «Tradiciones de Lorca: la batalla de los Alporchones. El pendón real. Un olivo maravilloso», *Revista Contemporánea,* Lorca, s.a., pp. 239-252.

2.236.– CAJIGAS, Isidro de las: *Andalucía Musulmana. Aportaciones a la delimitación de la frontera de Al-Andalus. (Ensayo de etnografía andaluza medieval),* Madrid, C.S.I.C., 1950, 92 pp.

2.237.– CALATAYUD, D.: «El hecho reconquistador», *Moros y Cristianos,* Bañeres, 1964.

2.238.– CALVO GARCIA-TORNEL, Francisco: *Continuidad y cambio en la huerta de Murcia,* Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1975, 160 pp., y en la «Biblioteca Murciana de Bolsillo», 34, 1982.

2.239.– CAMILO JOVER, Nicasio: *Reseña histórica de la ciudad de Alicante,* Alicante, Agatángelo Soler Llorca ed., 1978, (facsímil del original de 1863, Imprenta y Litografía de la Viuda de Juan Carratalá), XXX-307-104 pp., grab. Mención de la Alicante musulmana y su posterior asedio y conquista cristiana.

2.240.– CAMPOY, José María: «Biografía de los Aben Alhag», *Biblioteca de «El Diario de Avisos»,* Lorca, 1889, 8 pp.

2.241.– CAMPOY, José María: «El cejo de los enamorados», *Lorca Literaria,* XI, XII, XVII, 1887; y en *Revista Literaria,* IX, X, XI, XII, XIV, 1893, Leyenda que relata el trágico amor de Halewa, hija del rey lorquino Abu Muhámmad Abdálah.

2.242.– CANDEL, Joaquín: «Ampliación de los apuntes históricos sobre los tratados limítrofes y sus causas, de nuestras fronteras –segunda época–, desde la anexión de Villena al Reino de Aragón», *Villena,* Villena, 1964, 5 pp. Referencia a dos expediciones contra la Murcia musulmana de los ejércitos del rey Jaime.

2.243.– CAPDEVILA, Ramón María: *«Historia de Cieza»,* Murcia, Tip. La Verdad, 1928, 2 vols.

2.244.– CARCEL ORTI, M.ª Milagros: «Un privilegio rodado de Alfonso X el Sabio en el Archivo Municipal de Ayora», *Congreso Internacional sobre Alfonso X el Sabio: vida, obra, época,* Madrid..., 29 marzo-6 abril 1984, pp. 14-15.

2.245.– CARDAILLAC, Louis; JAMMES, Robert; ROIG, Adrien: «Un poème militariste et nationaliste sur l'expulsión des Morisques. La "Liga deshecha" de Juan Méndez de Vasconcelos (1612)», *Les Morisques et leur temps,* París, 1984, 437-460.

2.246.– CARRERAS I CANDI, Francisco: «Toponimia valenciana», *Geografía del Reino de Valencia,* Barcelona, Ed. Alberto Martín, s.a., 5 vols., pp. 702-764.

2.247.– CARUANA GOMEZ DE BARREDA, Jaime: «Cómo y por qué la provincia de Murcia pasó a ser de reconquista castellana», *Miscelánea Medieval Murciana,* Universidad de Murcia, VII, 1981, pp. 39-70.

2.248.– CASAL MARTINEZ, Federico: *Leyendas, tradiciones y hechos históricos de Cartagena,* Cartagena, Imp. de Horacio Escarbajal, 1911, 430 pp., 6 láms., Recopilación de noticias y leyendas bajomedievales de la ciudad de Cartagena.

2.249.– CEHAJIC, Dzemal: «The influence of Ibn Al-Arabi and his school of sufi thought on sufis and sufi brotherhoods in Bosnia and Herzegovine», *Revue d'Histoire Maghrébine,* Túnez, 31-32, 1983, pp. 129-133. Influencias del místico murciano (siglo XIII) en místicos yugoslavos (ss. XV-XVII).

2.250.– CERDA RUIZ FUNES, Joaquín: «Fueros municipales de Alfonso X el Sabio a ciudades y villas del Reino de Murcia», *Congreso Internacional sobre Alfonso X el Sabio: vida, obra, época,* Madrid..., 29 marzo-6 abril 1984, pp. 15-16.

2.251.– CHABAS, Roque: «Castellanización de los nombres valencianos de los pueblos», *El Archivo,* Valencia-Denia, T. I, 1886-1887, pp. 307.

2.252.– CHACON, F.: «El problema de la convivencia. Granadinos, mudéjares y cristianos viejos en el Reino de Murcia, 1609-1614», *Mélanges de la Casa de Velázquez,* París, XVIII/1, 1982, pp. 103-133.

2.253.– COELHO, F.: «Antigos nomes hispánicos», *Revista Archeológica,* III; 1889, 1 y ss.

2.254.– COLOMA PAYA, Rafael: «Historiografía Alcoyana. En torno al nombre y origen de Alcoy», *I Ciclo de Historia Alcoyana,* Alcoy, Seminario de Estudios Alcoyanos, 1975, pp. 27-39.

2.255.– CONDE, José Antonio: *Memoria sobre la moneda Arábiga, y en especial la acuñada en España por los príncipes musulmanes,* Madrid, 1982 (edición facsímil de la de 1804), 96 pp., 5 láms.

2.256.– CONSEJO REGIONAL DE MURCIA: *Encuentro con la Murcia Musulmana,* Murcia, Imp. Nogués, 1979, s.p., 12 láms. Pasajes histórico-literarios de la Murcia musulmana, y personajes más significativos.

2.257.– COROMINAS, Joan: *Estudis de toponimia catalana,* Barcelona, 1965.

2.258.– COROMINAS, Joan: «Nombres propios», en su *Diccionario,* IV, 1957, pp. 1.215-1.217.

2.259.– COROMINES, J.; MASCARO PASARIUS, J.: «Aproximació a la toponímia mossàrab Balear», *Societat d'Onomàstica. Butlletí interior,* Barcelona, X, 1982, pp. 28-41.

2.260.– CORTELL PEREZ, Emilio; TORRO ABAD, José: «Dos yacimientos medievales en Serrella», *Revista del Instituto de Estudios Alicantinos,* Alicante, n.º 38, enero-abril, 1983, pp. 107-117.

2.261.– CORTES, Vicente; FURIO, Antoni; GUICHARD, Pierre; PONS, Vicent: «Les alqueries de la Ribera: Assaig d'identificació i localització», *I Assemblea d'Història de la Ribera. Economía Agrària i Història Local,* Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1981, pp. 209-263.

2.262.– CORTES, Vicente: «Los pasajes de esclavos en Valencia en tiempos de Alfonso V», *Actas del I Congreso Internacional de Historia Mediterránea. La Península Ibérica y el Mediterráneo Centro-Occidental (siglos XII-XV),* Barcelona-Roma, 1980, pp. 719-819.

2.263.– CORTES MIRALLES, José: «Síntesis del desarrollo urbano en Alcoy», *I Ciclo de Historia Alcoyana,* Alcoy, Seminario de Estudios Alcoyanos, 1975, pp. 67-86.

2.264.– CRUZ HERNANDEZ, Miguel: «El problema del ser en Ibn Arabí de Murcia», *Al-Andalus,* Madrid-Granada, XXX, 1965, pp. 79-88.

2.265.– CUCARELLA, Pascual: *«Setabenses ilustres»,* con prólogo de Julián RIBERA, Carcagente, Imp. de P. Martí, 1916, 262 pp. Incluye un buen número de personajes de época musulmana.

D

2.266.– DALLIERE-BENELHADJ, Valérie: «Le "château" en Al-Andalus: un problème de terminologie», *Habitats fortifiés et organisation de l'espace en Mediterranée médiévale,* Lyon, GIS-Maison de l'Orient, 1983, pp. 63-67.

2.267.– DELLOC, Luis: «De toponimia. Rocas y piedras», *Anales del Centro de Cultura Valenciana,* Valencia, XVII, 1949, pp. 188-190.

2.268.– DEMERSON, J.; ZOZAYA, Juan: «Cerámicas islámicas de C'an Portmany (Ibiza, Baleares)», *Boletín de la Asociación Española de Orientalistas,* Madrid, XIX, 1983, pp. 163-184.

2.269.– DEPPING, G.B.: *Vocabulaire géographique de l'Espagne et du Portugal,* París, 1823.

2.270.– DUBLER, César E.: «Idrisian hispánica», *Al-Andalus,* Madrid-Granada, XXX, 1965, pp. 89-137. Estudio de los itinerarios del geógrafo árabe Al-Idrisi (siglo XII).

2.271.– DUBLER, César E.: «Temas geográficos-lingüísticos», *Al-Andalus,* Madrid-Granada, VII, 1942, pp. 367-389.

2.272.– DURA RODRIGUEZ, Antonio: «Seis poetas árabes de Murcia», *Azahara,* Murcia, 9, 1980, pp. 28-43.

E

2.273.– EPALZA, Míkel de: «Alacant àrab, els seus mercats», *Revista de Fiestas,* Alacant, 1984, pp. 72-73. Expone la funciones del mercado o zoco y del mercadillo o sueca, con reflexiones metodológicas sobre toponimia urbana.

2.274.– EPALZA, Míkel de: «La Alfama de Benissa: baños árabes», *Tercer Centenari Purissima Xiqueta,* Benissa, 1984, 1 p.

2.275.– EPALZA, Míkel de: *Anselm Turmeda,* Palma de Mallorca, Ayuntament de Palma, 1983, 109 pp., Col. Biografíes de Mallorquins, n.º 4.

2.276.– EPALZA, Míkel de: «Attitudes politiques de Tunis dans le conflit entre Aragonais et Français en Sicile autour de 1282», *La società mediterranea all'epoca del Vespro (XI Congresso di Storia della Corona d'Aragona,* Palermo, vol. 2, pp. 579-601. Principios rectores de la política musulmana con los cristianos, en la Península y el Mágreb, especialmente en relación con el «tributo tunecino» que pretendían los reyes de Aragón: «parias», pagos militares, intereses político-comerciales.

2.277.– EPALZA, Míkel de; GUELLUZ, S.: *Le Cid personnage historique et littéraire,* París, G.– P. Maissonneuve et Larose, 1983, 261 pp., Col. Islam d'hier el d'aujourd'hui, n.º 18.

2.278.– EPALZA, Míkel de: «Historia medieval de la Península: tres culturas o tres religiones», *I Congreso Internacional «Encuentro de las tres culturas» (Toledo, 3-7 octubre 1982),* Toledo, 1983, pp. 99-104.

2.279.– EPALZA, Míkel de: «El esplendor de Al-Andalus, reflejo del esplendor fatimí en el siglo XI/V», *Actas del IV Coloquio Hispano-Tunecino (Palma de Mallorca),* Madrid, Instituto Hispano-Arabe de Cultura, 1983, pp. 79-82.

2.280.– EPALZA, Míkel de: «Importancia de la historia árabe de Denia», *Dianium,* Denia, 1, 1982, pp. 45-49.

2.281.– EPALZA, Míkel de: «Intérêts espagnols et intêrets de la Turquie et de ses alliés maghrébins dans la diplomatie hispano-musulmane du XVIIIe siècle», *Studia Islamica,* París, LVII, 1983, pp. 147-161.

2.282.– EPALZA, Míkel de: «Le milieu hispano-moresque de l'évangile islamisant de Barnabé», *Islamochristiana,* Roma, 8, 1982, pp. 159-183.

2.283.– EPALZA, Míkel de: «Les Morisques, vus à partir des Communautés Mudéjares précédentes», *Les Morisques et leur temps,* París, 1984, 29-41.

2.284.– EPALZA, Míkel de; RUBIERA, M.ª Jesús: «El mosaico romano de Petrel y la existencia de unos posibles baños árabes», *Moros y Cristianos,* Petrel, 1984, 1 p.

2.285.– EPALZA, Míkel de: «Mutxamel/Muchamiel (Alacant): origen aràbic d'aquest topònim», *Societat d'Onomàstica. Butlletí interior,* Barcelona, XVI, 1984, pp. 15-17.

2.286.– EPALZA, Míkel de: «Negocios de gente de Crevillente en Granada árabe», *Revista de Fiestas,* Crevillente, 1983.

2.287.– EPALZA, Míkel de: «Nombres de lugar árabes del Municipio de Elda», *Alboraya,* Elda, XXIX, 1983.

2.288.– EPALZA, Míkel de: «Notas sobre la correspondencia inédita del Emir Abdelkáder de Argelia con España en vísperas de su rendición (1847)», *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea,* Alicante, I, 1983, pp. 231-239.

2.289.– EPALZA, Míkel de: «Les Ottomans et l'insertion au Maghreb des Andalous expulsés d'Espagne au XVIIe siècle», *Revue d'Histoire Maghrébine,* Túnez, 31-32, 1983, pp. 165-173.

2.290.– EPALZA, Míkel de: «Problemas y reflexiones sobre el Califato en Al-Andalus», *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos,* Madrid, XXI, 1981-82; y en *Anuario de Historia del Derecho Español,* 1983, pp. 569-581.

2.291.– EPALZA, Míkel de: «La tradición andalusí de las parias-pagas militares en la política de Jaime I y Alfonso X», *Congreso Internacional sobre Alfonso X el Sabio: vida, obra, época,* Madrid..., 29 marzo-6 abril 1984, pp. 20-21.

2.292.– EPALZA, Míkel de: «La vie publique musulmane: entre le respect à la profession de foi et l'acceptation des valeurs extra-islamiques», *Actes, 17ème Conférence Internationale de Sociologie des Religions,* Londres, 1983, pp. 131-150. Traducción española en *Encuentro islamo-cristiano,* Madrid, 140, dic. 1983, 1-8.

2.293.– ESCOBAR, Francisco: *Lorca árabe,* Lorca, Imp. de La Tarde de Lorca, 1920-21, 3 vols.

2.294.– ESCRIBANO BELMONTE, Antonio: «Moros, moriscos y cristianos», *Moros y Cristianos,* Elda, 1973. Describe el entorno social en el que estaban inmersos los moriscos, aunque como elemento marginado.

2.295.– ESCUDERO, José Antonio: «Repercusiones económicas de la expulsión de los moriscos en los tribunales de la Inquisición de Aragón y Valencia», *Homenaje al profesor M. Torres López,* Universidad, Granada, 1981, 6-33.

2.296.– ESPIN RAEL, Joaquín: «La fortaleza de Aledo», *Boletín de la Sociedad Española de Excursionistas,* Madrid, XIII, 1905, pp. 121 y ss. Descripción y contexto histórico de la fortaleza árabe.

2.297.– ESPIN RAEL, Joaquín: «La torre alfonsina y sus maestros alarifes», *Almanaque de la Asociación San José de Calasanz,* Lorca, 1925, pp. 67-69. Descripción de la torre del homenaje hecha por Alfonso X, y nombres de los maestros albañiles en su restauración de tiempos de Juan II.

2.298.– ESTAL, Juan Manuel del: «Incidencia del problema sículo-sardo en la conquista del Reino de Murcia por Jaime II de Aragón (1296-1304)», *La società mediterranea all'epoca del Vespro, (XI Congresso di Storia della Corona d'Aragona, 1982),* Palermo, vol. 3, 1984, pp. 25-70. Incidencias de la política aragonesa del s. XIII en las relaciones con los musulmanes de Murcia, Granada y el Mágreb. Veinte documentos: tratado de paz de 1296, tránsitos de mercancías, etc.

2.299.– ESTAL, Juan Manuel del: «Mercados y Ferias Medievales en Alicante, Orihuela, Elche y Guardamar», *Revista del Instituto de Estudios Alicantinos,* Alicante, 35, 1982, pp. 21-55. Orígenes de la conquista de la Murcia musulmana por Jaime I, la recuperación de su parte septentrional por Jaime II, y feria especial de sarracenos en Guardamar, con el acuerdo del raís de Crevillente.

2.300.– ESTAL Juan Manuel del: «Traslado notarial inédito de ciertos fueros otorgados a la ciudad y reino de Valencia (1251-1302). Estudio y transcripción», *Revista del Instituto de Estudios Alicantinos,* Alicante, 40, 1983, pp. 25-68. Disposiciones que conciernen a los «sarracenos».

2.301.– ESTEBAN GIL, Mariano: *Antecedentes islámicos de la Bromatología del País Valenciano,* Valencia, Real Academia de Medicina de Valencia, 1972, 66 pp.

F

2.302.– FAUS LOZANO, Jesús: *El Temple de Valencia,* Valencia, Marí Montaña, 1981, 415 pp. Especialmente la 1.ª parte, cap. III, «Nuestro solar en la Valencia musulmana» y las bibliografías.

2.303.– FERNANDEZ AVILES, Augusto: «Estudios de arqueología murciana», *Murgetana,* Murcia, 5, 1953, pp. 49-65, láms. Referencia al complejo hidráulico formado por la Contraparada y las acequias de Alquibia y Aljufia con sus ruedas elevadoras.

2.304.– FERNANDEZ GUERRA, Aureliano: «Deitania y su cátedra episcopal de Begastri», *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid,* Madrid, Imp. de Fontanet, 1879, 53 pp. Recoge noticias de los ocho obispos de Begastri y sobre la desolación de los reinos de Teodomiro por Abd Al-Rahman.

2.305.– FERNANDEZ PUERTAS, Antonio: «Dos lápidas almohades. Mqābrīya de Játiva y lápida de la cerca de Jerez de la Frontera», *Miscelánea de Estudios Arabes y Hebraicos,* Granada, XXVII-XXVIII, 1978-79, pp. 223-232.

2.306.– FERRAN SALVADOR, Vicente: «El almirante Roger de Lauria, primer señor de Alcoy», *Alcoy. Fiestas de San Jorge, Moros y Cristianos,* 1965, pp. 78-80.

2.307.– FERRER, Pau: «La propiedad morisca en los realengos valencianos en 1609», *Les Morisques et leur temps,* París, 1984, pp. 355-381.

2.308.– FERRER NAVARRO, R.: «Repoblación de las tierras alicantinas por Jaime I», *Anales de la Universidad de Alicante, Historia Medieval,* Alicante, 2, 1983, pp. 33-48.

2.309.– FRANCH BENAVENT, Ricard: «Les conseqüencies de l'expulsió dels moriscos a Corbera», *I Assemblea d'Història de la Ribera. Economía Agrària i Història Local,* Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1981, pp. 347-363.

2.310.– FULLANA MIRA, Luis: *Historia de la Villa y Condado de Cocentaina,* Alcoy, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Alcoy, 1975, 2.ª ed., 527 pp. Breve reseña de la Cocentaina musulmana, sus hijos árabes ilustres y enumeración de sus alquerías.

G

2.311.– GAFSI, A. El; EPALZA, Míkel de: «De Cartagena a Bizerta. Prolongaciones tunecinas de la guerra civil española (1936-1939)», *Anales de Historia Contemporánea,* Murcia, 2, 1983, pp. 251-261.

2.312.– GALIANA CARBONELL, Fernando: «Al-Alazracq y nuestras fiestas», *Moros y Cristianos,* Jijona, 1972, 3 pp.

2.313.– GALIANA CARBONELL, Fernando: «Jaume el Conqueridor pare y fundador d'un regne», *Revista del Instituto de Estudios Alicantinos,* Alicante, 19, 1976, pp. 87-115.

2.314.– GALIANA CARBONELL, Fernando: «Jijona y su castillo», *Fiestas de Moros y Cristianos,* Jijona, 1965, 2 pp.

2.315.– GALIANA CARBONELL, Fernando: «Privilegios de la Villa de Sexona y su participación en otros lugares. Compra del lugar de Ibi», *Moros y Cristianos,* Jijona, 1976, 2 pp. Referencia a la expulsión en 1265 tras la segunda revuelta árabe, de los moros de la ciudad hacia el campo.

2.316.– GALMES DE FUENTES, Alvaro: «La littérature "aljamiado-morisca", littérature traditionelle», *Révue d'Histoire Maghrèbine,* Túnez, IX, n.º 27-28, décembre, 1982, p. 273.

2.317.– GALMES DE FUENTES, Alvaro: «Unos textos aljamiados de Valencia y las transliteraciones de los mozarabismos», *Cuadernos de Filología. Studia linguistica hispánica,* Valencia, II, 2, pp. 75-90.

2.318.– GARCIA, Arcadi: «L'enigma històrica de Sant Vicent de la Roqueta», *L'Espill,* València, 17-18, 1983, pp. 113-126.

2.319.– GARCIA ALBADALEJO, Francisco: «Hazin "el de Cartagena" poeta del Islam», *Azahara,* Murcia, 9, 1980, pp. 60-63. Notas biográficas sobre Abu-l-Hasan Al-Qartaŷanni, poeta cartagenero del siglo XIII.

2.320.– GARCIA ALMIÑANA, Eugenio; ESCRIVA ENGUIX, Juan: «Análisis de Historia del Arte: estudio de una colección particular olivense», *Dianium,* Denia, 1, 1982, pp. 93-117. Con una moneda árabe y un ladrillo mudéjar.

2.321.– GARCIA ANTON, José: «La cerca de Murcia en el siglo XIII y las reformas alfonsinas», *Congreso Internacional sobre Alfonso X el Sabio: vida, obra, época,* Madrid..., 29 marzo-6 abril 1984, pp. 23-24.

2.322.– GARCIA ANTON, José: «El puerto de las Aguilas (siglos XI-XVII)», *Murcia,* Murcia, 8, 1976, s.p. Estudio a través de la toponimia de la historia árabe de Aguilas, y menciones hasta el s. XV.

2.323.– GARCIA ANTON, José: «La tolerancia religiosa en la frontera de Murcia y Granada en los últimos tiempos del Reino Nazarí», *Murgetana,* Murcia, 58, 1980, pp. 133-143.

2.324.– GARCIA ARENAL, Mercedes; LABARTA, Ana: «Algunos fragmentos aljamiados del proceso inquisitorial contra Yuçe de la Vaçia, alfaquí de la villa de Molina (1495)», *Nueva Revista de Filología Hispánica,* Madrid, XXX, 1981, pp. 127-142.

2.325.– GARCIA ASENSIO, Enrique: *«Historia de la villa de Huercal Overa y su comarca»,* Murcia, Imp. Martínez y Jiménez, 3 vols., 1980.

2.326.– GARCIA BALLESTER, Luis: *Los Moriscos y la Medicina,* Barcelona, Ed. Labor, 1984.

2.327.– GARCIA CARCER, Ricardo: «Estudio crítico del *Catecismo* de Ribera-Ayala», *Les Morisques et leur temps,* París, 1984, pp. 159-168.

2.328.– GARCIA CARCER, Ricardo: «El itinerario de los moriscos hasta su expulsión (1609)», Angel ALCALA y otros, *Inquisición española y mentalidad inquisitorial,* Barcelona, Ariel, 1984, pp. 67-68.

2.329.– GARCIA DIAZ, Isabel: «Los señoríos murcianos del Infante don Manuel», *Congreso Internacional sobre Alfonso X el Sabio: vida, obra, época,* Madrid..., 29 marzo-6 abril 1984, p. 25.

2.330.– GARCIA GUZMAN, María del Mar: *El adelantamiento de Cazorla en la Baja Edad Media,* Murcia, Tesis de Universidad, 17-09-1983. Señorío eclesiástico, dependiente de Toledo (1231-1517), con instituciones típicas de frontera con musulmanes: caballeros de la sierra, alfaqueques, adelantados, etc.

2.331.– GARCIA MARTINEZ, Sebastián: «La Ribera desde las Germanías hasta la expulsión de los Moriscos», *I Assemblea d'Història de la Ribera. Economía Agrària i Història Local,* Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1981, pp. 43-99.

2.332.– GARCIA MORANT, Vicente; PEDROS MARTINEZ, Juan Bautista: *Historia del Poble Nou de Benitachell;* Ondara, Gráficas La Marina, 1976, pp. 148. Incluye un estudio urbanístico de la villa, de origen árabe.

2.333.– GARCIA ROMERO DE LA MONTAÑA, M.ª del Carmen: «Estudio comparativo de dos fueros: Alicante-Córdoba», *Revista del Instituto de Estudios Alicantinos,* Alicante, 10, 1973, pp. 25-50. Análisis del contenido del fuero de Alicante otorgado por Alfonso X en 1252, fiel reflejo del concedido a Córdoba por Fernando III en 1241.

2.334.– GARCIA SORIANO, Justo: «La reconquista de Orihuela. Su leyenda y su historia», *Boletín de la Real Academia de la Historia,* Madrid, CIV, 1934, pp. 199-218. Estudio de la reconquista de Orihuela según la leyenda de la hazaña de la Armengola y según los documentos históricos.

2.335.– GARCIAS PALOU, Sebastián: *Ramón Llull y el Islam,* Palma de Mallorca, 1981, 407 pp.

2.336.– GAYANGOS, Pascual de: *Memorias sobre la autenticidad de la crónica denominada del moro Rasis,* Madrid (s.l., s.a.), 100 pp.

2.337.– GHIRELLI, Angelo: *Pueblos árabes y pueblos arabizados (Tomo II -Pueblos arabizados),* Madrid, C.S.I.C., 1957, 236 pp. Desarrolla «la arabización de la Península Ibérica» y «España y los movimientos árabes modernos».

2.338.– GIL GARCIA, María del Pilar: «Las Ordenes Militares en el Reino de Murcia (siglo XIII)», *Congreso Internacional sobre Alfonso X el Sabio: vida, obra, época,* Madrid..., 29 marzo-6 abril 1984, p. 28.

2.339.– GIL OLCINA, Antonio: «La propiedad de la tierra en los señoríos

de jurisdicción alfonsina», *Anales de la Universidad de Alicante, Investigaciones Geográficas,* Alicante, 1, 1963, 7-24.

2.340.– GIL SAURA, E.: «La expulsión de los moriscos de Alcira. Aspectos económicos (1609-1616)», *Estudis,* Valencia, 9, 1981-82.

2.341.– GIMENEZ, Enrique: «Fuentes para el estudio de las relaciones entre Alicante y la costa norteafricana en el siglo XVII», *Actes du Séminaire International sur les Sources espagnoles de l'histoire algérienne. Al-Watâ'iq al-wataniyya / Archives Nationales,* Argel, n.º 10-11, 1984, pp. 71-79.

2.342.– GONZALEZ MARTI, Manuel: *Cerámica española,* Barcelona, Ed. Labor, 1933, 184 pp., Biblioteca de iniciación cultural, Sección IV, Artes Plásticas n.º 338. Habla de la cerámica musulmana española.

2.343.– GONZALEZ MARTI, Manuel: *Cerámica del Levante Español (siglos medievales). Alicatados, azulejos, azulejos retablos «socarrats»,* Barcelona, Ed. Labor, 1952, 2 vols.

2.344.– GONZALEZ MOLLA, Francisco: *Biar. Origen de las Fiestas de Moros y Cristianos. Como así mismo de todo cuanto concierne a nuestra Patrona la Virgen de Gracia,* Alicante, Diputación Provincial, 1980. Costumbres y leyendas que remiten al pasado musulmán, como la representación en efigie de Mahoma, y el baile dels «espíes».

2.345.– GOZALVEZ PEREZ, Vicente: *Santa Pola. Urbanismo. Economía. Población,* Alicante, Círculo de Economía, 1976, 120 pp. Colección Estudios de Economía Regional, n.º 2. Mención del Port de Cap de l'Aljub de la Edad Media.

2.346.– GUARDIOLA Y ARAGON, Andrés: «Derrota de Alboacén, rey de Granada, en Cieza (6 abril de 1477)», *Boletín de la Real Academia de la Historia,* Madrid, LXXVIII, 1921, pp. 526-530.

2.347.– GUICHARD, Pierre: «Castells andalusins al País Valencià», *L'Avenç,* Barcelona, 66, desembre 1983, 85-88 (979-982).

2.348.– GUICHARD, Pierre: «El castillo y el valle de Pop durante la Edad Media: contribución al estudio de los señoríos valencianos», *Anales de la Universidad de Alicante, Historia Medieval,* Alicante, 2, 1983, pp. 19-32.

2.349.– GUICHARD, Pierre: «L'època musulmana, factor de continuïtat o discontinuïtat en la història valenciana», *Debats,* València, 1.

2.350.– GUICHARD, Pierre: «Les estructures feudals en la València musulmana», *Debats,* València, 5.

2.351.– GUICHARD, Pierre: «Géographie historique et histoire sociale des habitats fortifiés ruraux de la région valencienne», *Habitats forti-*

fiés et organisation de l'espace en Méditerranée médiévale, Lyon, GIS-Maison de L'Orient, 1983, pp. 87-93.

2.352.- GUICHARD, Pierre: «Orient et Occident: peuplement et societé», *Habitats fortifiés et organisation de l'espace en Méditerranée médiévale,* Lyon, GIS-Maison de l'Orient, 1983, pp. 177-196.

2.353.- GUICHARD, Pierre: *Un señor musulmán en la España cristiana: el «ra'is» de Crevillente (1243-1318),* Alicante, Artes Gráficas Gutemberg, 1976, 96 pp. Supervivencia de la autoridad musulmana en el señorío de Crevillente después de la conquista castellana hasta 1318, con los ra'is que se suceden en este período.

2.354.- GUICHARD, Pierre: «Un toponyme historique de l'ancienne Kura de Tudmir: Benicadell», *Academia Alfonso X el Sabio,* Murcia, 1976, 15 pp.

2.355.- GUIRAO PEREZ, José: «Boabdil, último rey moro de Granada, estuvo refugiado en Lorca (1485)», *Murgetana,* Murcia, 26, 1966, pp. 97-106. Pruebas documentales de su estancia en 1485.

2.356.- GUIRAO PEREZ, José: «Fernando el Católico inició su campaña en 1488, saliendo desde Murcia hacia Lorca, el 6 de junio del mismo año», *Murgetana,* Murcia, 30, 1969, pp. 77-82.

H

2.357.- HAKIM, Su^{c}ād: «Al-ḥikma fī ḫudūd al-Kalima(mu^{c}ǧam Ibn ^{c}Arabi)», *Hawliyāt. Far^{c} al-ādāb al-^{c}arabiyya,* Beirut, 1, 1981, 185-189, 263-277. Resumen de tesis doctoral sobre el vocabulario místico de Ibn ^{c}Arabí de Murcia (siglo XIII).

2.358.- HENIA, Abdelhamid: «Prisons et prisonniers à Tunis vers 1762: sistème repressif et inégalités sociales», *Revue d'Historie Maghrébine,* Túnez, 31-32, 1983, 223-252. Un gran mameluco (cristiano islamizado de la corte de Túnez) de origen mallorquín: el capitán Hamida Ar-Râyis Mayurkín.

2.359.- HERMOSILLA, María José: «Dos obras de materia religiosa en poder de moriscos valencianos», *Al-Qanṭara,* Madrid, IV, 1983, pp. 23-56.

2.360.- HERNANDEZ CARRASCO, Consuelo: «Algo sobre la toponimia murciana», *Murcia,* Murcia, 7, 1976, s.p. Estudio de tres topónimos: Murcia, Lorca y Librilla, a través de fuentes árabes y cristianas.

2.361.- HERNANDEZ CARRASCO, Consuelo: «Análisis de tres topónimos murcianos», *Homenaje al prof. Muñoz Cortés,* Murcia, 1976, pp. 255-266. Caravaca, Totana y Aguilas, con las modificaciones de época árabe.

2.362.- HERNANDEZ CARRASCO, Consuelo: «El árabe en la toponimia

murciana», *Anales de la Universidad de Murcia (Filosofía y Letras),* Murcia, XXXIV, n.os 1-4 (curso 1976-77), 1978, pp. 153-157.

2.363.– HERNANDEZ CARRASCO, Consuelo: «El mozárabe, catalano-aragonés, valenciano y murciano reflejados en la toponimia provincial», *Anales de la Universidad de Murcia. Facultad de Filosofía y Letras,* Murcia, XXXVI, 1979, pp. 59-150.

2.364.– HERNANDEZ CARRASCO, Consuelo: «Toponimia murciana relativa a instituciones», *Murgetana,* Murcia, 56, 1979, pp. 75-90.

2.365.– HERNANDEZ CARRASCO, Consuelo: *Toponimia de la provincia de Murcia (Núcleos de población),* Murcia, Universidad de Murcia (Facultad de Filosofía y Letras), 1978, 35 pp. Resumen de tesis doctoral.

2.366.– HERNANDEZ GOMEZ, Jorge H.: «Algunas cerámicas árabes halladas en Ibiza y sus paralelos tipológicos», *Actas del IV Congreso Hispano-Tunecino (Palma de Mallorca, 1979),* Madrid, Instituto Hispano-Arabe de Cultura, 1983, pp. 83-92, figs.

2.367.– HERNANDEZ JIMENEZ, Félix: «Estudios de geografía histórica española», *Al-Andalus,* Madrid-Granada, V, VI, VII, VIII, IX, 1940-44.

2.368.– HERNANDEZ SERNA, Joaquín: «Geografía del Reino de Murcia en la lírica románica de la época alfonsí», *Congreso Internacional sobre Alfonso X el Sabio: vida, obra, época,* Madrid..., 29 marzo-6 abril 1984, pp. 33-34.

2.369.– HERNANDEZ SERNA, Joaquín: *Murcia en el "Semanario Pintoresco Español»,* Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1979, 392 pp. Publicación de los artículos de temas murcianos publicados en dicha revista, entre los que hay algunos de historia medieval murciana.

2.370.– HERRERO I JOVER, Pau: *Aproximación a la Historia de Novelda,* Novelda, Imp. Gráficas Martínez Serrano, 1978, 100 pp. Consecuencias que conllevó la expulsión de los moriscos de la villa.

2.371.– *Història de l'Economía Valenciana,* prólogo de Joan LERMA BLASCO; Valencia. Diputación Provincial, 1983, 306 pp.

2.372.– *Historia del País Valenciano,* Barcelona, Ed. Cupsa-Planeta, 1980-1981, 6 T., láms.

2.373.– HOENERBACH, Wilheim: «Un convenio valenciano-catalán del año 1224 sólo conservado en su versión árabe», *Solemne investidura de Doctor Honoris Causa del Dr. Wilheim Hoenerbach. Discurs de recepció i contestació,* Barcelona, Universidad de Barcelona, 1982, pp. 8-22.

I

2.374.– IBN MILAD (BENMILAD), Mahŷûb: «Al-ilhâm ᶜinda Muḥiy d-dîn Ibn ᶜArabî», *Actas del IV Congreso Hispano-Tunecino (Palma de Mallorca, 1979),* Madrid, Instituto Hispano-Arabe de Cultura, 1983, pp. 25-39. «Los instintos según Muhiddín Ibn Arabí», místico y escritor murciano del siglo XIII.

2.375.– IVARS I CERVERA, Joan: «Toponimia de Teulada i del seu terme municipal», *I Congrés d'Estudis de la Marina Alta,* Dènia, 1982.

2.376.– IVARS PEREZ, Josep: «Urbanisme musulmà a la Vall de la Rectoria», *Revista del Instituto de Estudios Alicantinos,* Alicante, n.º 38, enero-abril 1983, pp. 7-37.

J

2.377.– JIMENEZ LOZANO, J.: *Judíos, conversos y moriscos,* Valladolid, 1982, 118 pp.

2.378.– JORGE ARAGONESES, Manuel: «Museo de la muralla árabe de Murcia», *Guías de los Museos de España,* Madrid, XVII, 1966, 159 pp. Sobre las excavaciones llevadas a cabo en el sector oriental de la muralla y en la necrópolis musulmana adosada a la misma.

2.379.– JUAN LOBERA, Carmen: «El desastre de Moclín el día 23 de Junio de 1280 y sus consecuencias para la literatura castellana. La casa de Cisneros y el Arcipreste de Hita», *Congreso Internacional sobre Alfonso X el Sabio: vida, obra, época,* Madrid, 29 marzo-6 abril 1984, p. 36. Dicho desastre es la causa de la cautividad del padre de Juan Ruiz, el cual nacerá en Granada y estará muy influido en su obra por el mundo musulmán.

2.380.– JUAN VIDAL, José: «Fuentes mallorquinas para la historia de Argelia», *Actes du Séminaire International sur les Sources espagnoles de l'histoire algerienne. Al-Watâ'iq al-waṭaniyya / Archives Nationales,* Argel, n.º 10-11, 81-97.

I

2.381.– KARPAT, Kemal H.: «The "Syrian" emigration from the Ottoman State», *Revue d'Histoire Maghrebine,* Túnez, 31-32, 1983, pp. 285-290. Emigraciones a la América hispana a través de España, que obligan a fundar un consulado otomano en Barcelona a fines del s. XIX.

L

2.382.– LABARTA GOMEZ, Ana María: «Las cuentas del tendero morisco Gerónimo Hoix (Gandía, 1587)», *Al-Qantara,* Madrid, III, 1982.

2.383.- LABARTA GOMEZ, Ana María: «Contratos matrimoniales entre moriscos valencianos», *Al-Qanṭara,* Madrid, IV, 1983, pp. 57-87.

2.384.- LABARTA GOMEZ, Ana María: «Notas sobre algunos traductores de árabe de la Inquisición valenciana (1565-1609)», *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos,* Madrid, XXI, 1981-82, pp. 105-134.

2.385.- LABARTA GOMEZ, Ana María: «Textos para el estudio de la terapéutica de los moriscos valencianos», *Dynamis,* Granada, I, 1981, pp. 275-310.

2.386.- LA CHICA GARRIDO, Margarita: *Historia del Andalus (España Musulmana). Ibn al-Kardabûs. Traducción,* Alicante, Universidad de Alicante, Facultad de Filosofía y Letras, 1984, 77 pp.

2.387.- LA VERONNE, Chantal de: «Sources de l'histoire de l'Algerie dans les Archives espagnoles de Simancas à la fin du XVIe et au début du XVIIe siècle», *Revue d'Histoire Maghrébine,* Túnez, 31-32, 1983, pp. 325-329. Apoyo de moriscos valencianos a argelinos y presencia de 5 galeotas «turcas» en isla de Santa Pola, en 1601.

2.386.- LERMA, Josep Vicent; BARCELO TORRES, Carmen; ESCRIBA, Felisa: «Arqueología urbana: primeres troballes de l'"Almúnia" d'Abd al-Aziz», *Butlletí d'Informació Municipal de l'Ajuntament de València,* 48, 15 septiembre 1982, p. 15. Palacio extramuros de Valencia del s. XI.

2.389.- LILLO CARPIO, Pedro A.; LILLO CARPIO, Martín: «Observaciones sobre un instrumento musulmán de posible aplicación geodésica», *Papeles del Departamento de Geografía,* Universidad de Murcia, 8, 1981, pp. 229-243, 4 láms. Estudio de un pececillo de bronce hueco, con mineral magnético en su interior, correspondiente al s. XVIII.

2.390.- LLATAS BURGOS, Vicente: «Toponimia villarense», *Anales del Centro de Cultura Valenciana,* Valencia, XVI, 1948, pp. 24-29.

2.391.- LLOBREGAT CONESA; Enrique: «Teodomiro de Orihuela y la historiografía reciente», *Día de la Provincia. Orihuela, Alicante,* 1979, pp. 43-47.

2.392.- LLORCA VILAPLANA, Carmen: «Historia y leyenda de los Moros y Cristianos», *Fiestas de Moros y Cristianos,* Alcoy, 1950, pp. 17-21. Hechos más importantes de la época musulmana alcoyana.

2.393.- LOZANO, Juan: *Batistania y Contestania del Reino de Murcia,* Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1980, 3 T. Poblaciones árabes al sur del Táder.

M

2.394.– MAGRANER RODRIGO, Antonio: *La expulsión de los moriscos, sus razones jurídicas y sus consecuencias económicas para la Región Valenciana,* con prólogo de Santiago BRU Y VIDAL, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1975, 206 pp.

2.395.– MAIQUEZ CANET, Francisco: «Cocentaina y su Condado en la Historia de España», *Moros y Cristianos.* Cocentaina, 1973, s.p.

2.396.– MAIQUEZ CANET, Francisco: «Robo de moros en el arrabal de Fraga», *Fiestas de Moros y Cristianos,* Cocentaina, 1965. Captura impune por parte de capitanes de infantería murcianos de moros, durante la revuelta morisca de 1277, engañando a Roger de Lauria, gobernador de la villa.

2.397.– MAISO, Jesús; BLASCO, Rosa: «Dos señoríos alicantinos con vasallos moriscos a través de los registros notariales», *Les Morisques et leur temps,* París, 1984, pp. 333-354.

2.398.– MAKKI, Aṭ-Ṭâhir Aḥmad: *Dirâsât andalusiyya,* El Cairo, Dar Al-Maârif, 1980, 407 pp. Estudios sobre Al-Andalus, con los poetas del s. XI y del XIII que cantaron la pérdida de Valencia.

2.399.– MALPICA CUELLO, A.; RODRIGUEZ LOZANO, J.A.: «La alquería de Cázulas y la tierra de Almuñécar a finales del siglo XV (notas y documentos para su estudio)», *Estudios de Historia y de Arqueología Medievales,* Cádiz, 2, 1982, pp. 71-89.

2.400.– MANSANET RIBES, José Luis: *La fiesta de Moros y Cristianos en Alcoy y sus instituciones,* Alcoy, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Alcoy, 1969, 107 pp. Con un apartado para la historia.

2.401.– MANSANET RIBES, José Luis: «El Tratado de Almizra, ¿un linde de Culturas?», *Fiestas patronales en honor de Nuestra Señora de la Salud,* Onil, 1978. Acentúa la importancia del tratado de Almizra en la configuración de la cultura valenciana.

2.402.– MARIN OCETE, A.: «Los problemas de la toponimia hispánica», *E.G.* IV, 1943, pp. 443-444.

2.403.– MARTI CEBRIAN, Juan Antonio: «El acueducto de la Rambla de Pusa», *Alborada,* Elda, XXVI, 1980. Descripción del acueducto, que el autor supone de origen árabe.

2.404.– MARTI CEBRIAN, Juan Antonio: «Petrel como núcleo rural en la época árabe», *Moros y Cristianos,* Petrel, 1984, 1 p.

2.405.– MARTI MUÑOZ, José: *Catálogo de la documentación de carácter histórico del Archivo Municipal de Denia,* Alicante, Instituto de Estudios Alicantinos, 1981, 71 pp. Incluye referencia a una carta del maestro Samuel «oriundo de la ciudad del Rey de Marruecos» al Rabino Isadi, maestro de la sinagoga de dicha ciudad.

2.406.– MARTINEZ CARRILLO, María de los Llanos: «La ciudad de Alicante en tiempos de Alfonso X el Sabio», *Congreso Internacional sobre Alfonso X el Sabio: vida, obra, época,* Madrid..., 29 marzo-6 abril, 1984, p. 46.

2.407.– MARTINEZ FERRANDO, J.E.: *La tràgica història dels Reis de Mallorca. Jaume I. Jaume II, Sanç, Jaume III, Jaume (IV). (Isabel),* Barcelona, Ed. Aedos, 1960, 303 pp.

2.408.– MARTINEZ MARTINEZ, María: «La cabalgada: un medio de vida murciano en el siglo XIII», *Congreso Internacional sobre Alfonso X el Sabio: vida, obra, época,* Madrid..., 29 marzo-6 abril 1984, p. 46.

2.409.– MARTINEZ RIPOLL, Antonio: «Aportaciones a la vida cultural de Murcia en el siglo XIII», *Murgetana,* Murcia, 28, 1968, pp. 33-46.

2.410.– MAS Y GIL, Luis: «El castillo de Santa Bárbara, antigua fortaleza de Alicante», *Hidalguía,* Madrid, 10, 1955, pp. 401-409, 2 láms.

2.411.– MATEO, Josep-Manuel: «Breu noticia de Muhámmad Ibn Júcef Ibn' Abdal.lah Schaker Al-Ansari, també conegut com Abdal.lansari», *Moros y Cristianos,* Jijona, 1981, 1 p. Escritor musulmán nacido en Jijona.

2.412.– MATEO Y BOX, Juan: «El castillo de Jijona», *Fiestas de Moros y Cristianos,* Jijona, 1969, s.p.

2.413.– MATEO Y BOX, Juan: «El castillo de Orihuela», *Día de la Provincia. Orihuela,* Alicante, 1979, pp. 37-41.

2.414.– MATEO Y BOX, Juan: «Los Valles de Pego y sus castillos», *Revista del Instituto de Estudios Alicantinos,* Alicante, n.º 37, sep.-dic. 1982, pp. 139-159.

2.415.– MAYANS I SISCAR, Gregorio: *Orígenes de la Lengua Española, compuesto por varios autores,* Madrid, 1981, 2 T., 564 pp., edición facsímil de la de 1737. En el T. II se mencionan vocablos arábigos.

2.416.– MAYOR FERRANDIZ, Teresa María: «Villajoyosa y el problema de los piratas berberiscos», *Revista del Instituto de Estudios Alicantinos,* Alicante, 40, 1983, 89-101.

2.417.– MIRO, Adrián: «Al-Azraq, personaje literario», *Alcoy. Fiestas de Moros y Cristianos,* Alcoy, 1974, p. 38. Varios poemillas populares en los cuales está mencionado.

2.418.– MOLINA, L.: «Las dos versiones de la "Geografía" de Al-'Udrī», *Al-Qanṭara,* Madrid, III, 1982, 249-260.

2.419.– MOLINA LOPEZ, Emilio: «El gobierno independiente de Menorca y sus relaciones con Al-Andalus e Ifrîquiyya. El "Kitâb lubâb al-albâb", una nueva fuente para la historia del Occidente musulmán», *Revista de Menorca,* Mahón, LXXIII, 1982, pp. 5-88. Me-

norca musulmana bajo la influencia política de Aragón y Mallorca, en el s. XIII.

2.420.– MOLINA LOPEZ, Emilio: «El "Sharq Al-Andalus" en el siglo XIII. Aspectos políticos y sociales», *Revista del Instituto de Estudios Alicantinos,* Alicante, 37, 1982, pp. 7-31.

2.421.– MOLINA LOPEZ, Emilio: «La Wizara Isamiyya de Orihuela, el más prestigioso centro político y cultural de Al-Andalus en el siglo XIII», *Anales del Colegio Universitario de Almería,* Almería, 1979, pp. 65-78.

2.422.– MOLINA MARTINEZ, L.: *Una descripción anónima de Al-Andalus,* Madrid, C.S.I.C., 1983, 2 vols.

2.423.– MOLINA MOLINA, Angel Luis: «Contribución al estudio de la esclavitud en Murcia a fines de la edad Media (1475-1516)», *Murgetana,* Murcia, 53, 1978, pp. 109-134.

2.424.– MOLINA MOLINA, Angel Luis: «Delimitación de los términos concejiles del Reino de Murcia», *Congreso Internacional sobre Alfonso X el Sabio: vida, obra, época,* Madrid..., 29 marzo-6 abril 1984, p. 52.

2.425.– MOLL, Francisco de Borja: «Una versión menorquina de "Las hermanas reina y cautiva», *Homenaje... Antonio Rodríguez-Moñino,* Madrid, Ed. Castalia, 1975, pp. 449-463.

2.426.– MOMBLANCH, Francisco de P.: «"El Castell" de Cocentaina», *Moros y Cristianos,* Cocentaina, 1972.

2.427.– MORAGON MESTRE, Manuel: «El Romancero del moro cautivo y enamorado», *Alcoy, Fiestas de Moros y Cristianos,* Alcoy, 1982, pp. 127-129. Transcripción y comentario de algunos romances fronterizos, entre ellos el de Abindarráez y Jarifa.

2.428.– MORALES BELDA, Francisco: «Papel de las disponibilidades forestales en la reconquista del tráfico marítimo de Al-Andalus Mediterráneo», *Actas del I Congreso Internacional de Historia Mediterránea. La Península Ibérica y el Mediterráneo Centro-Occidental (siglos XII-XV),* Barcelona-Roma, 1980, pp. 173-185.

2.429.– MUNTANER, Ignasi M.ª: «Jafra, o Jafre?», *Societat d'Onomàstica. Butlletí interior,* Barcelona, XIV, desembre, 1983, pp. 29-33, Sobre el antropónimo convertido en topónimo, de origen árabe *Ŷa'far,* en catalán.

N

2.430.– NAVARRO PAYA, José: «Abderramán III. Fundador del Califato de Córdoba», *Moros y Cristianos,* Elda, 1972.

2.431.– NAVARRO PAYA, José: «Almanzor», *Moros y Cristianos,* Elda, 1974.

2.432.– NAVARRO PAYA, José: «El Califa Al-Hakam y su época», *Moros y Cristianos,* Elda, 1977.

2.433.– NAVARRO PAYA, José: «El Cid», *Moros y Cristianos,* Elda, 1973.

2.434.– NAVARRO PAYA, José: «La expulsión de los moriscos», *Moros y Cristianos,* Elda, 1970.

2.435.– NAVARRO PAYA, José: «Los moros en la Guerra de las Germanías», *Moros y Cristianos,* Elda, 1975.

2.436.– NAVARRO PAYA, José: «Los poetas moros. El rey Al-Mutamid de Sevilla y su canciller Ben Ammar», *Moros y Cristianos,* Elda, 1981.

2.437.– NAVARRO PAYA, José: «El reino cristiano de Teodomiro, tolerado por los árabes», *Moros y Cristianos,* Elda, 1978.

2.438.– NAVARRO PAYA, José: «La rendición de Villena a las fuerzas de Jaime "el Conquistador" y su crónica», *Villena,* Villena, XXX, 1980.

2.439.– NAVARRO PAYA, José: «Repoblación del Reino de Valencia después de la expulsión de los moriscos», *Moros y Cristianos,* Elda, 1983, 3 pp.

2.440.– NAVARRO PAYA, José: «El tratado de "Almizra" y la recuperación de Elda por el rey Jaime I el Conquistador», *Moros y Cristianos,* Elda, 1976.

2.441.– NAVARRO PAYA, José: «Sublevación de las Alpujarras», *Moros y Cristianos,* Elda, 1971.

2.442.– NAVARRO REIG, Joaquín: «Capítulos de población del lugar de Gayanes», *Revista del Instituto de Estudios Alicantinos,* Alicante, n.o 38, enero-abril 1983, pp. 55-89.

O

2.443.– OLIVER NARBONA, Manuel: *Almadrabas de la costa alicantina,* Alicante, Caja de Ahorros Provincial, 1982, 262 pp., Colección Universidad.

2.444.– ORTS Y BEDIN, Pedro María: *Apuntes Históricos de Benidorm,* Alicante, El Liberal, 1892, 265 pp. De pp. 74 a 104 el período árabe.

2.445.– ORTS I BOSCH, Pere María: *Introducció a l'Història de la Vila de Vilajoiosa i el notari Andreu Major,* Alicante, Caja de Ahorros Provincial, 1972, 106 pp. Relación de protocolos que mencionan población morisca anterior a las Germanías en el N. de Alicante.

P

2.446.– PASTOR, Jaime: «Aproximación a la situación religiosa de los moriscos después de las germanías», *Dianium,* Denia, I, 1982, pp. 219-236.

2.447.– PEREZ DE HITA, G.: *Guerras civiles de Granada,* Madrid, El Museo Universal, 1983, 356 pp.

2.448.– PIERA, Josep: *Poemes de l'orient d'Al-Andalus,* Barcelona, Edicions 62, 1983, 90 pp.

2.449.– PIERA, Josep: *Els poetes aràbigo-valencians,* València, Institució Alfons el Magnànim, 1983, 92 pp.

2.450.– PIÑA HOMS, Román: «Los ideales de justicia y de organización social en Alfonso X y su reflejo en la obra luliana», *Congreso Internacional sobre Alfonso X el Sabio: vida, obra, época,* Madrid..., 29 marzo-6 abril 1984, p. 64.

2.451.– PLA ALBEROLA, P.J.: «Acerca de los contratos agrarios de los mudéjares valencianos: los "capitols" de Catamarruc», *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval,* Alicante, 2, 1983, pp. 119-138.

2.452.– POCKLINGTON, R.: «Sobre algunos topónimos árabes murcianos», *Al-Qanṭara,* Madrid, III, 1982, 173-214.

2.453.– POUZET, Louis: «De Murcia à Damas: al-Ḥasan Ibn Hud, chef des sab'iniens de Damas (633-699 H)», *11.º Congreso de la Union Européenne des Arabisants et Islamisants,* Evora, septiembre, 1982.

2.454.– POVEDA I SANCHEZ, Angel: «Aigües i corrents d'aigua a la toponimia de *Mayûrqa* segons el *Llibre del Repartiment», Societat d'Onomàstica. Butlletí Interior, VIIè Congrès,* Mallorca, Barcelona, X, 1982, 47-57.

2.455.– POVEDA I SANCHEZ, Angel: «Noticies sobre assentaments d'emigrants del "Thagr al-a'là" (Marca Superior) a "Maŷurqa"», *Revista del Instituto de Estudios Alicantinos,* Alicante, 37, 1982, pp. 43-51.

R

2.456.– RAMOS HIDALGO, A.: «Alicante: una ciudad en la Cora de Tudmir», *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval,* Alicante, 2, 1983, pp. 7-18.

2.457.– RAMOS VIDAL, Juan Antonio: «En torno a los moriscos del Alto Vinalopó (siglos XVI y XVII)», *Alborada,* Elda, XXV, 1979.

2.458.– RATCLIFFE, Marjorie: «Judíos y musulmanes en las siete Partidas de Alfonso X», *Congreso Internacional sobre Alfonso X el Sabio: vida, obra, época,* Madrid..., 29 marzo-6 abril 1984, pp. 68-69.

2.459.– REIG TRENZANO, José: «El castillo-palacio de Cocentaina y su restauración», *Moros y Cristianos,* Cocentaina, 1979. Castillo de fines del s. XII o comienzos del XIII.

2.460.– RIAMBAU MOLLER, J.: «Anselm Turmeda», *Historia y Vida,* Barcelona, n.º 186, septiembre, 1983, pp. 22-23.

2.461.– RIBERA Y TARRAGO, Julián: *La enseñanza entre los musulmanes españoles. Bibliófilos y Bibliotecas en la España musulmana,* Córdoba, Imp. La Comercial, 1925, 120 pp.

2.462.– RIBERA Y TARRAGO, Julián: «Influencias berberiscas en el Reino de Valencia», *El Archivo,* Valencia, I, 1867-87, pp. 169 y ss.

2.463.– RIBES MONTANE, Pedro: «Inicio y clausura del "Studium Arabicum" de Túnez (s. XIII)», *Anthologica annva,* Roma, Instituto Español de Historia Eclesiástica, 26-27, 1979-80.

2.464.– RIQUELME SALAR, José: *Historia de Abanilla,* Alicante, Ed. Villa, 1978, 183 pp.

2.465.– RIQUELME SALAR, José: «El murciano Ben Arabí y la "Divina Comedia"», *Murgetana,* Murcia, 25, 1965, pp. 91-94.

2.466.– RIU RIU, Manuel: «Nuevos temas de Arqueología medieval andaluza», *Estudios de Historia y Arqueología medievales,* Cádiz, 2, 1982, 93-99.

2.467.– RODRIGUEZ LLOPIS, Miguel: «Los señoríos en el Reino de Murcia en el siglo XIII», *Congreso Internacional sobre Alfonso X el Sabio: vida, obra, época,* Madrid..., 29 marzo-6 abril 1984, pp. 73-74.

2.468.– ROSSELLO-BORDOY, Guillem: «De nuevo los animales de juguete y otros aspectos de coroplastia andalusí», *Actas del IV Congreso Hispano-Tunecino (Palma de Mallorca, 1979),* Madrid, Instituto Hispano-Arabe de Cultura, 1983, 205-212. Silbatos y figuras de origen árabe probable de Mallorca y de Murcia.

2.469.– ROSSELLO-BORDOY, Guillem: «El portaviandas medieval de Pollentia (Alcudia-Mallorca)», *Bolletí de la Societat Arqueológica Lulliana,* Palma de Mallorca, 39, 1982, pp. 23-28.

2.470.– ROSELLO PONS, Miguel: *Les ceràmiques almohades del Carrer de Zabellà. Ciutat de Mallorca,* Palma de Mallorca, 1983, 128 pp.

2.471.– RUBIERA DE EPALZA, María Jesús: «La corte literaria de Ibn Sa'îd de Menorca (s. XIII)», *Revista de Menorca,* Mahón, LXXV, 1984, 105-138. Estudio de este personaje político y de su ministro-poeta, con traducciones de sus poemas, especialmente los referentes a Menorca.

2.472.– RUBIERA DE EPALZA, María Jesús: «Elda en el Pacto de Tudmir: camino y fortaleza», *Alborada,* Elda, XXIX, 1983.

2.473.– RUBIERA DE EPALZA, María Jesús: «Un benissero ilustre: el poeta Ibn Al-Labbâna», *Tercer Centenari Purissima Xiqueta,* Benissa, 1984, 1 p.

2.474.– RUBIERA DE EPALZA, María Jesús: «Significado de algunos topónimos árabes de Aspe», *La Serranica,* Aspe, 36, 1982, pp. 17-18.

2.475.– RUBIERA MATA, María Jesús: «Aspe, la gran calzada y el camino de la Almohaja», *La Serranica. Revista de Fiestas,* Aspe, n.º 37, 1984, 2 pp.

2.476.– RUBIERA MATA, María Jesús: «Antigua literatura árabe», *Historia Universal de la Literatura,* Barcelona-México, Ed. Orbis-Origen, fasc. 48, 1983, pp. 121-136.

2.477.– RUBIERA MATA, María Jesús: «La descripción poética de los palacios árabes: datos para la definición del género "qusûriyyât"», *Actas del IV Congreso Hispano-Tunecino (Palma de Mallorca, 1979),* Madrid, Instituto Hispano-Arabe de Cultura, 1983, pp. 213-215. Descripciones poéticas de Denia y Murcia.

2.478.– RUBIERA MATA, María Jesús: «La propiedad de la tierra y la jurisdicción político-militar de los señores musulmanes del s. XIII», *Congreso Internacional sobre Alfonso X el Sabio: vida, obra, época,* Madrid..., 29 marzo-6 abril 1984, pp. 76-77.

S

2.479.– SAEZ SANCHEZ, Emilio: «Ordenanzas de la aljama de Abanilla», *Anuario de Historia del Derecho Español,* Madrid, XIV, 1943, pp. 519-530.

2.480.– SALA I PASTOR, Rafael: «Breu evolució històrica dels moriscos al Regne de Valencia abans de 1609», *Moros y Cristianos,* Jijona, 1981.

2.481.– SANCHEZ ALVAREZ, Mercedes: *El manuscrito misceláneo 774 de la Biblioteca Nacional de París (Leyendas, itinerarios de viajes, profecías sobre la destrucción de España y otros relatos moriscos). Edición, estudio y glosario,* Madrid, Ed. Gredos, 1982, 406 pp.

2.482.– SANCHEZ DONCEL, Gregorio: «Fuentes españolas para la historia de Orán», *Actes du Séminaire International sur les Sources de l'histoire algérienne. Al-Waṯâ'iq al-waṭaniyya / Archives Nationales,* Argel, n.º 10-11, 1984, pp. 139-277.

2.483.– SANCHEZ RECIO, Glicerio: «La repoblación del Señorío de Elda, 1611», *Alborada,* Elda, XXV, 1979.

2.484.– SANCHIS COSTA, José: «Manifiesto de los moriscos que quedaron en Gandía en el año 1611», *Anales de la Universidad de Alicante,* Historia Moderna, Alicante, 2, 1982, pp. 237-247.

2.485.– SANCHIS GUARNER, M.: *Els moros valencians i el Cid,* Valencia, Vives Mora, 1962.

2.486.– SANCHIS, Rogelio: «Onil en busca de la seua història», *Fiestas patronales en honor de Nuestra Señora de la Salud,* Onil, 1981.

2.487.- SANCHIS LLORENS, Rogelio: «Apuntes inéditos sobre el Alcoy Medieval. El Alcoy de intramuros», *I Ciclo de Historia Alcoyana,* Alcoy, Seminario de Estudios Alcoyanos, 1975, pp. 87-109.

2.488.- SANCHIS LLORENS, Rogelio: «La población mora en el Alcoy del siglo XV. Un contrato de aparcería sobre la Uxola en 1448», *Alcoy, Fiestas de Moros y Cristianos,* Alcoy, 1964, pp. 74-75.

2.489.- SANMIGUEL MATEO, A.: *Arte Mudéjar de la Comunidad de Calatayud,* Zaragoza, 1982, 12 pp.

2.490.- SASTRE FERRANDO, y otros: «Historia de la Villa de Pego», *Pego (Miscelánea),* Alicante, Caja de Ahorros Provincial, 1979, 167 pp.

2.491.- SCALIA, Giuseppe: «Contributi pisani alla lotta antiislamica nell Mediterraneo Centro-Occidentale durante el secolo XI e nei primi decenni del XII», *Actas del I Congreso Internacional de Historia Mediterránea. La Península Ibérica y el Mediterráneo Centro-Occidental (siglos XII-XV),* Barcelona-Roma, 1980, pp. 135-144.

2.492.- SEGURA I MARTI, Josep M.ª; TORRO I ABAD, Josep: *Catàleg castellològic de l'àrea de treball del Museu Arqueològic Municipal d'Alcoi,* Alcoi, Centre Alcoià d'Estudis Històrics i Arqueològics, 1984, 33 pp.

2.493.- SEIJO ALONSO, Francisco G.: *Castillos del País Valenciano (Primera Parte),* Alicante, Ediciones Seijo, 1978, 158 pp.

2.494.- SHAIJA, Ŷumᶜa: «Al-ḥayât al-fikriyya wa-l-adabiyya bi-l-ŷazâ'ir ash-sharquîyya fî al-qarnain 5-6 H.», *Actas del IV Congreso Hispano-Tunecino (Palma de Mallorca, 1979),* Madrid, Instituto Hispano-Arabe de Cultura, 1983, pp. 49-108. «La vida intelectual y literaria en las Islas Orientales de Al-Andalus en los siglos 5.º y 6.º de la Hégira».

2.495.- SIMONET, Francisco Javier: *Cuadros históricos y descriptivos de Granada, coleccionados con motivo del cuarto centenario de su memorable reconquista,* Madrid, Atlas, 1982, XXII-390 pp., edición facsímil de la de 1892.

2.496.- SIMONET, Francisco Javier: *Descripción del Reino de Granada, bajo la dominación de los Naseritas, sacada de autores árabes, y seguida del texto inédito de Mahammad Ebn Aljathib,* Madrid, Atlas, 1982, 224 pp. Edición facsímil de la de 1860.

2.497.- SINGER, Hans-Rudolf: «Zum arabischen Dialekt von Valencia», *Oriens,* 27-28, 1981, pp. 317-333.

2.498.- SOLA, Emilio: «Datos cuantificables en la documentación española sobre Argelia», *Actes du Séminaire International sur les sources espagnoles de l'histoire algérienne, Al-Waṯâ'iq al-waṯaniyya, Archives Nationales,* Argel, n.º 10-11, 1984, pp. 99-114.

2.499.– SOLAZ, V.; BOIGUES, C.: *La arquitectura militar hispanomusulmana en la Vall de Gallinera,* Valencia, 1983, 69 pp.

2.500.– SOLER GARCIA, José María: «El castillo de Salvatierra», *Villena,* Villena, XX, 1970, 3 pp.

2.501.– SOLER GARCIA, José María: «Jaime I y la reconquista de Villena», *Revista del Instituto de Estudios Alicantinos,* Alicante, 19, 1976, pp. 73-78.

2.502.– SOLER GARCIA, José María: «Los Moriscos del Vinalopó», *Moros y Cristianos,* Elda, 1970.

2.503.– SOPHER, D.E.: «Arabic place names in Spain», *Names,* III, 1955, 5-13.

2.504.– SOUTO LASALA, Juan Antonio: «Algunos signos mágicos musulmanes en la cerámica «verde y morada» de Teruel (siglos XIII-XIV)», *Actes du Colloque International de Glyptographie de Saragosse, 7 au 8 juillet 1982,* Zaragoza, 1983, pp. 459-473.

2.505.– SPALDING, Frances: *Mudejar Ornament in manuscripts,* New York, Crarke, VI-I-57, pp., 14 láms.

T

2.506.– TEMBOURY ALVAREZ, Juan: *Torres almenaras (costa occidental). Las torres almenaras, organización de la defensa, torres musulmanas, torres del siglo XVI y XVIII,* Cádiz, 1975, 252 pp., grab.

2.507.– TOLEDO GUIRAU, José: «Los correos de la Valencia medieval», *Estudios Medievales,* Valencia, I, fasc. 6.º, 1954, pp. 247-289.

2.508.– TORRER MORERA, Juan: *Repoblación del Reino de Valencia después de la expulsión de los moriscos,* Zaragoza, Ed. Anubar, 1978.

2.509.– TORRES BALBAS, Leopoldo: «Arte almohade, Arte nazarí. Arte mudéjar», *Ars Hispaniae,* Madrid, vol. IV, 1949.

2.510.– TORRES BALBAS, Leopoldo: «El Castillo de Lorca», *Revista de Arqueología,* Madrid, 1920.

2.511.– TORRES BALBAS, Leopoldo: *«Obra dispersa»,* recopilación por M. CASAMAR, prólogo de F. CHUECA GOITIA, vol. I: Madrid, XV, 382 pp., 1981; vol. II: Madrid, 438 pp., fig., lám., 1982.

2.512.– TORRES FONTES, Juan: «El Almudí», *Boletín de Información Municipal de Murcia,* Murcia, 20, 1968, pp. 20-23.

2.513.– TORRES FONTES, Juan: «La Alquería de Mezlatay», *Murgetana,* Murcia, 13, 1960, pp. 85-95.

2.514.– TORRES FONTES, Juan: «Cabalgada y Apellido», *Viñales,* Caravaca de la Cruz (Murcia), 1, 1982, s.p.

2.515.– TORRES FONTES, Juan; SAEZ SANCHEZ, E.: «Dos conversiones interesantes: Juan de Castilla, 1481, y Cristóbal Chillón, 1483», *Al-Andalus,* Madrid-Granada, IX, 1944, pp. 507-509.

2.516.– TORRES FONTES, Juan: «Derrota cristiana frente a las playas de Campoamor en 1415», *Murgetana,* Murcia, 45, 1976, pp. 49-56.

2.517.– TORRES FONTES, Juan: «Documentos de Alfonso X el Sabio», *Colección de documentos para la Historia del Reino de Murcia,* Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, I, 1963, LXX-118 pp. Mención del recinto urbano de la Murcia musulmana.

2.518.– TORRES FONTES, Juan: «La embajada de Alí Ibn Kumasa en 1382», *Murgetana,* Murcia, 16, 1961, pp. 25-30.

2.519.– TORRES FONTES, Juan: «Enrique IV y la frontera de Granada (Las treguas de 1458, 1460 y 1461)», *Homenaje al profesor Carriezzo,* Sevilla, III, 1973, pp. 345-380.

2.520.– TORRES FONTES, Juan: «La frontera de Granada en el siglo XV y sus repercusiones en Murcia y Orihuela: los cautivos», *Homenaje a José María Lacarra de Miguel,* Zaragoza, IV, 1977, pp. 191-212.

2.521.– TORRES FONTES, Juan: «Las hazañas granadinas de Fajardo "el Africano"», *Hispania,* Madrid, 81, 1961, pp. 3-21.

2.522.– TORRES FONTES, Juan: «La hermandad de moros y cristianos para el rescate de cautivos», *Actas del I Simposio Internacional de Mudejarismo,* Madrid-Teruel, 1981, pp. 499-508.

2.523.– TORRES FONTES, Juan: *De Historia Médica Murciana,* Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1980-81, 2 vols., Bibl. Murciana de bolsillo.

2.524.– TORRES FONTES, Juan: «Historicidad de "Abenamar Abenamar"», *Anuario de Estudios Medievales,* Barcelona, 8, 1972-73, pp. 225-256.

2.525.– TORRES FONTES, Juan: «La intromisión granadina en la vida murciana (1448-1452)», *Al-Andalus,* Madrid-Granada, XXVII, 1962, 105-154.

2.526.– TORRES FONTES, Juan: «Moros, mendigos y bandidos en el s. XV», *Correo erudito,* Madrid, II, 1941, pp. 156-158.

2.527.– TORRES FONTES, Juan: «Notas sobre los fieles del rastro y alfaqueques murcianos», *Miscelánea de Estudios Arabes y Hebraicos,* Granada, Universidad de Granada, X, 1961, pp. 89, 106.

2.528.– TORRES FONTES, Juan: «Nuevas noticias acerca de Muhammad VIII "el pequeño", rey de Granada», *Miscelánea de Estudios Arabes y Hebraicos,* Granada, Universidad de Granada, IX, 1960, pp. 127-133.

2.529.– TORRES FONTES, Juan: «Las relaciones castellano-granadinas desde 1416 a 1432, Las treguas de 1417-1426», *Cuadernos de Estudios Medievales,* Granada, Universidad, VI-VII, 1978-79, pp. 297-311.

2.530.– TORRES FONTES, Juan: *El tesoro del Alcázar Nassir,* Murcia, Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, 1980, pp. 149-164.

2.531.– TORRES FONTES, Juan: «Las treguas con Granada de 1462 y 1463», *Hispania,* Madrid, 90, 1963, pp. 163-199.

2.532.– TORRO I ABAD, Josep: «La actual comarca de Alcoi durante los siglos oscuros (V-IX): introducción al problema», *Alcoy. Revista de Fiestas de Moros y Cristianos,* Alcoy, 1984, 94-95. Los problemas de época preislámica; islamización; impacto en restos ceramológicos.

2.533.– TORRO CORBI, María Luisa: *Crónica de Castalla,* Alicante, Caja de Ahorros Provincial de Alicante, 1982, 254 pp.

2.534.– TRIAS, M.: «Noticia preliminar del jaciment islàmic de la Cova dels Amagatalls», *Quaderns de Ca la Gran Cristiana,* Palma de Mallorca, vol. I, 1982, 12 pp.

V

2.535.– VALERO IVAÑEZ, Manuel: «Le Maghreb dans la documentation du consulat français à Alicante», Trad. por Míkel de EPALZA, *Revue d'Histoire Maghrébine,* Túnez, 33-34, 1984, pp. 195-196.

2.536.– VALLVE BERMEJO, Joaquín: «La agricultura en Al-Andalus», *Al-Qanṭara,* Madrid, III, 1982.

2.537.– VALLVE BERMEJO, Joaquín: «La agricultura en la España musulmana», *Actas del IV Congreso Hispano-Tunecino (Palma de Mallorca, 1979),* Madrid, Instituto Hispano-Arabe de Cultura, 1983, 227-241.

2.538.– VEAS ARTESEROS, Francisco: «Lorca, base militar frente a Granada en el reinado de Juna II (1406-1454)», *Miscelánea Medieval Murciana,* Murcia, Universidad, V, 1980, pp. 159-188.

2.539.– VERDU JORDA, M.ª del Carmen: «Alcoy, plaza de armas contra la piratería», *Alcoy. Fiestas de San Jorge, Moros y Cristianos,* Alcoy, 1965, p. 69.

2.540.– VESPERTINO RODRIGUEZ, A.: *Leyendas aljamiadas y moriscas sobre personajes bíblicos. Introducción, edición, estudio lingüístico y glosario,* Madrid, Gredos, 1983, 523 pp.

2.541.– VIGUERA MOLINS, M.ª Jesús: «La corte tuŷîbî de Zaragoza en el dîwân de Ibn Darrâŷ», *Actas del IV Congreso Hispano-Tunecino (Palma de Mallorca, 1979),* Madrid, Instituto Hispano-Arabe de Cultura, 1983, pp. 243-251. Poeta fallecido en Denia en el 1030.

2.542.– VILAR, Juan Bautista: «Fuentes españolas sobre la Argelia colonial (1830-1914)», *Actes du Séminaire International sur les Sources espagnoles de l'histoire algérienne. Al-Waṯâ'iq al-waṭaniyya/ Archives Nationales,* Argel, n.º 10-11, 1984, pp. 115-127.

2.543.– VILAR, Juan Bautista: «Lápida judía en Orihuela», *Sefarad,* Madrid-Barcelona, XXXVI, 1976, pp. 337-339. Posiblemente originaria de la aljama de Orihuela.

2.544.– VILAR, Juan Bautista: «Los alicantinos en la Argelia francesa, (1830-1914)», *Anales de la Universidad de Alicante, Historia Contemporánea,* Alicante, I, 1983, pp. 127-161.

2.545.– VILAR, Juan Bautista: «Las "ordinaçiones" del obispo Tomás Dassio, un intento de asimilación de los Moriscos de la diócesis de Orihuela», *Les Morisques et leur temps,* París, 1984, pp. 383-410.

2.546.– VILAR, Juan Bautista: «Moriscos y granadinos en el sur valenciano», *Estudis,* Valencia, 9, 1983, pp. 15-47.

2.547.– VILAR, Juan Bautista: «Quelques conséquences en Espagne du soulèvement algérien de 1881 (dans les courants migratoires hispano-algériens et dans les relations hispano-françaises)», *Mélanges de la Casa de Velázquez,* París, XIX/1, 1983, pp. 275-291.

2.548.– VINCENT, Bernard: «Les Morisques et les prénoms chrétiens», *Les Morisques et leur temps,* París, 1984, pp. 57-69.

Z

2.549.– ZOZAYA, Juan; FERNANDEZ-MIRANDA, M.; MOURE, A.: «El yacimiento medieval de Almallutx (Escorca, Balsares)», *Noticiario Arqueológico Hispánico,* I, 1972, pp. 199-220.

Actividades del Departamento de Arabe de la Universidad de Alicante

a) **Docencia**

En el curso 1983-1984, los profesores del Departamento de Arabe han asegurado los cursos siguientes: Arabe I, Arabe II, Arabe III y Literatura Hispano-Arabe (en los tres primeros cursos de Filología), Arabe I, en dos grupos (en 1.º de Geografía e Historia) y Fuentes Arabes de Historia de España (en 5.º de Historia). Se han dado también dos cursos de doctorado: «Introducción a la toponimia árabe» y «La España de las tres culturas: Moros, Judíos y Cristianos».

b) **Conferenciantes**

Se ha invitado a dos conferenciantes: el Dr. Víctor Morales Lezcano, del Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de Madrid, que habló sobre «La política hispano-marroquí en el Mediterráneo durante la Segunda Guerra Mundial» (en diciembre de 1983) y el Dr. Alvaro Galmés de Fuentes, del Departamento de Filología Románica de la Universidad de Oviedo, que habló sobre «La tradicionalidad en la literatura aljamiado-morisca» (en enero de 1984).

c) **Curso del Instituto de Ciencias de la Educación**

El Departamento de Arabe colaboró con el I.C.E. de la Universidad de Alicante en un curso para post-graduados sobre «Semiótica del Arte y de la Arquitectura Arabes» en el que participaron los Dres. M. J. Rubiera y M. de Epalza, del Departamento de Arabe, Pedro Lavado Pradinas, del Museo Arqueológico de Murcia, Rafael Azuar, del Museo Arqueológico de Alicante, y Màrius Bevià, del Colegio de Arquitectos de Alicante. Se realizaron visitas dirigidas al Museo Arqueológico de Alicante, al antiguo barrio musulmán de Alicante, a la ciudad de Pego y al Museo Giner, de Xaló.

d) **Viajes de Estudio**

Profesores y estudiantes del Departamento realizaron viajes de estudio al valle del Vinalopó Medio (sistemas de fortificaciones musulmanas,

riegos y toponimia árabes, Museo Arqueológico de Petrer), en noviembre, a la Vega Baja del Segura (sistemas de riego árabes, toponimia, ciudad de Orihuela), en enero, y a Granada (monumentos árabes, Departamentos de Arabe e Historia del Islam de la Universidad, Escuela de Estudios Arabes), en marzo.

Premios de Investigación de Villena y Benidorm

La Dra. M.ª Jesús Rubiera, Jefe del Departamento de Arabe, recibió, en diciembre, el Premio de Investigación «Ciudad de Villena», por su trabajo «Villena en la calzada romana y árabe».

En abril, fue concedido el Premio «Ciutat de Benidorm» de Investigación al trabajo «Los nombres árabes de Benidorm y su comarca. Estudio de toponimia histórica», realizado por los profesores del Departamento M.ª Jesús Rubiera y Míkel de Epalza, con la colaboración de José M.ª Hidalgo de Cisneros, para las ilustraciones.

Estudiantes a países árabes

Durante el curso 1983-1984, fueron a estudiar árabe a Egipto tres licenciados de Historia de la Universidad de Alicante, antiguos alumnos de este Departamento, uno de ellos con beca del Gobierno egipcio.

También asistieron al curso de verano de árabe de Túnez cuatro estudiantes de árabe del Departamento, con dos becas completas y dos medias becas concedidas por el Instituto Bourguiba de Lenguas Vivas, de la Universidad de Túnez.

Grupo de Urbanismo Musulmán

Profesores de este Departamento, a veces con la presencia de algunos estudiantes, han participado en los trabajos de un grupo interesado en el urbanismo musulmán, especialmente en el País Valenciano, formado por arabistas, arqueólogos, arquitectos e historiadores. Las reuniones, con calendario bimensual, esperan dar ya como fruto un libro, para principios de 1985.

Asociación Cultural Hispano-Arabe de Alicante (ACHAA)

Ha sido constituida y oficialmente registrada en el Gobierno Civil de Alicante esta asociación cultural, que tiene por finalidad fomentar las actividades culturales árabes en la región, con la cooperación de otras instituciones españolas y extranjeras. La Junta provisional ha quedado constituida por D. Bernat Capó, escritor y Concejal de Cultura de Benissa (Presidente); D. Husáin Alí, Abogado; D. Ricardo Medina, Profesor de la Facultad de Derecho; D. Enrique Llobregat, Director del Museo Arqueológico de Alicante (Vice-Presidentes); D.ª M.ª Jesús Rubiera (Tesorero); D. Míkel de Epalza (Secretario), y D. Rafael Azuar, del Museo Arqueológico de Alicante (Vice-Secretario).

Entre sus primeras actividades figuran el fomentar los cursos de árabe en la provincia, el organizar visitas a lugares históricos árabes, en la región, en España y en países árabes y publicar un boletín y otras publicaciones de interés cultural hispano-árabe.

Cursos de Arabe en la Diputación Provincial

A partir del curso 1984-1985 se imparte entre los cursos de lenguas de la Diputación Provincial de Alicante uno de árabe, con método audiovisual. Es profesora de este curso D.ª Rocío Lledó, licenciada de árabe por la Universidad de Granada y antigua alumna de esta Universidad.

Cursos de verano de Elche y Benidorm

Entre los cursos de la Escola de Estiu, de Elche, para el perfeccionamiento pedagógico, se dio en julio de 1984 uno sobre «Història arab del País Valencià», por el Dr. Míkel de Epalza. El mismo participó en dos cursos de verano, organizados por la Universidad de Alicante en Benidorm, sobre la cultura valenciana («L'element àrab a la cultura valenciana») y sobre la mujer en la sociedad mediterránea («La mujer árabe en el espacio urbano tradicional»), junto a la socióloga argelina Claudine Chaulet, que disertó sobre la mujer en el ambiente rural árabe y sobre las evoluciones de la situación de la mujer en la sociedad argelina actual.

Ciclo de cultura valenciana

Dentro de un ciclo organizado por la asociación Acció Cultural del País Valencià, en Alicante y Elche, participaron los profesores Míkel de Epalza,

del Departamento de Arabe, y Angel Poveda, de la Escuela Universitaria de Ciencias Económicas, con conferencias sobre historia y sobre topònimia árabes-valencianas, respectivamente.

II Congrès d'Història de la Marina Alta

Durante tres fines de semana se celebraron las sesiones de este congreso comarcal en Denia, Pego y Benissa, con numerosos temas referentes a la historia, la arquitectura, la toponimia y la literatura árabes. Participaron los profesores de este Departamento de Arabe, Dres. Rubiera y Epalza con comunicaciones sobre el poeta Ibn Al-Labbâna, de probable origen benisero, y sobre urbanismo árabe, respectivamente. A algunas sesiones asistieron algunos alumnos de árabe de la Universidad de Alicante.

II Jornades d'Història Alcoiana «L'època medieval»

Organizadas por el Centre Alcoià d'Estudis Històrics i Arqueològics, se celebraron una exposición y varias conferencias, en el Centro Municipal de Cultura de Alcoi, del 21 de mayo al 10 de junio. Participó el Dr. Epalza con una conferencia sobre «L'Alcoià en l'època àrab». Con esta ocasión se publicó un catálogo de castillos de la región, muchos de ellos de origen árabe, a cargo de J. M. Segura i Martí y J. Torró i Abad.

II Encuentro de Escritores del Mediterráneo, en Valencia

Se celebró en Valencia, del 4 al 7 de abril, este Encuentro, alrededor del tema «Literatura y Sociedad en los países del Mediterráneo». Participaron los escritores árabes Rachid Boudjedra, de Argelia (¿Hay uno o más Mediterráneos en Literatura?) y Mahmud Sobh, de Palestina (La función social de la poesía) y el profesor y escritor turco Solimán Salom (Reflexiones sobre el arraigo y la tradición en la novela turca). También presentaron sus exposiciones los arabistas españoles Míkel de Epalza (Aspectes proàrabs de les lletres valencianes modernes), Pedro Martínez Montávez (Un poema de Abdelwahhab Al-Bayati) y M.ª Jesús Rubiera (La humanización de la poesía de Al-Andalus al contacto con el Mediterráneo).

XXI Asamblea Nacional de la Asociación Española de Orientalistas, en Murcia

Se celebró esta Asamblea en Murcia los días 12 a 14 de noviembre de 1984, con sesiones científicas y visitas al cementerio musulmán de Murcia, al palacio árabe de Monteagudo y a las fiestas de Moros y Cristianos de Santomera. En las sesiones de trabajo se presentaron las siguientes comunicaciones de tema árabe: Pedro Lavado (El rapto de la Virgen en las Fiestas de Moros y Cristianos. El caso de Maqueda en Toledo), Ana M.ª Muñoz Amilibia (La Muralla árabe de Murcia. Hallazgos arqueológicos), Jesús Riosalido (Sigüenza islámica), Octavio Fil Farrés (Arabismos en la moneda española de la Edad Media), Salvador Fontela (Un tesorillo almohade en Arcila, y Un semi-dírhem nazarí inédito), Míkel de Epalza (Estudios árabes actuales sobre y en Sharq Al-Andalus), Alfonso Carmona (Problemas de toponimia referentes a la Cora de Todmir), Jacinto Bosch Vilá (El Kitâb Iqtibâs al-Anwâr: una noticia sobre Murcia), Juan Bta. Vilar (La supresión de la judería de Orán en 1669) y Elena Pezzi (Un estudio sobre las palabras truco y droga).

شرق الأندلس

دراسات عربية

عـدد ١ ، سنـة ١٩٨٤ .
قسم الدراسات العربية ، جامعة لقنت (اسبانيـا)